BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 26 DE FEBRERO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.094

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

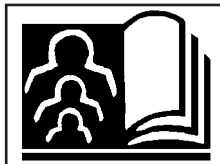
Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	*1*
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	*5*
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	*9*
Anteriores	*34*
2.2 Transferencias	
Nuevas	*9*
Anteriores	*37*
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	*9*
Anteriores	*38*
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	*12*
Anteriores	*38*
2.4 Balances	*13*
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	*18*
Anteriores	*39*
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	*20*
Anteriores	*41*
3.3 Sucesiones	
Nuevas	*22*
Anteriores	*46*
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	*23*
Anteriores	*47*
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	*30*

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA EL SENDERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Marcelo Alberto Fernández Oromendia, 39 años, ingeniero industrial, DNI. 13.995.708, Guido 1700 Pilar (B.A.) y Luciano Martín Tarallo, 36 años, contador público, DNI. 14.803.691, Saraví 351 Pilar (B.A.), ambos argentinos, casados. 2) 16-2-99. 3) Roque S. Peña 720, P. 2 "A", Cap. 4) Comerciales: La compra, venta, permuta, capitalización y todo otro acto posible sobre productos agropecuarios en general, propios o de terceros, tales como: bovinos, equinos, porcinos y demás haciendas, en pie y/o sus carnes y derivados, leche y cueros. Semillas, oleaginosas y agroquímicos. Agropecuarias: La administración, arrendamiento y explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros. La cría e invernada. Cultivo, forestación y siembra. Explotación de tambos. Servicios: La prestación de todo tipo de asesoramiento y servicios al productor o a la empresa agropecuaria. El ejercicio de representaciones, mandatos, administraciones, gestiones de negocios y demás actos de intermediación relativos a los productos y actividades precedentemente detallados. Exportación e importación: De todo tipo de productos y mercaderías. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, construcción, administración, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales; fraccionamiento, loteo y urbanización de tierras. Podrá realizar todo tipo de operaciones con inmuebles comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Préstamo, aporte o inversión de capital a personas físicas o sociedades, con o sin garantías. La compraventa y negociación de valores mobiliarios, acciones, títulos públicos y/o privados y otros valores en serie o en masa, opciones y futuros, con o sin cotización u oferta pública autorizada. Promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias. Con exclusión en todos los casos de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones u otras para las que se requiera el concurso público. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 4 miembros. Suplente: igual o menor número. 3 ejercicios. Director-Presidente: Luciano Martín Tarallo. Director Suplente: Marcelo Alberto Fernández Oromendi. 8) Prescinde de síndico. 9) 31-1 cada año.

Autorizado - Fernando Armendáriz
Nº 4978

AGUARRAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/2/99. 2) Carlos Gustavo Molfese, arg., nacido el 21/1/53, divorciado, comerciante, DNI. 10.661.724, domiciliado en Avda. Coronel Díaz 1835, 2º Piso "A", Cap. Fed. y Mario Osvaldo Leo, arg., nacido el 11/2/50, casado, comerciante, DNI. 8.310.469, domiciliado en la calle Malabia 780, piso 5º "11", Cap. Fed. 3) "AGUARRAS S.A.". 4) Ayacucho 1452, Piso 4º "E", Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Servicios: A la explotación de salas velatorias, ya sea mediante su locación por servicios individuales o por alquiler mensual en los mismos o por una combinación de los dos procedimientos anteriores: la explotación de empresas de servicios fúnebres y/o afines, el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 2) Financiera: mediante el aporte de capitales propios con o sin garantía reales o personales a particulares o sociedades, para negocios y operaciones relacionadas con su objeto social, adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. III) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, edificación y administración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, como asimismo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por dos años. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Carlos Gustavo Molfese; Director Suplente: Mario Osvaldo Leo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 9187

ALAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 273 del 18-02-99, Folio 291, Reg. Not. Nº 1.350, Cap. Fed. Socios: Sorgente, Marcelo Adolfo, soltero, argentino, empleado, 32 años, D.N.I. Nº 17.856.864, Emilio Lamarca 5351, Cap. Fed. y Fernández, Alfredo, divorciado, argentino, comerciante, 45 años, D.N.I. Nº 11.018.516, Bahía Blanca 4250, P. 3º, Dto. "A", Cap. Fed. Constituyeron: "ALAGA S.A.". Domicilio: Av. Mosconi 3401, Cap. Fed. Objeto: Constructora: Dirección, proyectos, administración y ejecución de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, obras nuevas, ampliaciones, refacciones y toda actividad relacionada con la industria de la construcción. Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, arrendamiento, leasing o permuta de todo tipo de bienes inmuebles inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal ley 13.512 o de cualquier otra que en futuro se dicte ya sea por contratación directa y/o por concesiones y/o licitaciones públicas o privadas; pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. Importación y Exportación: Duración: 99 años a contar de inscripción R.P.C. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio entre uno y cinco miembros titulares, por dos ejercicios; igual o menor número de suplentes. Representación legal: Unipersonal: Presidente. Plural: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: último día del mes de febrero. Directorio: Presidente: Sorgente, Marcelo Adolfo. Director Suplente: Fernández, Alfredo.

Autorizada - María Luisa S. de Lami
Nº 4908

ALEJANDRO LLAURÓ E HIJOS

S.A.I.C.

Se informa que la Asamblea General Ordinaria del 6 de febrero de 1999, resolvió fijar la sede social en Suipacha 664, piso 2º, Capital Federal, reformándose el artículo 2º del estatuto social.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
Nº 9209

ARTECTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 25 del 26/1/99. Accionistas: José Ignacio Giro, 50 años, argentino, casado, ingeniero, DNI. 5.525.359, Roma 1064, Olivos; Jorge Horacio Prinz, 31 años, argentino, casado, arquitecto, DNI. 18.318.082, Habana 1013, Martínez. Denominación: "ARTECTA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria y Constructora: realización de negocios inmobilarios sobre todo tipo de inmuebles. Explotación de inmuebles, por sistemas constructivos tradicionales y/o no tradicionales y toda clase de operaciones que autoricen las leyes de prehorizontalidad y de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. Capital: $ 223.000. Administración: mínimo 1 máximo 7. Representación: presidente y vicepresidente indistintamente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: José Ignacio Giro, Vicepresidente: Jorge Horacio Prinz, Director Suplente: Mónica Beatriz Prinz. Sede social: Ugarteche 3282, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 9148

AUTOPISTA DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. del 16-2-99. Esc. 50 Fº 112, Esc. López Zanelli, tit. Reg. 402, CF, en escrit. complementaria se reformó el art. 16 del Estatuto el que

determina que el mandato del Directorio se extiende durante tres ejercicios y es renovado por tercios por la asamblea al cabo de cada ejercicio. Public. anterior 162622. 20-8-98.

Autorizada - Viviana López Zanelli
Nº 4937

CALBERSON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 27-12-98 se resolvió modificar el objeto social, reformando el artículo 3º del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 3º. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: agencia marítima, agente de transporte aduanero y operador de contenedores, realización de gestiones administrativas y comerciales referidas a la entrada, permanencia y salida de buques, así como en las operaciones de carga y descarga de mercaderías y pasajeros y sus consecuencias ulteriores, y a la obtención del transporte de mercaderías y personas, contratación y expedición de cargas; estibajes, tareas de carga y descarga en general, tanto en el área del puerto como extraportuaria; recepción, operaciones, estadía y despacho de contenedores; contratación de personal y provisión de servicios a terceros, operaciones multimodales (transportes combinados), coordinación de transporte de mercaderías y/o personas en medios terrestres, aéreos o marítimos, y toda otra actividad auxiliar o complementaria de las operaciones mencionadas precedentemente. Agencia de cargas aéreas. Exportación e importación de todo tipo de mercaderías y productos, y su distribución, fraccionamiento y comercialización posterior. Mudanza, organización y explotación de servicios de depósito de mercaderías y bienes muebles, especialmente el mantenimiento, depósito transitorio, almacenamientos, embalajes y envasados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Autorizado - Javier E. Katz Goldblit
Nº 4919

CENTER OIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 25 del 18/2/99. Accionistas: Ana Celia Domínguez, argentina, 29 años, casada, comerciante, DNI. 21.690.505, Güemes 777, Carcarañá (Santa Fe), María Patricia Pautasso, argentina, 35 años, casada, comerciante, DNI. 16.991.205, Av. Belgrano 1413, Carcarañá (Santa Fe) y Cristian Walter Laus, argentino, 27 años, soltero, comerciante, DNI 22.218.941, Juan Meyer 697, Carcarañá (Santa Fe). Denominación: CENTER OIL S.A. Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: explotación de estaciones de servicio para automotores, compra, venta, trueque de combustibles, gas natural, aceites, lubricantes, neumáticos, cámaras, llantas, repuestos y accesorios para vehículos, venta productos alimenticios, bebidas, electrodomésticos, anexo confitería, bar, restaurante, cafetería, minimercado, maxikiosko, servicio de gomería, lavado, engrase y cocheras; Mandataria: mandatos, representaciones, consignaciones y distribución de cualquier naturaleza. Financieras: aportes de capitales inclusо para hipotecas, compra, venta de títulos, acciones, debentures. Inmobiliarias: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, urbanizaciones, fraccionamiento y loteo, explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Cristian Walter Laus, Directora Suplente: María Patricia Pautasso. Sede Social: Maipú 987, 2º piso Capital.

María Ester Junqueras
Nº 9169

DEMIBELL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Extraordinarias del 30 de noviembre y 1 de diciembre de 1998, la sociedad procedió a reformar en forma integral su estatuto social y aumentó su capital a la suma de $ 2.000.000.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 4948

DIAGNOSTICOS DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Felipe Reto, 16-9-48, casado, arg., comerciante, DNI Nº 5.274.848, Tucumán 432, 5º Piso, Capital Federal; Mariana Gigy Traynor, 16-10-69, casada, argentina, comerciante, DNI Nº 21.155.007, Tucumán 432, 5º Piso, Capital Federal. 2) 16-2-98; 3) DIAGNOSTICOS DEL SUD S.A. 4) Tucumán 432, 5º Piso, Capital Federal. 5) Realizar Prestaciones Médicas, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. 6) 99 años inscripción IGJ. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios, Presidente: Juan Felipe Reto, Director Suplente: Mariana Gigy Traynor. Poder especial: Viviana Noemí Gobenko y/o Silvia Alcira Seoane. 9) Presidente. 10) 30 de junio.

Apoderada - Silvia Seoane
Nº 4973

DOS AMERICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma. por esc. 395, folio 1104, con fecha 24-11-98 ante el Reg. Not. 765 de Cap. Fed. La Asamblea General Extraordinaria en su sesión de fecha 28 de agosto de 1998 resolvió modificar el art. 3º: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Actuar como importadora y exportadora de productos y mercaderías, tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. b) Comerciales: La comercialización de los bienes enunciados en el apartado a). c) Industriales: recolección y procesamiento de deshechos industriales. Procesamiento y fabricación de pulpa de papel y celulosa. d) Constructora-Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales y sus amoblamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. e) Representaciones y mandatos: a estos efectos la sociedad podrá ejercer representaciones de firmas que actúen en el país y en el extranjero dedicadas a la fabricación, distribución, importación y exportación de productos, sub-productos y servicios indicados en los rubros anteriores, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. f) Servicios de consultería: prestación de servicios de asesoramiento y consultería técnico-científica en todas sus formas y especialidades, especialmente en lo que se refiere a asesoramiento comercial, financiero, económico y/o bursátil. Gestiones en el país o en el extranjero, así como transacciones internacionales y la búsqueda de inversiones. Evaluación de negocios y organización de empresas. g) Financiera operaciones financieras en general mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o en cualquier otra permitida por la ley. La sociedad podrá actuar como proveedora del estado, ya sean organismos autárquicos y descentralizados, participando en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios y todo tipo de concursos y contrataciones.

Escribano - Osvaldo Emilio Casalía
Nº 9178

ELHU

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 12-2-99 - Hugo Félix López Aranzasti, argentino - casado - contador - 25/6/40 - DNI 4.734.642 - Emilia Elena García, argentina - casada - contadora - 22/2/47 - DNI 5.320.023. 2) 99 años. 4) La compra-venta, explotación y administración de inmuebles rurales y urbanos; la confección de proyectos y construcción de obras civiles e industriales; mandatos y servicios. 5) $ 12.000 suscripto por partes iguales por los socios e integrado en un 25%. 10) 31/dic.-1) pres. Hugo F. López Aranzasti - dir. supl. Emilia Elena García - III) Uriburu 724 - 6º B.

Autorizado - Enrique C. Real de Azúa
Nº 4904

EURO SUDAMERIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Egües, arg., nac. 8-7-49, DNI: 7.657.074, consultor, divorciado, dom. Moldes 2949, 2º piso "C", C. Fed.; y Rosario Alberto Scáturro, arg., nac. 12-1-57, DNI: 12.152.660, contador público, casado, dom. en Ruy Díaz de Guzmán 710, C. Fed. 2) Escritura 174, del 18-2-99. 3) "EURO SUDAMERIS S.A.". 4) Sede social: Av. Montes de Oca 1783, 5º piso "J", C. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de 3ros. y/o asociada a 3ros. en cualquier parte de la Rep. Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero a lo siguiente: a) Consultora en impuestos: Como asesora y consultora en impuestos, tasas y demás contribuciones nacionales, extranjeras, provinciales y municipales, que graven y/o afecten todo tipo de transacciones, contratos y negociaciones civiles, comerciales y/o de cualquier otro carácter, pudiendo especialmente ajustar logísticamente a sus clientes. b) Consultora en Logística y Transporte: Gestión, proyecto de desarrollo, planificación estratégica; control de gestión, auditorías; negociales, comerciales, civiles y de cualquier otra índole. c) Comerciales: Como comisionista de venta en el extranjero y/o consignataria, organizar canales de distribución y/o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores o mayoristas; realizar estudios de mercados, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precio, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación, normas de comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. d) Mandatos-Representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministros por profesionales con título habilitante si correspondiera. e) Capacitación: Búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; exámenes psicológicos de personal; capacitación de personal en el campo de la técnica psicoanalítica; dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia; toda aplicación de la técnica mencionada al área empresaria y la prestación de "servicios empresarios" a las empresas que eventualmente lo requieran, relacionados con el transporte y la logística a terceros. f) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren al concurso público. g) Importación y exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad y distribución. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acc. ordinarias nominativas, c/derecho a 1 voto c/u. y de valor $ 1 c/acc. 8) Suscripción: 50% c/socio. 9) Cierre del ejercicio: 31/1. 10) Directorio: Presidente: Carlos Alberto Egües. Director Suplente: Rosario Alberto Scáturro. 11) 3 ejercicios.

Escribano - Luis M. Canosa Montero
Nº 4955

FARMACIA GRAN RURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 18-2-98 folio 259, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la reunión de socios del 30-1-99 resolvió el cambio de sede social, la ampliación del objeto, el cambio de fecha de cierre de ejercicio y la transformación de FARMACIA GRAN RURAL SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE en FARMACIA GRAN RURAL S.A., sin socios recedentes ni socios que se incorporen, con las siguientes especificaciones: Denominación: FARMACIA GRAN RURAL S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede actual 24 de Noviembre 463. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, preparación y distribución de productos medicinales, químicos, farmacéuticos y de todos aquellos que estén expresamente autorizados por las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad farmacéutica, suplementos dietarios y productos alimenticios y de artículos de limpieza, perfumería, cosmética, tocador y afines, de aparatos eléctricos y/o electrónicos para la salud y artículos ortopédicos; artículos de marroquinería y bijouterie; artículos de fotografía; óptica y artículos de regalos y materias primas o primarias que tengan afinidad con los productos y artículos mencionados precedentemente. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 2 ejercicios, mientras se prescinda de sindicatura la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Representación legal: Presidente y vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/3 de cada año. Primer directorio: Presidente: Teofilo Jorge Pardo. Director suplente: María Alejandra Tassone.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 9319

FRIGOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ernesto Toribio Chaparro Iparraguirre, nacido el 8 de abril de 1940, soltero, argentino, comerciante, Santa Fe 1859, 6º piso, departamento "D", Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, DNI 5.870.054; Juan Manuel Estanilao Chaparro Uranga, nacido el 23 de julio de 1975, soltero, argentino, comerciante, Italia 76, 2º piso, "A", Paraná, Entre Ríos, DNI 24.592.537. 2) Escritura 18 de febrero de 1999. 4) Avenida Córdoba 1525, 14º piso, Capital Federal. 5) Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o exterior, a las siguientes actividades: Cría de hacienda vacuna. Compra venta de hacienda, vacuna; ciclo de engorde en establecimientos especiales. Feed-Lot; capitalización de hacienda, inversiones ganaderas y/o consultorías de tecnología agropecuaria; establecer establecimientos de uno y dos ciclos; mataderos, frigoríficos, elaboración y/o industrialización de los mismos; industrialización, procesamiento y/o almacenamiento de productos, subproductos derivados de origen animal. Comercialización directa al consumidor de toda la línea de productos por ella elaborados, en comercios propios y/o franchising y/o convenios especiales. Expendio minorista en bocas de venta individuales. Importación y exportación de productos cárnicos de todas las especies habilitadas por los códigos alimentarios vigentes, a nivel nacional e internacional. 6) Noventa y nueve años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de uno a cuatro titulares y suplentes, por dos ejercicios. Presidente Ernesto Toribio Chaparro Iparraguirre; Director suplente: Juan Manuel Estanislao Chaparro Uranga. Prescinde de la sindicatura. Mientras prescinda de la sindicatura es obligatorio designar Director Suplente. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Adriana Carmen Bergström
Nº 9134

GRANOS DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Ramón Bordeu, soltero, arg., 37 años, licenciado en agronomía, DNI 14.745.640, dom. Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3315, Cap. Fed.; Héctor Francisco Pereda, casado, arg., 32 años, empresario, DNI 17.763.625, dom. Sucre 3360, Barrio Los Aromos, Casa 16, Beccar, Pcia. de Bs. As. 2) 22/2/99, Fº 53, Reg. 154. 3) "GRANOS DEL LITORAL S.A.". 4) En la ciudad de Buenos Aires, actualmente Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 2º, of. 204. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, intermediación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de productos alimenticios, agricolaganaderos, elaborados o no, a granel o fraccionados. Agropecuaria: mediante el cultivo y comercialización de los productos obtenidos de las diversas especies vegetales, así como de la explotación ganadera en todas sus manifestaciones. Mandataria: mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones. Inmobiliaria: me-

diante la compra, venta, arrendamiento, administración, loteos y explotación e intermediación en cualquier tipo de operación sobre inmuebles urbanos o rurales. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 miembros, duración 2 ejercicios. Director Unico: Ramón Bordeu, Director Suplente: Héctor Francisco Pereda. Se prescinde de la sindicatura. 9) Director único, Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de setiembre de cada año.

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro
Nº 9236

INTERNATIONAL MOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Por esc. Nº 31 del 22/2/99, Fº 109, Reg. Not. 356, Cap. Fed. se elevó a escritura pública el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 3 de febrero de 1999, que resolvió modificar la denominación social y reformar el artículo primero del estatuto, aprobando el siguiente texto: "Artículo Primero: Con la denominación de "INTERNATIONAL MANUFACTURE S.A." continúa funcionando la sociedad originariamente constituida como "INTERNATIONAL MOTOR S.A.". Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier clase de representación dentro o fuera del país.

Escribano - R. Gastón Courtial
Nº 9204

LATEAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 11/2/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 casados argentinos rentistas domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Ferruccio Decarli argentino casado comerciante 28/7/20 DNI 17.199.657 Gaceta de Buenos Aires 4060 1º B Ciudadela, Suplente Horacio Jorge Colimodio 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 9163

LITERAL DEL LIBRO

SOCIEDAD ANONIMA

E.P. 585 - 26/11/98. Heraclito María Sebastián Galeano, viudo 06/04/20 LE: 2.785.578 y Raquel Porrini, solt. 07/06/41 LC: 4.094.837 ambos argents. comercs. y domicils. en Pasteur 732 8º Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, distribución, importación y exportación de libros de texto, educativos y pedagógicos en español e inglés. Distribución, compra, venta, importación y exportación de videos educativos de historia, geografía, inglés y otros relacionados con educación preescolar, primaria, secundaria y terciaria universitaria, Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: Mínimo uno, máximo siete por 3 ejercs. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/09 de c/año. Presidente: Heraclito María Sebastián Galeano. Suplente: Raquel Porrini. S/Social Pasteur 732 8º Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 2123

LUA SEGUROS LA PORTEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 146, Fº 62, Lº 47, Tº A del 18/5/45. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 21 y 28/12/98 se decidió el aumento de su capital y la modificación su estatuto en la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina "LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A.", continuadora de LA PORTEÑA SEGUROS S.A., continuadora de LA PORTEÑA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Artículo 2º:... La sociedad podrá ofertar públicamente sus acciones. Artículo 5º: El capital social es de $ 5.172.400, representado por 51.724 acciones nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales, 21.724 son preferidas Clase "A" y 30.000 acciones son ordinarias Clase "B". Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo y prelación en la liquidación y partición del excedente liquidatorio de la sociedad según lo dispuesto en el presente estatuto. Los accionistas tenedores de acciones preferidas Clase "A", podrán sólo suscribir acciones peferidas Clase "A", mientras que los accionistas tenedores de acciones ordinarias Clase "B" podrán sólo suscribir acciones ordinarias Clase "B". En el supuesto que cualquier accionista decidiere no participar en un aumento de capital o no suscribiere la totalidad de las acciones correspondientes a su tenencia accionaria, entonces el otro accionista podrá suscribir esa porción ejerciendo el derecho de acrecer, establecido en el art. 194 de la ley de Sociedades Comerciales, quedando licuada la parte proporcional del aumento del accionista no suscriptor, y debiendo el accionista que acreciere en dicha parte proporcional suscribir acciones de su misma clase. Lo anteriormente expuesto, no autoriza al accionista de una clase a suscribir acciones de la otra clase. Artículo 8º Directorio. Integración: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por ocho miembros titulares, elegidos por Asambleas especiales de clase de acciones de acuerdo con el artículo 250 de la ley 19.550, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos sin limitación. Los Accionistas Clase "A" tendrán derecho a elegir 3 directores titulares y los Accionistas Clase "B", tendrán derecho a elegir 5 directores titulares. Los accionistas de cada clase de acciones tendrán derecho a elegir 2 directores suplentes de su misma clase, quienes se incorporarán al Directorio solo en caso de que se produzca la vacancia temporal o definitiva de un director titular de su misma clase. Si por muerte, renuncia, enfermedad, ausencia, quiebra, impedimento legal o cualquier incapacidad sobreviniente, alguno de los directores quedara impedido, temporaria o definitivamente en el ejercicio de su mandato, el Directorio designará a cualesquiera de los directores suplentes de la misma clase del director impedido, mientras dure su impedimento. El derecho de los Accionistas Clase "A" y de los Accionista Clase "B" a designar el número de miembros en el Directorio variará conforme su participación accionaria en el capital social de la sociedad de la siguiente forma: si los Accionistas Clase "A" aumentaran su participación accionaria en la sociedad a más de un 50%, los Accionistas Clase "A" tendrán derecho a designar 5 Directores titulares y los Accionistas Clase "B" tendrán el derecho de designar 3 Directores Titulares. No obstante, en el supuesto que ni los Accionistas tenedores de acciones Clase "A" ni los Accionistas tenedores de acciones Clase "B" representaren más del 50% del capital social y votos de la sociedad, los Accionistas tenedores de la clase de acciones que representen la mayor participación accionaria, tendrán el derecho de elegir la mayoría de los miembros del Directorio. En su primera sesión el Directorio designará un Presidente y un Vicepresidente que reemplazará a aquél en caso de ausencia o impedimento, temporal o definitivo. El Presidente y el Vicepresidente serán designados de entre los Directores elegidos por los accionista de la Clase "B", siempre y cuando dicha clase de acciones represente la mayor participación en el capital accionario y en los votos de la sociedad. Sin perjuicio de lo expuesto, la designación del Presidente propuesto por la Clase "B" deberá ser aprobada por los Directores de la Clase "A" presentes en la reunión convocada y celebrada a tal efecto. Dicha aprobación no será requerida si el Presidente a ser designado es el Sr. Mario Francisco Cirigliano. Si los Accionistas tenedores de las acciones Clase "A" conjuntamente incrementaran su participación accionaria en la sociedad de manera tal que la misma representare la mayor participación en el capital social y en los votos de la sociedad, el Presidente y Vicepresidente de la sociedad serán designados de entre los Directores elegidos por los accionistas de la Clase "A", inmediatamente después de que se verifique dicha situación. Artículo 9º Representación: La representación legal de la sociedad la ejercerá el Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia, licencia o impedimento del primero. En este último caso, los directores deberán dejar constancia en el libro de actas de Directorio de dicha circunstancia. En caso de impedimento del Presidente y del Vicepresidente, el Directorio designará a aquél de sus miembros que haya de desempeñar interinamente la representación legal de la sociedad, conforme lo establecido en el artículo 8º. El Presidente no tiene voto de desempate. Para cualquier acto o decisión sujeto a mayoría especial del Directorio o de la Asamblea, según lo establecido en los artículos 12 y 14 del presente estatuto, el Presidente deberá actuar conjuntamente con cualquiera de los Directores electos por las acciones Clase "A", pudiendo sólo de esta forma ser dichos actos y resoluciones válidos y oponibles a la sociedad y a terceros. En caso que el Presidente no cumpla con lo dispuesto en este artículo, el Directorio procederá inmediatamente a una nueva distribución de cargos a fin de elegir un nuevo Presidente. Mientras estén en ejercicio de su cargo, los Directores titulares otorgarán una garantía no inferior a $ 500 (pesos quinientos), pudiéndose constituir mediante depósitos en efectivo o títulos públicos, a su valor nominal y/o valores mobiliarios, excluidos los de esta sociedad, a su valor real de cotización. Artículo 10º: Si llamados a integrar el Directorio todos los suplentes, el mismo quedase reducido a un número tal que imposibilite formar quórum legal o estatutario, el representante de la Comisión Fiscalizadora de la Clase de acciones del director o directores faltantes procederá de inmediato a designar las personas que fueren necesarias para completar el número de directores en ejercicio de su clase, conforme a lo dispuesto en el artículo 8º. Si por muerte, renuncia, enfermedad, ausencia, quiebra, impedimento legal o cualquier incapacidad sobreviniente, alguno de los directores quedara impedido, temporaria o definitivamente, en el ejercicio de su mandato, el Directorio designará entre los directores suplentes designados por la misma clase de acciones, aquel que deba sustituirlo en el desempeño del cargo, mientras dure su impedimento y cuando más, hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre. Artículo 16º Comisión Fiscalizadora: La Asamblea Ordinaria designará anualmente una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos titulares y tres suplentes con mandato por un ejercicio. Los accionistas tenedores de las Acciones Clase "A" tendrán derecho a elegir un Síndico titular y un suplente. La Comisión Fiscalizadora sesionará y adoptará sus resoluciones con la presencia y el voto en un mismo sentido de por lo menos dos de sus miembros. Las Resoluciones se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto. Auditores externos: La sociedad deberá designar un auditor externo de entre las cuatro (4) firmas de auditores independientes más importantes mundialmente. Las cuentas, libros y asientos de la sociedad deberán ser auditados por el auditor externo, dentro de los 30 días calendario desde la finalización de cada ejercicio fiscal. Actuario Externo: la sociedad deberá designar un actuario externo para controlar y auditar el cumplimiento de los requisitos regulatorios legales. El Autorizado.

Vicepresidente - Jorge L. Berra
Nº 1647

MAKHENA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Estanislao Alberto Cholewa, argentino, nació 2/5/48, empresario, DNI: 8.273.973; Blanca Ester Mansilla, argentina, nació 30/12/54, DNI: 11.357.883, empresaria, ambos domiciliados en Perú 655 P 6º "C" Capital. 2) 25/1/99. 3) MAKHENA S.A. 4) Perú 655 P 6º "C" Capital. 5) Construcciones Civiles: Comprende viviendas familiares, complejos habitacionales, edificios en torre e industriales, condominios, plantas de tratamiento de efluentes, potabilizadoras, caminos, rutas e infraestructura vial. Construcciones Metalúrgicas: Fabricación de estructuras metálicas, reparación de máquinas fabricación de repuestos, conjuntos y dispositivos fabricación de caños para pilotes, cartelería y conducción y su posterior comercialización; Exportación e Importación: De cualquier tipo de materiales y elementos que fueren necesarios para las tareas de la firma, o de su interés comercial y su posterior comercialización. Representaciones: La sociedad podrá representar a firmas del país y exterior, en las distintas modalidades reconocidas. Provisión: Ingeniería y dirección técnica, proyectos materiales, mano de obra, transporte en todas sus modalidades, dentro del país y el exterior. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Víctor José Ranieri; Director Suplente: Blanca Ester Mansilla, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 9288

METROVACESA IBEROAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: METROVACESA, S.A., con domicilio en Madrid, España, inscripta en el R.P.C. el 21/12/98, bajo el Nº 2727 del Lº 54 Tº B de Estatutos Extranjeros; y José Javier Pizarro Vindel, español, casado, arquitecto, nacido el 16/12/62, DNI 93.746.065, domiciliado en Figueroa Alcorta 3060 piso 11 "A" Cap. Fed.; Constitución: 1/2/99; Domicilio: Av. Alicia Moreau de Justo 846 piso 2, Cap. Fed.; Objeto: a) Desarrollo de proyectos inmobiliarios, incluyendo proyectos rurales y/o urbanos, cines, hoteles, shoppings, centros de convenciones y complejos de restaurantes; b) Proyecto, construcción, gerenciamiento, administración, financiación y explotación de dichos proyectos inmobiliarios; c) Compra-venta, usufructo, alquiler, explotación, administración, financiación y construcción de inmuebles, incluidas todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre urbanización, recuperación, saneamiento, forestación, colonización, fraccionamiento de tierras, propiedad horizontal y reciclaje de construcciones; d) Contratación de proyectos de construcción o explotación de redes de infraestructura y servicios urbanos y/o suburbanos, en concesión por peaje, usufructo o cualquier otra forma legal; e) Realización de inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, incluyendo la compra, venta y negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, valores mobiliarios, incluyendo cuotas partes de fondos comunes de inversión y certificados de participación en fideicomisos financieros y papeles de comercio en general y el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse; la sociedad no realizará ninguna actividad reservada a las Entidades Financieras conforme a la ley 21.526 y sus enmiendas, o que impliquen de otro modo recurrir al ahorro público, sin haber obtenido primero la aprobación de las autoridades gubernamentales; f) Participación en el capital de otras sociedades de objeto análogo. La sociedad podrá desarrollar su actividad conforme al objeto social en el país y en el extranjero; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Capital: $ 40.000; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 año. Un síndico titular y un suplente por un año. Presidente José Pizarro Vindel. Vicepresidente Juan Patricio Duggan; Director Titular Fernando Vara Herrero, Directores Suplentes Manuel Liedo Alvarez y Javier Zapiola. Síndico Titular Eduardo Miguel Echaide y Síndico Suplente Oscar Angel Battista; Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Néstor Eduardo Romero Santos
Nº 9206

OBALUN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 11/02/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 casados argentinos rentistas domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 31/12. Presidente Ferruccio Decarli argentino casado comerciante 28/7/20 DNI 17.199.657 Gaceta de Buenos Aires 4060 1º B Ciudadela, Suplente Horacio Jorge Colimodio 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 9164

PADOC

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que respecto del aviso Nº 2497 del 28/01/99, donde dice "…el capital social se fija en seiscientos mil pesos ($ 600.000), representado en seiscientas acciones ordinarias nominativas no endosables…" debe leerse "…representado en seiscientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables…" Así mismo donde dice "Contadora Mónica Gabriela Orlando" debe leerse "Mónica Gabriela Orlando Autorizada Especial"

Autorizada Especial - Mónica G. Orlando
Nº 4953

POLANCO & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: 1) Jorge Néstor Polanco; argentino, nacido el 11 de febrero de 1953, Docu-

mento Nacional de Identidad: 10.531.946, casado en primeras nupcias con María Elvira Repetto; piloto; 2) María Elvira Repetto; argentina; nacida el 26 de febrero de 1953; Documento Nacional de Identidad: 10.627.189, empresaria, casada en segundas nupcias con Jorge Néstor Polanco; 3) Luciano Martín Polanco; argentino, nacido el 10 de marzo de 1980, con Documento Nacional de Identidad: 28.034.296, soltero, estudiante, emancipado, todos domiciliados en Doblas 131 6º piso departamento B de la ciudad de Buenos Aires. Escritura: Número 29, folio 86 del 19 de febrero de 1999, Registro 46 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, ante su titular el Escribano Néstor Alejandro Onsari. Denominación: POLANCO & ASOCIADOS S.A. Domicilio: Honorio Pueyrredón 1041, 8º "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: 1) Contratación, producción, realización y comercialización de todo tipo de programas culturales, musicales, artísticos, informativos o de interés general, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin; a realizarse por medio de la prensa escrita, oral o radial, por televisión o por cualquier otro medio de comunicación social. 2) Realizar todo tipo de negocios y comercialización de publicidad o propaganda pública o privada por cuenta propia o de terceros por medio de la prensa escrita oral, radio, televisión, películas cinematográficas o por cualquiera de los métodos usuales para tal fin o que en el futuro se creara 3) Producción, comercialización y realización de todo tipo de películas cinematográficas ya sean estas cortos, medios o largo-metrajes, ya sea en formato fílmico, video o cualquier otro medio audiovisual que en el futuro se creara. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción registral. Capital: El capital social es de $ 12.000 representado por 120 acciones de $ 100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de 5 votos por acción, clase "A". Directorio: Entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Jorge Néstor Polanco; Director Suplente: María Elvira Repetto Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura de acuerdo con el art. 284 y se ejercerá conforme art. 55 ambos ley 19.550 (to).

Notario - Néstor Alejandro Onsari
Nº 4906

RECTIFICACION MAYPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 18/2/99 Marín Abel Pascuccio, argentino, casado, comerc., 18/8/71 DNI 22.376.050 Jorge Guillermo Mayola, argentino, casado, comerc. 4/8/72 DNI. 23.052.668 domiciliados Paso 490 3) 99 años. 4) Diseño y fabricación de estructuras metálicas; confección de matricería; rectificación, encamisados, bruñidos y armado integral de motores; comercialización de piezas integrantes de motores; servicios conexos con restauración de elementos metálicos; Importación y exportación. 5) $ 12.000 totalmente suscriptos por partes iguales e integrado el 25% 10) 30/6 Presidente: Jorge G. Mayola Dir. Supl. Martín A. Pascuccio IV) Paso 490 7º C

Presidente - Jorge Guillermo Mayola
Nº 4903

ROCA VARELA 2

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día, que por esc. 59, del 4/2/1999, se constituyó la sociedad. Socios: Fernando Jorge Megias, arg., soltero, arquitecto, 54 años, DNI 4.515.847, dom. el Paseo 117 Nº 220, Villa Gesell, pcia. Bs. As.; Adrián Pablo Megias, arg., soltero, maestro mayor de obras, 23, DNI 24.497.470, dom. el Paseo 122, Nº 974, Villa Gesell, pcia. Bs. As.; y Oscar Alberto Compagnucci, arg., casado, arquitecto, 44 años, DNI 11.100.184, dom. calle 6 Nº 667, La Plata, pcia. Bs. As. Domicilio Social: Av. Corrientes 880, 9º piso, Of. A., Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Asesoramiento, capacitación, servicios, consultoría, gerenciamiento y representación en las áreas de construcciones civiles, industriales y náuticas, inmobiliaria y de seguros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de acto, contrato u operación relacionada con el objeto social. Capital Social. $ 120.000.-, representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.200.- de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Suscripto el 100%, integrado 25% en dinero efectivo. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de c/año. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Fernando Jorge Megias. Vicepresidente: Adrián Pablo Megias. Director Titular: Oscar Alberto Compagnucci. Directora Suplente: Fernanda Lía Megias, quienes aceptan los cargos.

Escribano - Fernando Raúl Mitjans
Nº 4927

SIDERASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 17/2/99 se constituyó SIDERASA S. A. 1) Ricardo Nicolás Domínguez, arg., 28/7/56, soltero, comerciante, D. N. I. 12.700.646 y Manuel Eduardo Angulo, arg., 12/1/61, soltero, comerciante, D. N. I. 14.159.361, Billinghurst 1676, P. B., "B", Cap. Fed. 2) Industriales: Fabricación e industrialización de todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuras, bajo forma de chatarra u otras. Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de metales de todo tipo, chapas, hierros, aceros, cables, cobre, elementos de bronce, repuesto en general para todo tipo de vehículos y maquinarias, metales de todo tipo y en general todo lo relacionado con la industria metalúrgica y de fundición. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales. De Servicios: El asesoramiento y la prestación de servicios relacionados con el objeto comercial e industrial. Financiera: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Representaciones: En cuanto sean atinentes a las actividades enunciadas precedentemente. 3) 99 años. 4) $ 12.000, 5) 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 c/u y 1 voto por acción. 6) Presidente: Manuel Eduardo Angulo, Director Suplente: Ricardo Nicolás Domínguez. 7) Presidente del Directorio. 8) Billinghurst 1676, P. B. "B", Cap. Fed. 9) 31/12. 10) Prescinde de sindicatura.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 4947

S.J.T.

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Miguel Angel Zárate, D. N. I. 4.434.688, nacido el 30/3/44, domiciliado en Junín 309, piso 3, Cap. Fed. Diego García Monzón, D. N. I. 16.395.100, nacido el 10/6/63, domiciliado en la calle 25 de Mayo 516, Morón, Prov. Bs. As., y Osvaldo Hugo Briscioli, D. N. I. 10.717.802, nacido el 25/12/52, domiciliado en Juan Carlos Gómez 80, piso 1º "A", Cap. Fed., todos argentinos, casados y empresarios. Constitución: 3/2/99. Domicilio: Córdoba 1345, piso 15, Cap. Fed. Capital: $ 400.000. Objeto: Comercial: Comercialización, distribución, venta, representación y prestación de servicios informáticos, software, hardware, equipos de telecomunicaciones y electrónicos, ya sean éstos en forma subterránea, aérea o de radio. Asesoramiento, venta de computadoras y/o cualquier otra maquinaria afín: asistencia técnica, repuestos, instalaciones de redes y equipos. Suministro de sistemas de hardware o software para la documentación, proyectos en las redes de telecomunicaciones y servicios relacionados, equipamiento, control y verificación de sistemas de control, supervisión y gestión de las redes de telecomunicaciones. Realización de trabajos relacionados con su objeto a particulares, reparticiones públicas, sean del Estado Nacional, Provincial o Municipal, entidades autárquicas o entes autónomos y empresas o sociedades privadas, nacionales o extranjeras; importación y exportación relacionada con el objeto social, en suma todo lo relacionado con el ramo de la computación, telecomunicaciones, telefonía celular o aquel sistema que se creare para la utilización en las comunicaciones y su equipamiento o sea comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir, asesorar, capacitar y realizar todas las operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos, eventos o servicios relacionados con los ramos mencionados. Mandataria: Poder ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones vinculadas con las actividades mencionadas en el apartado precedente. Financieras: Por préstamo con o sin garantía real, aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a existir, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, sin que ello implique las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R. P. C. Administración y Fiscalización: Directorio de 4 a 8 miembros por 2 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Presidente: Miguel Angel Zárate; Vicepresidente: Diego García Monzón, Directores Titulares: Oscar Scardamaglia y Rodolfo José Pereira y Directores Suplentes: Osvaldo Hugo Briscioli y Miguel Oscar Gandola; Representación Legal: Presidente o Vice en su caso o dos directores en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 9207

SOCIEDAD DE SERVICIOS RURALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 61 del 17/2/99, Fº 214, del Reg. 1230 pasada ante la Escribana María del Carmen Bonanno, se constituyó SOCIEDAD DE SERVICIOS RURALES S.A. 1. Accionistas: 1.1 Norberto Raúl Rocca, L.E. 7.714.494, con domicilio en la calle Virrey Loreto 1726, 8º piso, Capital Federal. 1.2 Francisco Oscar Restaine: D.N.I. 4.969.30, con domicilio en Sarmiento S/N, Carabelas, Partido de Rojas, Provincia de Buenos Aires. 2. Denominación Social: SOCIEDAD DE SERVICIOS RURALES SOCIEDAD ANONIMA. 3. Sede Social: en Pasaje Carabelas 241, décimo piso, Capital Federal. 4. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades A) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y, en general, cualquier forma de comercialización mayorista o minorista nacional o internacional, de productos agropecuarios. Instalación, mantenimiento y reparación de todo tipo de equipos, máquinas e instrumentos relacionados con la actividad agropecuaria. Provisión de todo tipo de servicios relacionados con la explotación de establecimientos agricolaganaderos; B) Agropecuaria: Explotación agropecuaria, agricolaganadera, y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabaña para producción de animales de razas en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos, arrendamiento y subarrendamiento de establecimientos rurales, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos y forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; C) Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles rurales, en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. D) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, financiamientos y créditos, con o sin garantía real, o personal, así como el otorgamiento por la sociedad de todo tipo de garantías personales o reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso de ahorro público; y la celebración de contratos de leasing —con o sin opción de compra— en todas sus modalidades comprendidas en la ley 24.441. 5. Duración: 99 años. 6. Capital Social: $ 12.000. 7. Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio, integrado por dos a cinco titulares, igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Presidente: Norberto Raúl Rocca; Vicepresidente: Francisco Oscar Restaine; Directores Suplentes: Norberto Pablo Augusto Rocca y Alejandro Gabriel Restaine. La Sociedad prescinde de la sindicatura. 9. Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Norberto Pablo Rocca
Nº 4965

SULLAIR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ord. y extraordinaria del 30/6/98 (Esc. 123 folio 557 Reg. 312 Cap.) se resolvió un Aumento de Capital de $ 3.608 por lo que el Capital quedó elevado a la suma de $ 89.608 y se reformó el art. 4, 5, 6 y 8. Art. 4º: El capital social es de $ 89.608 representado por 89.608 acciones nom. no endos. de v/n $ 1 c/u. Art. 5º: Las acciones pueden ser ordinarias de un voto o preferidas según lo determine la asamblea respectiva. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias pero no tendrán derecho a voto sino en el supuesto previsto por el 2do. párrafo del art. 217 de la ley 19.550; Art. 6º: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la ley 19.550. Art. 8º: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 7 directores titulares e igual número de suplentes. Duración 3 ejercicios. Asimismo por Asam. Gral. Extraord. del 3/12/98 (Escr. 123 folio 557 Reg. 312 Cap.) se resolvió un aumento el Capital de $ 13.000.000 y reformar el art. 4: El Capital Social es de $ 13.089.608 representado por 13.089.608 acciones nom. no endos. de v/n $ 1 c/u.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 9231

TEAMTEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Soledad Patricia González Sánchez, nacida 9/1/72, casada, argentina, comerciante, DNI 22.560.554, Enrico Fermi 2565, Haedo , Provincia de Buenos Aires; y Eduardo Alejandro Suwezda; nacido el 10/10/64, soltero, argentino, médico, DNI 17.062.163, Teniente Coronel Jorge Obon 2210, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Pública Nº 18 Folio 142 del 15/2/99. 3) TEAMTEC S.A. 4) Moreno 442, Piso 15º Of. "A" Capital Federal. 5) Compra, venta por mayor o menor, importación, exportación, distribución, consignación y representación de productos y artefactos eléctricos, electrónicos, electrometalúrgicos, productos e insumos de computación, montajes eléctricos, destinados al hogar, la industria, instalaciones comerciales, edificios, decoración. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: Un ejercicio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Soledad Patricia González Sánchez; Director Suplente: Eduardo Alejandro Suwezda. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 9197

TELECOM SOLUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y reforma del Artículo 4to. del estatuto. Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada con carácter de unánime el 18 de enero de 1999, aprobó la fusión de la Sociedad con parte del patrimonio de Startel S.A., escindido de dicha sociedad. La referida Asamblea aprobó asimismo el aumento del capital social de TELECOM SOLUCIONES S.A. como consecuencia de la incorporación de los bienes excorporados de Startel. Por lo tanto el capital social de TELECOM SOLUCIONES S.A. que ascendía a treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y tres pesos ($ 36.445.763) fue aumentado en la suma de seis millones seiscientos treinta y un mil ochocientos veintitrés pesos ($ 6.631.823), resultando un nuevo capital de cuarenta y tres millones setenta y siete mil quinientos ochenta y seis pesos ($ 43.077.586). La Asamblea también resolvió la modificación del Artículo 4º del Estatuto Social, a fin de consignar el capital resultante del aumento, quedando redactado dicho Artículo en los siguientes términos: "Artículo 4º - Capital social y aumento. El capital social es de cuarenta y tres millones setenta y siete mil quinientos ochenta y seis pesos ($ 43.077.586), representado por 43.077.586 acciones ordinarias, escriturales, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta su quíntuplo. Se decidirá por la Asamblea Ordinaria sin requerirse nueva conformidad administrativa.

La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará por un día en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio".

Presidente - Juan Carlos Masjoan
Nº 4917

TN SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nro. 48 del 22/2/1999. Socios: 1) Carlos María Pestalardo, arge., cas., nac. 1/10/1957, DNI: 13.493.677, médico, Libertad 1692 Cap. Fed. y 2) José María Juan Pestalardo, arge., divorciado, nac. 12/6/1955, DNI: 11.528.321, abogado, dclio. Joaquín V. González 4484 Cap. Fed. Denominación: "TN SUR S.A." Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Al servicio de desinfección, desinsectación, desratización, desinfestación, control de todo tipo de plagas e insectos en general, en instituciones públicas y privadas, tanto en casas particulares, edificios, comercios, establecimientos industriales o agrícolas, hoteles, restaurantes, supermercados etc. B) El servicio de higiene ambiental; C) El servicio de desmalezación, fertilización y trabajos de parques y jardines en general; D) Limpieza de oficinas comercios, instalaciones privadas y/o públicas; E) Explotación y el otorgamiento de patentes, licencias, franquicias nacionales o extranjeras derivadas de la actividad del Control de plagas; y F) La realización de cualquier actividad que sea antecedente, concomitante o consecuente del giro principal de la sociedad. Por último, para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: A cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vice Presidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12 c/año. Directorio: Presidente: José María Juan Pestalardo. Director Suplente: Carlos María José Pestalardo. III) Domicilio Social: Se establece en la calle Uruguay 485, Piso 2 de Capital Federal.

Apoderada - Gabriela Scalercio
Nº 9233

TRANSALTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 38 del 19/2/99. Guillermo Aníbal Japas, L. en RR.PP. 24/6/67, DNI 18.253.150, Arenales 1411, 10º A; Ricardo Adrián Paz Herrera, abogado, 20/11/68, DNI 20.597.441, Cerviño 3944, 1º F; ambos argent. casados, de Capital. TRANSALTIC S.A. 99 años. a) Importar y exportar bienes y servicios de cualquier naturaleza; actuar como despachante de aduana, agente de transporte aduanero; operador en comercio exterior, operados de contenedores; agente de cargas aéreas, marítimas y terrestres; e intervenir en general, en todo tipo de actividades vinculadas al comercio exterior; b) Ejecutar el transporte nacional e internacional de todo tipo de mercaderías, por medios aéreos, terrestres, marítimos, fluviales y multimodales; incluyendo su contratación, representación y administración; c) Prestar servicios de logística comercial, tanto en el orden nacional como internacional; d) Prestar servicios de transporte de personas, tanto en el orden nacional como internacional, por vía, aérea, marítima, fluvial y/o terrestre, incluyendo su contratación, representación y administración; e) Administrar, contratar y operar todo tipo de depósitos fiscales y/o no fiscales; f) Administrar, contratar y operar todo tipo de depósitos, galpones y demás infraestructura ubicada en zonas francas; g) prestar todo tipo de servicios de muelle en general; h) Ejecutar la consolidación, desconsolidación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de productos, y el estibaje de carga, descarga y demás movimientos de mercaderías, incluyendo el manipuleo de contenedores y cargas generales, en cualquier estado o presentación; i) Ejercer representaciones comerciales del exterior o de manufactura argentina para exportación, y cualquier otro tipo de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; y brindar servicios de asesoramiento en administración de negocios y/o empresas, con exclusión de aquellos que, por imperio de la Ley, deban ser realizados por profesionales con título habilitante; j) Asumir, ejecutar y operar todo tipo de concesiones, en especial, las vinculadas a zonas francas puertos y/o aeropuertos, tanto en el país como en el extranjero; k) Realizar el transporte de todo tipo de encomienda, paquetería y cualquier otro tipo de documentación, tanto en el país como en el exterior, por cualquier medio, inclusive sistemas electrónicos de transmisión; l) Realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de aquellas que se realicen mediante aportes requeridos al público en general; pudiendo afianzar o endosar obligaciones de terceros. Capital: $ 12.000. Adminis.: 1 a 5 por 3 ejer. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31/12. Presidente: Guillermo A. Japas; Dir. Suplente: Ricardo A. Paz Herrera. Sede Sarmiento 643, 3º 330, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 9195

TROTTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 74 , folio 196, del 15/02/99, Reg. 56 San Isidro. 1) Socios: Eduardo Daniel Meller, argentino, nacido 14/5/56, D.N.I. 12.273.769, casado, dom. Avenida Santa Fe 1027, Martínez, San Isidro, industrial; Eduardo Julio Bonavita, argentino, nacido 14/11/48, L.E. 4.441.866, casado, dom. Fray Justo Santa María de Oro 3066 piso 11 Cap. Fed., industrial; 2) "TROTTAR S.A.". 3) 99 años a partir inscripción registral. 4) Objeto Social: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de actividades: 1) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación, y distribución de todo tipo de automotores nuevos o usados. 2) Industriales: Elaboración, investigación, preparación de productos y autopartes en bruto, elaborados, semi elaborados o a elaborarse, todos correspondientes al ramo automotor; 3) Mandatarias: Tomar representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios y administraciones; 4) Financieras: Mediante el aporte y préstamo de capitales propios a sociedades por acciones, para negocios u operaciones, con excepción de las enumeradas en la ley de Entidades Financieras (texto ordenado), ni ningún otro tipo que requiera el concurso del ahorro público. El aporte de capitales sólo podrá ser realizado a la sociedad por socios únicamente, y 5) Consultoras: Servicios de consultoría en las áreas de comercio, industria, tecnología, servicios e inversiones de todo tipo. 5) Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u y de un voto por acción. 6) Administración: A cargo de Directorio de 2 a 5 miembros, máximo 2 ejercicios. Representación social: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura, art. 284, ley 19.550. La elección de 1 o más directores suplentes es obligatoria. 8) Cierre ejercicio: 31/12. 9) Directorio: Presidente Eduardo Daniel Meller, Vicepresidente: Eduardo Julio Bonavita, Director Suplente: Abelardo Venegas (no accionista) español, nac. 13/05/30, D.N.I. 93.472.565, casado, dom. Avenida Santa Fe 853, Martínez, San Isidro. 10) Sede: calle Lavalle número 662, piso 11, oficina 415, Capital Federal.

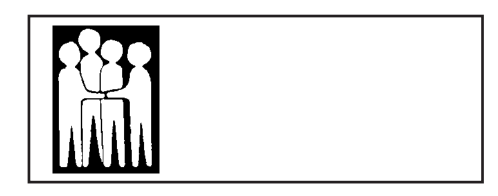
Escribana - María Cristina Chiesa
Nº 4962

VIÑA MANQUEHUE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 43 del 15/2/99 se constituyó: 1) VIÑA MANQUEHUE DE ARGENTINA S.A. 2) Florida 234 4º P, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Aurelio Olegario Montes Baseden, chileno, 22/12/48, casado, ing. agrónomo, C.I. chilena Nº 5.208.825-9 y Jaime Sánchez de la Puente, arg., 20/9/62, abogado, casado, D.N.I. Nº 13.247.485, ambos domiciliados en Juan F. Seguí 3554 5º P. Cap. Fed. 5) Objeto: Explotaciones agrícolas, especialmente las vitivinícolas, frutihortícolas y olivícolas, para lo cual podrá establecer y explotar bodegas, destilerías y aceiterías, comprar, vender, distribuir, fraccionar, importar y exportar vinos, alcoholes, aceites y todo producto derivado de esas explotaciones. 6) $ 12.000. 7) Administración: Está a cargo de un directorio integrado entre 3 y 5 miembros titulares e igual Nº de suplentes. Mandato: 1 ejercicio. Representante legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta, o al director que se designe en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquéllos. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Aurelio Olegario Montes Baseden. Vicepresidente: Jaime Sánchez de La Puente. Director Titular: Raimundo Jorge Francisco Julio Cambre (arg., 23/5/24, casado, abogado, L.E. Nº 5.121.007, Florida 234 4º P. Cap. Fed.). Director Suplente: Jacqueline Le Chevalier de la Sauzaye (arg., 21/4/71, abogada, soltera, D.N.I. Nº 22.122.604, Florida 234 4º P Cap. Fed.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 9186



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Domingo Caride Gaona, 4/8/18, LE 274.217 y Elvira María Casanova, 8/2/37, DNI 2.533.772; todos argentinos, casados, comerciantes y domic. Córdoba 2430, p. 4º "D", Capital Federal. 2) Instrumento privado 11/2/99. 3) ACHE S.R.L. 4) Pasteur 119, p. 5º, Bs. As. 5) OBJETO: Compra, venta, importación y exportación de productos de relojería, joyería y regalos, bijouterie, artículos de novedad, adornos y souvenirs. 6) 50 años desde inscripción. 7) Capital $ 10.000. 8) Administración: Gerentes: Eduardo Domingo Caride Gaona. 50 ejercicios. Fiscalización art. 55 Ley 19.550, indeterminado. 9) Representación legal, gerente. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 9172

ALMACEN DE MADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

18/12/98 Nº 10.728 Lº 110 SRL. Cesión de cuotas sociales; escrituras Nº 4 y Nº 18 del 20/1/99 y 15/2/99 respectivamente entre Flavia Lorena Diez y Roberto Parente, únicos socios de ALMACEN DE MADERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: Flavia Lorena Diez, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 700 a Stella Maris Settecase, argentina, 46 años, casada, comerciante, DNI 10.231.776, Galán 245, Morón.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 9153

AMBULANCIA DE TRASLADOS Y EMERGENCIAS INTERZONAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 19 de enero de 1999 se reenumeró el articulado del contrato social en razón de las derogaciones resueltas en Asamblea General Extraordinaria del 18 de enero de 1999, así: Por derogación de la Cláusula Decimoséptima: Nombramiento de socios gerentes; la Cláusula Decimoctava: Uso de la firma y facultades, pasa a ser Cláusula Decimoséptima. Al quedar derogada la Cláusula Decimonovena: Remuneración de gerentes, la Cláusula Vigésima: Cesión de cuotas, pasa a ser Cláusula Decimoctava. En razón de la reenumeración efectuada, la Cláusula Vigésima Primera: De las utilidades y fondo de reserva, pasa a ser Cláusula Decimonovena. La Cláusula Vigésima Segunda: De las pérdidas, pasa a ser Cláusula Vigésima. La Cláusula Vigésima Tercera: Liquidación, pasa a ser Cláusula Vigésima Primera. Por último la Cláusula Vigésima Cuarta pasa a ser Cláusula Vigésima Segunda.

Autorizada - María Laura Alonso
Nº 9114

ANALISIS Y ENSAYOS HUERGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 18/2/99. Socios: Celia Silvina Domínguez Halpern, 34 años, argentina, soltera, lic. en psicología, CI 8.002.336, Av. Paseo Colón 1019, 18º "G", Capital; Estela María Domínguez Halpern, 3 años, argentina, soltera, lic. en sociología, DNI 17.982.897, Don Bosco 3523, 9º "D", Capital. Denominación: ANALISIS Y ENSAYOS HUERGO S.R.L. Duración 5 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de servicios de análisis y estudios químicos industriales y ensayos metalográficos. Capital: $ 2.000. Administración: Ambas socias. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Perú 753, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 9149

ARTES GRAFICAS HERMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/1/99 reforma art. 3º por cesión de 17.562 cuotas de Moisés Pablo Herman a Guillermo Gustavo Herman y 17.438 cuotas de Blanca Elida Cetra a favor de Roberto Ricardo Herman.

Gerente - Moisés Herman
Nº 9167

BAHIA DE LOS LOBOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 408, 21/11/96, Reg. 35, Avell., la sociedad BAHIA DE LOS LOBOS S.R.L. procedió: 1) Cesión de cuotas: los socios Liliana Olga Guille, María Alejandra Argüelles y Patricia Haydée Teruelo, cedieron la totalidad de las veinte cuotas capital que cada una tenía, a sus otros socios Claudia Adriana Apaz, Oscar María Fortunato, Noemí Azucena Rosas, María Rosa Gómez, Jorge Abel Gómez, Raúl Antonio Galassi y Gustavo Luis Brahim. 2) Se aumentó el capital social a la cantidad de $ 35.000, dividido en 350 cuotas capital de $ 100 c/u. 3) Se procedió a la modificación de la cláusula 4ª a fin de adecuarla a la nueva composición del capital.

Escribano - Eduardo H. Romero Mc Intosh
Nº 4884

BECEFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano Marcelo M. Bubis, titular Reg. 150, C. Fed., comunica que en BECEFE S.R.L. por escritura 266, Fº 737 de 11/8/98, José Ramón Brandan renunció a gerencia y cedió todas sus cuotas (500 de $ 10 c/u) a nueva socia Fabiana Silvia Gómez, argentina, nacida 28/3/63, docente, divorciada, DNI 16.348.338, domicilio Aviador Curtis 770, El Palomar, Prov. Bs. As., a quien se designa gerente por el término de duración de la sociedad y con los otros gerentes, Ana María Castro Thomae y Raúl Enrique Fajo, deberán actuar en forma conjunta 2 cualesquiera de ellos.

Escribano - Marcelo M. Bubis
Nº 4894

B & C CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

29/12/93 Nº 11.437 Lº 99 S.R.L. Reconducción y modificación. Acto privado del 19/2/99 entre César Simón Lifischtz y Ombretta Lotti, únicos socios de "B & C CONSTRUCTORA S.R.L." resuelven: reconducir la sociedad por 99 años más y modificar el artículo segundo así: 2º) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 9151

CENTRO DE REPRODUCCION BOVINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 15/2/99 se constituyó: 1) CENTRO DE REPRODUCCION BOVINA S.R.L. 2) Rafaela 4362, Cap. Fed. 3) 30 años. 4) Raúl Carlos Sara, arg., casado, 4/11/49, DNI Nº 7.675.606, méd. veterinario, Rafaela 4362, Cap. Fed. y Marcelo Julio Durand, arg., casado, 14/11/52, DNI Nº 10.661.778, méd. veterinario, Belgrano y Soldado Argentino, San Antonio de Areco, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Mandatos y servicios: La ejecución del servicio integral de inseminación artificial de ani-

males de la especie bovina, mediante la extracción de material seminal y su posterior congelamiento en pajuelas y/o pastillas, realización de exámenes y controles clínicos, sanitarios y de fertilidad en animales de la especie bovina, así como atención quirúrgica, radiológica y de recuperación. Ejecución de programas de inseminación artificial y sincronización de celo con inseminación artificial. Asesoramientos en inseminación artificial y manejo reproductivo de ganado lechero y de carne. Realización de cursos de capacitación en inseminación artificial y reproducción bovina para la formación y especialización de técnicos inseminadores y profesionales. Servicio de pensionado y cuidado de animales de las especies bovina, prestación de servicios profesionales veterinario integral en pequeños y grandes animales. La ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, profesional y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia quede reservado a otros profesionales con título habilitante. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, negociación, consignación, representación, intermediación, importación y exportación de productos agrícolas, ganaderos, industriales, minerales y sus derivados de cualquier naturaleza ya sean propios y/o de terceros en especial productos y desarrollos científicos y técnicos relacionados con las ciencias veterinarias en gral. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, mediante cultivos de cereales, oleaginosas y otras plantaciones de cualquier naturaleza, mejoramiento de suelos y recuperación de tierras áridas. Administración de establecimientos agropecuarios, cría, engorde de ganado y tambos, realización de trabajos de siembras y/o cultivos de las especies vegetales, henificación y silaje, así como también bajo la forma de contratista rural. 6) $ 6.000. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 30 ejercicios. 8) 31/1 de cada año. 9) Socios gerentes: Raúl Carlos Sara y Marcelo Julio Durand.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 9188

C & K

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J. 14/10/1997 Nº 7908, Lº 107 de S.R.L. Acto privado del 8/1/99: José Cambria, cede, vende y transfiere a favor de Esteban Safar, argentino naturalizado, casado, comerciante, 20/6/1945, DNI 10.010.050, Chacabuco Nº 2374, Olivos, Pcia. de Bs. As., 3000 cuotas por la suma de $ 3.000. En ese acto don José Cambria renuncia al cargo de gerente que ejerció hasta el día de la fecha. Se designa a don Esteban Safar como gerente. Objeto: a) Explotación de servicios de estética facial y corporal, compra, venta, importación y exportación de insumos, equipos para la fabricación de artículos de cosmética, tocador, mobiliario, bienes y servicios que sean utilizados en la mencionada explotación. b) Establecimiento de escuelas de cosmiatría y academias. c) Organización de reuniones científicas de carácter nacional e internacional. d) La explotación de laboratorios para cosméticos y todos aquellos productos relacionados directa o indirectamente con el rubro de los cosméticos. Se modifican los artículos Tercero y Cuarto del contrato social.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 9176

DE AGIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. púb. del 19/2/1999, Alicia Noemí Sánchez, argentina, casada, nac. 1/8/70, DNI 21.697.207, dom. en José Cubas 3286, Cap. Fed. y don Harald Moser, argentino naturalizado, divorciado, DNI 11.528.503, nac. 20/3/46, dom. en Crámer 3060, 8º "C", Cap. Fed., constituyeron "DE AGIRA S.R.L.", domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la instalación y explotación de establecimientos asistenciales y recreativos para personas de la tercera edad con o sin internación, incluyendo la atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de los mismos, proporcionando atención médica-científica y asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia en caso de internación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital social $ 3.000. Dirección y administración: 1 o más gerentes, socios o no. Actuación: si es plural en forma conjunta, separada o indistinta para obligar a la sociedad. Duración: 3 ejercicios, reelegibles. Cierre del ejerc.: 31/8. Gerentes: Alicia Noemí Sánchez y Harald Moser. Sede social: Roseti 576, Cap. Fed.

Escribana - Andrea M. Leivar de Palleros
Nº 9216

ECOSERV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 24/9/98 "ECOSERV S.R.L." modificó su contrato social: El socio Hugo Alberto Hermida, titular de 2450 cuotas, el socio Roberto Genaro Germinara, titular de 100 cuotas; y la socia Marta Inés Davies titular de 2450 cuotas, denominados "Los Cedentes" ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas de capital de la sociedad a "Los Cesionarios" Sr. Abelardo Héctor Galán, argentino, casado, nacido 25/1/58, D.N.I. 12.035.976; y la Srta. María Gloria Fuentes, argentina, soltera, nacida 24/12/64, D.N.I. 17.348.771, ambos con domicilio en Av. Boedo 1579, 2º C, Capital. Modificó la cláusula cuarta: "… Suscriptas en la siguiente proporción: Abelardo H. Galán 1500 cuotas y María G. Fuentes 3.500 cuotas. Modificó domicilio social (cláu. 1ra.) "… domicilio legal en la calle Pichincha 1425, Dpto. "9", Capital …". Se designa socios gerentes Abelardo Héctor Galán y María Gloria Fuentes. Uso de la firma social: indistinta.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 10/2/99.

Autorizado - Horacio D. Mosquera
Nº 3544

EL SOL ESTIBAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 28 de setiembre de 1978, número 2455, Libro 76 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, hace saber: Escritura del 18 de febrero de 1999, Folio 255, Registro 27, Capital, por el acuerdo unánime de sus socios derogan la cláusula decimoctava del contrato, cuyo texto era el siguiente: "Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente se deja constancia que la sociedad no podrá disolverse, total o parcialmente sin la previa conformidad del Ministerio de Obras y Servicios Públicos la cual también se requerirá para el supuesto de modificación del presente contrato social". La citada no es reemplazada por otra.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 4945

FARMACIA PER LES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 18/2/98, Folio 254, Reg. Not. 191 de Cap. Fed., se instrumentó la reunión de socios del 30/1/99, resolvió el cambio de sede social, la ampliación del objeto, el cambio de fecha de cierre de ejercicio y la transformación de Farmacia Orien S.R.L. en Farmacia Orien S.A., sin socios recedentes ni socios que se incorporen, con las siguientes especificaciones: Denominación: FARMACIA PER LES S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede actual: 24 de Noviembre 463. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, preparación y distribución de productos medicinales, químicos, farmacéuticos y de todos aquellos que estén expresamente autorizados por las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad farmacéutica, suplementos dietarios y productos alimenticios y de artículos de limpieza, perfumería, cosmética, tocador y afines, de aparatos eléctricos y/o electrónicos para la salud y artículos ortopédicos; artículos de marroquinería y bijouterie; artículos de fotografía; óptica y artículos de regalos y materias primas o primarias que tengan afinidad con los productos y artículos mencionados precedentemente. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 2 ejercicios, mientras se prescinda de sindicatura la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/3 de cada año. Primer Directorio: Presidente, Guillermo Pardo; Director Suplente, Teófilo Jorge Pardo.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 9318

FERRO DELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 18/2/99 se constituyó FERRO DELTA S.R.L. 1) Claudio Guillermo Schwartz, arg., 30/9/59, casado, empresario, DNI 13.530.657, San Alejandro esq. Reina Yolanda, Matheu, Escobar, Bs. As. y Roberto Ergasto Quillahuaquy, arg., 13/8/32, casado, LE 4.086.255, Echeverría 478, Vte. López, Bs. As. 2) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de minerales metalíferos, carbones minerales y vegetales, productos químicos industriales, metales ferrosos y no ferrosos, materiales para la construcción, rezagos y chatarras de todo tipo, su preparación, selección y carguío, incluyendo toda otra operación complementaria o accesoria. Industriales: Mediante el beneficio, elaboración, transformación, recuperación, refinación, purificación, aleación, corte, prensados, lingoteado, moldeado, mecanizado, aglomerado y briqueteado de minerales metalíferos y no metalíferos, metales ferrosos y no ferrosos, carbones minerales y vegetales, rezagas y chatarras de todo tipo, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus manufacturas y/o aplicaciones. Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios u operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, así como la compraventa, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con la salvedad de que la sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. 3) 99 años. 4) $ 3.000. 5) 3000 cuotas de $ 1 y 1 voto c/u. 6) Gerente: Claudio Guillermo Schwartz. 7) Uno o más gerentes en forma indistinta. 8) Arenales 2327, Cap. Fed. 9) 30/11.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 4946

FLEXIGRIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 17 de febrero de 1999. Socios: Martyniuk, Jorge Osvaldo, 44 años, DNI Nº 11.543.451 y Pellegrini, María Angélica, 38 años, DNI Nº 14.038.336, ambos argentinos, comerciantes, casados y domiciliados en Prilidiano Pueyrredón 2017, Martínez, Pcia. de Bs. As. Denominación: FLEXIGRIP S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales: Fabricación, elaboración e industrialización de todo tipo de productos plásticos, químicos sintéticos y afines, como así también de toda materia prima, producto elaborado o semielaborado destinado a la industria plástica y química. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, envasamiento, fraccionamiento, distribución y comercialización en general de dichos productos y materias primas. c) mandatarias: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones, consignaciones y representaciones de servicios de organización y asesoramiento técnico profesional, industrial, comercial, administrativo, económico y publicitario con relación a su objeto social. d) Inmobiliarias: Compra, venta, alquiler, permuta, arrendamiento, fraccionamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive de operaciones comprendidas en la Ley 13.512; y e) Financieras: Aporte e inversiones de capitales a particulares o sociedades realizando operaciones de crédito con o sin garantías y operaciones financieras en general, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 1.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: Jorge Osvaldo Martinyuk, en carácter de gerente, por el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 3/1. Sede social: Av. San Juan 2114, Cap. Fed.

Autorizado - María Luisa S. de Lami
Nº 4909

FREIRE 1130

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. priv. 16/2/99. 2) Roque Loiero, 73 años, viudo, com., LE 4.237.462, Alberti 49, C.F.; M. del Carmen A. Alonso Amorin, 47 años, solt., 47 años, arquit., DNI 10.383.182, Céspedes 3309, C.F.; Jorge C. Elvira, 52 años, cas., admin., LE 8.254.988, Patricias Argentinas 131, 12 "G", C.F.; Daniel Rodrigo, 56 años, cas., arquit., LE 4.390.572, Pje. Bayardi 2596, 12 "A", Castelar, Pcia. Bs. As.; todos arg., 3) FREIRE 1130 S.R.L. 4) 2 años. 5) Por cuenta propia o de terceros o asoc. a terceros; ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, proyectos, construcciones y montajes de obras civiles o industriales; ya sea actuando como contratista o subcontratista de quienes requieran sus servicios, pudiendo intervenir en licitaciones con organismos privados o públicos nacionales, provinciales o municipales. Construcción, remodelación, refacción y decorado integral de edificios, viviendas y cualquier otro tipo de estructuras. 6) $ 2.000. 7) Adm. 1 o más gerentes. 8) 31/3. 9) Freire 1130, C.F. 10) Gerentes, Jorge Elvira y María del C. A. Amorin.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 4951

FULL MED MEDICINA PREHOSPITALARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Datos art. 10: 1) Juan Bautista Vicente Napoli, argentino, 25/8/28, casado, comerciante, DNI 4.043.250, Villegas 4345, San Justo, Prov. Bs. As. 2.- Teresa Russo, italiana, 12/1/29, viuda, comerciante, DNI 93.520.423, Pueyrredón 4078, 1º piso, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As.; Carlos Daniel Napoli, argentino, 8/2/78, soltero, comerciante, DNI 26.071.646, Pola 1879, PB, Depto. 1, Cap. Fed. y Daniel Humberto Pedemonte, argentino, 24/1/71, soltero, comerciante, DNI 22.042.809, Pola 1879, PB, Depto. 1, Cap. Fed. 2) 17/2/99. 3) FULL MED MEDICINA PREHOSPITALARIA S.R.L. 4) Bs. As. Sede: Pola 1879, PB, Depto. 1, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: 1.- Medicina extrahospitalaria. 2.- Comercialización de artículos medicinales. 3.- Prestación de servicios médicos. Cuando así corresponda el desarrollo de estas actividades será realizado por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 6) 5 años. 7) $ 3.000. 8) Administración, gerencia, a cargo de dos gerentes, por todo el plazo social. Se designa gerentes a: 1.- María Rosa Vallone, argentina, 8/7/56, casada, comerciante, DNI 12.255.715; Juan Carlos Napoli, argentino, 19/1/54, casado, comerciante, DNI 11.036.327, domiciliados Pola 1879, PB, Depto. 1, Cap. Fed. 9) Representación: a cargo de los gerentes en forma indistinta, con excepción de la realización de todas las operaciones bancarias para lo cual se requerirá la firma conjunta. 10) 30/6 c/año.

Abogada - María Marcela Olazábal
Nº 9189

FUMIG-ARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios los cónyuges Leonardo Augusto Tahoces, 19/3/57, arg., comerciante, DNI 13.247.799 y María Magdalena Benavides, 9/9/55, arg., comerciante, DNI 11.928.239, ambos Pavón 3214, San Miguel, Bs. As. Razón: FUMIG-ARTE S.R.L. Fecha: 22/2/99, esc. 124, Reg. 312. Capital $ 2.000, representado por 2000 cuotas de $ 1 y 1 voto c/u. Plazo 99 años. Ejercicio 31/12 c/año. Domicilio: México 441, EP "B", Cap. Objeto: 1) prestar servicios de control de plagas y fumigación de productos agrícolas y/o sus subproductos y/o sus derivados durante el almacenaje transporte nacional y/o internacional carga y/o descarga de los mismos. 2) Realizar inspecciones y controles en el comercio nacional e internacional con respecto a productos agrícolas, metales, minerales, petróleo, carbón, artículos de consumo. 3) Realizar ensayos análisis químicos, verificaciones de peso, muestreos y controles con reactivos de aceites minerales, productos oleosos, oro, plata, platino y otros metales preciosos y no preciosos, minerales líquidos, residuos y químicos de todo tipo, aceites vegetales, tortas de acei-

tes, melaza, alimento para ganado, cereales y semillas y todos los productos relacionados. 4) Prestar servicios y actuar como supervisores y asesores en relación con todos los problemas referidos a la administración del arqueo de calados de acuerdo a estándares internacionales a la carga y descarga de commodities, consultoría en puertos internacionales, inspección y evaluación de daños de buques y de cargas, inspección de compartimientos de carga y todos los servicios y las actividades relacionadas con los servicios marítimos. Para aquellas actividades que se requiera título profesional podrá contratar profesionales competentes en la materia para la prestación de tales servicios. Administración: 1 o más gerentes por tiempo indeterminado. Se prescinde de la Sindicatura. Gerente: Leonardo Augusto Tahoces.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 9232

GRAFOS TALLER DE IMPRESION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por acta de fecha 4 de noviembre de 1998 se decidió la modificación de la cláusula séptima, décima y la incorporación de la cláusula duodécima y decimotercera. Duodécima: En el caso de que algunos de los socios manifestase su voluntad de retirarse de la sociedad, deberá comunicar su voluntad a la gerencia y a los consocios por telegrama colacionado o carta documento a los domicilios de la sociedad y los constituidos por los socios, con una anticipación de 6 (seis) meses. Los socios continuadores poseen la opción de compra de las cuotas del socio saliente en proporción a sus tenencias y con derecho de acrecer, opción que deberá ser ejercida dentro de los 30 (treinta) días subsiguientes al vencimiento del plazo de 6 (seis) meses estipulado para la notificación del retiro. Para la determinación del valor de las cuotas del socio saliente se utilizará el sistema indicado en la cláusula séptima. La opción de compra por parte de los socios deberá realizarse por el total del valor de las cuotas del socio que desea retirarse, no pudiendo ejercerse la opción en forma parcial. Si los socios continuadores no ejercieren la opción, a pedido de cualquiera de ellos o del socio saliente podrá solicitarse la disolución y posterior liquidación de la sociedad de conformidad con lo dispuesto en la cláusula undécima. En aquellos casos en los que concurriesen al mismo tiempo las distintas opciones previstas en las cláusulas séptima y duodécima, los plazos se extenderán al que venza con posterioridad. Decimotercera: En todos los casos que en el estatuto se prevé el derecho de acrecer, el mismo será ejercido por los socios en un plazo que no puede exceder los 30 (treinta) días de vencido el ejercicio del derecho de preferencia. Este derecho será ejercido en todos los casos por el total de cuotas que no hubieren sido objeto del derecho de preferencia del resto de los consocios. En caso contrario cualquiera de los socios que no hubiere ejercido este derecho podrá solicitar la disolución y posterior liquidación de la sociedad de conformidad con lo dispuesto en la cláusula undécima.

Abogado - Fernando Varela
Nº 4907

HOLLRIGL - D'AGOSTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 21/10/98, Fernando Hollrigl adquiere las cuotas de Alfredo Héctor D'Agostino por acuerdo judicial. Posteriormente, el 2/12/98 cede, vende y transfiere 2 cuotas a Edgardo Omar Easarret, argent., casado, comerc., 15/6/46, LE 4.535.808, R. E. de S. Martín 365, Tigre, por $ 500. El 3/12/98, los actuales socios cambian la denominación y modifican las cláusulas 1ª, 4ª y 5ª así: Denomin.: HOLLRIGL - EASARRET S.R.L. Capital: $ 4.000. Administ.: Ambos socios.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 9196

HORA BET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. I.G.J. Nº 1.538.021. Por inst. priv. del 11/9/98, Elías Horacio Jaski, cede a María Cristina Ferreyra, arg., soltera, Raúl B. Díaz 69, Dolavon, Prov. de Chubut, comerciante, DNI Nº 12.275.834, 40 años, 50 cuotas de $ 0.01 cada una y de 1 voto, totalmente suscriptas e integradas, sobre el capital de $ 500 presta la conformidad art. 7º del contrato y art. 152 L. 19.550 Betina Alicia Benbassat; renuncia al cargo gerente, Elías Horacio Jaski, gerente Betina Alicia Benbassr, en forma individual teniendo representación y uso de firma social

Abogada - Liliana Inés Núñez
Nº 9202

KAQUY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de estatuto. Por esc. Nº 7 del 15/2/99, otorg. ante la suscripta, la socia Carina Gabriela Barbarulo o Barbarulo de Roldán, arg., nac. el 7/11/65, cas., cont. públ. nac., DNI 17.449.186, dom. en Arenales 2847, PB "D", Cap. Fed., cede a la socia María Esther Borgese o Borgese de Barbarulo, arg., nac. el 18/3/39, cas., comerc., LC 2.803.015, dom. Avda. Alvear 1749, 7º "B", Cap. Fed., 67.500 cuotas en $ 13.500 y a la Sra. Patricia Sandra Barbarulo, arg., nac. el 13/6/62, cas., médica, DNI 16.129.744, dom. Juncal 2160, 3º "B", Cap. Fed., 7500 cuotas en $ 1.500 todas de valor nominal $ 0,0000001 cada una. Asimismo modifican la cláusula cuarta del estatuto: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 0,015 dividido en ciento cincuenta mil cuotas de $ 0,0000001 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Las cuotas se integran en un cincuenta por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Escribana - Graciela Fernández
Nº 9213

MARCHON ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 1.660.242. Hace saber por un día que por acto privado del 5 de febrero de 1999 Adela Alicia Codagnone cede 2.500 cuotas de valor nominal cada una y Diego Serrano Redonnet cede 2.490 cuotas a Marchon Eyewear International, Ltd., inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 78, Libro 54, tomo B de estatutos extranjeros; consecuentemente Marchon Eyewear International Ltd. y Diego Serrano Redonnet son los únicos socios de la Sociedad, quienes resultan tenedores de la siguiente cantidad de cuotas: Marchon Eyewear International Ltd., 4.990 cuotas y Diego Serrano Redonnet, 10 cuotas.

Autorizado - Alejandro Basile
Nº 4958

MILENIUM COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22-2-99. 2) "MILENIUM COMPUTACION S.R.L.". 3) Socios: Oscar Ramón Cristaldo, D.N.I. Nº 21.306.321, nacido el 25-3-70, comerciante, soltero, argentino, domiciliado en Olavarría Nº 1832 Caseros Partido de 3 de Febrero Pcia. de Buenos Aires; Daniel Alejandro Santa Cruz, D.N.I. Nº 26.027.048, nacido el 7-5-77, comerciante, soltero, argentino, domiciliado en Mateo Etchegaray Nº 5240 Caseros Partido de 3 de Febrero Pcia. de Buenos Aires. 4) Sede Social: Constitución 1323 Capital Federal. 5) Objeto: El objeto social será el de realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: A) Industrial y Comercial: fabricación de hardware y software y su comercialización, y otros productos relacionados con las soluciones tecnológicas y/o electrónicas. B) Financieras: por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociaciones previstas en la Ley 21.526. C) Importación y exportación: de todo tipo de productos tradicionales o no, sea en estado natural, elaborados o manufacturados. D) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes y este Estatuto. 6) Capital Social: $ 2.000 dividido en 200 cuotas de diez pesos valor nominal c/u. 7) Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 8) Ejercicio social: 31/1. 9) Se designa como gerente al Sr. Oscar Ramón Cristaldo quien acepta el cargo. Presentante Pereira Alberto Daniel.

Autorizado - Oscar Ramón Cristaldo
Nº 4959

OBJETIVOS NPC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cristian Javier Fernández, arg., soltero, 11-7-72, empres., DNI 22.510.894, dom. J. B. Alberdi 1567, 1ro. B, Olivos, Bs. As.; Patricia Laura Beltrame, arg., casada, 4-7-71, empres., DNI 22.285.710, dom. R. E. de San Martín 1724, 7mo. 28, Florida, Bs. As. 2) 30-12-98. 3) "OBJETIVOS NPC SRL". 4) Lavalle 1569, 2do. Of. 202. 5) a) Promoción, representación, asesoramiento e intermediación de cualquier tipo de actividad y/o producto, la contratación de servicios y organización por cuenta propia o de terceros, de campañas publicitarias, eventos, congresos, jornadas o convenciones, servicios de marketing, sorteos, entrega de premios, muestras de productos, realización y contratación de folleto, brochureres y todo medio de proganda y/o publicidad, organización y desarrollo de publicidad y promociones, de esta Ciudad, todas las provincias del país y el exterior. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Cap. Social $ 5.000. 8) Administración: Gerencia Cristian Javier Fernández y Patricia Laura Beltrame en forma conjunta. Por el plazo de duración, reelegibles. 10) 31/12.

Escribana - Clarisa A. Sabugo
Nº 4928

POLIFARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

22-3-96 N 2084 L. 104 S.R.L. Cesión de cuotas, escritura pública 78 del 30-12-98: Beatriz Esaroukian de Alba cede, vende y transfiere a Emilia Josefa del Carmen Politi, soltera, argentina, D.N.I. 13.416.375 kinesióloga, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 2406, Cap. Federal la totalidad de sus 1500 cuotas sociales.

Socio Gerente - Pedro Osvaldo Alba
Nº 4924

POLIFARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

22-3-96 N 2084 L. 104 S.R.L. Cesión de cuotas, renuncia de gerente y nombramiento de nuevo gerente y modificación: escritura pública 76 del 29-12-98: Emilia Josefa del Carmen Politi cede, vende y transfiere a Pedro Osvaldo Alba, D.N.I. 4.311.212, argentino, casado, farmacéutico, domiciliado en Mansilla 2577 - 6to. A, C. F., la totalidad de sus 1500 cuotas sociales; Beatriz Esaroukian de Alba renuncia a la gerencia a su cargo siendo reemplazada por el señor Pedro Osvaldo Alba; modificación del artículo quinto: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos personas Juan Francisco Politi y Pedro Osvaldo Alba, en forma indistinta, salvo los actos de disposición que deberá llevar la firma de dos gerentes socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles.

Socio Gerente - Pedro Osvaldo Alba
Nº 4925

PROVEEDORA QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación de Contrato Social. Instrumento Privado: 17-2-99. Cedente Carlos Manuel López Carbonari, arg., comerciante, D.N.I. 4.442.320, 54 años, casado 1as. nupcias c/Alicia María Cacciabue, domic. Pringles 918, Don Bosco, Pcia. de Bs. As. Cesión: totalidad de cuotas sociales del cedente; o sea cuatrocientas cuotas de $ 1. Valor total de la cesión $ 400. Modificación Art. 4º: "Artículo cuarto: El capital social asciende a la suma de pesos dos mil ($ 2.000) dividido en dos mil cuotas de un peso valor nominal cada una, cuyo aporte suscriben e integran en su totalidad en dinero en efectivo cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Exxert S.R.L. suscribe e integra 1.200 cuotas, equivalentes a la suma de pesos 1.200 y Orlando Jesús Andrade suscribe e integra 800 cuotas, equivalentes a la suma de pesos 800".

Autorizada - Alicia Mabel Rohr
Nº 9217

RAHER FORESTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 8-2-99; Susana Beatriz Leonor Goubin, argentina, casada, comerciante, 42 años, D.N.I. 11.711.923, Mitre Nº 1176, San José, Provincia de Entre Ríos y Miguel Oscar Piñol, argentino, casado, comerciante, 44 años, D.N.I. 10.819.303 - Mitre Nº 1176, San José, Provincia de Entre Ríos; Sede legal: Av. Belgrano Nº 124, piso 2º, Of. 209, Capital; Plazo: 20 años; Obj.: La explotación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y maderera en toda su línea a saber: producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de productos manufacturados que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera; forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados, a precio fijo o a porcentajes. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución y exportación de la madera proveniente de dicha explotación; la compra, venta, explotación, locación y arrendamiento de campos y otros inmuebles. Toda clase de operaciones agrícola-ganaderas, mediante la explotación de campos, cría, y engorde de ganado, por mayor y menor, fruticultura, avicultura, y tambo; la participación en licitaciones públicas y/o privadas en los rubros del objeto social; cap.: $ 5.000. Adm.: El socio Miguel Oscar Piñol, en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 30/11.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 9177

SAMEGHINI, NEGROTTO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Antonio Negrotto, arg., casado, contador público, n/21-11-47, LE 7.608.273; Norma Cortés, arg., casada, licenciada en psicología, n/13-9-44, DNI 4.971.583; Daniel Negrotto, arg., soltero, técnico en computación, n/1-12-74, DNI 24.296.734, los tres dom. en Elpidio González 5053, PB, Dpto. 2, Cap.; Néstor Mario Sameghini, arg., casado, analista de sistemas, n/17-11-36, LE 4.191.765 y Beatriz Josefa Burzomi, arg., casada, analista de sistemas, n/23-7-43, LC 4.614.206, los dos últimos dom. en Av. Independencia 1984, 1º P. A, Cap. 2) Esc. 15, 18-2-99, Fº 86, Reg. 1362, Cap. 3) SAMEGHINI, NEGROTTO Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Elpidio González 5053, PB, Dpto. 2, Cap. 5) La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría a empresas y a personas físicas, en especial en áreas tales como informática, impuestos, finanzas, economía, administración y recursos humanos. b) Administración y coordinación de todo lo relacionado con la prestación de los servicios descriptos, contratando las personas, empresas u organizaciones que sean necesarias para el cumplimiento de los fines propuestos. En todos los casos, los servicios se prestarán atendiendo las normas legales y profesionales que rigen las distintas materias. 6) 20 años, a contar de su inscripción. 7) $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1, 1 voto c/u. Suscripto 100%. Integrado 25%. 8) y 9) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo que dure la sociedad. Se designan gerentes a Carlos Antonio Negrotto, Norma Cortés, Néstor Mario Sameghini y Beatriz Josefa Burzomi. 10) 31/1 de c/año.

Escribana - Lucía del Carmen La Greca
Nº 4940

SOQUIMICH

S.R.L. ARGENTINA

Escritura Nº 98 del 16-2-99, al Fº 336 del Reg. Not. Nº 374 de Cap. Fed. y Escritura Nº 99 del 16-2-99, al Fº 341 del Reg. Not. 374 de la Cap. Fed. Cesión de cuotas sociales. 1) Cedentes: SQM Nitratos S.A., con domicilio en calle Miraflores Nº 222, Santiago de Chile, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 20-12-95, bajo el Nº 1538, Lº 53, Tº "B" de Estatutos Extranjeros y Soquimich Comercial Internacional Limitada, con domicilio en Eliodoro Yáñez 869 de Santiago de Chile, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 1º de julio de 1998, bajo el Nº 1350, Lº 54, Tº "B" de Estatutos Extranjeros; 2) Cesionarios: Inversiones Augusta S.A., con domicilio en

Miraflores 222, piso 11, Santiago de Chile, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 22-1-99, bajo el Nº 157, Lº 54, Tº "B" de Estatutos Extranjeros y SQM Nitratos S.A. 3) Cuotas cedidas: SQM Nitratos S.A. cede la cuota parte que tiene en la sociedad, que representa el 0,04% del capital social a Inversiones Augusta S.A. y Soquimich Comercial Internacional Limitada cede la totalidad de las cuotas partes que tiene en la sociedad que representan el 99,96% del capital social a SQM Nitratos S.A.

Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch
Nº 1622

ULTRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 5-2-1992 Nº 572, Lo. 95 de SRL. Se hace saber que por Escritura Pública de fecha 6-1-1999, el Sr. Rodolfo Mario Regirozzi cede y transfiere las 2.250 cuotas de capital que tiene y posee en ULTRADING S.R.L. a favor de su consocio Sr. Roberto José Deambrogio, renunciando el cedente a su cargo de gerente de la misma. Que en el mismo acto, sus actuales socios designaron en carácter de gerentes de la precitada sociedad a los señores Roberto José Deambrogio y James Eduardo Bellini, y modificaron el artículo cuarto del contrato social. Capital: $ 9.000.-

Autorizado - Norberto R. Juan
Nº 9192

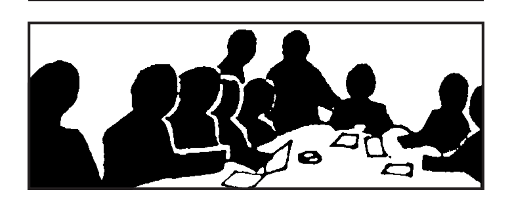
VIA BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. En la Ciud. Aut. de Bs. As. a los 5 días del mes de febrero de 1999, se reúnen el Sr. Antonio González, esp., cas., comerc., nac. el 6-5-32, DNI 93.430.492 domiciliado en Bmé. Mitre 921, 1º p. Cap. Fed. y la Sra. Virginia Anahí Pellerano, arg., arq., nac. el 3-3-60, DNI 13.613.471, domiciliada en Núñez 2711, 9º p. Cap. Fed. El Sr. Antonio González en su carácter de cedente, y la Sra. Virginia Anahí Pellerano en calidad de cesionario, quienes convienen lo siguiente: Primero: El Sr. Antonio González cede y transfiere a la Sra. Virginia Anahí Pellerano la cantidad de 10 (diez) cuotas partes del capital social, con un valor nominal unitario de $ 10.- (pesos diez) cada una, lo que arroja un total nominal de $ 100.- (pesos cien), pertenecientes a VIA BAIRES SRL, cuya titularidad acredita con la siguiente documentación: a) Contrato social inscripto conjuntamente con su aclaratoria en la Insp. Gral. de Just. bajo el Nº 4742, L 94, T de SRL el 8-8-91; b) cesión de cuotas y reforma de Estatuto inscripta en la Insp. Gral. de Justicia el 24-8-95 bajo el Nº 6259 libro 103 de S.R.L.; c) Cesión de cuotas y Modificación de Estatuto inscripta en la Insp. Gral. de Justicia el 21-9-95 bajo el Nº 7078 L 103 de S.R.L.; d) Reforma de Estatuto inscripta en la Insp. Gral. de Justicia el 27-6-96 bajo el Nº 5216 L 105 de S.R.L. Se deja expresa constancia que las cuotas sociales están totalmente suscriptas e integradas. Segundo: Se ha convenido entre las partes que la presente cesión se efectúa por un precio total de $ 2.500.- (pesos dos mil quinientos), que abona la cesionaria y recibe el cedente, sirviendo el presente de formal carta de pago y recibo suficiente. Tercero: Tanto el cedente, como la cesionaria y el Sr. Cabello Marcelo Alejandro DNI Nº 17.593.274 en su carácter de socio de VIA BAIRES SRL, presentes en este acto, prestan conformidad a la cesión de cuotas aquí instrumentada. También la Sra. Selvaggi Alejandrina Lidia, arg., cas., emp., nac. el 10-12-36, DNI Nº 834.666 domiciliada en Juncal 2062, p. 5º, Dto. A, de la ciudad de Buenos Aires, en su carácter de cónyuge del cedente, presta su conformidad a esta cesión de cuotas sociales, a los efectos previstos por el art. 1277 del Cód. Civil. En este acto todos los socios de VIA BAIRES SRL prestan conformidad a todo lo actuado y se obligan a suscribir todos los instrumentos públicos y/o privados que fueren menester, autorizando al Dr. Raúl Florencio Bellido y/o Dra. María Amelia Bellido para tramitar la inscripción de la presente cesión en el Reg. Púb. de Com., con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Insp. Gral. de Just., otorgando los instrumentos que necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el art. 149 de la Ley 19.550. En prueba de conformidad las partes suscriben el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Socio Gerente - Marcelo A. Cabello
Nº 9137

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE EMPRESAS DE COLECTIVOS SOLIDARIDAD

CONVOCATORIA

I. N. A. M. 414 - Matrícula 2045. La ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE EMPRESAS DE COLECTIVOS SOLIDARIDAD, con domicilio en la calle Los Nogales 1350, Tapiales, Pcia. de Bs. As., convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará, en su sede, el día 9 de abril de 1999, a las 14 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos e informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de Reglamentos de servicios.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora durante su gestión.
5º) Autorización a integrantes del Consejo Directivo para la compra de terreno en la costa balnearia y adquisición de vehículo de transporte.

Presidente - Roberto J. Camera
e. 26/2 Nº 9179 v. 26/2/99

ASOCIACION MUTUAL OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establece el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 25 de marzo de 1999, a las 13 horas, en el Salón Aran-Arantey, sito en la calle Moreno 3281 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A): Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
B): Designación de 2 (dos) asociados para la firma del cierre de la asamblea. Se solicita puntual asistencia.

Presidente - Victorio Cangelosi
Secretario - Francisco Romano
e. 26/2 Nº 4944 v. 26/2/99

ASOCIACION ORT ARGENTINA

CONVOCATORIA

Entidad de bien público. Personería Jurídica. D.C.N. 10.855-44. Señores Asociados: Nos dirigimos a Ud. con el fin de convocarlo a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de marzo de 1999, a las 19 horas, en el local social de la calle Quesada 1514, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
2º) Ratificación del Acta de la Comisión Directiva No. 564 con relación al empréstito decidido por Asamblea del 23 de noviembre de 1998.

Presidente - Norma G. de Werthein
Secretario - Tobías Kamenszain

De los Estatutos Art. 13 inc. a) “Las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria, si no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se hará un sola Convocatoria”.

e. 26/2 Nº 4941 v. 1/3/99

“C”

CARESTIBA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de marzo de 1999, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede comercial de la firma sita en Matheu 1702, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y sus modificaciones, ejercicio social Nro. 6 cerrado el 31 de octubre de 1998.
3º) Elección de los miembros del Directorio.
4º) Elección de los miembros del Directorio.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.

Vicepresidente - Norberto F. Candia
e. 26/2 Nº 4890 v. 4/3/99

“D”

DERROFE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de “DERROFE S.A.” a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de marzo de 1999 a las 18:00 Hs. en primera convocatoria y a las 19:00 Hs. en segunda convocatoria, en la sede social, Montevideo 373 6º piso Of. 65 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta correspondiente.
2º) Consideración de la gestión social y documentación prevista en el Inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 (T.O. 1984) correspondiente al quinto y sexto ejercicios económicos finalizados el 31 de octubre de 1997 y 1998 respectivamente.
3º) Evaluación general de la marcha de la empresa.
4º) Capitalización de mejoras sobre el inmueble.
5º) Tratamiento honorarios directores. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Francisco Rodríguez Matellan
e. 26/2 Nº 4942 v. 4/3/99

“E”

ESTABLECIMIENTOS DELSEL S.C.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTOS DELSEL SCA. a la Asamblea General Ordinaria el día 24 de marzo de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria; a las 11 horas en segunda convocatoria, en Chacabuco 380 - 5º P. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1998. Aprobación de la gestión de los administradores y síndicos.
2º) Quebranto del ejercicio. Su absorción.
3º) Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Síndico - Oscar L. Gosio
e. 26/2 Nº 4882 v. 4/3/99

“G”

GASTRONOMIA DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GASTRONOMIA DE LA COSTA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 1999 a las 18 Hs., en Av. Pueyrredón 2501 Loc. 85 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remover al director José Julio Río (s/art. 234 Inc. 2 de la Ley de Soc. Comerc.) y designar en su reemplazo al Dr. Juan José Varela.
2º) Tratamiento del aumento del capital social a $ 400.000.- (Pesos cuatrocientos mil) art. 188 primera parte Ley 19.550.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.

Presidente - Carlos Eusebio Abdo
e. 26/2 Nº 9140 v. 4/3/99

“R”

REDAPAC S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la I.G.J.: 1.543.295. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en forma simultánea, para el día 24 de marzo de 1999, en primera convocatoria a las 19 hs. y en segunda convocatoria a las 20 hs., en Av. Belgrano 634, 3º “Q”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación del Resultado del Ejercicio. El Directorio.

Presidente - Marcelo Szulc
e. 26/2 Nº 9170 v. 4/3/99

“T”

TAGOMI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de marzo de 1999, a las 12:00 horas a realizarse en Avda. Corrientes 1291 7º Piso Of. 71 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lugar de reunión: Motivos de su elección.
3º) Administración de la sociedad: Consideración de medidas para su mejor desarrollo.
4º) Determinación de la retribución de los miembros integrantes del Directorio.
5º) Propuestas para el desarrollo del Objetivo Social.
6º) Convalidar actos societarios que tuvieren deficiencias administrativas.
7º) Evaluación de las necesidades Técnico - Administrativas de la Empresa.

Presidente - Salvador Lijtenberg
e. 26/2 Nº 9135 v. 4/3/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“O”

Walter Tubaro con domicilio en la calle Osvaldo Cruz 3890 Edif. 8 UF 177 Cap. Fed comunica a los interesados de la empresa Pazzia Remis ubicada en la calle OSVALDO CRUZ 3890 Edif. 8 UF. 177 que transferirá su fondo de comercio a los señores Teodoro Daniel Leonardo y Teodoro Pedro con domicilio en Constitución 3034 piso 5 dto. A. Y los invita a presentarse en el domicilio de la misma en el horario de 9 a 19 hs. por el plazo de 20 días de esta publicación a interponer sus objeciones. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 23 febrero de 1999.

e. 26/2 Nº 9306 v. 4/3/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ALHEC TOURS Sociedad Anónima Cambio Bolsa y Turismo

E.P. 3/2/99. Se aprobó la siguiente distribución de cargos del Directorio: Presidente, Marta Zulema Rondinella de Bielic; Vicepresidente, Carlos Augusto Cuiuli y Director Titular, Marcos Juan Janton.

Autorizado - José Mangone
e. 26/2 Nº 9122 v. 26/2/99

ASCEND COMMUNICATIONS ARGENTINA S.R.L.

(IGJ 1.655.410). Se comunica que por Acta de Gerencia del 15 de febrero de 1999, se resolvió trasladar la sede social Av. Julio A. Roca 781, piso 12º, Capital Federal.

Abogada - Inés Amparo Riobó
e. 26/2 Nº 9212 v. 26/2/99

AUCHAN ARGENTINA S.A.

(IGJ Reg. Nº 1.617.532). Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 25/11/1998 se resolvió aumentar el capital social de $ 30.000.000 a $ 154.000.000, mediante la emisión de ciento veinticuatro millones de acciones (124.000.000), ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción.

Abogada - Mariana Testoni
e. 26/2 Nº 4898 v. 26/2/99

“C”

CACUR S.A.
Nº I.G.J.: 1164

ARENALES 1132 S.A.
Nº I.G.J.: 5615

ROMAGEN S.A.
Nº I.G.J.: 9445

CACUR S.A., con domicilio en Viamonte 1167, piso 19 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de marzo de 1987, bajo el número 1164, del Libro 103, Tomo A de Sociedades Anónimas; ARENALES 1132 S.A., con domicilio en Arenales 1132 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de agosto de 1987, bajo el número 5615, del Libro 98, Tomo A de Sociedades Anóni-

mas; y ROMAGEN S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de noviembre de 1991, bajo el número 9445, del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días: 1. Por Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 26 de noviembre de 1998 las tres sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual CACUR S.A. incorpora a ARENALES 1132 S.A. y ROMAGEN S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 4 de noviembre de 1998. 2. Valuación del activo y del pasivo de CACUR S.A. (sociedad incorporante): 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/9/98: Activo $ 371.364,10 Pasivo $ 104.892,13. 2.2. Después de la fusión: Activo $ 426.971,87 Pasivo $ 114.709,31. 3. Valuación del activo y del pasivo de ARENALES 1132 S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/9/98: Activo $ 52.659,57 Pasivo $ 8.210,89. 4. Valuación del activo y del pasivo de ROMAGEN S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/9/98: Activo $ 2.948,20 Pasivo $ 1.606,29. 5. Como consecuencia de la fusión CACUR S.A. aumentará su capital social en la suma de $ 250,30, es decir, de la suma de $ 0,30 a la suma de $ 250,60. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Viamonte 1167, piso 10º, Capital Federal.

Apoderado - Carlos De Tomaso
e. 26/2 Nº 4966 v. 2/3/99

CAMCO DE ARGENTINA S.A.

R.P.C. 1/10/80, Nº 3873, Lº 95, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 21/12/98, "CAMCO DE ARGENTINA S.A." resolvió designar al Sr. Bruce Longaker para ocupar el cargo de Director Titular en reemplazo del Sr. Herbert S. Yates, quedando el Directorio conformado como sigue, Presidente: Thomas Millard White. Vicepresidente: Hugo Bozzalla. Directores Titulares: Bruce Longaker, Steven Joseph Brading, David Randall Black, Guillermo Malm Green, Carlos Alejandro Faltum y Director Suplente: Eduardo Enrique Represas.

Autorizada Especial - Angeles Carné
e. 26/2 Nº 4952 v. 26/2/99

CASA NINE Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera

Por Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio del 22/1/99 el directorio quedó conformado de la sig. forma: Presidente: Eduardo Jorge Nine, Vicepresidente: Mariano Jorge Nine; Directores Titulares: José Luis Nine, Teresa Cabañas de Nine, Patricia Mabel Nine de Piergiacomi y Carmen Sabina Atilia Galli de Nine y Director Suplente: Marcelo Bruno Piergiacomi; todos con mandato hasta el 30/6/2001.

Autorizada - Ana M. Maloberti
e. 26/2 Nº 4891 v. 26/2/99

CITICARD Sociedad Anónima

25.4.73, Nº 849, Lº 79, Tº A de E.S.A.N. Comunica que según Acta de Asamblea del 29.5.97, designó por un ejercicio: Directorio: Presidente: Roberto Muriago, Vicepresidente: Eduardo Espinosa, Director Titular: Carlos Pérez Buenaventura, Directores Suplentes: Carlos Noriega Munro y Manuel Yagust y según Acta de Asamblea del 29.5.98 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Carlos E. Pérez Buenaventura, Vicepresidente: Eduardo Espinosa, Director Titular: Guillermo Goldberg, Directores Suplentes: Manuel Yagust y Giovanelli.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 26/2 Nº 4885 v. 26/2/99

CITICORP BANCO DE INVERSION S.A.

RPC: 13.12.79, Nº 4178, Lº 93, Tº "A" S.A. Comunica que según Acta de Asamblea del 30.11.98, designó por 1 ejercicio. Directorio: Presidente: Néstor Pablo Piantoni, Vicepresidente: Guillermo Stanley, Director Titular: Guillermo Ivanissevich, Directores Suplentes: Franco Moccia y Salvador Ventriglia.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 26/2 Nº 4883 v. 26/2/99

CITICORP INTERNATIONAL TRADING COMPANY ARGENTINA Sociedad Anónima

RPC: 30.4.86, Nº 2557, Lº 102, Tº "A" S.A. Comunica que según Acta de Asamblea del 30.11.98, designó por 1 ejercicio. Directorio: Presidente: Osvaldo Pieruzzini, Vicepresidente: Manuel Yagust, Director Titular: Eduardo Espinosa, Directores Suplentes: Elsa Conca y Carlos Eduardo Barrio y Lipperheide.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 26/2 Nº 4886 v. 26/2/99

COFREM EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L.

Inscripta el 30-01-1996 Nº 704, Lo. 104 de SRL. Se hace saber que por Reunión de socios de fecha 30-11-1998 se resolvió la disolución anticipada de COFREM EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., designándose en carácter de liquidadores de la misma a los socios gerentes señores Francisco Abbruzzese y Lucas Margiotta, en forma indistinta, con facultades para el cumplimiento de su cometido.

Abogada - María Sonia Ruggiano
e. 26/2 Nº 9191 v. 26/2/99

CONSTRUCTORA LIHUE S.A.C.C.I.F.

Nº Inscripción I.G.J.: 49.130. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15/1/99 y posterior reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido por: Presidente: Sandra Liliana Mucharem, Vicepresidente: Sergio Leonardo Mucharem, Director Titular: Fernanda Marcela Mucharem de Cerrato, Directores Suplentes: Cristian Ricardo Daniel Mucharem y Ema Mucharem de Sabatelli. CONSTRUCTORA LIHUE S.A.C.C.I.F. Inscripta en el R.P.C. el 9/5/75, Nº 928, Fº 14, L. 82, Tº A, Nº Inscripción I.G.J.: 49.130.

Presidente - Sandra Liliana Mucharem
e. 26/2 Nº 4936 v. 26/2/99

CREATI S.A.

Por acta del 22/9/99 designa Presidente: Mario Jorge Scian y Suplente: Antonio Romero, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Basabilbaso 950, 1º b, Capital Federal.

Apoderado - H. Colimodio
e. 26/2 Nº 9166 v. 26/2/99

CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.

I.G.J. Nº 11.999. Comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 1998 eligió Directores Titulares y Suplentes con mandato por 3 años y Síndicos Titular y Suplente por un año. Por reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos quedando el Directorio y Sindicatura integrado de la siguiente manera: Presidente: Manuel José Crespo, Vicepresidente: Luis María Rodríguez Abínzano, Directores Titulares: Raúl Marcelo Rodríguez Abínzano, Horacio Luis Rodríguez Zapico, Tomás De Ruschi Crespo, Fernando José Rodríguez Zapico y Diego Crespo. Directores Suplentes: Lucio Crespo y Diego Reissing. Síndico Titular: Dr. Agustín A. Colombo y Síndico Suplente: Dra. Isabel Caamaño.

Presidente - Manuel José Crespo
e. 26/2 Nº 4921 v. 26/2/99

CROWLEY MARINE SERVICES ARGENTINA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 9 de noviembre de 1998 los Señores Wayne Robert Muggli y Juan Miguel Noetinger renuncian a los cargos de Gerente Titular y Suplente respectivamente designándose a George Thomas Pence como nuevo Gerente Titular y a Wayne Robert Muggli como nuevo Gerente Suplente.

Abogado - Daniel Stutz
e. 26/2 Nº 4954 v. 26/2/99

"E"

ENZIMAS FARMA S.A.

La Asamblea General Extraordinaria del 10 de febrero de 1999 dispuso la disolución anticipada de la sociedad, designándose liquidador al Sr. Hugo Esquelino y depositario de los libros y demás documentación social a ENZIMAS S.A., con domicilio en Alsina 1441, 4º piso, Of. 404, de la Ciudad de Buenos Aires inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1.585.260.

Presidente - Jacques Félix Chanoz
e. 26/2 Nº 4967 v. 26/2/99

ESPACIOS S.A.

Nº correlativo I.G.J.: 195.745. A efectos del art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/11/98 y su continuación de fecha 10/12/98 y Acta de Directorio nº 296 del 16/12/98, el Directorio de "ESPACIOS S.A." ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Fitz Simón Clase "D". Vicepresidente: Daniel Licciardi Clase "E". Director Titular: Eduardo Arrocha Clase "A". Director Titular: Gianni Gasparini Clase "B". Director Titular: Gabriel Castagna Clase "C". Director Titular: Roberto Ameal Clase "F". Director Suplente: Jaime Winter Clase "A". Director Suplente: José López Clase "B". Director Suplente: Osvaldo Castagna Clase "C". Director Suplente: Marcos Santi Clase "D". Director Suplente: Federico de Oromí Clase "E". Director Suplente: Jorge Alberto Pettinato Clase "F" y el Organo de Fiscalización de la siguiente forma: Síndico Titular: Hugo Eduardo Tejero. Síndico Suplente: Luis Héctor Lovotrico. Su actuación finalizará el 30/6/2001.

Escribano - Juan J. Barceló
e. 26/2 Nº 4892 v. 26/2/99

EUROMAYOR S.A. de Inversiones

Inscrip. Nº 844 Folio 493 Libro 48 Tomo A. Fecha: 2/10/50. Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables. Aviso prescripto en el Artículo 10 de la Ley 23.576 (modificada por la Ley 23.962). EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES, de conformidad con lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de noviembre de 1998, y por el Directorio en su reunión de fecha 26 de noviembre de 1998, ha resuelto la creación de un Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de hasta U$S 20.000.000.- o su equivalente en pesos; ello con arreglo a lo previsto en la Ley 23.576 (modificada por la Ley 23.962) y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Res. Gral. Nro. 290 y sus modificaciones).

1. Datos de la Emisora: EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES es una sociedad anónima constituida en la República Argentina el 29 de agosto de 1949, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 2 de octubre de 1950, bajo el Nro. 844, al Folio 493 del Libro 48, Tomo A del libro de Estatutos Nacionales. La dirección de su sede social se halla en Tucumán 326, PB Of. 9 de la ciudad de Buenos Aires, y la sede de sus actividades comerciales se encuentra en 25 de Mayo 125, Piso 2, de la ciudad de Córdoba. Su plazo de duración es de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social y actividad principal de la sociedad: inversiones en activos mobiliarios e inmobiliarios. Capital Social: $ 50.000.-; Patrimonio Neto: al 31 de octubre de 1998: su patrimonio neto ascendía a $ 15,656.993.-

2. Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables: (a) Monto del Programa: El monto del capital total de todas las Series de Obligaciones Negociables a emitir por EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES bajo el Programa Global, y en circulación en cualquier fecha, no superará los U$S 20.000.000.- (o el equivalente en pesos), de manera que una vez cubierto aquél la cancelación total o parcial de una o más Series habilitará a emitir nuevas Series. Las Obligaciones Negociables se emitirán en Series, y dentro de cada Serie en una o más Clases. Dentro de cada Serie y Clase las Obligaciones Negociables tendrán idénticas condiciones de emisión. El plazo del Programa será de 5 años a contar desde su autorización por la Comisión Nacional de Valores; (b) Moneda en que se emitirán las Obligaciones Negociables: dólares estadounidenses o pesos; (c) Garantías: El pago de los servicios de amortización e intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables a emitir podrá garantizarse mediante la constitución de toda clase de garantías personales o reales admitidas por las leyes, incluyendo la afectación en fideicomiso de bienes determinados; (d) Amortización e Intereses: Los servicios de amortización e intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables a emitir serán pagaderos en las fechas que se estipulen en las condiciones de emisión correspondientes a la Serie de que se trate. El interés se computará sobre la base de un año de trescientos sesenta y cinco (365) días, por el número de días comprendido en el correspondiente período de intereses; (e) Emisiones Anteriores: Se deja constancia de que EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES no ha emitido Obligaciones Negociables o debentures con anterioridad. Asimismo, se deja constancia de que EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES no tiene contraídas a la fecha deudas con privilegio o garantía.

Director - Eitel José Pedro Ferreira
e. 26/2 Nº 4963 v. 26/2/99

"F"

FARMACIA ORIEN S.R.L.

Se hace saber por un día que por escritura del 18/2/98 folio 249, Reg. Not. 191 de Capital Federal se instrumentó la reunión de socios del 30/1/99 resolvió el cambio de sede social, el cambio de fecha de cierre de ejercicio y la transformación de FARMACIA ORIEN S.R.L. en Farmacia Orien S.A., sin socios recedentes ni socios que se incorporen, con las siguientes especificaciones: Denominación: Farmacia Orien S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede actual 24 de noviembre 463. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 2 ejercicios, mientras se prescinda de sindicatura la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/3 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Pablo Andrés Pardo. Director Suplente: Nicolette Grol.

Escribana - Laura Graciela Medina
e. 26/2 Nº 9317 v. 26/2/99

FEDAFIN S.A.

Por un día: Por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 12 de fecha 21-12-1998, se aceptan por unanimidad las renuncias presentadas por el Presidente: Jesús Angel Blanco y del Director Suplente: Carlos Mario Acevedo.

Autorizado - Carlos Mario Acevedo
e. 26/2 Nº 4893 v. 26/2/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ 6420 FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 18 de febrero de 1999, ha actualizado la calificación con la categoría "AAA", a la emisión de Obligaciones Negociables de Pan American Energy LLC —Sucursal Argentina—; cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 10.982 del 13 de julio de 1995. Se trata de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples de corto y mediano plazo, no convertibles en acciones, por un monto máximo total de valor nominal de 200 millones de dólares estadounidenses, a ser emitidas en una única serie o series sucesivas. Dicho Programa Global ha sido aprobado por la reunión de directorio de la Casa Matriz celebrada el 6 de abril de 1995, y por Resolución del Gerente General y Representante Legal de la Sucursal Argentina del 24 de abril de 1995; teniendo la garantía incondicional e irrevocablemente en forma solidaria de Amoco Corporation y Amoco Company. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.39, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.39; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 1.64; los indicadores financieros adicionales al 30/09/98 (liquidez corriente 0.45, rentabilidad patrimonial promedio 1.4% —último ejercicio—, endeudamiento 1.85 y otros);

la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 26/2 Nº 4968 v. 26/2/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ 6420. FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 22 de febrero de 1999, procedió a actualizar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR), cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resoluciones Nro. 10.284 de fecha 14 de octubre de 1993, otorgándole la Categoría de "AA (+)"▾Rating Watch Negativo. Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables de mediano plazo, con garantía común, por un monto máximo de 300 millones de dólares estadounidenses ampliado a U$S 450 millones. A juicio del calificador, Edesur S.A. supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 8.41. Este nivel supera el examen de consistencia manteniendo la categoría. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 8.41; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo, la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 7.68; los indicadores financieros adicionales al 30/9/98 (liquidez 0.85, rentabilidad 6.18% —último ejercicio 12/97— endeudamiento 0.34, y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AA(+)" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Rating Watch destaca una situación en evolución que podría afectar materialmente el perfil de la entidad calificada. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 26/2 Nº 4969 v. 26/2/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

I.G.J. 6420. FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace sabe que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 18 de febrero de 1999 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Siderar S. A. I. C. Se trata de acciones ordinarias de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 4.76, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.

• La liquidez de las acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como medio;

• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 6.51.

• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel muy bueno;

• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;

• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez alta y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades.

Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 26/2 Nº 4970 v. 26/2/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

I.G.J. 6420. FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 18 de febrero de 1999 ha calificado con la categoría "AA" la emisión de Obligaciones Negociables de Siderar Sociedad Anónima Industrial y Comercial; cuya autorización de oferta pública fue conferida por la Comisión Nacional de Valores según Resolución Nº 11.034 del 24 de agosto de 1995. Se trata de un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por hasta un valor nominal de dólares estadounidenses Doscientos cincuenta millones (u$s 250.000.000). La emisión ha sido aprobada por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de septiembre de 1994, y por resolución del directorio adoptada el 14 de noviembre de 1994. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 4.76, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 4.76; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 6.51; los indicadores financieros adicionales al 31/12/98 (liquidez corriente 1.24, rentabilidad patrimonial promedio 17.2% —ejercicio 98—, endeudamiento 1.18, endeudamiento a largo plazo 0.54 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 26/2 Nº 4971 v. 26/2/99

FORESTAL NECOCHEA S.A.

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 2 de fecha 6 de octubre de 1998 designó como directores titulares a: Pedro José Sebok Kalman, Jaime Sánchez de La-Puente, Mario Jorge Orts, como Síndico Titular a: Raimundo Jorge Francisco Julio Cambré y como Síndico Suplente a: Ricardo Bazán; y mediante Acta de Directorio Nº 8 de fecha 19 de octubre de 1998 se distribuyeron los cargos del siguiente modo: Presidente: Pedro José Sebok Kalman, Vice-Presidente: Jaime Sánchez de La-Puente, Director Titular: Mario Jorge Orts, Síndico Titular: Raimundo Jorge Francisco Julio Cambré, Síndico Suplente: Ricardo Bazán.

Abogada - Jacqueline Le Chevalier de la Sauzaye
e. 26/2 Nº 4931 v. 26/2/99

"G"

GAS BRILL S.A.

Por A.G.O. 10/11/97 renunciaron el presidente Elías Demetrio Sánchez, el Director Suplente Emilio Juan Sánchez y el Director Titular Alberto Roque Ramón Zanutiegh, designándose nuevo Directorio: Presidente: Graciela Emilce Capurro, D.N.I. 16.183.290, Síndico Suplente: Onelia Del Pin, D.N.I. 93.570.440.

Presidente - Graciela Capurro
e. 26/2 Nº 4926 v. 26/2/99

GAS Y CONFORT S.A.

Se hace constar que por Acta Nº 5 del 5/1/99 GAS Y CONFORT S.A., estableció su nuevo domicilio en la calle Tucumán 1650, P. 2º, "F" Cap. Fed.

Presidente - Pablo A. Gak
e. 26/2 Nº 4980 v. 26/2/99

G. D. Sociedad de Responsabilidad Limitada absorbe a PROMES S.A.

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 83 punto 3º de la ley 19.550/22.903, comunica que en Asamblea de socios de fecha 30 de setiembre de 1998 y los accionistas de PROMES S.A., con la presencia de las mayoría legales requeridas de sus respectivos capitales de G. D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la calle Gregorio de la Ferrere 1377 Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 27/7/1989 Nº 3888 del Libro 91 de S.R.L. y de PROMES S.A., con domicilio en Gregorio de la Ferrere 1377 de Capital Federal, inscripta en el R.P.C. 06/03/1992 Nº 1590 L 110 Tomo "A" de S.A. ha resuelto fusionarse mediante la absorción de la primera, quedando G.D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con un total de activos de $ 526.772,59 con un pasivo de $ 186.449,80 y un patrimonio neto de $ 340.322,70 como así también la sociedad PROMES S.A. que presenta un pasivo de $ 43.138,58 y un activo de $ 133.948,23 y un patrimonio neto de $ 90.809,65. La sociedad resultante se denomina G.D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de la Capital Federal. El compromiso de fusión firmado el 30/9/1998 y aprobado por las autoridades de las sociedades en Asamblea de socios y Accionistas celebradas el 30/9/98. Los reclamos de Ley al domicilio de la sociedades Gregorio de la Ferrere 1377, Capital Federal. La Escribana.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 26/2 Nº 9190 v. 2/3/99

GUIDO Y JUNIN S.A. (en liquidación)

Hace saber que por Acta de Asamblea del 16-02-99 ha resuelto realizar distribución parcial de fondos por un total de $ 300.000, en proporción a las respectivas tenencias accionarias.

Liquidador - Hugo Darío Goldsztein
e. 26/2 Nº 4949 v. 2/3/99

"H"

HEARTI S.A.

Por acta del 22/02/99 designa Presidente: Luis Galli y Suplente: Eduardo César López, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Corrientes 587, piso 5, oficina 51, Capital Federal.

Apoderado - H. Colimodio
e. 26/2 Nº 9165 v. 26/2/99

"I"

ILAUT S.R.L.

Por Esc. 273. Reg. 1580 del 23/11/98 Martín Ariel Kohan, renuncia a su cargo de gerente por la Cesión de cuotas realizada a favor de Milton Lubinski Kravchinski.

Escribana - Adriana M. Necheverko de Schuster

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 22/2/99.

e. 26/2 Nº 4490 v. 26/2/99

"K"

K. L. M. COMPAÑIA REAL HOLANDESA DE AVIACION S.A.

(Exp. I.G.J. 1268/495247). En escritura Nº 13, del 1/2/99, otorgada al Fº 109 del registro notarial 304 de Cap. Fed. fue protocolizado el poder de administración y disposición conferido el 13/11/98 a María Cristina Florido, D.N.I. 5.655.363, gerente de ventas para Argentina y Paraguay, por Koninklijke Luchtvaart Maatschappij N. V. (K. L. M. COMPAÑIA REAL HOLANDESA DE AVIACION S.A.), con sede principal en Amstelveen, Países Bajos, y sucursal en la ciudad de Buenos Aires, en Reconquista 559, 5º piso. La procuraciones bancarias de la mandataria serán otorgadas por notas separadas, firmadas por dos directores ejecutivos o por uno junto con un apoderado general o por dos apoderados generales, quienes también deben autorizar a la mandataria para ejecutar actos por valor de más de florines holandeses 500.000.

Escribano - Jaime Giralt Font
e. 26/2 Nº 4930 v. 26/2/99

"M"

MACOM S.A.

Cambio de su sede social. Se hace saber que el Directorio de la Sociedad ha resuelto el cambio de su sede social a la calle Humberto Primo 1286, Buenos Aires, a partir del 15 de febrero de 1999.

Presidente - Juan Carlos Ruffolo
e. 26/2 Nº 113 v. 26/2/99

MACORFI S.A.

Se hace saber que por esc. Nº 332 del 09/02/99, pasada al folio 1045 del Reg. 726 de esta Ciudad, la soc. "MACORFI S.A.", protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria, del 03/06/98 donde se trató la renuncia del Presidente Ariel Simón Top y del Director Suplente Marcelo Top y se eligieron los nuevos miembros. En consecuencia, quedaron designadas las siguientes autoridades para el ejercicio que finalizará el 3/6/2001: Pres.: Hernán Jorge Rodríguez. Dir. Suplente: Ariel Simón Top.

Escribano - Martín Peragallo
e. 26/2 Nº 4910 v. 26/2/99

MECOMAD S.A.

21/6/85 Nº 5169 Lº 100 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 de fecha 3/3/97, quedó formalizada la elección de directores suplentes, quedando designadas en tal cargo las señoras Elsa González de Giuttari y María Magdalena Giuttari.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 26/2 Nº 9152 v. 26/2/99

"P"

PARKER HANNIFIN ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

RPC 2-2-70, Nº 18, Lº 70, Tº "A" de E.N. Comunica que el 20-11-97, según acta de Asamblea, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Damián Fernando Beccar Varela, Directores Titulares: Emilio Nicolás Federico Jorge Vogelius y Bernardino Miguel Rey Fortes, Director Suplente: Ricardo Vicente Seeber; y el 10-11-98, según acta de Asamblea, designó por 1 ejercicio Directorio: Damián Fernando Beccar Varela, Directores Titulares: Emilio Nicolás Federico Jorge Vogelius y Bernardino Miguel Rey Fortes, Director Suplente: Ricardo Vicente Seeber.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 26/2 Nº 4887 v. 26/2/99

PERDRIEL S.A.

(Registro Nro. 236176). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del día 9 de febrero de 1999 se designó el siguiente Directorio: Presidente Gerard Michel Terneyre; Vicepresidente: Dante Arnaldo Cento; Director Titular: Bernard Joseph Michel Niclot; Director Suplente: Nicolás Emile Marie Benoit de Coignac.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 26/2 Nº 4895 v. 26/2/99

POLYSIUS DE ARGENTINA S.A.

(Registro Nro. 1.548.145). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión de Directorio del día 19 de enero de 1999 se designó el siguiente Directorio: Presidente Miguel Angel Vargas Flores; Vicepresidente: Jurgen Bauer; Directores Titulares: Arturo F. Mogrovejo, Frank Meyer zu Heringdorf y Pablo Alejandro Pinnel.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 26/2 Nº 4897 v. 26/2/99

"R"

RADISE S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 22/12/98 y Escritura del 22/2/99 quedaron designados, Presidente: Omar Norberto Faedo. Vicepresidente Andrea Feijoo y Director Suplente: Eduardo Gabriel Larrubia. Y se trasladó el domicilio social a la calle Morelos Nº 349, Capital Federal.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 26/2 Nº 4943 v. 26/2/99

RATTO - HUMPHREYS CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 4 C.N.V.). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la R.G. 226/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 17/2/99, ha emitido la Calificación del Programa Global de Obligaciones Negociables de "Aceitera General Deheza S.A.", como categoría BBB. Se trata de una emisión de la Primera Serie de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común, por un monto de dólares estadounidenses Sesenta y Cinco Millones, dentro de un Programa Global de Doscientos Cincuenta Millones.
1) Calificación de la Información: Válida, Representativa y Suficiente.
2) Categoría Básica: A
2.1. Riesgo de la Industria: Medio.
2.2. Cobertura Histórica: 3,8
3) Categoría Básica Corregida: A.
3.1. Cobertura Proyectada: 3,5
3.2. Indicadores Adicionales: Positivos.
4) Capacidad de Pago Esperada: A.
4.1. Posición de la Empresa en su Industria: Clase 1.
4.2. Administración y Propiedad: Clase 2.
5) Categoría Preliminar: BBB.
6) Calificación Final: BBB.
La Calificación de BBB posee el siguiente significado: "Corresponde a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas con una mínima probabilidad de cambios en la economía, en el emisor, o en la industria donde opera puedan provocar un debilitamiento en la capacidad de pago e intereses, y que además presenten una buena combinación de las variables indicativas de riesgo".
Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.
El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RATTO HUMPHREYS CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Maipú 311 P. 9º Of. B, Capital Federal - IGJ Nº A1547655.

Vicepresidente - Carlos Mariano Villares
e. 26/2 Nº 4922 v. 26/2/99

"S"

SOFRECOM CONSULTORA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 25/8/95 se aceptó la renuncia al cargo de Director y Vicepresidente de la sociedad del Sr. Christian Coste, designándose en su reemplazo al Sr. Henri Pierre Arrigoni; por Asamblea General Ordinaria del 31/5/96 y reunión de Directorio de la misma fecha, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Jean Michel Henri Waksmann; Vicepresidente: Henri Claude Pierre Arrigoni; Directores Titulares: Jean-Baptiste Pecresse, Máximo Bomchil y Michel Jourdan; Directores Suplentes: Néstor J. Belgrano y Gustavo A. de Jesús; por Asamblea General Ordinaria del 28/4/97 y reunión de Directorio de la misma fecha, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Jean Michel Henri Waksmann; Vicepresidente: Henri Claude Pierre Arrigoni; Directores Titulares: Jean-Baptiste Pecresse, Máximo Bomchil y Michel Jourdan; Directores Suplentes: Néstor J. Belgrano y Gustavo A. de Jesús. Finalmente, por Asamblea General Ordinaria del 20/4/98 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Jean Michel Henri Waksmann; Vicepresidente: Henri Claude Pierre Arrigoni; Directores Titulares: Jean-Baptiste Pecresse, Máximo Bomchil y Michel Jourdan; Directores Suplentes; Néstor J. Belgrano y Gustavo A. de Jesús.

Autorizada - Mariana Vázquez
e. 26/2 Nº 4918 v. 26/2/99

STORK MSW S.A.

(Exp. I.G.J. Nº 6553/229338). Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 14/5/98, se designó Director único por 3 ejercicios a Raúl Francisco José Pampillo y Directores Suplentes a Miguel Angel Patrici, Héctor Armando Méndez y Hans Albert Dirk van den Boogaard.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.

Escribano - Jaime Giralt Font
e. 26/2 Nº 4929 v. 26/2/99

"T"

TELECOM SOLUCIONES S.A.

Se hace saber que los señores Alberto J. Pistorio y Pablo Bergthal presentaron sus renuncias a los cargos de Director Titular y Director Suplente, respectivamente, de esta Sociedad. En consecuencia, el día 3 de febrero de 1999, los señores Síndicos, de conformidad con el artículo 258 de la Ley de Sociedades Comerciales, designaron en su reemplazo a los señores Jorge Matheu y Gustavo Más, como Director Titular y Director Suplente, respectivamente, hasta la celebración de la próxima Asamblea.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 26/2 Nº 4916 v. 26/2/99

TERMOANDES S.A.

— AVISO DE EMISION —

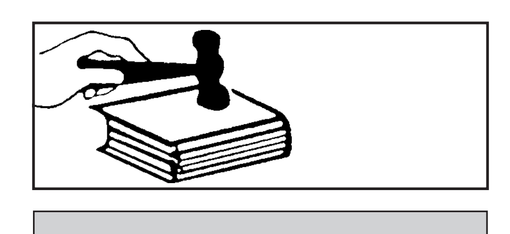
Se hace saber por un día que TERMOANDES S.A. (la "Sociedad"), constituida en Buenos Aires el 20 de diciembre de 1996, con plazo de duración de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal el 23 de enero de 1997, bajo el Nro. 872, del Libro 120 del Tomo "A" de Sociedades Anónimas (la "Sociedad") con domicilio legal en Av. Tomas A. Edison 2701, Capital Federal, emitirá con fecha 2 de marzo de 1999 la séptima serie de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), garantizadas, según se indica a continuación, por un valor nominal total de dólares estadounidenses veintiún millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos sesenta y siete (U$S 21.8916.467) (las "Obligaciones Negociables"), conforme lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de enero de 1998 y las resoluciones del Directorio de la misma fecha, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea. De acuerdo con el artículo 3 de sus Estatutos: "La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades, en el país o en el exterior: La producción, comercialización, exportación e importación de energía eléctrica. La construcción, operación y/o mantenimiento de líneas y sistemas de transmisión de energía eléctrica en media y/o alta tensión; la prestación del servicio de transporte de energía eléctrica en media y/o alta tensión; ello ya sea dentro de los límites de la República Argentina y/o a través de sus fronteras, mediante líneas y/o sistemas de transmisión que vinculen puntos de consumo, de generación y/u otros sistemas de transmisión de energía eléctrica en la República con los de terceros países, y viceversa, esto último, con destino a la importación y/o exportación de energía eléctrica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar por sí o por medio de terceros, todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". La principal actividad de la Sociedad será la producción, comercialización, exportación e importación de energía. Al 30 de septiembre de 1998 el Capital Social de la Sociedad asciende a la suma de pesos cuarenta y ocho millones doce mil ($ 48.012.000), representado por cuarenta y ocho millones doce mil (48.012.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal y con derecho a un voto por acción. El patrimonio neto de la Sociedad asciende a pesos ciento un millones setecientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y tres ($ 101.794.883) al 30 de septiembre de 1998, fecha del último balance trimestral con revisión limitada realizada por Pistrelli, Díaz & Asoc., auditores independientes. Las Obligaciones Negociables correspondientes a esta serie se amortizarán semestralmente siendo la última fecha de pago el 30 de septiembre del año 2007. Las Obligaciones Negociables devengarán un interés a tasa variable a partir de su emisión y dichos intereses serán pagaderos semestralmente en forma vencida. Su precio de emisión fue del cien por ciento (100%) de su valor nominal. La Sociedad ha emitido anteriormente seis series de obligaciones negociables y no ha emitido otros títulos de deuda con anterioridad a la emisión que por el presente se da a conocer. La Sociedad no ha emitido con anterioridad debentures y no posee deudas con privilegios ni garantías. Las Obligaciones Negociables se encuentran garantizadas mediante una Hipoteca, un Convenio de Prenda de Acciones de los Accionistas de TERMOANDES S.A., un Contrato de Cesión Fiduciaria de la totalidad de los derechos correspondientes a TERMOANDES S.A. bajo los contratos y/o documentos enumerados en el mencionado Contrato de Cesión Fiduciaria en Garantía.

Apoderada - Jacqueline Le Chevalier de la Sauzaye
e. 26/2 Nº 4933 v. 26/2/99

TRANSMISIONES ARGENTINAS S.A.

Inscripta en la IGJ bajo el Nº 12354, del Libro 3, Tomo de Sociedades por Acciones con fecha 29 de octubre de 1998. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3, de fecha 5 de febrero de 1999, se resuelve aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Jorge Luis Pérez Alati a su cargo de Director Titular y Betina Di Croce a su cargo de Director Suplente y se fija en tres el número de Directores Titulares y se elige como Directores Titulares a los Sres. Julio Duro, Tiziana Votta, confirmando en su cargo al Sr. Enrico Gomiero y se fija en dos el número de Directores Suplentes y se elige como Director Suplente al Sr. Gerardo Eduardo Francia y se confirma como Director Suplente al Sr. Juan Patricio Duggan. Asimismo se resuelve designar como Presidente a la Sra. Tiziana Votta y como Vicepresidente al Sr. Enrico Gomiero.

El Autorizado
e. 26/2 Nº 4932 v. 26/2/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en R. S. Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MEDINA ANGEL FELIX y Otro s/Ejec. prendaria", exp. 66.572, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999 a las 12,35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda nafta/1995, motor UNV817231, chasis 8AWZZZ30ZSJ000402, dominio ADF 702. Base: $ 5.149,68. De no haber posturas, a la media hora: sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.975,73 al 21.9.98 hasta 4º c./98 (fs. 51). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 26/2 Nº 9310 v. 1/3/99

Hernán F. Miguens, (T. E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Morillo Gastón Carlos el 10/3/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca FORD, mod. FIESTA LX D, año 1997, dominio BPR-106, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 5/3/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 26/2 Nº 9224 v. 2/3/99

Hernán F. Miguens, (T. E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Scaglione Rubén Armando el 10/3/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca FIAT, mod. DUCATO 10 D, año 1992, dominio REH-230 (Antes S-633.841), en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 5/3/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña: 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 26/2 Nº 9222 v. 2/3/99

Hernán F. Miguens, (T. E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Soza Susana Beatriz el 10/3/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca FORD, mod. KA, 1998, dominio BVJ-215, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 5/3/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña: 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 26/2 Nº 9223 v. 2/3/99

Hernán F. Miguens, (T. E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Tolra Juan Salvador el 10/3/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca FORD, mod. KA, 1997, dominio BNO-963, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 5/3/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña: 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida

de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

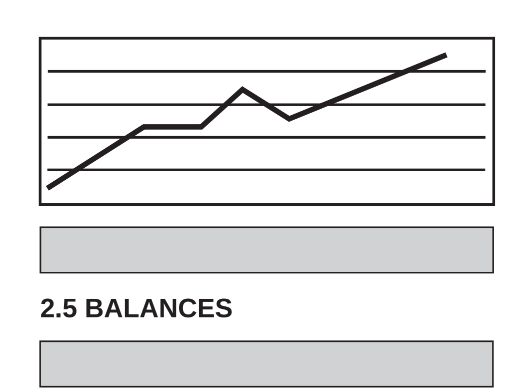
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 26/2 Nº 9225 v. 2/3/99

Hernán F. Miguens, (T. E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Páez Marina Yolanda el 10/3/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca FORD, mod. FIESTA CLX, 1996, dominio AYV-124, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 5/3/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña: 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 26/2 Nº 9218 v. 2/3/99



2.5 BALANCES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Balances correspondientes a los ejercicios económicos terminado el 31 de octubre de 1998 y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

		1998	1997
A.	**DISPONIBILIDADES**		
	Efectivo y oro	75.377	75.396
	Bancos y corresponsales	309.191	196.230
		384.568	**271.626**
B.	**TÍTULOS PÚBLICOS (Anexo A)**		
	Con cotización	686.427	381.552
	Sin cotización	1.100	1.066
		687.527	**382.618**
C.	**PRESTAMOS (Anexo B)**		
	Capitales:		
	- Adelantos	48.645	117.525
	- Documentos a sola firma	182.083	252.695
	- Documentos descontados y comprados	462.221	317.056
	- Hipotecarios	190.473	168.068
	- Prendarios	43.264	30.264
	- Personales	252.281	237.446
	- Créditos documentarios	134	7.565
	- De títulos públicos	-	27.045
	- De tarjetas de crédito	24.562	-
	- Interfinancieros a entidades locales	106.000	173.400
	- Otros	47.131	19.994
		1.356.794	1.351.058
Menos:	Intereses documentados	(66.523)	(79.245)
		1.290.271	1.271.813
Más:	Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	70.170	59.476
		1.360.441	1.331.289
Menos:	Previsiones (Anexo F)	(84.337)	(137.873)
		1.276.104	**1.193.416**

		1998	1997
D.	**OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)**		
	Capitales:		
	- Deudores por venta de cambio contado a liquidar	5.001	11.006
	- Deudores por venta a término de moneda extranjera	175.000	-
	- Pagos por cuenta de terceros	22	5
	- Obligaciones negociables compradas	2.443	3.660
	- Deudores financieros pases activos con B.C.R.A.	113.498	118.113
	- Compra a término de títulos públicos por pases pasivos	92.944	84.659
	- Banco Central de la República Argentina	1.121	4
	- Fondos para pago de haberes	3.319	29.967
	- Compra moneda extranjera contado a liquidar	200	-
	- Compra a término de títulos públicos contado a liquidar	27.493	7.217
	- Compra a término de moneda extranjera	81.500	-
	- Primas a devengar por pases de títulos públicos	1.625	3.604
	- Comisiones devengadas a cobrar	32	394
	- Títulos a recibir de la Secretaría de Hacienda	2.613	2.613
	- Deudores no financieros pases activos titulos publicos	19.604	-
	- Diversos	36.457	42.915
		562.872	304.157
Más:	Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	3.688	2.766
		566.560	306.923
Menos:	Previsiones (Anexo F)	(880)	(880)
		565.680	**306.043**
E.	**PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)**		
	- En entidades financieras	155	155
	- Otras no controladas con cotización	-	368
	- Otras no controladas sin cotización	1.684	1.623
		1.839	2.146
Menos:	Previsiones (Anexo F)	(1.335)	(1.334)
		504	**812**

		1998	1997
F.	**CRÉDITOS DIVERSOS**		
	Capitales:		
	- Anticipos de impuestos	369	336
	- Deudores varios	19.412	19.058
	- Préstamos al personal	8.477	5.891
	- Otros	4.958	3.771
		33.216	29.056
Más:	Ajustes e intereses devengados a cobrar	80	20
		33.296	29.076
Menos:	Previsiones (Anexo F)	(5.657)	(4.657)
		27.639	**24.419**
G.	**BIENES DE USO (Anexo D)**	**76.098**	**76.901**
H.	**BIENES DIVERSOS (Anexo D)**	**63.999**	**62.807**
I.	**BIENES INTANGIBLES (Anexo E)**	**4.783**	**4.822**
J.	**PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN**	**5.141**	**959**
	TOTAL DEL ACTIVO	**3.092.043**	**2.324.423**

PASIVO

		1998	1997
K.	**DEPÓSITOS**		
	Capitales:		
	- Cuentas corrientes	171.995	105.290
	- Ahorro común y especial	267.991	251.043
	- Otras cuentas especiales	455	481
	- Plazo fijo	1.260.598	1.042.289
	- Otros	398.475	336.486
		2.099.514	1.735.589
Más:	Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	9.788	3.773
		2.109.302	**1.739.362**

	1998	1997
L. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
- Acreedores financieros por compra a término de títulos públicos contado a liquidar	27.493	7.217
- Acreedores por compra a término Moneda Extranjera	81.500	-
- Banco Central de la República Argentina	14.233	19.087
- Otros bancos y organismos internacionales	52.773	65.722
- Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	45.542	24.905
- Acreedores por pases pasivos de títulos públicos	76.394	77.038
- Deudores por ventas a término de moneda extranjera	175.000	-
- Ventas a término de títulos públicos - pases activos	133.506	118.064
- Obligaciones emitidas por la Entidad	98.996	-
- Diversas	20.318	29.112
	725.755	341.145
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1.231	2.507
	726.986	**343.652**

	1998	1997
M. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	4.619	3.968
- Impuestos a pagar	3.202	2.088
- Acreedores varios	22.846	38.728
- Otros	96	889
	30.763	45.673
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	71	239
	30.834	**45.912**
N. PREVISIONES (Anexo F)	**1.268**	**351**
Ñ. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	**3.239**	**778**
TOTAL DEL PASIVO	**2.871.629**	**2.130.055**
PATRIMONIO NETO		
O. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	**106.872**	**106.872**
P. AJUSTES AL PATRIMONIO	**82.560**	**82.560**
Subtotal	189.432	189.432
Q. RESERVAS DE UTILIDADES	**-**	**-**
R. DIFERENCIA DE VALUACION NO REALIZADA DE TENENCIAS DE TITULOS PUBLICOS DISPONIBLES PARA VENTA	**(1.568)**	**(7.213)**
S. RESULTADOS NO ASIGNADOS	**32.550**	**12.149**
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	**220.414**	**194.368**
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**3.092.043**	**2.324.423**

CUENTAS DE ORDEN

	1998	1997
Colocación de terceros en participaciones no ajustables de valores públicos del B.C.R.A.	265	-
Créditos acordados (Saldos no Utilizados)	3.382	5.594
Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus ajustes e intereses devengados (En Pesos)	8.863	8.863
Créditos clasificados irrecuperables	240.892	139.572
Garantías recibidas	483.809	555.465
Garantías otorgadas por obligaciones directas	19.205	28.234
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	120	197
Otras garantías otorgadas	31.433	65.470
Valores en custodia	352.523	681.689
Valores al cobro	15.060	16.598
Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	6.071	4.926

	1998	1997
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad		
(En Pesos)	8.931	8.499
(En Moneda Extranjera)	1.333	259
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad		
(En Pesos)	13.162	11.719
(En Moneda Extranjera)	3.028	570

El Balance incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país. No existen sucursales en el exterior.

Las notas 1 a 16 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, y H que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

	Por Operaciones En Pesos	Por Operaciones En Moneda Extranjera	Total 1998	Total 1997
A. INGRESOS FINANCIEROS				
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término	-	1.936	1.936	267
- Ajustes e interés por préstamos, otros créditos y primas por pases activos	103.717	91.695	195.412	197.912
- Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias	14.624	22.445	37.069	11.415
- Intereses por disponibilidades	-	8.354	8.354	9.838
	118.341	124.430	242.771	219.432
B. EGRESOS FINANCIEROS				
- Ajustes e intereses por depósitos, otras obligaciones y primas por pases pasivos	33.022	60.084	93.106	83.362
- Aporte fondo garantía de los depósitos	3.579	3.639	7.218	6.730
- Aportes e impuestos sobres los ingresos financieros	7.132	3.200	10.332	14.688
- Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compras de cambio a término	-	1.236	1.236	168
	43.733	68.159	111.892	104.948
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	19.289	38.477	57.766	45.389
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
- Comisiones	30.284	904	31.188	28.254
- Alquiler caja de seguridad	582	-	582	635
- Otras comisiones	11.486	1.998	13.484	9.373
- Derechos pignoraticios	2.950	-	2.950	3.220
- Recupero de gastos	4.760	1.494	6.254	7.668
- Otros	4.224	646	4.870	2.694
	54.286	5.042	59.328	51.844

	Por Operaciones En Pesos	Por Operaciones En Moneda Extranjera	Total 1998	Total 1997
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
- Comisiones	7.907	235	8.142	6.252
- Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	2.382	210	2.592	2.813
- Otros	26	2	28	18
	10.315	447	10.762	9.083
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
- Remuneraciones y cargas sociales	65.912		65.912	60.061
- Honorarios y servicios administrativos contratados	2.204		2.204	2.472
- Depreciación de bienes de uso	4.287		4.287	3.917
- Impuestos	1.940		1.940	2.171
- Servicios al personal	9.529		9.529	10.132
- Gastos de mantenimiento	3.124		3.124	3.064
- Amortización bienes intangibles	1.872		1.872	2.888
- Propaganda y publicidad	5.604		5.604	3.644
- Electricidad y comunicaciones	2.716		2.716	1.958
- Otros	19.293		19.293	18.128
	116.481		116.481	108.435

	Por Operaciones En Pesos	Por Operaciones En Moneda Extranjera	Total 1998	Total 1997
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - Ganancia - (Pérdida)	**(17.191)**	**22.389**	**5.198**	**3.421**
G. UTILIDADES DIVERSAS				
- Créditos recuperados.	2.879		2.879	404
- Compensación convenio G.C.B.A.	9.760		9.760	8.380
- Intereses punitorios	623		623	988
- Por Operaciones con bienes de uso y diversos	217		217	326
- Resultados participaciones permanentes	294		294	1.008
- Alquileres	2.874		2.874	2.761
- Previsiones desafectadas	7.047		7.047	7.658
- Ajustes e intereses por créditos diversos	1.641		1.641	1.107
- Actualización deuda previsionada al V$N del instrumento	2.547		2.547	-
- Otras	1.565		1.565	4.388
	29.447		29.447	27.020

	Por Operaciones En Pesos	Por Operaciones En Moneda Extranjera	Total 1998	Total 1997
H. PÉRDIDAS DIVERSAS				
- Compensación convenio con G.C.B.A.	-		-	692
- Por Operaciones con bienes de uso y diversos	288		288	483
- Pérdida causas judiciales	683		683	1.917
- Depreciación bienes diversos	2.734		2.734	2.634
- Seguros de vida de préstamos	1.284		1.284	2.259
- Cargos por incobrabilidad créditos diversos y por otras previsiones	2.708		2.708	5.684
- Ajustes e intereses obligaciones diversas	2.246		2.246	2.847
- Intereses punitorios y cargos a favor BCRA	68		68	9
- Siniestros	68		68	139
- Impuestos sobre los ingresos brutos	427		427	452
- Condonaciones	374		374	-
- Resultado por participaciones permanentes	5		5	1
- Asignación pasantías	940		940	-
- Otras	2.419		2.419	1.175
	14.244		14.244	18.292
I. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	-	-	-	-
RESULTADO NETO DEL PERIODO GANANCIA - (PERDIDA)	**(1.988)**	**22.389**	**20.401**	**12.149**

Las notas 1 a 16 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, y H que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Saldos en Moneda Extranjera
Correspondiente a los ejercicios económicos terminados el 31 de Octubre de 1998 y 1997
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Anexo H

	1998	1997
ACTIVO		
Disponibilidades	313.819	204.588
Títulos Públicos	550.679	233.390
Préstamos	723.553	625.914
Otros Créditos por Intermediación Financiera	347.603	251.680
Participación en Otras Sociedades	155	341
Créditos Diversos	8.129	9.126
Partidas pendientes de Imputación	26	-
TOTAL	1.943.964	1.325.039
PASIVO		
Depósitos	918.748	774.763
Otros Obligaciones por Intermediación Financiera	570.467	304.889
Obligaciones Diversas	12.061	20.348
TOTAL	1.501.276	1.100.000
CUENTA DE ORDEN		
Créditos acordados (Saldos No Utilizados)	3.382	5.594
Garantías recibidas	239.580	373.233
Garantías otorgadas por obligaciones directas	19.205	28.234
Otras Garantías otorgadas	31.023	64.806
Valores en Custodia	136.580	238.786
Valores al Cobro	13.718	14.991
Responsabilidad por Operaciones Comercio Exterior	6.071	4.926
Créditos clasificados Irrecuperables	98.956	28.962
Valores compensables a cargo de otras Entidades pendientes de conformidad	3.028	570
Valores compensables a cargo de la Entidad pendientes de conformidad	1.333	259

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 31 de octubre de 1998 y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los estados contables han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina hasta el 31 de octubre de 1994, no conteniendo actualizaciones posteriores a esa fecha. Los mismos se exponen de acuerdo con los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 8 de la F.A.C.P.C.E. y las normas de exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina. La Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, dispuso la suspensión del ajuste por inflación de los estados contables a partir del 1º de setiembre de 1995. Ciertos saldos del período finalizado el 31 de octubre de 1997, han sido reclasificados para adecuarlos a la exposición del presente período. A continuación se indican los principales criterios de valuación y exposición:

a. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio aplicables según normas del Banco Central de la República Argentina, correspondientes al último día hábil del período.

b. Activos en oro

Los activos en oro han sido valuados a la cotización tipo vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el Mercado de Londres, al cierre de cada período.

El valor obtenido ha sido convertido al tipo de cambio aplicable, vigente al cierre de los mismos.

c. Títulos públicos y operaciones relacionadas

Con cotización.

Han sido valuados a la cotización vigente al cierre de cada período neto de los gastos estimados de venta.

Sin embargo, merece señalarse lo siguiente:

1. El Banco Central de la República Argentina adoptó con fecha 29 de julio de 1993 la Resolución Nº 371 en la que establece: "Admitir que el BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES valúe según su valor técnico (valor nominal más rentas devengadas pendientes de cobro), la tenencia de Bonos recibidos y a recibir conforme a lo previsto en el Plan Financiero 1992". Dicha opción ha sido utilizada por el Banco para:

i. Bonos del Plan Brady (Discount Bond, Par Bond y Floating Rate Bond) recibidos en el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1993 en canje de los contratos incluidos en el Guaranteed Refinanced Agreement, conforme a lo previsto en el Plan Financiero Argentino.

ii. Bonos del Tesoro 3ra. Serie y Bonos Consolidación

Deuda con Proveedores en dólares estadounidenses recibidos en agosto de 1995 y marzo de 1996 respectivamente, en canje de créditos del Banco hacia empresas del sector público.

Adicionalmente, el Banco ha aplicado parcialmente estos títulos a operaciones de préstamos en títulos públicos, pases pasivos y depósitos en garantía, registrándose estas operaciones a valores técnicos similares a los mencionados precedentemente.

2. Los Bonos de Consolidación Deuda con Proveedores en pesos por V$N 21.010.939 y de la Provincia de Corrientes han sido valuados a su valor técnico, según lo previsto en la Resolución Nº 126 de fecha 28 de febrero de 1997 dictada por el Banco Central de la República Argentina. El criterio de valuación de los Bonos Consolidación de Deuda de la Provincia de Corrientes tendrá vigencia desde su incorporación al patrimonio de los citados títulos y hasta el 30 de abril de 1999, fecha a partir de la cual deberá adecuarse su valuación depreciando el diez por ciento (10%) anual de la diferencia que surja entre el valor técnico y el de mercado. Adicionalmente, el Banco ha aplicado parcialmente estos títulos a operaciones de préstamos en títulos públicos, pases pasivos y depósitos en garantía, registrándose estas operaciones a valores técnicos similares a los mencionados precedentemente.

3. Con fecha 19 de junio de 1997, el Directorio del Banco autorizó la adquisición de Títulos Públicos Nacionales en pesos hasta la suma de $ 45.000 con destino a "Cuentas de Inversión", y hasta la suma de $ 190.000 en Títulos Públicos Nacionales en pesos y en dólares estadounidenses con destino "Disponibles para la venta", conforme a lo establecido por la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A.

Con fecha 8 de setiembre de 1998, el Banco notificó al Ente Rector la afectación de títulos valores públicos nacionales en "Cuentas de Inversión" de alrededor de $ 250.000. Dichos títulos fueron fondeados con los recursos de terceros, a saber: Obligaciones Negociables Banco Ciudad de Buenos Aires, Depósitos a plazo fijo en Dólares Estadounidenses y Depósitos Judiciales.

Sobre la base de las citadas resoluciones, se efectuaron las siguientes incorporaciones:

i. En julio de 1997, Bonos de Consolidación de Deuda Previsional 1ª y 2ª Series y Bonos de Consolidación de Deuda con Proveedores 1a Serie, en pesos, por un total de V$N 41.000.000. Los mismos se encuentran registrados contablemente en la cuenta "Títulos Públicos - Tenencia en Cuenta de Inversión - Margen Adicional" y en cuentas relacionadas con operaciones de pases pasivos, de acuerdo con lo normado por la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A.; y están valuados a su costo, acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde la fecha de su incorporación. De haberse valuado a valor neto de realización, su saldo al 31 de octubre de 1998 disminuiría en $ 8.830.

ii. En octubre de 1997, Bonos Externos Globales por un total de V$N 65.000.000, de los cuales permanecen V$N 10.000.000 que se encuentran registrados en la cuenta "Títulos Públicos - Tenencia Disponible para la Venta" valuados según cotización del Mercado Abierto Electrónico al cierre del 31 de octubre de 1998.

iii. En setiembre de 1998, Bonos Nacionales del Tesoro con vencimiento 2002 y 2003, Floating Rate Bond, Bonos de Consolidación de Deuda Previsional 1ª, 2ª, 3ª y 4ª Serie, Bonos de Consolidación de Deuda Proveedores 1ª y 2ª Serie y Letras Externas de la República Argentina, por un total de V$N 250.405.000. Los mismos se encuentran registrados contablemente en la cuenta "Títulos Públicos -Tenencia en Cuentas de Inversión" y en cuentas relacionadas con operaciones de pases pasivos, de acuerdo con lo normado por la Comunicación "A"2266 y complementarias del B.C.R.A.; y están valuados a su costo, acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde la fecha de su incorporación. De haberse valuado estos títulos a valor neto de realización, su saldo al 31 de octubre de 1998, disminuiría en $ 16.447.

Sin cotización

El Banco ha incorporado a su patrimonio Bonos de Consolidación de Deuda de la Provincia de Santa Cruz, recibidos en reemplazo de un crédito comercial que, por igual monto, poseía contra el citado Estado Provincial, así como las rentas pendientes de cobro al 31 de Octubre de 1998.

d. Método de devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses activos y pasivos fue calculado principalmente en forma exponencial.

e. Otros créditos por intermediación financiera

El Banco posee obligaciones negociables registradas en el Mercado de Valores de Buenos Aires, valuadas a costo de adquisición más rentas devengadas a cobrar ante la inexistencia de cotizaciones al cierre del ejercicio.

f. Participaciones en otras sociedades (Permanentes)

Al 31 de octubre de 1998 y 1997 han sido valuadas a su costo de adquisición actualizado al 31 de octubre de 1994 o valor patrimonial proporcional, el menor.

g. Bienes de uso y bienes diversos (excepto alhajas y metales preciosos)

Valores de origen: a su costo o valuación técnica realizada sobre ciertos inmuebles, reexpresados en moneda constante al 31 de octubre de 1994, en función de las fechas de origen de esas partidas.

Amortizaciones: los bienes se amortizan a partir del mes de su incorporación, por el método de línea recta y en función a los meses de vida útil asignados.

Los valores residuales de los bienes no superan, en conjunto, a su valor recuperable.

h. Alhajas y metales preciosos

Las alhajas y metales preciosos han sido valuados de acuerdo a lo descripto en el apartado b. anterior.

i. Bienes intangibles

A su valor de incorporación reexpresado en moneda constante al 31 de octubre de 1994, en función de las fechas de origen de las partidas componentes.

Las alícuotas de amortización de estos bienes se detallan en el Anexo E.

j. Patrimonio Neto

Capital social: se mantiene a su valor nominal.

Ajuste del capital: es la diferencia entre el valor nominal del capital social y su reexpresión en moneda constante al 31 de octubre de 1994.

Reservas de utilidades (legal y otras) y resultados no asignados: los saldos iniciales se encuentran expresados en moneda constante al 31 de octubre de 1994.

Diferencia de Valuación no Realizada de Tenencias de Títulos Públicos Disponibles para la Venta: refleja la diferencia negativa al 31 de octubre de 1998 entre el valor de cotización y el costo acrecentado en forma exponencial en función a la tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde la fecha de adquisición de los Bonos Externos Globales Disponibles para la Venta que están registrados en la cuenta "Títulos Públicos - Tenencia Disponible para la Venta".

Resultados: las cuentas de resultados del período finalizado el 31 de octubre de 1998 se expresan a sus valores históricos, excepto los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso, diversos e intangibles) que se determinaron en función de los valores de los activos que los originaron.

NOTA 2: GARANTIAS RECIBIDAS

El Banco adecua el valor de las garantías recibidas al saldo a fin de mes de los créditos que amparan, para las deudas de clientes clasificados "en situación normal", "cumplimiento normal", "con riesgo potencial" y "cumplimiento inadecuado", encontrándose en proceso de adecuación el saldo del resto de las garantías.

NOTA 3: INSPECCION DEL B.C.R.A.

El Banco fue inspeccionado por el B.C.R.A., quien revisó aproximadamente el 90% de la cartera comercial de la Entidad con fecha de estudio al 30 de junio de 1996.

De las conclusiones definitivas remitidas por el Ente de Contralor referidas a la calificación de la cartera analizada, a la fecha de emisión de los presentes estados contables se verifica la siguiente situación:

a) El B.C.R.A. ha solicitado la constitución de mayores previsiones por $ 2.891, correspondientes a clientes que de acuerdo a los elementos obrantes en la Institución se encuentran correctamente previsionadas.

b) Adicionalmente, el Banco no considera prudente incrementar previsiones por $ 1.947 sobre la deuda de determinados clientes según lo requerido por el Ente de Contralor, por entender que conllevaría a una subvaluación indebida de sus activos. Con posterioridad al cierre del ejercicio, el directorio del Banco aprobó la venta del crédito observado por el BCRA, por U$S 7.000.000 que supera el valor residual contabilizado por $ 1.947.

NOTA 4: CUENTAS DE ORDEN - Comunicación "A" 2357

El B.C.R.A. estableció mediante Comunicación "A" 2357 del 22 de agosto de 1995, que las deudas de los clientes clasificados como "irrecuperables" y totalmente previsionados por riesgos de incobrabilidad, se eliminen del Activo a partir del séptimo mes posterior a aquel en que se verifiquen esas circunstancias y se contabilicen en cuentas de orden. Asimismo el Banco incluyó aquellos deudores clasificados como irrecuperables y totalmente previsionados aún no superando el tiempo establecido en la norma precedentemente citada. Al 31 de octubre de 1998 la Entidad registra por dichos conceptos, en cuentas de orden, bajo el rubro "Créditos Clasificados Irrecuperables" un total de $ 240.892 y continúa las gestiones de cobro de tales acreencias.

No obstante la desafectación de los activos, los deudores comprendidos se incluyen en la Central de Riesgo.

Por otra parte, el Banco registra en cuentas internas, préstamos castigados con antelación a la vigencia de la Comunicación "A" 2357 del B.C.R.A. por un total de $ 80.131.

Con el objetivo de maximizar la cobranza de estas carteras que al 31 de octubre de 1998 totalizan $ 321.023, el Banco ha fijado nuevas pautas, procedimientos, políticas de cobranza y la implementación de recursos humanos y tecnología adecuados a la magnitud de la tarea a desarrollar por el sector.

NOTA 5: CONTINGENCIAS CON EL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Durante el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1996, el I. S. S. B. ha iniciado acciones judiciales contra el Banco ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, reclamando deudas que la Institución refuta inexistentes por un total de aproximadamente $ 30.000. Durante el presente ejercicio, el I. S. S. B. ha efectuado nuevas verificaciones, que han resultado en reclamos adicionales por parte del citado Organismo.

Considerando la existencia de posiciones contrapuestas, ambas partes acordaron realizar gestiones tendientes a determinar la existencia y, en su caso, el importe de la deuda.

NOTA 6: CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Decreto Nº 263/96 del Poder Ejecutivo Nacional redujo al 1 % a partir del 1º de julio de 1996 y el Decreto Nº 915/96 suprimió a partir del 1º de julio de 1997 el aporte del 2% sobre los intereses y las comisiones percibidas que los Bancos debían hacer al Instituto de Servicios Sociales Bancarios en virtud del artículo 17 de la Ley Nº 19.322. El Banco ha determinado la contribución citada conforme a estas disposiciones.

La Asociación Bancaria inició una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, tendiente a que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del artículo 1 del Decreto Nº 263/96, obteniendo una sentencia favorable de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala I. La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente un recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 4 de noviembre de 1997, quedando firme la sentencia a favor de la Asociación Bancaria.

Si bien en opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras dicha sentencia no sería oponible a los bancos por no haber sido parte en el mencionado proceso judicial, esta situación de incertidumbre jurídica persiste hasta la fecha.

Adicionalmente, el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto Nro. 336 del 26 de marzo de 1998, aclaró que la transformación del Instituto de Servicios Sociales Bancarios en una Obra Social regido por la Ley Nro. 23.660 importó, a partir de su entrada en vigencia, la supresión del primero y la creación de un nuevo ente "Obra Social Bancaria" que no es su continuador. Esta nueva Obra Social no posee la personería ni la situación jurídica del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, constituyéndose en un ente nuevo y distinto, aun cuando preste idénticas funciones a las que prestaba aquél.

La Obra Social Bancaria Argentina reclamó del Banco el cumplimiento del art. 17º de la ley Nº 19.322.

Ante la negativa a su pago fundamentada por la existencia de normas expresas al respecto, la Obra Social Bancaria Argentina efectuó una verificación determinando por acta Nº 2/98, del 7 de abril de 1998, una deuda de $ 1.391 correspondiente al período julio/97 a enero/98, la cual fue impugnada

en tiempo y forma por el Banco. Paralelamente se interpuso recurso de amparo a fin de que se declare la falta de legitimación de la Obra Social Bancaria Argentina para verificar y perseguir el cobro de dicho tributo.

La Gerencia de la Entidad estima que el resultado del eventual reclamo, que pudiera existir, no afectaría significativamente el patrimonio de la Entidad.

NOTA 7: CONTINGENCIAS CON LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva informó al Banco con fecha 11 de noviembre de 1998, que el criterio de valuación impositivo adoptado por la Entidad para la tenencia de títulos públicos de la deuda externa emitidos al amparo del Guaranteed Refinanced Agreement, en la determinación de los saldos de los impuestos a las Ganancias, sobre los Capitales y sobre los Activos, durante los períodos fiscales 1990, 1991 y 1992 difiere del dictaminado por los órganos técnicos competentes de la citada Dirección.

El Banco no comparte la posición de la D.G.I., contando con dictamen en tal sentido de su asesor impositivo.

Atento a lo anterior, y a efectos de permitir la discusión del tema planteado con el Organo Fiscal, con fecha 20 de noviembre de 1997, el Banco renunció al término corrido de la prescripción en curso respecto de los tributos mencionados y período fiscal 1990, en la convicción de que un análisis más detenido del problema planteado facilitará obtener el reconocimiento de la razonabilidad y validez del criterio empleado por la Entidad.

El monto de la discrepancia por los períodos no prescriptos ascendería a aproximadamente $ 17.400 al 31 de octubre de 1998 (dicho saldo incluye capital, actualizaciones e intereses resarcitorios). No obstante cabe señalar que el Fisco podría, en su caso, aceptar el criterio de la no procedencia de los intereses resarcitorios en función de antecedentes jurisprudenciales aplicables al caso, por lo cual el hipotético monto en discusión se reduciría a $ 4.100. El Banco no ha constituido previsión alguna por este concepto.

NOTA 8: REGLAMENTACION DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA

En virtud de las disposiciones pertinentes de la Ley Nº 24.760 y de las Comunicaciones "A" 2514, 2575 y complementarias del B.C.R.A., reglamentarias de la cuenta corriente bancaria, se ha establecido un régimen de multas para las Entidades Financieras que hayan mantenido cuentas corrientes abiertas cuando hubiera correspondido su cierre o hayan abierto cuentas corrientes a cuenta-correntistas inhabilitados, a partir del 13 de enero de 1997.

Existen gestiones de las Entidades Financieras ante el citado organismo de control y un proyecto de ley con media sanción del Honorable Congreso de la Nación, para lograr la atenuación de los importes de la multas correspondientes. A la fecha, esta situación persiste sin resolverse y la Gerencia del Banco estima que la eventual resolución desfavorable de este aspecto no afectaría significativamente el patrimonio de la Entidad.

NOTA 9: IMPUESTO A LAS GANANCIAS - QUEBRANTOS IMPOSITIVOS

El Banco posee un quebranto impositivo acumulado al 31 de octubre de 1997 compuesto de la siguiente manera:

	$
— Quebranto específico	1.203
— Resto	18.807
	20.010

Dicho quebranto podrá aplicarse a utilidades futuras conforme los términos de prescripción vigentes, teniendo en consideración que el quebranto específico originado en Inversiones Permanentes, sólo podrá compensarse con utilidades netas del mismo origen, conforme lo establece el artículo 19, 5º párrafo de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

NOTA 10: PROGRAMA DE TITULOS DE DEUDA

A fin de cumplimentar lo dispuesto por la Comunicación "A" 2494 del B.C.R.A., el Directorio del Banco dispuso por Resolución Nº 853 del 25 de septiembre de 1997 la creación de un programa global de emisión de títulos de deuda, con garantía común sobre el patrimonio del Banco y la que otorga el artículo 2 de la Carta Orgánica del Banco, por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de U$S 250.000.000, o su equivalente en otras monedas. La vigencia del programa será de 5 años, contados a partir de la fecha de instrumentación del programa.

Con fecha 31 de marzo de 1998, el Banco emitió la Primera Serie del citado programa por U$S 100.000.000, por un plazo de tres años, a una tasa del 9,375% anual. El importe en concepto de capitales de esta colocación, neto de descuentos, asciende a U$S 98.995.822.

NOTA 11: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Los bienes con disponibilidad restringida son los siguientes:

a. Documentos de la cartera líquida de la Entidad: prendas otorgadas a favor del Banco Central de la República Argentina sobre dichos documentos por $ 17.814 al 31 de octubre de 1998 y $ 25.268 al 31 de octubre de 1997.

b) Hipotecas cedidas a favor del Banco Hipotecario Nacional por préstamos otorgados por el sistema TIAVI, por $ 1.417 al 31 de octubre de 1998 y $ 2.966 al 31 de octubre de 1997.

NOTA 12: PLAZO DE DURACION DE LA ENTIDAD

La Carta Orgánica de la Entidad no establece plazo de duración.

NOTA 13: GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, continuador de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, responde por las operaciones que el Banco realice con arreglo a lo dispuesto en su Carta Orgánica.

El Banco adhirió al sistema de seguro de garantía de los depósitos creado por la Ley 24.485 y reglamentado por el decreto 540/95 del Poder Ejecutivo Nacional (T.O. según Decreto 1292/96).

NOTA 14: REGISTROS CONTABLES

Los registros contables no se hallan rubricados en el Registro Público de Comercio ni en el Ministerio de Trabajo y Seguridad social por entenderse que ello no es aplicable debido a la naturaleza jurídica de la Entidad.

NOTA 15: RESOLUCION GENERAL 252/94 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

Según lo establecido por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución General 252/94, la Entidad se halla eximida de cumplir con los requisitos sobre Patrimonio Neto y Contrapartida, fijados en el artículo 126 de la Resolución General 147/90 de dicho organismo, dado que los requisitos patrimoniales exigidos por el Banco Central de la República Argentina son superiores a los establecidos por el mismo.

NOTA 16: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

HORACIO ALDO CHIGHIZOLA, Presidente. — HUGO HARLEY ARBARELLO, Gerente General. — DANIEL ALBERTO MAGLIO, Gerente de Contabilidad y Control. — DANIEL JUAN SCHIOPETTO, Síndico. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. - CARLOS H. RIVAROLA (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. CAP. FED. Tº 124 Fº 225, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 Fº 77. Ver informe profesional por separado.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores del
Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Florida 302
Capital Federal

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

Hemos examinado los balances generales de Banco de la Ciudad de Buenos Aires al 31 de octubre de 1998 y 1997, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos finalizados en dichas fechas, con sus notas 1 a 16 y cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G y H. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su comunicación CONAU-1, excepto por lo mencionado en los acápites 3.1. a 3.6. de las Aclaraciones Previas. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio.

3. ACLARACIONES PREVIAS

3.1. La previsión por incobrabilidad de gran parte de los clientes incluidos en la cartera de consumo del Banco es calculada a partir de la fecha del último pago realizado por el cliente, en lugar del primer vencimiento impago, según lo dispuesto por la Comunicación "A" 2729 del B.C.R.A. y sus complementarias.

Lo anterior se habría originado en la falta de instrumentación y/o registración de una gran cantidad de refinanciaciones y/o esperas otorgadas a clientes de la cartera de consumo. Dado que esa falta de instrumentación no permite su registración contable, el Banco habría considerado a la refinanciación como instrumentada al sólo efecto del cálculo de la previsión por riesgo de incobrabilidad correspondiente, lo cual se aparta de las normas emitidas por el ente de control.

El Banco no ha cuantificado el efecto resultante de esta situación en los estados contables debido, entre otros, a las debilidades en los sistemas de la Entidad, y no nos ha sido posible satisfacernos razonablemente a través de otros procedimientos de auditoría.

3.2. El Banco registra contablemente como ganancias los intereses cobrados a clientes en situación irregular y por los que se habían dejado de devengar atento a tal circunstancia, sin haberse evaluado el efecto resultante de la aplicación del Anexo II de la Comunicación "A" 2729 del B.C.R.A. respecto a la necesidad de constitución de previsiones para tal concepto.

A la fecha, el Banco no ha cuantificado el efecto de esta situación sobre los estados contables al 31 de octubre de 1998, ni nos ha sido posible satisfacernos a través de otros procedimientos de auditoría.

3.3. Tal como se menciona en Nota 2 a los estados contables, las garantías recibidas por miles de $ 483.809 y $ 555.465 al 31 de octubre de 1998 y 1997 respectivamente, no se encuentran valuadas al menor valor que surgiría de la aplicación de la Comunicación "A" 1008 del B.C.R.A.

A la fecha, el Banco no ha cuantificado el efecto de esta situación sobre los estados contables al 31 de octubre de 1998 y 1997, ni nos ha sido posible cuantificarlos por nuestra parte.

3.4. El Banco no dispone de información actualizada suficiente para efectuar la comparación de los valores residuales de los "Otros Bienes Diversos" contabilizados en $ miles 59.597 y $ miles 59.926 al 31 de octubre de 1998 y 1997 respectivamente, con sus valores recuperables, según lo previsto por la norma vigente, ni nos fue posible satisfacernos a través de otros procedimientos de auditoría.

3.5. El Banco mantiene al 31 de octubre de 1998 saldos deudores por $ miles 5.141 y acreedores por $ miles 3.239 en el rubro Partidas Pendientes de Imputación originados, entre otras, por debilidades en los sistemas de información de la Entidad.

A la fecha, el Banco no ha finalizado el proceso de depuración de estas partidas, por lo que no ha cuantificado el eventual efecto de esta situación en los estados contables al 31 de octubre de 1998, ni nos ha sido posible satisfacernos de dichos saldos a través de otros procedimientos de auditoría.

3.6. Existen dos clientes de la cartera comercial clasificados en situación irregular, que mantienen un saldo con el Banco de $ miles 13.790 al 31 de octubre de 1998. A dicha fecha, el Banco mantenía una previsión por riesgo de incobrabilidad de $ miles 6.896 sobre el particular.

Dichos clientes eran a su vez proveedores de la ex-Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, habiendo presentado facturas por servicios a esta última que habrían sido cedidas al Banco y serían canceladas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a la Entidad, razón por la cual el Banco entiende que no tendrá perjuicios económicos adicionales que justifiquen incrementar la previsión mencionada precedentemente.

A la fecha, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires no nos ha proporcionado documentación sustentatoria del acuerdo alcanzado con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires sobre el particular, y no nos ha sido posible satisfacernos a través de otros procedimientos de auditoría.

3.7. Tal como se menciona en nota 5 a los estados contables, el Instituto de Servicios Sociales Bancarios ha iniciado acciones judiciales tendientes a la recuperación de deudas refutadas como inexistentes por el Banco. El B.C.B.A. considera poco posible que la demanda iniciada origine perjuicios económicos a la Institución, razón por la cual no ha constituido previsión alguna en tal sentido.

A la fecha, no disponemos de suficientes elementos de juicio para pronosticar el eventual impacto final que tal demanda pudiera tener sobre los estados contables del Banco.

3.8. Tal como se menciona en nota 7 a los estados contables, la Dirección General Impositiva informó al Banco con fecha 28 de noviembre de 1997 que mantiene discrepancias respecto al criterio impositivo adoptado oportunamente por el B.C.B.A. para la valuación de títulos públicos de la deuda externa en la determinación de los saldos de impuestos nacionales durante los ejercicios 1990 a 1992 inclusive. El monto de la discrepancia por los períodos no prescriptos ascendería a aproximadamente $ miles 17.400 al 31 de octubre de 1998. El Banco considera poco posible que la discrepancia origine perjuicios económicos a la Institución, razón por la cual no ha constituido previsión alguna en tal sentido.

A la fecha, no disponemos de suficientes elementos de juicio para pronosticar el eventual impacto final que tal discrepancia pudiera tener sobre los estados contables del Banco.

3.9. El Banco tiene contabilizado al cierre del ejercicio previsiones en defecto sobre ciertos clientes de la cartera comercial, según lo dispuesto en la Comunicación “A” 2729 del B.C.R.A. y sus complementarias, por aproximadamente $ miles 5.000.

El Banco ha contabilizado en el mes de noviembre de 1998 previsiones adicionales para esos clientes por aproximadamente miles de $ 1.000.

3.10. El Banco mantiene en el rubro Créditos Diversos varias partidas de antigua data por aproximadamente $ miles 2.000, sobre las que no se ha constituido previsión alguna por riesgo de incobrabilidad al 31 de octubre de 1998.

3.11. Tal como se indica en nota 1.c.1. y 1.c.2. a los estados contables, los Bonos del Plan Brady (Discount Bonds, Par Bonds y Floating Rate Bonds), los Bonos del Tesoro 3ra. Serie, los Bonos Consolidación Deuda con Proveedores y de la Provincia de Corrientes, y las operaciones relacionadas, han sido valuados a su valor técnico, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones Nº 371 del 29 de julio de 1993 y 126 del 28 de febrero de 1997 dictadas por el Banco Central de la República Argentina, lo cual se aparta de las normas contables profesionales. La aplicación del valor neto de realización a la tenencia mencionada, en reemplazo del procedimiento descripto precedentemente, implica una disminución del Activo y Patrimonio Neto de la Entidad de aproximadamente $ miles 66.803 y $ miles 52.960 al 31 de octubre de 1998 y 1997 respectivamente.

3.12. Tal como se menciona en nota 1.c.3. a los estados contables, los Bonos de Consolidación de Deuda Previsional, los Bonos de Consolidación de Deuda con Proveedores, los Bonos Nacionales del Tesoro, los Floating Rate Bonds y las Letras Externas de la República Argentina registrados en “Cuenta de Inversión”, han sido valuados a su costo acrecentado de acuerdo a lo normado por la Comunicación “A” 2266 del B.C.R.A. y complementarias, lo cual se aparta de las normas contables profesionales. La aplicación del valor neto de realización a la tenencia mencionada, en reemplazo del procedimiento descripto precedentemente, determinaría al 31 de octubre de 1998 y 1997 una disminución en el Activo y Patrimonio Neto de aproximadamente $ miles 25.277 y $ miles 7.619 respectivamente, y una disminución en el Resultado del Ejercicio de aproximadamente $ miles 17.658 y $ miles 7.619 respectivamente.

3.13. Tal como se indica en nota 1.c.3. y 1.j., los Bonos Externos Globales “Disponibles para la Venta” han sido valuados a su valor neto de realización al 31 de octubre de 1998, reconociéndose el mayor valor originado por el costo acrecentado calculado conforme a lo dispuesto por la Comunicación “A” 2266 del B.C.R.A. y complementarias de $ miles 1.568 y $ miles 7.213 en los resultados del ejercicio al 31 de octubre de 1998 y 1997 respectivamente, con contrapartida en la cuenta regularizadora del Patrimonio Neto “Diferencia de Valuación No Realizada de Tenencias de Títulos Públicos Disponibles para la Venta”, lo cual se aparta de normas contables profesionales.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión,

excepto por los eventuales efectos no conocidos resultantes de las limitaciones al alcance descriptas en los acápites 3.1. a 3.6. de las Aclaraciones Previas, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener las situaciones descriptas en los acápites 3.7. y 3.8. de las Aclaraciones Previas, y excepto por las situaciones descriptas en los acápites 3.9. y 3.10. de las Aclaraciones Previas,

los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco de la Ciudad de Buenos Aires al 31 de octubre de 1998 y 31 de octubre de 1997, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto, y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina; y:

excepto por los eventuales efectos no conocidos resultantes de las limitaciones al alcance descriptas en los acápites 3.1. a 3.6. de las Aclaraciones Previas, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener las situaciones descriptas en los acápites 3.7. y 3.8. de las Aclaraciones Previas, y excepto por lo descripto en los acápites 3.9. a 3.13. de las Aclaraciones Previas, con normas contables profesionales.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

5.1. Los estados contables mencionados en 1. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con lo indicado en la nota 14, y las anotaciones de ellos concuerdan con las de los auxiliares y demás documentación comprobatoria.

5.2. Al 31 de octubre de 1998 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables y las liquidaciones efectuadas por la Entidad ascienden a $ 1.021.223,07, no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 21 de enero de 1999. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. - CARLOS H. RIVAROLA (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. CAP. FED. Tº 124 Fº 225, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 2/2/99 01 O T. 47 Legalización Nº 345066.

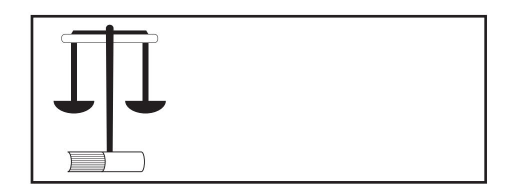
CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 21/1/99 en BALANCE de fecha 31/10/98 perteneciente a BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES para ser presentada ante…, que se corresponde con la que el Dr. RIVAROLA CARLOS HORACIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0124 Fº 225 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican; pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en esta Dirección Nacional (Suipacha 767, Capital Federal).

Nº 4793

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL MENDOZA

Nº 1

El Sr. Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. María Estela Blanco, hace saber, de conformidad con lo normado por el artículo 500 del Código Procesal Penal, que, en autos Nº 486-C, caratulados: “CLOQUELL, MARIO NORBERTO s/Inf. art. 174 inc. 5º en función arts. 172 y 154 C. P.”, por sentencia nº 365 de fecha 4/12/98, la cual se encuentra firme, se ha condenado a MARIO NORBERTO CLOQUELL AMAYA, argentino, nacido en Mendoza para fecha 6/6/67, D. N. I. Nº 18.292.298, hijo de Mario Ramón y de Justina, con domicilio en Lavalle s/n, Bowen General Alvear, Provincia de Mendoza, a la pena de dos años y tres meses de prisión en suspenso e inhabilitación especial perpetua por considerarlo autor responsable de los delitos previstos y reprimidos por los arts. 174 inc. 5º en función del art. 172, en concurso real con el art. 154, todos del Código Penal. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Mendoza, 15 de febrero de 1999.
Juan Antonio González Macías, Juez de Ejecución.
e. 26/2 Nº 267.594 v. 26/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza a JOSEFA PONS DE BIVONA, a fin de que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos “FRECHA, JOSE LUIS c/ ZERPA, OSVALDO EDUARDO y Otros s/Sumario”, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 26/2 Nº 267.644 v. 1/3/99

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHROH ANA ELSA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Fernando Jorge Cesari, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/2 al 17/2/99.
e. 26/2 Nº 3748 v. 2/3/99

Nº 71

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Susana A. Nóvile, sito en Uruguay 714 P. 6, Capital Federal (1015), en autos “INMOBILIARIA TALCA S.A. c/ SAVINO, LUIS ALBERTO y Otro s/Desalojo por falta de pago”, cita por cinco días a Luis Alberto Savino para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes en caso de no comparecer. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 26/2 Nº 4960 v. 2/3/99

Nº 75

El Juz. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 75, Sec. Unica cita a la Sra. DOLORES FUENTES DE TORRES, a fin que comparezca a estar a derecho en el término de un mes en los autos caratulados: “FUENTES DE TORRES, DOLORES s/Ausencia, con presunción de fallecimiento”. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 26/2 Nº 173.957 v. 26/2/99

Nº 79

El Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 79, sito en Tucumán 1393, 1º piso, capital, en autos “LOPEZ, ALEJANDRO ENRIQUE c/TRANSP. AUTOM. RIACHUELO - TARSA - LINEA 115 s/ Sumario”, cita a comparecer y contestar demanda en el plazo de diez días a GUSTAVO RAMON

ESPINDOLA, JORGE ANIBAL LONGO, OMAR CANIZZO y CARLOS ALBERTO MAGNO, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial". Se hace constar a los efectos de la publicación del presente edicto que la parte actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos concedido.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1998.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 26/2 Nº 267.642 v. 1/3/99

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 Secretaría Unica de la Ciudad de Buenos Aires, emplaza al Sr. OSVALDO RENE IBAÑEZ (DNI Nº 14.846.948) para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "TACUNAU, NELSON ABEL y Otra c/S.A.D.A.I.C. y otros s/Propiedad Intelectual" (Ley 11.723), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 26/2 Nº 267.094 v. 1/3/99

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de cuarenta días a el Sr. RODOLFO EUGENIO REZZONICO o RODOLFO EUGENIO REZZONICO Y PEREYRA y/o sus herederos; al Sr. LUIS MARIA REZZONICO o LUIS MARIA REZZONICO Y PEREYRA y/o sus herederos (herederos de Juan Esteban Rezzónico); al Sr. CARLOS ANDRES REZZONICO o CARLOS ANDRES REZZONICO Y BOTTA y/o sus herederos; al Sr. ALFREDO GREGORIO REZZONICO o ALFREDO GREGORIO REZZONICO Y BOTTA y/o sus herederos y a la Sra. LUISA CLAUDIA REZZONICO o LUISA CLAUDIA REZZONICO Y BOTTA y/o sus herederos, en autos caratulados "DELLA TORRE, JUAN CARLOS y Otros c/ REZZONICO Y BOTTA, MARIA JUANA y Otros s/Posesión vicenal", bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en caso de incomparecencia a estar a derecho. Publíquese por dos días.
Buenos Aires 21 de octubre de 1998.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 26/2 Nº 9124 v. 1/3/99

Nº 107

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º, de Capital Federal cita y emplaza por diez días a PASTRANA BEATRIZ ELSA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "SANTISO CARLOS ALBERTO c/ FAINBARG JORGE OSCAR s/ Rectificación de título de propiedad (Proceso Especial)", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. El presente debe publicarse por tres días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 26/2 Nº 9136 v. 2/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 2do. piso, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "RUBAJA, EDUARDO GUSTAVO s/Pedido de quiebra por HSBC BANCO ROBERTS S.A.", cita y emplaza al Sr. EDUARDO GUSTAVO RUBAJA a efectos de que dentro del plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 26/2 Nº 9156 v. 1/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, a cargo de la suscripta, sito en Paraná Nº 386, Piso 6º de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ALRAN S. A. y Otros s/ Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 8480/93), cita y emplaza al codemandado OSVALDO DANIEL SLININ, para que dentro del término de cinco días comparezca en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 26/2 Nº 267.643 v. 26/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN RUDY CORTEZ RUIZ, MARIA EUGENIA ESTORANI, JUAN ALBERTO ROJALES, AIDA MUÑOZ VILLANUEVA y EDGAR CALDERON ALARCON a estar a derecho en la causa Nº 13.302 que se les sigue en orden al delito previsto en el art. 181, inc. 1º del Código Penal a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 26/2 Nº 267.615 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL MOISES SHOFERMAN a estar a derecho en la causa Nº 14.601 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 26/2 Nº 267.608 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LEOCARIO BUSTAMANTE a estar a derecho en la causa Nº 15.854 que se le sigue por el delito previsto en el art. 92 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 26/2 Nº 267.611 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANIBAL GRECO para que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 13.235 caratulada: "KOZAK, JULIO CESAR s/Art. 94 del Código Penal de la Nación", a fin de recibírsele declaración testimonial, bajo apercibimiento de ser conducido mediante el auxilio de la fuerza pública. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de enero de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/2 al 23/2/99.
e. 26/2 Nº 266.347 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 15.766 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO RAMOS GUTIERREZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/2 al 23/2/99.
e. 26/2 Nº 266.358 v. 4/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CRISTIANO MONSALVO a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 118/98 que se le sigue por falsificación de documento, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 26/2 Nº 267.616 v. 4/3/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a EVERTH ALVARO QUINAYA OJEDA de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 209/99 que se sigue en su contra por falsificación de documento público: "///nos Aires, 11 de febrero de 1998. Recíbasele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) a EVERTH ALVARO QUINAYA OJEDA. Conforme el resultado de la notificación al encartado que obra a fs. 31, cíteselo por edictos los cuales deberán publicarse en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días a efectos que el antes nombrado comparezca ante el Tribunal a los fines señalados, dentro del tercer día a contar de la última publicación. Todo ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en la causa y ordenar su captura". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
e. 26/2 Nº 267.617 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LIDIA CONSUELO BEJARANO ROJAS, nacida el 10 de noviembre de 1967 en Lima, Perú, a presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 12.651/98 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 26/2 Nº 267.622 v. 4/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a prestar declaración indagatoria en término de cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura a OSCAR ROQUE CARBONE L.E. 4.493.577. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario.
e. 26/2 Nº 267.577 v. 4/3/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a BENIGNO SARAVIA SANCHEZ… "///nos Aires, 19 de febrero de 1999. …publíquese un edicto por el término de cinco días a los fines de hacerle saber a BENIGNO SARAVIA SANCHEZ que dentro de los tres días desde la última publicación, deberá comparecer ante los Estrados de este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada… Fdo.: P.R.S. Gustavo A. Literas, Juez Federal Interinamente a cargo del Tribunal, Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nº 24, 19 de febrero de 1999.
e. 26/2 Nº 267.574 v. 4/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CANICA S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expediente Nº 46041/95, ha ordenado publicar la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1996… Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra la demandada hasta hacerse íntegro pago al ente recaudador de la suma reclamada, con más intereses y las costas del pleito (art. 92 de la ley 11.683, t.o. 1978 y modificatorias). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Firmado: Sergio G. Fernández. Juez Federal". El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de septiembre de 1996… Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días… Firmado: Sergio G. Fernández. Juez Federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 26/2 Nº 9211 v. 1/3/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Hugo Ricardo Zuleta, sito en Tucumán Nº 1381, Piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA c/FELLIN LUIS REMO s/Juicio de Conocimiento", Expte. Nº 12.575, cita y emplaza al demandado, señor LUIS REMO FELLIN, a estar a derecho en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Hugo Ricardo Zuleta, secretario.
e. 26/2 Nº 9230 v. 1/3/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 15

La Sra. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15 sito en la calle R. S. Peña 760 Piso 9 de la Capital Federal, Secretaría a cargo de la Dra. Susana C. K. de Finizzola en los autos que tramitan ante este Tribunal caratulados: "VILLAFANA LIÑAN SERGIO LORENZO RONALD c/VELOZO JOSE MARIA s/Despido" (Nro. de Expte. 38.808), ha dispuesto la citación a estar a derecho de los herederos del causante JOSE MARIA VELOZO L.E. 2.384.821, cuyo deceso se produjera el día 3 de junio de 1992, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en su rebeldía. Fdo. Dra. Susana C. K. de Finizzola. Secretaría.
e. 26/2 Nº 267.602 v. 1/3/99

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 46 a cargo del Dr. Enrique Arias Gibert, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268 piso 5º de Capital Federal y en referencia a los autos caratulados "MACIEL LUIS c/CASALDERREY CARLOS A. s/Despido", cita y emplaza por 10 días a herederos de LUIS MACIEL para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio en su rebeldía (conf. art. 53 inc. 5º del CPCCN). Enrique M. Arias Gibert, Juez.
Dora Eva Temis, secretaria.
e. 26/2 Nº 267.635 v. 26/2/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 1

"///del Plata, 9 de febrero de 1999... Cítese a EDGAR FERNANDO RAMIREZ DNI Nº 17.014.924 para que se presente ante estos Estrados dentro del 5to. día de notificado munido de la documentación que acredite la posesión o tenencia del automóvil marca "Chevy" Patente B-433.078, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de disponer sobre dicho vehículo lo que corresponda". Fdo. Dr. Mario A. Robbio. Juez Federal Subrogante".

Mar del Plata, 9 de febrero de 1999.
Saúl Roberto Errandonea, secretario.
e. 26/2 Nº 267.754 v. 26/2/99

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por dos días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, Secretaría Nº 1, hace saber que los causahabientes del desaparecido ALFREDO SERAFIN MACCARINI, L.E. Nº 5.503.100, argentino, hijo de Alfredo Maccarini y de Paula Teijón, se presenten a estar a derecho por el término de treinta días, contados a partir de la última notificación, bajo las disposiciones del art. 700 del C.P.C.C.

Azul, 16 de febrero de 1999.
Eduardo Luis Vischi, secretario.
e. 26/2 Nº 4913 v. 1/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA DE LA 2da. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL LA PAMPA

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Número Uno, Secretaría Unica, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, con asiento en esta ciudad de General Pico, provincia de La Pampa, hace saber que en los autos caratulados: "BAIGORRIA, NESTOR JOSE y Otros c/SANTA MARIA S.A. s/Proceso Laboral" Expte. Nº 10104/98, se han dictado las siguientes resoluciones: "General Pico, 9 de febrero de 1999. Habiéndose efectuado la manifestación establecida por el art. 146 CPr. cítese a SANTA MARIA S.A. mediante edictos a publicarse en el …Boletín Oficial de la Nación (1 publicación)… (arts. 320 CPr. y arts. 13 y 14 Ley 986), para que comparezca en el plazo de cinco días a tomar intervención, bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora General para que lo represente en el juicio. Fdo. Dr. José Francisco Rodríguez, Juez". "General Pico, 11 de febrero de 1999. …fijándose nueva audiencia… para el día 4 de marzo a las 8 hs. Notifíquese. Fdo. Dr. José Francisco Rodríguez, Juez". Profesionales intervinientes: Dres. Liliana Mónica Márquez y Raúl Omar Osvaldo Aragones, con domicilio legal en calle 22 Nº 721, G. Pico, La Pampa.

General Pico, 16 de febrero de 1999.
Mabel Elvira Colla, secretaria.
e. 26/2 Nº 267.645 v. 26/2/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de D'SOURCE S.A., en la que se designó síndico a la Contadora Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Marta Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 26/2 Nº 267.656 v. 4/3/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 17 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de BULIB S.A., con domicilio en Bulnes 2772, de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 31 de marzo de 1999, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Sra. Síndica Mónica Ruscelli, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 1590, 6º piso "D", de Capital Federal. Contando hasta el día 16 de abril de 1999 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Sindico hasta el día 5 de mayo de 1999. Se hace saber que los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 20 de mayo de 1999 y 5 de julio de 1999 respectivamente. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretario.
e. 26/2 Nº 267.585 v. 4/3/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de MAR DE ORO SAICI, manteniéndose como síndico al estudio Cubillas-Fernández-Rodríguez con domicilio en la calle Sarmiento 1452, piso 9no. "A" (372-8018/9678) interviniente en el trámite del concurso preventivo ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de abril de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 28 de mayo de 1999 y 13 de julio de 1999. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de febrero de 1999… publíquense edictos… Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 26/2 Nº 267.581 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Cárrega sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por 5 días que se ha dispuesto la conversión de la quiebra en concurso preventivo de KRIKOR KABAKIAN (C.I. 4.345.670) en los autos "KABAKIAN KRIKOR s/Conversión de quiebra en concurso". Ha sido designado síndico el contador Angel Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, 8vo., "17" Capital Federal. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el 24/3/99 en el domicilio del síndico y deberán concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en el juzgado el día 13/10/99 a las 10.30 hs., si para entonces la concursada no hubiere obtenido las conformidades previstas en la LC 45.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 26/2 Nº 4977 v. 1/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BELGRANO SOC. COOP. LTDA. DE SEGUROS s/Inc. de Venta de Colón 424/46, Mendoza s/Incidente de venta - Expediente Nº 41.023", dispuso el llamado a mejorar las ofertas presentadas a fs. 53/4 vta. y fs. 57, consistente en la compra del inmueble ubicado en la calle Colón Nro. 424/46, Sección Oeste de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, Padrón territorial 3134/1, Padrón Municipal 534, parcela 8, subparcela 16. La oferta realizada a fs. 53/4 vta. alcanza a la suma de U$S 110.000.- (dólares estadounidenses ciento diez mil), al contado y en efectivo, la oferta de fs. 57 alcanza a la suma de U$S 130.000.- (dólares estadounidenses ciento treinta mil); ambos oferentes toman a su cargo los honorarios del martillero designado en autos. El inmueble podrá visitarse en el horario propuesto por la sindicatura, debiendo concertar entrevista al teléfono 308-0279 o 308-0265. Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 5 de marzo de 1999 a las 11 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta. El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrir para efectuar un nuevo llamado. Dispónese también que queda prohibida la compra en comisión del bien así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 10 de marzo de 1999 a las 12 horas en el despacho del suscripto y en acto público. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas, a tal fin será labrada un acta donde consten las mejoras. Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Gerardo G. Vasallo. Juez.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 24/2 y 25/2/99.
e. 26/2 Nº 8935 v. 1/3/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "LEBRO SA s/Quiebra", se presentó proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no ser observado dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación, como así también los honorarios regulados al Síndico son $ 6.500.- letrada del Síndico $ 1.500.- y ex letrado de la fallida $ 2.000.-

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Jorge S. Sicoli, secretario.
e. 26/2 Nº 267.640 v. 1/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha … de febrero de 1999 se decretó la quiebra de ROSALES EDUARDO LEONARDO, en la cual se designó síndico la contadora Leonor María Jeanneret con domicilio en la calle Av. Corrientes 1463, 4º 9. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Jorge S. Sicoli, secretario.
e. 26/2 Nº 267.661 v. 4/3/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo —interinamente— de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en la Av. Diagonal R. S. Peña 1211, 2º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A. s/Quiebra", pone en conocimiento de los interesados —a los fines previstos por el art. 218 de la ley 24.522—, el proyecto de distribución parcial presentado por la Sindicatura (B.C.R.A.). Publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 26/2 Nº 267.649 v. 1/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2 piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "CONVEYORS SA s/Concurso Preventivo" que con fecha 5/2/99 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de CONVEYORS SA. Se fijó plazo hasta el día 23 de abril de 1999 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7-6-99 y 4-8-99 respectivamente. Señálase audiencia informativa prevista en el art. 45 LC para el día 19-11-99 a las 10.30 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Síndico designado: Sr. Contador Aroca, Tabuyo y Asociados, con domicilio en la Avda. Callao 322, Piso 2º "A" de esta Ciudad. TE: (4) 372-6551 y (4) 372-5254.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 26/2 Nº 9150 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo —interinamente— de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en la Av. Diagonal R. S. Peña 1211, 2º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES s/Liquidación", pone en conocimiento de los interesados —a los fines previstos por el art. 218 de la ley 24.522—, el proyecto de distribución parcial presentado por la Sindicatura (B.C.R.A.). Publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 26/2 Nº 267.651 v. 1/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de SAN ISIDRO TEXTIL ARGENTINA S.A. Los Sres. acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante los Sres. Síndicos Aroca, Tabuyo y Asociados, con domicilio en Callao 322, 2º piso "A", Capital Federal, hasta el día 23.04.99 inclusive. El síndico deberá presentar sus informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 08.06.99 y 05.08.99 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 22.10.99 a las 10.00 hs. en el "Club Americano de Buenos Aires", con domicilio en Viamonte 1133, 9º piso, con los Sres. acreedores que concurran. El vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de los acreedores ocurrirá el 29.10.99. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/2 Nº 9194 v. 4/3/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 7mo. de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra indirecta de FERNANDO PASCUAL MAZZA, L.E. 4.433.398. El Cr. Raúl Atilio Ramil con domicilio en la calle Sarmiento 567, Piso 2do. "217", continuará actuando como síndico. Asimismo el fallido deberá constituir domicilio procesal en el término de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que el plazo para presentar a verificar sus créditos vence el 26 de febrero de 1999. El síndico deberá presentar el informe conteniendo el recálculo de los créditos ya verificados el día 13 de abril de 1999, el Informe del art. 39 el día 26 de mayo de 1999. Se cita al fallido a la Audiencia de Explicaciones que se fijó para el día 13 de mayo de 1999 a las 11.00 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Claudia N. de Merenzon, secretaria.

e. 26/2 Nº 267.655 v. 4/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de: "SANATORIO PANAMERICANO S.A.", la cual ha sido designado síndico el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º piso "2000", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 9/4/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21/5/99, y el general el día 8/7/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 26/2 Nº 267.578 v. 4/3/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635 piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ILIMEX S.A. ARGENTINA, que el Síndico designado es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, Piso 6to. Oficina "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 32 de mayo de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 17 de mayo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 16 de junio de 1999 y 12 de agosto de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 30 de junio de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 12 de agosto de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 26/2 Nº 267.682 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635 piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a CHARLIE, BROWN S.R.L., que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en la calle Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 846, Piso 8vo., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 4 de mayo de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 18 de mayo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 17 de junio de 1999 y 13 de agosto de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 1 de julio de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 13 de agosto de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 26/2 Nº 267.681 v. 4/3/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/02/99, en los autos caratulados DROGUERIA SCHAPIRO S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DROGUERIA SCHAPIRO S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle Lavalle 1567, 6º Piso, Of. 611, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/05/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 26/2 Nº 267.646 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 08/02/99, en los autos caratulados ARRIAGADA GARCIA, JUAN DE DIOS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ARRIAGADA GARCIA, JUAN DE DIOS (DNI 9.235.504), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º Piso, Dto. 18, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/04/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 26/2 Nº 267.650 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30/12/98, en los autos caratulados PRATTO S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PRATTO S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Carlos Lascurain, con domicilio en la calle Av. de Mayo 666, 5º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/03/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 26/2 Nº 267.648 v. 4/3/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "RUIZ HECTOR FERNANDO s/Quiebra" que es síndico el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153, 1º Piso E, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 10 de febrero de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 19 de abril de 1999 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de mayo de 1999 y 28 de junio de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días … Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 26/2 Nº 267.575 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MOLL JORGE ALBERTO s/Quiebra" que es síndico el contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662, 3º Piso B, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 28 de diciembre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de abril de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 27 de abril de 1999 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de mayo de 1999 y 6 de julio de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días … Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 26/2 Nº 267.576 v. 4/3/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CAPUPLAST S. A., con fecha 14 de diciembre de 1998. El síndico interviniente es la contadora María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1388, piso 2º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de abril de 1999. Fíjanse los días 1º de junio y 16 de julio de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero de 1999.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/2 Nº 267.657 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6, Capital Federal (1013)), Secretaría Nº 34 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "MAQUINARIAS AGRICOLAS GREGOR S.R.L. s/Quiebra" Expediente Nº 47.559, que con fecha 30 de diciembre de 1998, se le decretó la quiebra a la deudora MAQUINAS AGRICOLAS GREGOR S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia el 15/11/1995, bajo el Nº 8824, Lº 103 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en Helguera 1537, Planta Baja "A", Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 7 de abril de 1999 ante el síndico designado Cdor. Néstor García Duque, con domicilio constituido en Ambroseti 145, Piso 6º, "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 20 de mayo y 5 de julio de 1999 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L. C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal,

bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Eugenio Bavastro. Juez.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/2 Nº 267.647 v. 4/3/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de SUSANA MABEL MENDEZ, intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de abril de 1999 presenten al Síndico Héctor Edgardo Grun con domicilio en la calle San Martín 531, Cuerpo "D", piso 3, Dto. 62 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "MENDEZ SUSANA MABEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/2 Nº 267.638 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 5 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de PUBLI-LASER SA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de mayo de 1999 presenten al Síndico Yolanda Oronel con domicilio en la calle Sgto. Cabral 827, 4º Piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "PUBLI-LASER SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/2 Nº 267.624 v. 4/3/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de INSEMAR S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 1225, 4º piso, Capital Federal en los autos caratulados INSEMAR S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 29.652 en la cual se designó síndico al señor Miguel E. Santás con domicilio en la calle Uruguay 1037, 2º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de abril de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18 de mayo de 1999 y 1 de julio de 1999 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 26/2 Nº 267.664 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de MA-DI S.R.L., con domicilio en Bernardo de Irigoyen 1138 de Capital Federal, en los autos caratulados "MA-DI S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 29.130, en la cual se designó síndico al Señor Carlos Daniel Brezenzinski con domicilio en la calle Talcahuano 464, piso 5º "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de abril de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18 de mayo de 1999 y el 1 de julio de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 del CPCCN. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: María Elsa Uzal, juez interino.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 26/2 Nº 267.662 v. 4/3/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Infrascripto, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "FRECCIERO CARLOS ALBERTO s/Quiebra" (Expte. Nro. 32.714), con fecha 8 de febrero de 1999, se ha decretado en estado de quiebra a FRECCIERO CARLOS ALBERTO, LE nº 7.961.042, con domicilio en Donato Alvarez nº 247, Ciudad de Buenos Aires y ha sido designado síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, Piso 10 "I", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 22 de junio de 1999. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19 de agosto de 1999 y 30 de septiembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. b); Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. d) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 26/2 Nº 267.679 v. 4/3/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

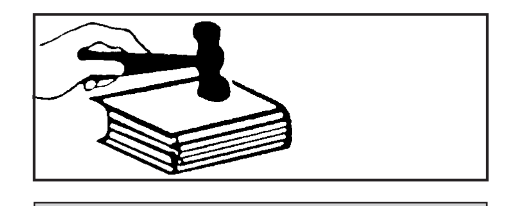
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcana estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/2/99 - Vence: 2/3/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	15/02/99	PERLA LEA BEATRIZ MERATTI	8978
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/02/99	MARCELO JAVIER CATULO	9044
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/02/99	ANA LEITERFOTER	4784
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/02/99	CARMEN ANTONIO D´AMBROSIO	8980
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/02/99	MARGARITA ADELINA GUILLAUME	9021
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/02/99	RODAL JUAN ANTONIO	8991
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	15/10/98	ANTONIO JOSE PIAGGIO y LYDIA MARIA ARABIA	8995
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	15/02/99	ANGELES ELSA DOMINGUEZ	9045
32	U	JOSE BENITO FAJRE	5/02/99	ROSA FELISA FREGONESSI	9025
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/02/99	NILDA MANUELA DE LA CORTE	8993
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/02/99	LUIS DEL FAVERO	8996
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/02/99	LILA MARIA DEL CARMEN, SOSA DE MUCHNIK	9051
34	U	JOSE MARIA PEREZ	15/02/99	EDUARDO ANTONIO GAUTO	9002
36	U	GUILLERMO VALENTINI	5/02/99	JOSE MARIA MARTINEZ	9071
42	U	MARIA ELENA UCAR	2/12/98	MANUEL SANTIAGO GOÑI	9014
45	U	MARISA S. SORINI	17/02/99	MARIA RIVAS	9086
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	19/02/99	DEMETRIO HECTOR ILLANA	9020
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/02/99	ERNESTO JOSE PAPEO	9062
50	U	JUAN C. INSUA	16/02/99	ABODONIA PAPARELLA	8971
50	U	JUAN C. INSUA	18/02/99	LUISA GOIJBERG y VICENTE LOSANOVSCKY PEREL	8976
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/02/99	MIRTHA RAMONA ACUÑA	9065
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	9/02/99	COSME BARBALACE	9095
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/02/99	CYWIA SZWARC	8986
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/02/99	ESTHER ADELA SCHWARTZ	9006
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/02/99	MANUEL SEGUNDO CESAR DIAZ	9080
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	30/12/98	LUIS MOLLO y ROSA GONTAR	9028
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	16/02/99	ISAAC AXELRAD	8994
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/02/99	HERIBERTO AGUDO	8977
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/02/99	YOLANDA EDITH CHAMORRO DE PERALTA	8999
61		EDUARDO JOSE GORRIS	20/11/98	FORESE LAURA	9066
61		EDUARDO JOSE GORRIS	10/02/99	RAIZLA ROCHMAN	9078
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	5/02/99	MARTHA LUNGIN	9088
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	22/02/99	DOMINGO CARUSO	9060
65	U	RUBEN D. ORLANDI	21/12/98	PASCUAL SCALI	9039
66		CARMEN OLGA PEREZ	18/02/98	RAMOS JORGE CARLOS	9087
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	16/02/99	ENRIQUE JOSE PRESTAMO	9037
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	1/02/99	DEBORA ROSA SCHLANGER DE CHAWELES	9064
74	U	JUAN A. CASAS	18/02/99	JUAN SPADARI	9070
89		SILVIA CH. DE CHIFFLET	9/02/99	MARIA ELENA VAZQUEZ	9027
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/02/99	DINO LAPI BOSCH y MAFALDA ELENA ZAVAGNO TELLERIA	4798
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/02/98	LUIS EMILIO ZAPPALORTO	8979
94	U	EDUARDO PARODY	22/05/98	RAUL CEFERINO FERNANDEZ	4768

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
96	U	EDUARDO E. CECININI	21/12/98	OSVALDO RUZO	9042
97		DEBORAH B. ALEANDRI	11/11/97	RODRIGUEZ FERNANDO	8989
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	16/02/99	ROSALIA GARRETTA	9038
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	17/02/99	SALVADOR RODRIGUEZ	8990
101	U	EDUARDO A. CARUSO	4/12/98	LEON GOLDBERG	9015
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/02/99	LUIS MARIA CORENGI	9022
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/02/99	ROSA FLORA PEDRE	8997
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/02/99	HONORIO BERNARDINO BLANCO	8998
107	U	PABLO M. AGUIRRE	18/02/99	CARDACI SANTOS ENRIQUE	9040
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/02/99	ELSA ADA DE ROSE y CESAR FERNANDO BOHLMANN	8987

e. 26/2 Nº 31 v. 2/3/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6to., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. c/ HUMANI DE ESTRADA ELSA DOLORES s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 44.186/96, que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 10 de marzo a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la calle Zelada 4724/28, de esta Capital Federal, edificado sobre lote de terreno que mide 8m de frente por 28m62 de fondo. Matrícula: 1-64661. El inmueble es una casa de dos plantas que tiene entrada por el Nro. 4728 y consta de living al frente, cocina sin instalar, pasillo al fondo, habitación precaria, dos ambientes tipo depósito, en altos una habitación precaria, dormitorio al frente con terraza, baño sin instalar, otro dormitorio también al frente, lavadero y garage. La propiedad está en muy buen estado de conservación en su parte externa, siendo pésimo su estado interior. Desocupado. Base: U$S 56.250, al contado y de no haber ofertas, transcurrida media hora saldrá a la venta sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: por Aguas Argentinas $ 374,82 al 28/11/97 a fs. 107; por M. C. B. A. $ 1.548,02 al 25/11/97 a fs. 110 y $ 32,76 al 26/11/97 a fs. 111; por O. S. N. $ 75,42 al 22/12/97 a fs. 132. Se visita los días lunes y miércoles de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 26/2 Nº 4923 v. 1/3/99

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica del Dr. Fernando Cesari con asiento en la calle Talcahuano 490 Piso 4º de la Capital Federal hace saber por dos días en los autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/PEDERNERA, LUIS FERNANDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 106.377/95 que el martillero Osvaldo A. Bózzola remará el día 4 de marzo de 1999 a las 11,00 horas en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal el siguiente bien que será exhibido los días 1, 2 y 3 de marzo de 1999 en el horario de 10,00 a 14,00 horas: Un inmueble sito en la calle Tomás Guido 609 de la Ciudad de General Pacheco, Partido de Tigre de la Provincia de Buenos Aires, designado según título como lote letra G de la Manzana 13, matrícula 27.876, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. B, Mza. 94, Parcela 5; Superficie: 1.250 m2. Según surge del acta de constatación realizada por el martillero se trata de un inmueble sito en la calle Tomás Guido Nº 609 de la localidad de Gral. Pacheco, Provincia de Bs. As. pudiendo constatar que se trata de inmueble tipo chalet el que se encuentra compuesto por los siguientes ambientes: cinco dormitorios, cuatro baños, un escritorio, dependencia de servicio completa, cocina, living, comedor, sótano y cochera semicubierta, tiene una superficie cubierta aproximada de 290 m2. Posee piscina de aproximadamente 10 mts. x 4mts. y una capacidad en litros de 70.000, también tiene una parrilla de material y un amplio parque encontrándose la misma en muy buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa, su suegra e hijo. Base: $ 85.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión 3%. Deudas: Fs. 98 O. S. N. al 6-5-97. No cuenta con servicios sanitarios suministrados por OSN; Fs 163 Aguas Argentinas al 27-3-98: $ 252,37; Fs. 166 Municipalidad de Tigre al 27-3-98 Deuda corriente 1998/1 a 1998/6 $ 513,60; Deuda atrasada 1991/12 a 1997/12 $ 9.872. No registra deuda referente a la Tasa por Contribución por mejora y Obras de infraestructura (Municipales). No consta con afectación por obras de infraestructura por la modalidad vecino-empresa; Fs. 179. Rentas de la Provincia de Bs. As.: Acogimiento Ley 12.049 al 3-4-98 $ 1.320,60; Fs. 181 Rentas de la Provincia de Bs. As.: Reg. Art. 85 al 3-4-98 $ 1.485,10. Las deudas quedan a cargo de la compradora. El adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar en autos el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C. P. Conste que se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado con jurisdicción en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 26/2 Nº 4950 v. 1/3/99

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes 1950, entre piso, de la Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "DADONE DE ROCA MARTA MARIA c/ YATZKAIER MARTA SOFIA s/Ejecución hipotecaria", Expte. 61723/95, (reservado), que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 8 de marzo de 1999, a las 10,00 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, de la Capital Federal: La Unidad funcional nº 50, ubicada en el 8º piso, de la finca sita en la Zona Sud, de esta Capital Federal, con frente a la calle Salta 348/50/52, entre las de Moreno y Belgrano, con una superficie cubierta y total de 39,66 mts.2. Porcentual 1,61%, Nomenclatura catastral: Circ. 13; Secc. 12; Manz. 54; Parc. 15A. Inscripta en el registro de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula F. R. 13-3041/50. Base U$S 24.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. En dinero efectivo. En caso de no haber postores por la base fijada, transcurrida media hora, se subastará sin base. A. fs. 115/6, corre agregado informe sobre deudas municipales por $ 1.177,79 al 11/2/98; a fs. 120 corre agregado informe sobre deudas a Aguas Argentinas SA por $ 530,41 al 11/2/98; a fs. 121 corre agregado informe sobre deudas a O. S. N. (e/l) por $ 272,11 al 11/2/98; a fs. 125 corre agregado informe sobre deudas por expensas por $ 1.705,57 más $ 633,22 (intereses) al 3/3/98. A fs. 147 corre agregado el mandamiento de constatación de fecha 14/9/98, informando que la unidad se encuentra deshabitada y desocupada, en estado de abandono, consta de living comedor, dormitorio, cocina (sin cocina, calefón ni mesada), baño y un pasillo (faltan 3 puertas). Se hace saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fijan en la tasa de descuento del Banco Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Ritual y que el adquirente deberá hacerse cargo de la deudas existentes que pesaren sobre el inmueble, sin perjuicio de ejercer sus acciones recursorias o percibir del remanente del remate, luego del resto de los acreedores privilegiados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La unidad identificada con la letra "A", podrá ser visitada los días 4 y 5 de marzo, en el horario de 16 a 18.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 26/2 Nº 9219 v. 1/3/99

Nº 31

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "REGUERO, GRACIELA DORA y Otro c/ALSBERG, RODOLFO FABIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 103.442/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, el día 8 de marzo de 1999, a las 10,30 horas, dos lotes de terreno de campo ubicados en el Cuartel Séptimo del Pdo. de Baradero, Pcia. de Bs As., parcelas 672-d y 672-c, matrículas 6854 y 6853, que miden y adeudan respectivamente (Lote 672-d): 600 mts. de fte. al SO, 743,88 mts. en el Cdo. NO, 599,71 mts. en el c/fte. NE y 737,36 mts. en el Cdo. SE, Sup. 44 Has-42 As-40 Cas; Rentas $ 13.856,01 al 9/10/98 (fs. 157) y Municipalidad $ 3.537,15 al 21/10/98 (fs. 155) y (Lote 672-c): 679,75 mts. de fte. SO, 743,88 mts. en el Cdo. SE, 707,9 mts. c/fte. NE y 757,39 mts. en el Cdo. NO. Sup. 52 Has-1 As-80 cas; Rentas $ 16.421 al 9/10/98 (fs. 156) y Municipalidad $ 4.156,99 al 21/10/98 (fs. 153). Del informe del martillero surge que se puede acceder a los inmuebles por la Ruta Nacional Nro. 8 a la altura del Km. 135, viniendo desde Bs. As. doblando a la derecha en la Ruta Provincial Nro. 38, de tierra, se hacen unos 6.000 mts. hasta que se llega a un zigzag que forma el camino, debiendo tomar a la derecha por la calle vecinal unos 2.900 mts., siempre bordeando un haras, hasta llegar a una tranquera blanca, también sobre la derecha en la que está pintado con color rojo el nombre de "San Luis". La propiedad se encuentra ocupada por el demandado en calidad de propietario, existiendo un casero con su familia, el que no se identificó. Se trata de dos parcelas de campo, las que cuentan como mejoras la Luz Eléctrica, una casa para encargado con dos cocheras, y una casa principal (compuesta de tres dormitorios, baño, cocina y parrilla), un tanque australiano, molino y un galpón, todo en estado de uso con el desgaste propio del paso del tiempo. Las alambradas, tanto perimetrales como interiores se encuentran en regular estado, existiendo a la fecha unas 50 Has sembradas con soja de 2da. y unas 25 Has con girasol. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 152.818,07. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (Imp. fiscal 0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta exigiendo de quien o quienes resultaron compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en las formas y oportunidad previstas por el Art. 133 del C. P. En caso de no haber remanente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas que registre el bien por tasas, servicios, impuestos o expensas y no procederá la compra en comisión. Exhibición: del 1ro al 5 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 26/2 Nº 9322 v. 1/3/99

Nº 37

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Capital Federal, hace saber por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. JUAN B. JUSTO Nº 3401 c/ FERNANDEZ LUIS s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 19.854/96, que el martillero Rufino de Elizalde, Tte. Gral. Perón 537 - piso 6, T. 322-8245, rematará el departamento ubicado en Av. Juan B. Justo 3401 PB Nº 1, de esta Capital. Consta de living-comedor, dormitorio, baño y cocina. Sup. Cub. 35 m. 89 dm. Patio común de uso exclusivo: 4m 66dm. Porcentual 9,05%. Desocupado, en mal estado de conservación. Base $ 8.000 al contado. El martes 9 de marzo de 1999 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. Exhibición: viernes 5 de marzo de 1999 de 16 hs. a 17 hs. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate. El Consorcio de Copropietarios únicamente percibirá los fondos que se obtengan en la subasta renunciando al excedente del crédito que pudiera resultar según liquidación practicada en autos y que el crédito citado no será reclamado al comprador ni al demandado en autos. Deudas: Expensas marzo 1991, marzo 1996 $ 20.778,43; abril 1996 - julio 1997 $ 4.080; agosto 1997 - junio 1998 $ 4.150; municipales al 7-8-97 $ 451,55 fjs. 95; A. A. al 5-11-96 $ 224,97 fs. 56; O. S. al 7-8-97 $ 224 fs. 80. Seña 30%. Comisión 3%. Ambos pagos en efectivo.

Gustavo Daniele, secretario.

e. 26/2 Nº 9227 v. 1/3/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº. 40, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DI FAVIO, RICARDO ORESTES c/ROSA DE REDELICO, ARCENIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 97.528/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 11 de marzo de 1999, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, una finca ubicada en la zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Cortina Nro. 1215, entre las de Miranda y Alcaraz, que mide 8,66 mts. de fte. al SO 12,84 mts. de fondo en el lado SE y 12,76 mts. en el NO, Matrícula 15-42.010; N. C. C. 15; S. 91, M. 63-B, P. 18; que adeuda: OSN $ 79.91 al 18/9/98 (fs. 121); Aguas Arg. $ 6,85 al 14/9/98 (fs. 123) y GCBA $ 2.284,13 al 15/9/98 (fs. 129). De la constatación efectuada por Escribano surge que la propiedad posee un patio al frente con cerco de rejas, living-comedor, un estar o hall íntimo, dos dormitorios, cocina, baño y patio chico interno con un lavadero bajo escalera y una habitación y terraza en planta alta. Su estado de conservación es regular debido a filtraciones y humedad en todos los ambientes. En este acto se intimó para que en el plazo de 10 días a partir de la fecha (28/5/98) para desalojar el inmueble, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. El inmueble lo ocupa la deudora, su hija con un hijo de 6 años. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 35.000, seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 4 al 10 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Carlos Antonelli, secretario.

e. 26/2 Nº 9321 v. 1/3/99

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 63, Secretaría Unica (Av. de los Inmigrantes 1950 - Piso 4to., Capital Federal) comunica por dos días en autos "DE LUCA FILOMENA c/ LAMPONI, RICARDO y Otros s/Cobro ejecutivo (Expte. 22908/93)" que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, con domicilio en Lavalle 425, S. S., (tel. 4393-1450), rematará el martes 9 de marzo de 1999 a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el departamento ubicado en esta Capital, calle Delgado 815 U. F. 3 planta baja y primer piso, entre Palpa y Céspedes. Nom. Cat.; Circ. 17 - Secc. 37 Ma. 35 - Pa. 37 - Mat. 17-12018/3, con una superficie propia de 131,98 mc. Consta de living c/terraza en desnivel, 2 dormitorios, baño y

cocina. Tiene agua caliente por calefón, es muy luminoso y está en regular estado. Está ocupado por la esposa del propietario y su familia. Base: $ 20.000 al contado. Seña 30% y comisión 3%. Adeuda: Aguas Argentinas al 3/6/98 no adeuda; A. B. L. al 13/7/98 $ 42,91 y O.S.N. al 22/6/98 $ 128,84. Se puede visitar el jueves 4 y el viernes 5 de marzo de 1999 de 14 a 16 hs. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 26/2 Nº 9243 v. 1/3/99

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, sito en la Calle Talcahuano 490, Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "JAUREGUI, EDGARDO HUGO c/ CALLIS SACIFEI s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 68850/96, que el Martillero Alberto Davel, rematará el día 5 del marzo de 1999, a las 12.30 hs., en el Salón de Ventas ubicado en la Calle Uruguay Nº 666, de esta Capital, lo siguiente: Un inmueble con frente a la calle Maza 2255/61, entre la Av. caseros y Rondeau, de Capital Federal, Inscripta en el registro de la Propiedad Inmueble a nombre de la ejecutada, en la Matrícula 2-9866, Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sec. 32, Mz. 27, Parc. 36.c. Superf. según título de 839,04 mts. 2, el bien se encuentra ocupado y en regular estado de conservación, y consta de 13 mts. de frente por 50 mts. de fondo aproximadamente, ingreso para camiones, sobre la izquierda luego del acceso al bien cuenta con oficinas y baño, siendo utilizada el resto de la propiedad como galpón. Deudas: GCBA pesos 1.893,83 (conforme fs. 91/95 al 20/1/97). A. Argentinas pesos 2.784,36 (conforme fs 34) al 3/12/96, O.S.N. pesos 687,29 (conforme a fs. 96 al 4/6/97). Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor, base: U$S 120.000, Seña 20%, Comisión 1,5%, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. El bien podrá visitarse los días 1, 2, 3 y 4 de marzo de 1999, en el horario de 9.00 a 13.00 horas. Se deja expresa constancia que no procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto (Art. 598 C. P. C. C., t. c. Ley 24.441). Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho. Dos días: Boletín Oficial y Diario "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 20 de febrero de 1999.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 26/2 Nº 4957 v. 1/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 del Dr. Hugo Carrillo y Secretaría Unica a cargo del Dr. Adrián H. Elcuj Miranda, comunica por 2 días en autos DUCCA, DELIA ROSA y Otro c/ DELLE DONNE, HECTOR DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria - Exp. Nº 121.600/95, que el martillero Mario César Romero rematará el día 19 de marzo de 1999, a las 11,40 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el inmueble señalado como Unidad funcional Nº 2 de Planta Baja, de la calle Benito Quinquela Martín (antes Australia) Nº 1684/1686/1688, entre las de Isabel la Católica y Av. Montes de Oca, de Capital Federal, con entrada individual por el nº 1688 de la calle Quinquela Martín - Matrícula 4-02168/2 - Nomenclatura Catastral: Circ. 4; Secc. 10; Manz. 8; Parc. 5: Superficie Cubierta 74,34m2; Semicubierta 3,43 m2 y Descubierta 10,50 m2, lo que hace un total de 88,27 m2, según título. El inmueble se encuentra desocupado y se compone de una construcción tipo casa, con entrada exclusiva y totalmente independiente de la unidad en altos, que consta de hall de entrada, living comedor, cocina comedor diario, 2 dormitorios con placard, baño, patio con parrilla, lavadero y toilette de servicio (falta inodoro) y un espacio multiuso en hueco de escalera, estando baños y cocina modernizados y en buen estado general de conservación. Deudas: GCBA fs. 228 $ 251,66 al 4/12/98; Aguas Argentinas fs. 227 $ 221,60 al 4/12/98; O.S.N. fs. 229 sin deuda al 4/12/98; expensas comunes: El Acreedor Hipotecario asume las eventuales deudas que tuviere el bien en tal concepto. La venta se efectúa al contado y mejor postor - Base U$S 40.000.- Seña 20% y comisión 1,5%, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Se hace constar que no será admitida la compra "en comisión" ni la posterior cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta art. 580 CPCC, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. Exhibición: Los días 15, 16, 17 y 18 de marzo/99, de 10 a 14 horas. Más informes: al martillero tel. 342-3348 fax 342-1754 y expediente en sede del Juzgado, Talcahuano 490, 1º piso, Capital Federal. Publíquese dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 26/2 Nº 9221 v. 1/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 de la Dra. Martha S. B. de Pasina, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RACEDO, JOSE MARIA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 66.880, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en el local de A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal; un automotor de marca Renault; modelo 12 TL M1.6, año 1995, motor de marca Renault 5960382, carrocería y/o bastidor de marca Renault L813-034041; Dominio: AII-382, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 81); choque guardabarro delantero izquierdo, abolladura de capot parte delantera, acrílico trasero izquierdo roto y derecho, rueda de auxilio en mal estado, posee gato y llave de rueda, falta pasacasette y posee las cuatro ruedas en mal estado. El bien será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7.190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.298; conste que de no existir postor a la media hora siguiente saldrá Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. Deudas (fs. 115): al 1/1197 $ 625,30, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 26/2 Nº 9128 v. 2/3/99

Juzgado Nacional Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en R. S. Peña 1211, 5º piso, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CERELLA ROBERTO ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. 71.085, que el martillero Mariano Espina Rawson, conforme a las resoluciones y constancias dictadas en autos que el comprador declarará admitir y conocer, el 11 de marzo de 1999, a las 11,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CSD/1997, motor 146B2000 5032772, chasis 8AP155000V5278432, dominio BKQ 891 Base: $ 5.844,50. De no haber oferentes, media hora más tarde nueva base de $ 5.000. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.219,01 al 5/11/98 hasta la 3º c/98 (fs. 46) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/2 Nº 9291 v. 1/3/99

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en R. S. Peña 1211, 5º piso, Capital, comunica 2 día en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CORRAL MARTA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria", expte. 70.112, que el martillero Mariano Espina Rawson, conforme a las resoluciones y constancias dictadas en autos que el comprador declarará admitir y conocer, el 11 de marzo de 1999, a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda nafta /1995, motor UNB824143, chasis 8AWZZZ30ZSJ023630, dominio AKT 923. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.380,11 al 3/9/98 (fs. 59). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 26/2 Nº 9313 v. 1/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 de la Dra. Martha S. B. de Pasina, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SALA, MARTA LIDIA s/Ejecución Prendaria", Expte. 68.032, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en el local de A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault: modelo 9 RL, año 1995; motor de marca Renault: 5981341; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-059579; Dominio: ACS-922, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 34): no posee estéreo, no posee llave saca rueda, sin goma de auxilio y no criquet, se observan rayones de chapa y pintura propios del uso, tapizados en buen estado. El bien será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7.190 (km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Al contado. Base: $ 3.740,10. Seña: 30%, Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. Deudas (fs. 74): al 15/4/98 $ 884,80. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Marta B. de Pasina, secretaria.

e. 26/2 Nº 9131 v. 2/3/99

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211, piso 3º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEZCANO EDUARDO ANTONIO y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 72.470, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999 a las 11,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR, 1995, motor 159 A2 0388277222, chasis 147 BBO 07346490, dominio ALG 974. Base $ 2.900. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. La deuda por patentes impagas: $ 885 al 3/11/98 y $ 270 por infracciones, más las deudas que pudieren existir están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/2 Nº 9294 v. 1/3/99

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211, piso 3º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BURLETEX S.A.I.C.I. y F. s/Ejec. Prendaria", expte. 67.116, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Fiorino D / 1992, motor 146 B10003555970, chasis 147 BBO 07232897, dominio B 2.417.367. Base $ 1.285. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. No se pudo determinar el monto de las patentes adeudadas. Las deudas que registre estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/2 Nº 9250 v. 1/3/99

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GARCIA JUAN RAMON s/Ejec. Prendaria", expte. 74.891, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Regatta S/1993, motor 159 A3 0388088431, chasis 8AS138 A00 00130861, dominio B 2.565.555. Base $ 6.439; de no haber oferentes, media hora más tarde Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.135,18 al 21/9/98 hasta 3º c./98 (fs. 174). No se permite la compra en comisión. En caso de corresponder el pago del I.V.A. será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 26/2 Nº 9248 v. 1/3/99

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AGÜERO ALBA HAYDEE y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 72.194, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 10,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Duna CL 1.6/1995, motor 159 A3 0388263974, chasis 8AS146000 S5206566, dominio AKU 227. Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.036,46 hasta 6ºc./98 (fs. 96). En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/2 Nº 9274 v. 1/3/99

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AYALA VALENTINA y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 71.499, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 12,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Spazio TR/1995, motor 159 A2 0388206073, chasis 147 BBO 07315489, dominio AKQ 548. Base $ 3.844,50. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.018,32 al 3/8/98 hasta 4ºc./98 (fs. 98). En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/2 Nº 9279 v. 1/3/99

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 1, Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEIVA OSCAR MARIANO y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 53.649, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 13,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel/1995, motor B8801112, chasis 8AWZZZ30ZRJ008808, dominio ADN 129. Base: $ 3.372,70. De no haber oferentes, a la media hora Base de $ 2.200. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.345,49 al 8/7/98 hasta 2ºc/98 (fs. 103) que están a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de derechos por parte del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/2 Nº 9253 v. 1/3/99

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en R. S. Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANCHEZ, RUBEN OSCAR y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 67.592, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 11,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda/1994, motor UN962670, chasis 8AWZZZ30ZPJ046623, dominio VUO 828 (anterior C 1.688.659). Base: $ 1.903. De no haber posturas, a la media hora: Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.446,66 al 17/11/98 hasta 6ºc./98 (fs. 56). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 26/2 Nº 9312 v. 1/3/99

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROMERO AGÜERO GERARDO MATEO y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 57.681, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 13,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace/1995, motor 159 A2 0388251714, chasis 147 BBO 07331916, dominio AES 221. Base: $ 1.250. De no haber oferentes, a la media hora Base de $ 625 y media hora más tarde Sin Base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 623,38 al 19/8/98 hasta 3ºc/98 (fs. 66) que están a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de derechos por parte del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As..
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 26/2 Nº 9242 v. 1/3/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal 1211, P.B., Capital comunica por dos (2) días en los autos: "BANCO DEL BUEN AYRE c/DEVALLE SILVIA s/Ejecutivo" Expediente Nº 35298, que el Martillero Fernando Ernesto Ballve Sarda rematará el día 4 de marzo de 1999 a las 14,40 horas en Pte. Perón 1233, Capital, la siguiente propiedad ubicada en la calle Gral. Juan Martínez 1798 Esq. Niceto Vega, Ituzaingó, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires. Datos Catastrales: II; D; Manzana 255; Parc. 12; Matrícula 52855. La misma consta de: Living, 2 dormitorios, baño y otro en construcción, cocina-comedor, jardín de frente y fondo con un cuarto, entrada de autos. Ocupado por el Sr. García en su carácter de inquilino. Superficie: 316,23 m2 S/título Fs. 148 151. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo, y al mejor postor. Base: $ 45.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Por impuestos atrasados se adeudan: O.S.N. no adeuda al 29/4/98 Fs. 139/141; Aguas Arg. no adeuda al 6/4/98 Fs. 108; Impuesto Inmobiliario $ 1.592,32 al 22/8/96 a Fs. 100, Rentas $ 514,70 al 20/4/98 a Fs. 144/45. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento del Art. 580 del Código Procesal y que deberá indicar el nombre del eventual comitente. Visitar de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 26/2 Nº 4961 v. 1/3/99

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VELAZQUEZ MARIA EUGENIA y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 41.302, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 11,35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CS/1996, motor 159 A3 0388303735, chasis 8AS146000T5242500, dominio ATI 020. Base: $ 3.500. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 624,70 al 15/9/98 (fs. 50/59) que están a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a12 hs. en Chiclana 3335, Capital.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 26/2 Nº 9282 v. 1/3/99

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos: "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/PERROUD ANDREA s/Ejecución Prendaria", exp. 26.838, que el martilleo Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 11,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Saveiro CL/1992, motor 1271705, chasis 9BWZZZ30ZNP210417, dominio RGG 797 (anterior B 2.342.049). Base $ 2.200. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.122,51 al 8/8/97 hasta 2° c/97 (fs. 80). El comprador deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. de Fuero hasta el 9/3/99 que serán abiertas el 10/3/99 a la 10,30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Méjico 3231/33, Capital.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 26/2 Nº 9307 v. 1/3/99

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R. S. Peña 1211, 2º piso, comunica 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/COZZI JULIO ADOLFO y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 57.265, que el Martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 12,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Duna CL 1.6/1994, motor 159 A3 0388197974, chasis 8AS146000 R5158037, dominio C 1.845.993, sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.741,02 al 9/3/98 hasta 2° c/98 (fs. 84) que están a cargo del comprador quien deberá indicar dentro del 3er. día el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del reglamento del fuero hasta las 9,30 hs. del 10/3/99, que serán abiertas el mismo día a la 12 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 26/2 Nº 9241 v. 2/3/99

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R. S. Peña 1211, 2º piso, comunica 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BANDA X S.A. s/Ejecución Prendaria", expte. 60.031, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Fiorino N, 1994, motor 159 A2 0388165898, chasis 147 BBO 07294721, dominio C 1.762.935, sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 756,83 al 2/9/98 hasta 4° c/98 (fs. 69) que están a cargo del comprador quien deberá indicar dentro del 3er. día el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del reglamento del fuero hasta las 9,30 hs. del 10/3/99, que serán abiertas el mismo día a la 12 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 26/2 Nº 9269 v. 2/3/99

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BATALLA GREGORIO y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 57.568, que el Martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio T, 1993, motor 159 A2 0388018560, chasis 147 BBO 07246722, dominio B 2.491.456. Base: $ 2.512,50; de no haber postores, a la media hora saldrá a la venta sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 26/2 Nº 9280 v. 2/3/99

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RANKI S.R.L. s/Ejec. Prendaria", expte. 59.500, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen tipo Pick-Up Saveiro CLD/1992, motor BE071771, chasis 9BWZZZ30ZMP254849, dominio Y 045.212. Base: $ 2.244,90. De no haber oferentes, media hora más tarde $ 1.683,67 y media hora más tarde sin base. Comisión 5%. Adeuda por patentes impagas $ 271,33 al 22/10/97 hasta 5°c/97 (fs. 56). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 26/2 Nº 9257 v. 1/3/99

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital, comunica por 3 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FIGUEROA PASCUAL s/Ejec. Prendaria", exp. 62.212, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda 1993, motor UN964362, chasis 8AWZZZ30ZPJ053416, dominio X 646.382. Base: $ 3.446,71. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 2779,92 al 28/8/98 hasta 2°c./98 (fs. 63 a 86). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13/12/89, hasta el día 11/3/99 a las 8 hs. que serán abiertas a las 8,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Güemes 3365, Capital.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 26/2 Nº 9323 v. 2/3/99

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, 5º p., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/OLEARO HECTOR HUGO y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 79.048, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 12,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Uno CL 3 p./1996, motor 159 A3 0388273738, chasis 8AS146000 S5218228, dominio ASB 040. Base: $ 3.375. De no haber oferentes, media hora más tarde sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.060,17 hasta 4°c/98 al 2/9/98 (fs. 58) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 26/2 Nº 9287 v. 1/3/99

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, 5º p., Capital, comunica por 2 días en autos: "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/KIFFEL RUBEN DARIO s/Ejec. Prendaria", expte. 76.784, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor: Volkswagen Gol GL, 1993, motor 1368355, chasis 9BWZZZ30ZNT124640, dominio X 630.025. Base: $ 3.085. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Por patentes impagas adeuda todas las cuotas desde el 93 a la fecha por tratarse de un vehículo no dado de alta, que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231, Capital.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 26/2 Nº 9303 v. 1/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con sede en Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GALLARDO, HECTOR BERNARDO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 79.268 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265 Piso 12 Capital Federal: Un automotor marca Renault, modelo 19 RN, año 1994, motor marca Renault 5956571, Carrocería y/o Bastidor marca Renault 8A1B53SZZRS027506, Dominio: UGT-932, el que será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One S.A., sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., en el estado que se encuentra según constancias de fs. 60, 61 y 62. Base: $ 10.470,17. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. El bien será entregado previo pago total del precio de la compra. Deudas (Fs. 78) $ 1.475,59 al 21/5/98. Las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 26/2 Nº 9126 v. 2/3/99

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, 5º p., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GUTIERREZ LEONIDES PEDRO s/Ejecución Prendaria", expte. 70.827, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 11,35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Spazio TR, 1995, motor 159 A2 0388266616, chasis 147 BBO 07340691, dominio AJB 633. Base: $ 3.500. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 456,02 al 25/9/98 hasta 2°c/98, que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
María del Milagro Paz Posee, secretaria.
e. 26/2 Nº 9249 v. 1/3/99

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. Callao 635, p. 4º, Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VILLAMAYOR EDUARDO ALBERTO s/Ejec. Prendaria", Expte. 60.327, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Senda/1993, motor UN950990, chasis 8AWZZZ30ZPJ013560, dominio UOF 971 (anterior Z 045.608), Base: $ 2.200. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Se trata de un automotor no dado de alta, por lo cual adeuda todas las cuotas desde el año 93 a la fecha. Los trámites tendientes a darlo de alta y las deudas que registrare por patentes impagas están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 10/3/99, momento en que se procederá a su apertu-

ra. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

Jorge L. Medici, secretario.

e. 26/2 Nº 9260 v. 1/3/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, comunica por un día, en los autos: "LA IMPRESORA INDUSTRIAL SRL s/Quiebra s/Incidente de Enejanación" expte. 70315, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 12 de marzo de 1999 a las 13 hs. en el Salón de Ventas de calle Uruguay Nº 666 Capital, los siguientes bienes de la fallida, en el estado en que se encuentran y se exhiben, en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario: 14 a 17 hs. en los lugares que se indican. Lote 1; La marca registrada con diseño anexo; "La Impresora Industrial" Nº de Acta 1949775, Resolución vigente Nº 1574172 al 3/6/96, tipo de marca mixta C. clase 42 Internacional. Los siguientes lotes se exhiben en calle Juan Caferata Nº 2176 y/o Carlos Croce Nº 2179, Remedios de Escalada Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. TE: 202-9430. Lote 2: Máquina Accuset 1000 Agfa Filmadora Nº 10134 modelo 02473, patente 002527-501 serial 3607 año 1993. Lote 3; Máquina Rapliflex 51 Agfa Nº 10255, máquina Nº 26 RF51/2062 año 1993, reveladora procesado de papel y película gráfica, industria Dinamarca. Lote 4: Máquina Star 400 Nº 10254 modelo 02565, patenta 02565-520, serie 3164 año 1993. El siguiente bien se exhibe en calle Donado Nº 1112/4 Capital TE: 521-2168 es el Lote 5; Máquina impresora offset oficio con pone pliegos marca Manetti Nº 269, modelo 1995, eléctrica, plancha 50 platina 55, caucho 210 Industria Argentina. Los siguientes lotes se exhiben en el mismo lugar de los lotes; 2, 3 y 4. Lote 6; Máquina impresora de formularios continuos marca Melgar modelo Rota Nº 2084 año 1986. Lote 8; Máquina Alzadora de formularios continuos, marca Schober modelo SRS año 1993, Lote 9; Máquina impresora de offset marca Man-Roland modelo Práctica Pro. Nº 8942. Lote 10; Máquina numeradora impresora marca Atlántica Zeizer modelo CS 17-Nº 48565/001. Lote 11; Máquina Scanner marca Optronics modelo Geterplus color año 1994 año 1994 serie Nº 32658/008. Lote 12; Computadora marca Macintosch modelo Quadra 950, año 1994, Todas Sin Base, Seña; 30%, Comisión 10%, con más el IVA que corresponda. Se aceptan cheques certificados de esta Capital. Serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (acordada del 13 de diciembre de 1989). Apertura de sobre a las 12 hs. del día anterior al fijado para la subasta, la oferta más alta servirá de base para la puja. Prohibida la compra "en comisión" y la cesión del boleto de compraventa. Para el supuesto que el adquiriente y/o un tercero, planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. Los gastos de cualquier tipo irroge la toma de posesión de los bienes a subastar y su cancelación prendaria, como así también su desmontaje y traslado correrán por cuenta y riesgo del adquiriente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega de los bienes, al décimo día de haberse abonado el precio de venta, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del Síndico en su carácter de Oficial de Justicia "ad hoc". Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas etc. ocurridos desde esa fecha. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiendo ordenado publicarlo debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los bienes prendados, medidas y demás datos, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurisdicción.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.

Federico Güerri, secretario.

e. 26/2 Nº 267.704 v. 26/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico Güerri, con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SALDARINI, ALCIDES ROLANDO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 67.690, que el martillero Osvaldo A. Bózzola remataré el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A.; Lima 265, Piso 12 de Capital Federal; Un automotor de marca Renault; modelo 12 TL M 1.6, año 1994, motor de marca Renault 5905642, carrocería y/o bastidor de marca Renault L813-022887, Dominio: D-035.489, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 84): sin frenos y con abolladuras. El bien será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7.190 (km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 1.645,27; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CP. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. del Fuero hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 horas. Conste que las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. Deudas (fs. 97): al 6/5/98 $ 833,91. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.

Federico Güerri, secretario.

e. 26/2 Nº 9132 v. 1/3/99

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2 piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "SEVEL ARGENTINA S.A. c/MENDOZA HOMAR JESUS s/Ejec. Prendaria", expte. 69.993, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 10,45 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 GPP/1995, motor 969091, chasis 8055717, dominio AKX 492. Base: U$S 5.934,03. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no dado de alta (fs. 53). En la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el automotor recaen en el orden que la ley establece, las deudas por impuestos serán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Bs. As.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 26/2 Nº 9311 v. 1/3/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del suscripto, de Avda. Callao 635, Pº 2do. Capital Federal, en autos "BOURGIAT DANIEL E. c/ALBARENGA MIRIAM R. s/Ejecutivo, expd.: 60.612/96", hace saber: el 10/3/1999, horas 15,30, el martillero Inno Luis Gorassini de Arenales 1875, Pº 9no. B (T. 4813/7067) rematará en Talcahuano 479 Cap. Feder. el 50% Indiviso del inmueble de Avda. Gaona 2882/84 de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. Aires, designado como uf. 156, letra A del Pº 10mo., ocupado por inquilino, compuesto de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina en buen edificio y estado. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. A, Manz. 28, Parc. 21e. Subparcela 156, Polígono 11-11, Matrícula 15920, Pdo. La Matanza (70), Pcia. Bs. As., propiedad de la demandada, al contado y mejor postor. Base $ 18.000; Seña: 30%; Comisión 3%; Sellado Boleto: 0,5%, todo en moneda Nacional. Posibilidades de ofertas bajo sobre (informes por secretaría). Adeuda: Ag. Argentinas $ 267,56 al 21/3/97 (f. 58); Administ. Consorcio: $ 3128 desde el 10/11/94, más $ 400, por punitorios (f. 63); Municipales $ 155,69 a febrero/89 (f. 69); OSN en liquid. $ 227,22 al 12/4/93 (f. 77); Rentas: $ 78,06 y $ 564,43 al 16/4/97 (fs. 84 y 81). Saldo de Precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 580 CPCCN). El comprador constituirá domicilio en radio del Tribunal. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión, que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado saldo de precio, será a cargo del adquirente. Ultima expensa $ 95. Visitas: 24 y 25 de febrero/99 de 17 a 18 hs. Publíquese por dos días. Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 26/2 Nº 9143 v. 1/3/99

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GASPARONI, LUIS ALBERTO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 61.412, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SL 1.4/1993, motor 159 A2 0388051355, chasis 8AS 146000 P5060001, dominio B 2.524.894. Base $ 1.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto. Las deudas por impuestos, tasas y multas que graven al bien estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del 10/3/99 (informes en Secretaría). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/2 Nº 9275 v. 1/3/99

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARSILLOU CARLOS DANTE y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 65.717, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel, 1994, motor BE870908, chasis 8AWZZZ30ZRJ032147, dominio X 666.554. Base: $ 5.698,10. De no haber oferentes, media hora más tarde: $ 2.849,05. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.271,67 al 15/7/98 hasta 2ºc/98 (fs. 77). Las deudas por impuestos, tasas y multas estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 9/3/99, que serán abiertas el 10/3/99 a las 12 hs. (informes en Secretaría). La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre acompañado en autos el título de propiedad y la cédula verde. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/2 Nº 9308 v. 1/3/99

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CABALLERO ROGELIO CIRILO y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 73.372, que Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot 504 XSD TF/1996, motor 697309, chasis 5369755, dominio AOK 718. Base: $ 4.604. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.777,87 al 31/7/98 hasta 4ºc./98 (fs. 52) que están a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador y no está incluido en el precio de venta. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/2 Nº 9239 v. 1/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 de Capital Federal, Secretaría Nro. 29, sito en Callao 635, piso 3ro. Capital Federal, comunica por dos días en autos "BIETTI LIDIA MAFALDA ELISA y Otro c/PUBLIKA INTERNACIONAL S.A.C. e. I. s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 113468/95, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 4 de marzo de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Tucumán 2161/63, entre Uriburu y Junín, unidad 11 del piso 5to. de superficie total 70,39 m2, porcentual 7,29%; y unidad 12 del mismo piso, de superficie 61,87 m2, porcentual 6,40%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 56, Parcela 29, Matrículas 11.248/11 y 11-248/12. Conforme mandamiento de constatación efectuada, según surge de fs. 288 y vuelta, la unidad número 12 se identifica con la letra B, al contrafrente, que consta de un ambiente a la calle 6 x 4 mts. aproximadamente, una oficinita al ingresar a la izquierda de 2 x 3 m., otra a la derecha de 4 x 2,50 ms con un placard, un baño compartimentado, entre ambos como hall de entrada un ambiente de 3 x 2 m. y otro baño compartimentado. Todas las divisiones son de tabiques de madera y vidrio. El estado es regular por el uso, con deterioros en alfombra. Tiene dos equipos con aire acondicionado Conqueror. La unidad del frente, número 11, letra A, tiene en su ingreso una recepción de 3 x 3,50 m., a continuación una sala de trabajo de 7 x 3 m., al frente dos oficinas divididas por puerta corrediza de tela de 4 x 4 m. aproximadamente cada una. Hay un solo aire acondicionado marca Conqueror. Pasillo de 0,50 por 6 m., una oficina de 4 x 2,50 m. aproximadamente, sobre la pared hay otro aire acondicionado York. Tiene dos baños, uno de damas y otro para caballeros, compartimentados, a los cuales se accede por pasillo interno donde hay un placard. Los ambientes están divididos por madera y vidrio. En las oficinas del frente y contrafrente hay cableado telefónico de central que se encuentra en la oficina del frente (Central Telefom AVATEC Cta 412). El estado general es igual al anterior. El edificio es de aproximadamente 50 años, bueno, con dos ascensores, con portero, seis plantas con oficinas. Las unidades se encuentran totalmente desocupadas y libres de todo inmobiliario. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 2 y 3 de marzo próximo de 14 a 16 hs. Base UF 11: $ 39.000. Base UF 12: $ 34.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador beberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Hay constancias de deudas en gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 343) por $ 820,27 al 15/04/98 para la unidad 11 y (fs. 344) por $ 684,82 para la unidad 11 a la misma fecha; en Aguas Argentinas (fs. 336) por $ 571,14 al 15/04/98 para la unidad 11 y (fs. 337) por $ 502,79 para la unidad 12 a la misma fecha; en OSN (fs. 332) por $ 169,17 al 14/04/98 para la unidad 12, encontrándose sin deuda la unidad 11 a la misma fecha; se informa que no posee deudas al 24/10/96. Cualquier dato de interés, consultar el expediente o TE del martillero 371-3118. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/2 Nº 9325 v. 1/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, Av. Callao 635 Piso 3º Capital, comunica por 2 días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/RODRIGUEZ RICARDO ERNESTO y Otros s/Ejecutivo" Exp. Nº 42.347, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 5 de marzo de 1999 a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de Uruguay 666 Capital: el inmueble sito en Pje. Coronel Zapiola, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. O, Manz. 21, Parc. 1a, con frente a la calle 105 Lynch Pueyrredón entre calle 132 Montevideo y Pasaje 132 bis. Mide 24,57mts. de fte. al NE: por 18,72mts. en su costado al NO, 31mts. en su contrafrente al SO, 18,72mts. en su otro costado SE, 4,28mts. en su ochava que mira al N. y 4,24mts. en su otra ochava que mira al E. Sup. 659,60m2 Matr. 36.029. Se trata de una construcción de material para fines industriales, en estado de abandono con parte en obra sin terminar, tratándose de un galpón de amplias dimensiones dividido en dos sectores, una parte con techos de chapa y otra de material, baños sin terminar y pequeña oficina en un primer piso también sin terminar con una sup. cubierta aprox. de 300m2. Desocupado. Deudas: Aguas Arg. $ 2.037,81 al 26/3/96; Munic. Gral. San Martín $ 8.018,11 al 25/3/96 y Rentas Pcia. Bs. As. $ 414,52 al 24/6/96. Venta Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado, 0,5%. Visitas días hábiles de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más informes en autos o al martillero al Tel./Fax. 4803-1529.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/2 Nº 9292 v. 1/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 de la Dra. Alejandra N. Tévez, con sede en Callao 635 Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TELLO, LUISA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria", Expte. 71.093, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 27 de marzo

de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12, de Capital Federal: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, carrocería y/o bastidor marca Renault L428-077935, motor marca Renault 5269444, Dominio: AHU-440, el que será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9 a 14 horas, en el predio de Car-One S.A. sito en la Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190, (Km. 32,300) Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., en el estado en que se encuentran según constancias de fs. 61. Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.685,92 en caso de no haber postor a la media hora saldrá al 50% de la base, y de continuar sin oferentes a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas: (fs. 78) $ 884,40 al 8/5/98, conste que las deudas, actualizadas, que pesan sobre el bien, estarán a cargo del comprador. Se deja constancia que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero para depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/2 Nº 9127 v. 1/3/99

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º p., Capital, comunica 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ JOSE ALBERTO s/Ejec. Prendaria", expte. 67.722, que Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 11,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Gacel GLS/ 1992, motor UD910355, chasis 8AWZZZ30 ZNJ022649, dominio B 2.393.222. Base: $ 2.378,81. De no haber oferentes, media hora más tarde, nueva base de $ 1.189,40 y media hora más tarde Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 5.864,60 al 30/5/97 hasta 1ºc./ 97 (fs. 66/7) que están a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. No se autorizará ningún trámite tendiente a la cancelación del embargo, contrato prendario y transferencia de dominio mientras no se acredite en forma fehaciente haber abonado las deudas que graven al bien. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/2 Nº 9316 v. 1/3/99

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BLANCO RUBEN ALEJANDRO y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 73.022, que Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 10,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Vivace/ 1995, motor 159 A2 0388218654, chasis 147 BBO 07313167, dominio AGS 762. Base $ 2.203,50. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.588,75 al 9/9/98 hasta 3ºc./98 (fs. 48). El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento u otros conceptos graven al bien. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador (no está incluido en el precio de venta). Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/2 Nº 9273 v. 1/3/99

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, 3º piso, Capital, comunica 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANCHEZ ALFREDO OBDULIO y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 31.748, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 10,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe (Buen Estado, ver fs. 41): un automotor Fiat Vivace CL/1996, motor 159 A2 0388332649, chasis 8AS147000 T8383270, dominio BAN 347. Base: $ 2.917. Seña 30%. Comisión 8%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 840,88 al 22.10.98 hasta 3º c./98 (fs. 37). El comprador se hará cargo de las deudas a partir de la toma de posesión del bien. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/2 Nº 9298 v. 2/3/99

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, 3º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARIÑO LIGIA MARTA y Otros s/Ejec. prendaria", expte. 30.289, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 10,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat UNO CL 3 p./1995, motor 159 A3 0388278111, chasis 8AS146000 S5220928, dominio AIS 532. Base: $ 4.165,50. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Se trata de un vehículo no empadronado en la Municipalidad de Formosa (fs. 76). Las deudas que registre están a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires 11 de diciembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 26/2 Nº 9281 v. 1/3/99

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ ROPDRIGUEZ ELISA s/Ejec. prendaria", exp. 42.643, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 11,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol GL/1994, motor UN989056, chasis 8AWZZZ30ZRJ053363, dominio WFA 510 (anterior C 1.798.065). Base $ 1.177,03. De no haber postores a la media hora con base de $ 588,51 y media hora más tarde sin base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.193,27 al 17/6/97 hasta la 4º c./97; y registra por multas una deuda de $ 3.111,50. Las deudas que pesen sobre el automotor por cualquier rubro que sea están a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Güemes 3365, Capital.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Silvina M. Vanoli, secretaria.
e. 26/2 Nº 9256 v. 1/3/99

Nº 18

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ MILAN ALBERTO DOMINGO s/Ejec. prendaria", exp. 25.450, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda/1994, motor UN973407, chasis 8AWZZZ30ZPJ083612, dominio SKV 493 (anterior B 2.610.096). Base: $ 1.332,60. De no haber posturas, a la media hora sin base, Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.971,66 al 9.9.98 hasta 3º c/98 (fs. 56). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 10.3.99 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivone, secretario.
e. 26/2 Nº 9252 v. 1/3/99

El Juzgado Comercial nº 18, Secretaría nº 36, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MAZZOLA JORGE LUIS y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 303.389, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999 a las 13,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace/1994, motor 159 A2 0388122131, chasis 147 BBO 07276131, dominio B 2.552.059. Base: $ 1.426,50. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 959,70 al 8.5.98 hasta 3º c/98 (fs. 37/ 38). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 10.3.99 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivone, secretario.
e. 26/2 Nº 9240 v. 1/3/99

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SALFO CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 33.774/98, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 199 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CS/1996, motor 159 A3 0388313691, chasis 8AP155000 T5261109, dominio BDE 985. Base: $ 5.165. De no haber oferentes, media hora más tarde, base de $ 3.873,75. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 650,94 al 30.11.98 (fs. 60). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 10.3.99 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 26/2 Nº 9293 v. 1/3/99

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital. comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ CAPRIFOGLIO LUIS MARIA y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 33.333, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Fiorino 1996, motor 159 A2 0388293260, chasis 147 BBO 07356492, dominio AQO 121. Base; $ 1.622,50. Seña 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.719,81 al 11.9.98 hasta 3º c/98 (fs. 38). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 10.3.99 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 26/2 Nº 9270 v. 1/3/99

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ ROSSETTI REINALDO y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 30.800, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999 a las 11,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Fiorino D/1996, motor 146 B10004434402, chasis 8A4 148000 T8358646, dominio AVO 126. Base: $ 4.522, de no haber oferentes, media hora más tarde nueva base de $ 3.391,50. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas todas las cuotas desde el 96 a la fecha por tratarse de un vehículo no inscripto (fs. 52). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 10.3.99 que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 26/0 Nº 9238 v. 1/3/99

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B., Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ GONZALEZ FLORENCIO ANTONIO y Otro s/Ejec. prendaria", expte. 27.482, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Senda Diesel/1992, motor BE856772, chasis 8AWZZZ30ZNJ027965, dominio W 082.228. Base: $ 7119,69. De no haber oferentes, a la media hora nueva base de $ 5.339,77 y media hora más tarde sin base. Comisión 10%. Al contado y mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 2.055,30 al 7/98. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del fuero hasta las 13,30 hs. del 10.3.99. En caso de corresponder el pago de IVA será solventado por el comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 26/2 Nº 9314 v. 1/3/99

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B., Capital, comunica por 2 días en autos: "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ABBA, OSCAR VICENTE s/Ejec. prendaria", expte. 27.544, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999 a las 10,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen 1500/1984, motor D5S08091, chasis DS1508139M, dominio X 487.605. Base: $ 1.193. De no haber oferentes, a la media hora sin base. Comisión 10%. Al contado y mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 147,62 al 26.10.98 hasta la 4º c/98 (fs. 48). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del fuero hasta las 13,30 hs. del 10.3.99. En caso de corresponder el pago de IVA será solventado por el comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 26/2 Nº 9309 v. 1/3/99

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M.T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ LUIS ALBERTO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 27.717, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 10,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace 1996, motor 159 A2 0388313270, chasis 8AS147000 T8369165, dominio AWK 305. Base: $ 3.245. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 712,89 al 17/4/98 hasta 3ºc./98 que están a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo será a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del 3er. día el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del 10/3/99, conforme al art. 104.5 del Regl. del Fuero. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 26/2 Nº 9247 v. 1/3/99

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M.T. de Alvear 1840, P. B., Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SILVA, ROBERTO ANIBAL s/Ejec. Prendaria", exp. 25.854, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 10,35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot 505 SR/1994, motor 964472, chasis 2092037, dominio RYX 808. Base: $ 3.500. Comisión: 10%. Al contado y mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 3.064,56 al 19/5/98 hasta la 4ºc./98 (fs. 89) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del fuero hasta las 13,30 hs. del 10/3/99. En caso de corresponder el pago de IVA será solventado por el comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 26/2 Nº 9295 v. 1/3/99

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M.T. de Alvear 1840, P. B., Capital, comu-

nica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DIELSI JORGE EDGARDO s/Ejec. Prendaria", Expte. 26.833, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Fiat Duna SDL 1.3/1992, motor 146 B1000 3498672, chasis 8AS146000 00106065, dominio B 2.445.423. Base: $ 940,50. Comisión: 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 4.283,33 al 20/10/97 (fs. 68) que están a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta las 13,30 hs. del 8/3/99 que se abrirán el 9/3/99 a las 11,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 26/2 Nº 9272 v. 1/3/99

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M.T. de Alvear 1840, P. B., Capital, comunica 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NIEVA EDUARDO MIGUEL s/Ejec. Prendaria", Expte. 27.344, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 11,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Volkswagen Senda/1993, motor UN964709, chasis 8AWZZZ30ZPJ057348, dominio D 042.868. Base: $ 1.998,55. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas: $ 1.574,69 hasta la 3ºc./98 (fs. 69). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan Ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Regl. del Fuero hasta las 13,30 hs. del 8/3/99 que se abrirán a las 11,30 hs del 9/3/99. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 26/2 Nº 9258 v. 1/3/99

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M.T. de Alvear 1840, P. B., Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FLAIG MARIA TERESA y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 26.539, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 12,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 4 p./1994, motor 159 A3 0388166250, chasis 8AS146000 R5132698, dominio ALN 411. Base: $ 3.342. De no haber oferentes, media hora más tarde $ 2.506,50. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Se trata de un automotor no inscripto por lo que adeuda por patentes impagas todas las cuotas desde 1994 a la fecha, que están a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan Ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Regl. del Fuero hasta las 13,30 hs. del 8/3/99 que se abrirán a las 11,30 hs. del 9/3/99. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 26/2 Nº 9324 v. 1/3/99

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARANDO MARIA ISABEL y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 29.947, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 11 de marzo de 1999, a las 12,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot tipo Pick-Up PUP 504 GRD, 1996, motor 704526, chasis 8AED37000 T5262555, dominio AYP 227. Base: $ 8.570; de no haber oferentes; media hora más tarde $ 6.427,50. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.133,40. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo será a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104.5 del Regl. del Fuero hasta las 13,30 hs. del 10/3/99. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Bs. As.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 26/2 Nº 9267 v. 1/3/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del suscripto, con sede en la calle Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, comunica por tres días, en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/FERNANDEZ JOSEFINA ALBA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 64379/96, que el martillero Oscar E. Calatayud rematará el día 18 de marzo de 1999 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, un automotor marca Renault modelo 12 TL, tipo sedán cuatro puertas, año 1989, motor Renault Nº 2813-654, chasis Renault Nº L924-161.452, dominio C-1.420.740, en el estado en que se encuentra y se exhibe. Al contado y al mejor postor. Base: u$s 4.500, Comisión: 10%, todo en efectivo y en el acto de la subasta. Para el caso de no existir postores, pasada media hora saldrá a la venta Sin Base. El I.V.A. se encuentra incluido en el precio. Según constancias del expediente se desconoce deuda por patentes. La eventual deuda que el automotor a subastar pudiese registrar en concepto de patentes estarán a cargo de la persona que resulte adquirente. El bien será entregado previo pago total del precio. Serán admitidas posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30' horas del mismo día. Exhibición: los días 16 y 17 de marzo de 1999 de 15 a 16 horas en la calle Boedo 1159, estacionamiento "Auto Park" de la Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 26/2 Nº 112 v. 2/3/99

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ARBIZU HECTOR JORGE y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 32.544, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 12,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 XS TF/1996, motor 972461, chasis 8AD504000 T5377388, dominio AXC 598. Base: $ 6.045,37. De no haber oferentes, media hora más tarde Sin Base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.992,13 al 14.9.98 hasta 5º c./98 (fs. 45) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 10 hs. del 10/3/99 que serán abiertas a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 26/2 Nº 9276 v. 1/3/99

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SEGOVIA LILIANA SILVIA y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 30.466, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 12,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno CL 3 p., 1994, motor 159 A3 0388214728, chasis 8AS146000 R5167127, dominio B 2.754.188. Base: $ 4.000. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.180,35 al 18/6/98 hasta 2º c/98 (fs. 54). Las diligencias tendientes a la inscripción del rodado estarán a cargo del comprador, no así la deuda por tasas, contribuciones y multas que deberán ser atendidas con el producido de la venta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del 10/3/99 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 26/2 Nº 9285 v. 1/3/99

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PERALTA MIRTA RAQUEL y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 31.422, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.7, 1995, motor 146B20001530000, chasis 8AS146000 R5170759, dominio AAP 334. Base: $ 2.522. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.457,34 al 1/10/98 que están a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 10 hs. del 10/3/99 que serán abiertas a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 26/2 Nº 9265 v. 1/3/99

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael Barreiro, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARCE, JUAN ORLANDO y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 29.297, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A.; Lima 265, piso 12 de Capital Federal; un automotor de marca Renault; modelo 19 RN INY (BIC), año 1996, motor de marca Renault: 5276775, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53PZZSS-008735, Dominio: ARC-454, en el estado en que se encuentra según constancia de autos a Fs. 40; con rueda de auxilio, crique, con capot rayado, con ambos faros traseros rotos, plásticos uñas traseros rotos, chocado guardabarro trasero izquierdo y punta trasera, paragolpe delantero roto, óptica derecha rota y faro de giro derecho roto, con estéreo marca Phillips, teléfono audio vox. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.000; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con la base reducida en un 25% y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 114): al 23-12-98 $ 3.162,83, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El bien será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S. A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32.300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 26/2 Nº 9129 v. 2/3/99

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERREIRA ERNESTO ATILIO y Otro s/Ejec. prendaria", exp. 29.808, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999 a las 11,40 s. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1995, motor 159 A2 0388282639, chasis 147 BBO 07349469, dominio AOZ 341. Base: $ 3.000. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 914,10 al 19.9.98 hasta 4ºc./98 (fs. 45) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 10.3.99 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 26/2 Nº 9277 v. 1/3/99

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BARRIENTOS MIRIAM AURORA y otros s/Ejec. prendaria", exp. 31.967, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 13,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace CL/1996, motor 159 A2 0388321938, chasis 8AS147000 T8374497, dominio BBE 362. Base: $ 3.500; de no haber posturas, media hora más tarde nueva base de $ 1.750, y media hora más tarde sin base. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.122,35 al 2.11.98 hasta 3º c./98 (fs. 87) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 10.3.99 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 26/2 Nº 9251 v. 1/3/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro Mata, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARANGIO, PABLO ALBERTO y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 26.902, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A.; Lima 265, piso 12 de Capital Federal; un automotor de marca Renault; modelo 19 RN, año 1995, motor de marca Renault: 5955271, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53SZZRS027089, Dominio: C-1.817.289, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 136): parabrisas astillado en la parte superior, estado general bueno, parrilla rota, paragolpe delantero roto, plástico delantero izquierdo roto, unidad óptica delantera derecha trizada, con criket y rueda de auxilio, con llave de rueda. Al contado y al mejor postor. Base: $ 18.780,10, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. El bien será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio CAR-ONE S. A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/2 Nº 9130 v. 1/3/99

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por 1 día en autos "CIADEA S.A. c/VENTURA RICARDO ANTONIO y Otros s/Ejecución prendaria", exp. 25.209, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 11 de marzo de 1999 a las 12,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Renault 19 RN (BIC)/1994, motor 5926610, chasis 8A1B53SZZRS018318, dominio B 2.636.439. Sin Base, al contado, al mejor postor y en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 4.296,22 al 24.6.98 hasta 2º c./98. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Bs. Aires.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 26/2 Nº 9315 v. 26/2/99

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SALUM LILIAN MABEL y Otros s/Ejec. prendaria", exp.

25.173, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 11,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda/1994, motor UN964021, chasis 8AWZZZ30ZPJ054542, dominio B 2.627.701. Base: $ 1.941,79. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/2 Nº 9262 v. 1/3/99

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MELGAR, ENRIQUE y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 20.183, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Supereuropa 1.5/1990, motor 138 B3 0387526895, chasis ZFA128A00 07196799, dominio C 1.500.908. Sin Base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.735,58 al 10.10.97 hasta 6º c./97 que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 10.3.99. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 26/2 Nº 9290 v. 1/3/99

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GRINOVERO, GERRADO EMILIO y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 28.252, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 10,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TRD/1995, motor 146 B1000 4178849, chasis 147 BBO 07330910, dominio AHY 645. Base: $ 3.200; Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.290,90 al 25.5.98 hasta 1º c./98 (fs. 48) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 9,30 hs. del 10.3.99 que se abrirán el mismo día a las 12 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/2 Nº 9289 v. 1/3/99

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VEIRA JOSE RICARDO y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 26.072, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 4 p 1994, motor 159 A3 0388070866, chasis 8AS146000 P5072352, dominio W 089.108. Base: $ 1.000; en caso de falta de postores, media hora más tarde, base $ 750 y luego Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.732,48 al 12.6.98 hasta 2º c./98 que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del 10.3.99. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría, Capital.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 26/2 Nº 9244 v. 1/3/99

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FACAL DI LASCIO, ALBA y Otros s/Ejecución prendaria", exp. 30.858, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 10,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.7/1994, motor 146B20001386769, chasis 8AS146000 R5122785, dominio SRH 876. Base: $ 2.362,50; Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.231,82 al 3.11.98 hasta 3º c./98. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 9,30 hs. del 10.3.99 que se abrirán el mismo día a las 12 hs. El comprador deberá denunciar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/2 Nº 9283 v. 1/3/99

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "SEVEL ARGENTINA S. A. c/TORTA RAMON ADOLFO y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 27.949, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 10,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TRD, 1994, motor 146 B10004095759, chasis 147 BBO 07320140, dominio UHY 485 (anterior C 1.826.759). Base: $ 3.830; en caso de falta de postores, media hora más tarde, base de $ 1.915 y luego sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.041,71 al 2.7.98 hasta 2º c./98 que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del 10.3.99 que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 26/2 Nº 9305 v. 1/3/99

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos "SEVEL ARGENTINA S.A. c/MIJALEVICH DORA y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. 29.119, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999 a las 10,20 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Vivace/1994, motor 159 A2 0388205190, chasis 147 BBO 07309032, dominio WHL 960. Sin base. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión 8%. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 26/2 Nº 9304 v. 1/3/99

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital, comunica 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RUGGIERO DE MEANA MARIA GRACIELA y Otros s/Ejec. Prendaria" Exp. 27.311, que el martillero Marino Espina Rawson el 11 de marzo de 1999 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SL 1.6/1993, motor 159 A3 0388094162, chasis 8AS146000 P5083997, dominio C 1.713.275. Base: $ 2.922. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 862,01 al 9-3-98 hasta 5º c/96 (fs. 92). Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 26/2 Nº 9300 v. 2/3/99

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital comunica 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/REARTE, JOSE ALBERTO y Otro s/Ejec. Prendaria" Exp. 29.114 que el 11 de marzo de 1999 a las 12,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, Mariano Espina Rawson rematará en el estado en que se exhibe y encuentra un Fiat Spazio TR 1995, motor Nº 159 A2 0388248608, chasis Nº 147 BBO 07329552, domino AFL 178. Base $ 1.500. Seña 30%. Comisión 10%. Patentes adeudadas $ 661,71 hasta 2º/96 al 28-5-97 que serán satisfechas con producido de la venta. Visitas: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 26/2 Nº 9278 v. 2/3/99

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital comunica 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARTIREN HENRY ALBERTO y Otro s/Ejec. Prendaria" Exp. 25.757 que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Fiat Spazio TR/1993, motor 159A20388096404, chasis 147 BBO 07267924, dominIo B 2.580.737. Base $ 2.104. De no haber oferentes, media hora más tarde: $ 1.052. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.996,45 al 20-10-98 hasta 3º c/98 (fs. 115). El comprador se hará cargo de las patentes y demás deudas que registre la unidad. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 26/2 Nº 9271 v. 2/3/99

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en M.T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/OVIEDO LEANDRA MARIELA y Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. 27.353, que el martillero Mariano M. Espina, Rawson el 11 de marzo de 1999 a las 13 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe un automotor Fiat Vivace 1996, motor 159 A2 0388288145, chasis 147 BBO 07352971, dominio AUA 797. Base: $ 3.130. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en el padrón municipal por lo que adeuda todas las cuotas desde el 96 a la fecha, siendo la inscripción a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 26/2 Nº 9296 v. 1/3/99

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en M.T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FORES ANDRES FRANCISCO s/Ejec. Prendaria" Expte. 26.679, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 11 de marzo de 1999 a las 13 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Vivace 1994, motor 159 A2 0388164071, chasis 147 BBO 07294411, dominio W 093.758. Base $ 2.306,50. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.306,47 al 4-9-98 hasta 5ºc/98 (fs. 66). La deuda se descontará del precio de venta y en caso de que este no alcance estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 26/2 Nº 9297 v. 1/3/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, con asiento en Av. Callao 635, Piso 1º de la Capital Federal, comunica por 3 días que en los autos caratulados "CIDEF ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA c/VAN WAARDE, ORLANDO GABRIEL y Otro s/Ejecución Prendaria" el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, el 16 de marzo de 1999, a las 13.00 en el salón de ventas de Talcahuano 479 de la Capital Federal, un tractor agrícola marca Case, modelo 6CTA 8.3., marca de motor Case, Potencia 235 HP, número de motor 4526823, número de chasis JJA0065600. El bien será exhibido los días 12 y 15 de marzo de 1999 de 14.00 a 16.00 horas en Avenida Fondo de la Legua 1232 de Martínez, provincia de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Condiciones de venta: Base $ 30.000; IVA sobre el precio de venta a cargo del comprador; contado y mejor postor; comisión del martillero 10% más IVA. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/2 Nº 9237 v. 2/3/99

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Capital, comunica 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LIZZUL EDUARDO ALBERTO s/Ejecución Prendaria" Expte. 19.952 que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 3 p. 1996, motor 159 A3 0388284533, chasis 8AS146000 S5228210, dominio APC 179. Base $ 5.000 al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 513,41 hasta 6ºc/97. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 26/2 Nº 9246 v. 2/3/99

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. de AHORRO P/F DETERMINADOS c/REYES LORENZO DELFIN s/Ejec. Prendaria" Expte. 20.450 que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra un Volkswagen Senda/1994, motor UN979619, chasis 8AWZZZ30ZRJ021764, dominio Q 070.076. Base $ 3.000 al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. El vehículo no se encuentra inscripto en la D.G.R. de Neuquén. Se deja constancia de que no obra en autos informe sobre la existencia de deudas por multas del rodado en cuestión. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, febrero 8 de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/2 Nº 9255 v. 1/3/99

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. de AHORRO P/F DETERMINADOS c/AGUAYO SILVIA LAURA s/Ejec. Prendaria", Expte. 20.452, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Senda nafta/1994, motor UNB802177, chasis 8AWZZZ30 ZRJ060653, dominio B 2.746.852. Base: $ 3.500. Seña 30%, Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.593,60 al 14-4-98 (fs. 67). No se informa en autos respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar el rodado en cuestión. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/2 Nº 9259 v. 1/3/99

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/STRUMIA SILVIA ELIZABETH s/Ejec. Prendaria" Expte. 21.596 que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999 a las 13 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Senda 1994, motor UN978173, chasis 8AWZZZ30ZRJ016302, dominio X 669.343. Base: $ 4.000. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 466,90 al 17-6-98. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Güemes 3365, Capital.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/2 Nº 9254 v. 1/3/99

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MEZA ANA MARIA y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 24.325, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Vivace/ 1994, motor 159 A2 0388181087, chasis 147 BBO 07294246, dominio SOE 079 (anterior U 108.142). Base $ 4.000. Comisión 10%. Al contado, mejor

postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 924,80 hasta 9ºc/98 (fs. 69). En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar el rodado. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 26/2 Nº 9245 v. 1/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría número 51, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cuatro días en el Boletín Oficial y por tres días en diario La Nación, en autos caratulados "FRIGORIFICO PRANA S.A. s/Quiebra" que los martilleros públicos Ernesto Joaquin Dolhare e Israel Jaime Litman rematarán el 9 de marzo de 1999, a las 12.40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: a saber: a) un inmueble ubicado en el partido de Morón designado como lote 1A de la Manzana 318; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección J, Manzana: 318, Parcela: 1, Partida número 58.781; y lote de terreno designado como lote 2A (unificado al lote anterior) de la manzana 318; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: J, Manzana: 318, Parcela: 2A, Partida número 5793, formando la parcela catastral 1b (domino fs. 958). b) 9 lotes ubicados en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, números 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24 de la manzana 8. Nomenclaturas Catastrales: Circunscripción: IV, Sección J, Manzana: 311, Parcelas: 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24 (Certificados a fojas 940/62). El inmueble designado en primer término está afectado por Servidumbre Administrativa de Electroducto, en una superficie de 18,48 mts2. Base en block: $ 487.500. En caso de no existir oferentes se subastarán los inmuebles por separado. En primer término se subastará la manzana 318 (punto a) con una base de $ 337.500 y los restantes lotes con los siguientes valores: seis lotes de la manzana 311, parcelas 14, 15, 16, 17, 18 y 22 con una base de $ 21.094, cada uno; tres lotes de la manzana 311; parcelas 19, 20 y 24 con una base de $ 31.641 cada uno. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre durante 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del artículo 104 del reglamento de la Justicia Comercial, los que serán abiertos al iniciarse el acto del remate. En la manzana 318 se subastarán dos lotes unificados (componen la totalidad de la misma) lindando con las calles Angel Acuña, Guillermo C. Roentgen, José Ortega y Gasset y Eduardo Bradley, del partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Tal inmueble tiene una superficie aproximada de 7825 m2. De la manzana 311, se subastarán las parcelas 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24 componiendo en su totalidad una superficie aproximada de 2.655,97 m2. Entre ambas totalizan aproximadamente 10.480,97 m2. La manzana 311 se compone de 9 lotes de terrenos, 8 sin construcción y 1, identificado con el número 24, sobre el que se encuentra construida una casa habitación. Esta casa habitación está compuesta por dos dormitorios, baño, cocina y living comedor, la superficie aproximada de la misma asciende a 64 mts2. Se encuentra en mal estado de conservación y ocupada por quienes dicen ser cuidadores (de ambas manzanas) un policía de apellido Urquiza, su pareja y una hija de esta última. En la manzana 318 existe una planta industrial otrora destinada a la actividad frigorífica y actualmente en desuso. Los inmuebles se encuentran en sus partes constructivas en mal estado de conservación, con señales el frigorífico del daño provocado por un incendio y abandono. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 765 Aguas Argentinas sin deuda al 20/11/95; a fs. 1017/8 O.S.N. informó que no prestaba servicios; a fs. 854/867, Municipalidad de Hurlingham, al 8/2/96 $ 111.806,09 a fs. 811 /845 Inmobiliario/ Inmofoprovi al 29/2/96 $ 781.273,45; a fs. 1010/ 1011, Municipalidad de Hurlingham (parcela 18, partida Nº 72.313) al 3/9/96 $ 202,12. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar su crédito (art. 32 de la Ley de Concursos); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio como gastos del concurso, previo la verificación de las mismas (art. 240 de la Ley de Concursos); y las deudas posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente, siendo a su cargo los gastos que se devengaren en concepto de honorarios, sellados y otros (escrituración). Los bienes se exhibirán los días, 4, 5 y 8 de marzo de 1999, de 10.00 a 12.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 26/2 Nº 267.712 v. 3/3/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 7 a cargo de la Dra. Graciela Marta Gianella, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 2º Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "FERREIRA BAEZ JULIO VICIA c/FURLANETTO S.A. s/Despido" que el martillero Luis Antonio Cascardo, rematará el día 4 de marzo de 1999 a las 9.30 hs. en el Salón de Ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, los siguientes bienes: Dos roscadoras de tuercas, marca Furlanetto con número de serie 6813 y 4721. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La entrega de los bienes se autorizará una vez aprobado el remate y el retiro, desarme y traslado queda a cargo de los adquirentes. Los bienes serán exhibidos los días 2 y 3 de marzo de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Av. Francisco Beiró 5588 de Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Eva Mabel Zubata, secretaria.
e. 26/2 Nº 267.709 v. 26/2/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 a cargo del Dr. D. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. D. Rafael A. Espínola, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Bonifacini 1770, 2º Piso, hace saber que el Sr. Martillero y Corredor Publico Nacional, Ley 20.266, Col. 1712-M-TºIV, Fº 343, D. Edgardo Alfredo Aguilera Obregón, subastará el día martes 9 de marzo de 1999 a las 9 hs. en el local del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Martín, calle Nº 95 Nº 1839, el bien inmueble ubicado en la calle Murature Nº 4879, Villa Lynch, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 80.898 (fs. 111); Seña 10%, Comisión 10%, Sellado de Boleto 1 %; todo al contado, dinero en efectivo. Datos catastrales (fs. 167) Circ. V; Sec. C; Manz. 98; Parc. 27, consta 9,90 m. de fte. al N.O. en una línea curva, por 30,56 m. en el costado N.E.; 36,314m. en su costado S.O. teniendo en el contrafrente al E. 12,04 m., superficie 286,62m2.; lindando al N.O. c/calle Lamadrid hoy 18 y en medio c/la plazoleta Francisco P. Moreno; por el costado N.E. c/lote 5; por el S.E. c/lote 3 y por su contrafrente al E. c/parte del lote 6. Antecedente dominial Nº 425-4/3/981, Partido de General San Martín (47) PDA. 047-075900. Obran en autos títulos, deudas: por impuestos municipales (fs. 71/ 72) $ 6.817,87 al 25/10/96; por Aguas Argentinas (fs. 95) $ 448,50 al 21/8/97; por impuesto inmobiliario (fs. 117/118) $ 315.290,47 desde 1/87 al 3/ 97 librada el 21/10/97. Visitar el día lunes 8 de marzo de 1998 de 16 a 17 horas. Quien resulte comprador deberá constituir legal domicilio en el radio de asiento del Juzgado. Deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. De comprar en comisión deberá declarar el nombre y dirección del comitente dentro del quinto día de efectuada la subasta. El presente ha sido ordenado (fs. 113) en el Exp. Nº 38.911 caratulado "O.S.M.T.A. c/RECTIFICACION PUGLIESO S.A. s/Ejecución Fiscal", que se tramita por ante este Juzgado. Dado, firmado y sellado en la ciudad de San Martín, a los 16 días del mes de diciembre de 1998. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario El Municipio de San Martín, dado, firmado y sellado en la ciudad de San Martín, a los 16 días del mes de diciembre de 1998.

Rafael Alberto Espínola, secretario.
e. 26/2 Nº 9144 v. 1/3/99

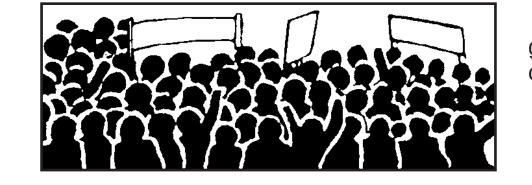
JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky a cargo del Juzgado Federal 2. Secretaría 1 de Mar del Plata, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, subastará el 10 de marzo de 1999, a las 16.00 hs. en calle 21 Nº 877 de Miramar: Lote con todo lo edificado, ubicado en calle 22 Nº 1871 de Miramar, Pdo. Gral. Alvarado. Superficie total: 224,98 m2. Catastro: Circ. I, Secc. B, Manz. 155, Parc. 14. Dominio: Matrícula 19.706 (033).Base de venta: $ 50.000. Al contado. Seña 10%. Comisión 3 %. Ante imp. fiscal 5x1000, importes a abonarse en efvo., el acto del remate. De no existir postores, 1 hora después se subastará con base de $ 37.500. El bien adeuda: Inmobiliario al 17/12/98: $ 2.189,48; Tasa por servicios Sanitarios al 21/1/99 $ 738,57 y Municipalidad al 21/1/99 $ 1.737,12. El bien se subasta en el estado de ocupación que surge del mandamiento de constatación obrante en autos, es decir, ocupado por la demandada. Se deja constancia que podrán efectuarse ofertas en sobre cerrado, los que en su caso, deberán recepcionarse con 48 hs. de anticipación a la fecha fijada para el remate, en el Juzgado y/o en la Gerencia de la Sucursal acreedora del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Miramar, o hasta media hora antes del inicio del remate por el martillero. El sobre en su interior, deberá contener nota donde se exprese el remate de que se trata y la postura que se efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña, con más la comisión del martillero y sellado de ley, nombre y domicilio especial y constituido dentro del radio del Juzgado, profesión, edad y estado civil del comprador. Para el caso de sociedades, se deberá acompañar copia auténtica del contrato social y de los instrumentos que acrediten la personería del firmante. La apertura de los mismos se efectuará en presencia del público que desee asistir, 15 minutos antes de la hora prevista para el acto, cuyas ofertas deberán ser suscriptas por la Actuaria y la adjudicación, en todos los casos, deberá recaer en la oferta del precio más alto, ya sea que se haya efectuado por sobre cerrado o en el acto de la subasta. Para el caso de empate entre las ofertas efectuadas por sobre cerrado y/o la realizada a viva voz en el acto de la subasta, el señor martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. Visita: Día 10 de marzo de 1999 de 14 a 15 hs. Publicación por dos días. Venta decretada en autos "BANCO NACION ARGENTINA c/GARCIA DEL CERRO MONICA SUSANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 47.078. Nota: El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario La Capital de Mar del Plata. Conste.

Mar del Plata, 15 de febrero de 1999.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 26/2 Nº 9145 v. 1/3/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES

Distrito Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieren tener un interés legítimo que el día 29 de diciembre ppdo. se ha presentado iniciando trámite de reconocimiento la agrupación política "Movimiento de los Trabajadores", quien ha adoptado de conformidad con el art. 14 de la ley 23.298 el nombre más arriba enunciado el día 15 de dicho mes. Quedan de ello notificados a los fines de las disposiciones que consideren pertinentes. (Fdo.) Dr. Guillermo Bravo, Secretario Electoral Nacional, Santa Fe.
e. 26/2 Nº 267.592 v. 2/3/99

PARTIDO DEL PROGRESO SOCIAL

Distrito Corrientes

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Ciudad de Corrientes, Dr. Carlos V. Soto Dávila, hace saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 15 de junio de mil novecientos noventa y ocho el nombre de "Partido del Progreso Social" por la agrupación política en formación en este Distrito, Expte. Nº 53.205/99, caratulado: "PARTIDO DEL PROGRESO SOCIAL - Distrito Corrientes s/RECONOCIMIENTO PERSONERIA JURIDICO POLITICA como partido de distrito. — Dr. EDUARDO AGRELO, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.
e. 26/2 Nº 267.629 v. 2/3/99

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Corrientes

CARTA ORGANICA PROVINCIAL - 1998

CAPITULO PRIMERO: DE LOS AFILIADOS

Art. 1º) Para ser afiliado al Partido Demócrata Cristiano se requiere:

a- Tener edad mínima exigida por la Ley Electoral para el ejercicio del sufragio.

b- Adherir a la Declaración de Principios.

c- No estar afiliado a ningún otro partido político.

d- Ajustar su conducta privada y pública a las normas que determina la Declaración de Principios y aceptar la Línea Política trazada por la Convención Provincial.

Art.2º) Son deberes de los afiliados:

a- Cumplir y hacer cumplir las obligaciones que le imponen esta Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

b- Acatar las resoluciones y directivas de las autoridades del Partido.

c- Defender los principios en que se funda el Partido y promover el prestigio del mismo a través de una conducta y educación cívica conforme en un todo con aquello.

d- Contribuir a la formación del Tesoro del Partido, y abonar periódica y regularmente su cuota de afiliación.

e- Trabajar activamente en las tareas de formación doctrinaria, propaganda y difusión, y en todas aquellas que le señalen las autoridades partidarias para el mejor cumplimiento de los principios y programas del Partido.

f- Abstenerse de ejercer funciones públicas en gobierno de facto. La violación de esta prohibición será causal de expulsión.

Art. 3º) Son derechos de los afiliados:

a- Peticionar a las autoridades del Partido.

b- Elegir y ser elegido para integrar los órganos del Partido y para ocupar cargos públicos electivos de conformidad con esta carta orgánica.

c- Asistir a las reuniones públicas de los órganos del Partido, sin voz ni voto, pudiendo tener voz cuando expresamente se lo autorice.

Art. 4º) La antigüedad requerida al afiliado para ocupar cargos partidarios provinciales es de seis (6) meses.

Art. 5º) La afiliación se extingue:

a- Por renuncia.

b- Por expulsión firme.

c- Por cancelación de la afiliación

d- Por afiliación a otro partido.

e- Por pérdida de la ciudadanía o derechos electorales.

Art. 6º) En caso de fallecimiento de un afiliado, su ficha será entregada a la Junta Provincial para su preservación, en lugar especialmente habilitado al efecto, sin distinción de jerarquías ocupadas, para recordación y memoria.

Art. 7º) Serán miembros adherentes al partido, los argentinos comprendidos entre los quince años y la edad en que se les acuerda el ejercicio de los derechos políticos, y los extranjeros mayores de dieciocho años que soliciten su inscripción en esta categoría.

Art. 8º) El miembro adherente pasa a la categoría de afiliado, al habilitársele para ejercer los derechos políticos salvo manifestación en contrario.

Art. 9º) Habrá un registro de afiliados y una nómina de adherentes, los que deberán mantenerse actualizados. Su contenido servirá de base para la organización del Padrón Electoral Partidario, el que deberá confeccionarse con sesenta días de antelación —como mínimo— a cada elección.

CAPITULO SEGUNDO: DE LA ESTRUCTURA PARTIDARIA

Art. 10º) En la provincia de Corrientes, el Partido Demócrata Cristiano adopta la siguiente estructura, destinada a una adecuada organización interna:

a- Convención Provincial: es el organismo de máxima autoridad del Partido en la provincia.

b- Junta Provincial: es la que ejerce la dirección, gobierno y administración del Partido en la provincia.

c- Tribunal de Disciplina: Tiene competencia para el juzgamiento de los afiliados en el ámbito Provincial.

d- Movimientos: Son asociaciones orgánicas de sectores partidarios en función de afinidades naturales, con objetivos propios en sus tareas.

e- Juntas Departamentales: Son los organismos que tienen la representación partidaria en cada Departamento.

f- Centros Comunales: Son organismos que actúan políticamente en las Comunas no cabeceras de Departamentos en que haya más de un Municipio.

g- Centros Cívicos: son organismos primarios de adoctrinamiento y formación cívica partidaria.

CAPITULO TERCERO: DE LA CONVENCION PROVINCIAL

Art. 11º) La Convención Provincial es la máxima autoridad partidaria y estará integrada por convencionales elegidos en forma directa por los afiliados de la siguiente forma: a) Cada Departamento con Junta constituida elegida por los afiliados, contará con un mínimo de tres (3) Convencionales Titulares y tres (3) Suplentes, número que podrá aumentarse en uno o más por cada uno por ciento (1%) de afiliados al Partido respecto al padrón electoral departamental. b) Cada Movimiento reconocido y legalizado contará con tres (3) Convencionales Titulares y tres (3) Suplentes.

Art. 12º) Asistirán con voz pero sin voto y sin integrar el quórum, los miembros de la Junta Provincial, los afiliados que ocupan cargos electivos nacionales, provinciales o municipales, un representante de las Juntas Departamentales Provisorias y los miembros del Tribunal de Disciplina.

Art. 13º) Su quórum será la mitad más uno de sus miembros. Si la Convención no puede reunirse por falta de quórum a la hora citada, se realizará dos horas después una nueva reunión, la que sesionará válidamente siempre que el número de convencionales que asistan representen por lo menos el veinte por ciento del total y estén representados por lo menos cinco departamentos. Para sus deliberaciones, se regirá subsidiariamente por lo preceptuado por el reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia, en los casos que correspondan.

Art. 14º) El quórum requerido por los casos previstos en los artículos 19º y 20º, y para la modificación de los mismos, será de la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

Art. 15º) La Convención será presidida por una Mesa Directiva integrada por un Presidente un Vicepresidente y dos Secretarios, la que tendrá por función convocarla cuando fuere necesario dirigir sus sesiones y atender a todo lo atinente a su mejor desempeño. Para los casos previstos en el Art. 23 Inc. "p", recibida la apelación, convocará inmediatamente al cuerpo a reunión en un plazo no mayor de veinte días.

Art. 16º) Son deberes y derechos de la Convención:

a- Dictar su propio reglamento.

b- Sancionar y reformar la Declaración de Principios la Plataforma y el Programa Partidario, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica Provincial.

c- Elegir su Mesa Directiva.

d- Definir la estrategia electoral ante cada comicio.

e- Conocer como Tribunal de Apelación en los recursos jurídicos deducidos contra resoluciones del Tribunal de Disciplina.

f- Considerar anualmente la Memoria y Balance de la Junta Provincial y de los Movimientos reconocidos.

g- Reconocer a los Movimientos y aprobar o rechazar sus Estatutos.

h- Elegir por mayoría absoluta los candidatos del Partido para cargos electivos nacionales y provinciales y los candidatos a electores en los casos que así corresponda.

i- Dar mandato expreso a los electores de Gobernador y Vice de la Provincia.

j- Dar mandato expreso a sus legisladores Provinciales para los casos de elección de Senador Nacional.

k- Dar mandato expreso a los Convencionales Nacionales del Distrito cuando la circunstancia así lo aconsejen.

Art. 17º) La Convención Provincial se reunirá en:

a- Asamblea Ordinaria: Anualmente para considerar Memoria y Balance de la Junta Provincial y de los Movimientos y todo otro asunto incluido en la convocatoria.

b- Asamblea Extraordinaria:

1. Por convocatoria de la Junta Provincial.

2. A solicitud de cinco (5) Juntas Departamentales como mínimo.

3. Por convocatoria de sus autoridades.

4. A pedido del veinte por ciento de los Convencionales como mínimo. En las sesiones extraordinarias se tratarán solamente los puntos consignados en el orden del día no pudiendo modificarse éste por ningún motivo.

Art. 18º) El mandato de la Convención Provincial a los legisladores del Partido para la elección de Senador Nacional así como el mandato a los electores de Gobernador y Vice de la Provincia se conferirá con el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes.

Art. 19º) Por decisión expresa de la Convención Provincial con el voto de la mitad y fracción de sus miembros presentes, y formando quórum legal con la mitad más uno de la totalidad de sus miembros el Partido podrá celebrar Alianzas o Frentes electorales o integrarse en federaciones o confederaciones con otras fuerzas políticas.

Art. 20º) En la misma forma y con los mismos requisitos de quórum y mayoría de votos establecidos en el artículo anterior la Convención Provincial tendrá a su cargo la elección de los candidatos a convencionales por el Partido Demócrata Cristiano para integrar la Convención Reformadora de la Constitución Provincial y el otorgamiento del mandato de los mismos.

CAPITULO CUARTO: DE LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

Art. 21º) Ejerce la conducción y gobierno del Partido debiendo cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y las resoluciones que se adopten, de acuerdo con la Declaración de Principios.

Art. 22º) Se constituirá por, entre cinco a doce miembros titulares e igual cantidad de suplentes. Se le sumará un representante por cada Movimiento reconocido y un suplente. Quien ocupe el primer lugar será su Presidente distribuyéndose los demás cargos entre el resto de los miembros elegidos. Se elegirá una Mesa Directiva de un mínimo de tres miembros. El quórum para sesionar será de la mitad y fracción de sus miembros. La Convención Provincial definirá ante cada renovación de la Junta Provincial el número de sus integrantes.

Art. 23º) Son deberes y derechos de la Junta Provincial:

a- Dictar su propio reglamento interno.

b- Crear los cargos que estime conveniente, distribuirlos entre sus miembros pudiendo encargar tareas especiales a secretarios ad-hoc.

c- Convocar a la Convención Provincial a efectos de someterle la memoria y balance anual y cualquier otro asunto que sea de interés para el Partido.

d- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención.

e- Ejercer la supervisión y coordinación de los Organos Departamentales.

f- Dirigir y controlar la propaganda partidaria.

g- Formar el registro general de afiliados de acuerdo con los informes que le suministren las Juntas Departamentales.

h- Adoptar las resoluciones de interés general para el Partido sin perjuicio de las autonomías de las demás autoridades del mismo.

i- Dictar el reglamento de afiliación en consonancia con esta Carta Orgánica.

j- Conocer en grado de apelación de los recursos contra las denegatorias de afiliación de las Juntas Departamentales.

k- Interpretar esta Carta Orgánica en casos urgentes ad-referendum de la Convención Provincial.

l- Asistir y hacer oír su voz en el seno de las Convenciones Provinciales.

ll- Ejercer la representación acordada por el artículo 72º, y nombrar Juntas Departamentales Provisorias, tarea a la que dará preferente atención. También podrá removerlas.

m- Crear Comisiones Técnicas permanentes o transitorias.

n- Dictar el reglamento financiero.

ñ- Designar y remover el cuerpo de Apoderados partidarios.

o- Podrá designar veedores para los Congresos, Asambleas y Actos Electorales de las Juntas Departamentales y de los Movimientos funcionales.

p- Intervenir con el voto de los dos tercios de sus miembros titulares en ejercicio, a las Juntas Departamentales y a los Movimientos Funcionales de nivel provincial, cuando los mismos violaren la Declaración de Principios la Carta Orgánica, el Programa, Plataforma y Estrategia Electoral del Partido y/o artículo 2º de esta Carta Orgánica en sus incisos a, b y c. Los organismos intervenidos tendrán un plazo de diez días corridos desde su notificación expresa, para apelar con el apoyo de la simple mayoría de sus integrantes y al solo efecto devolutivo, las medidas dispuestas ante la Convención Provincial. La Mesa Directiva de la Convención Provincial deberá convocar a la Convención Provincial dentro de cinco (5) días para que se reúna en un plazo no mayor de veinte (20) días. La intervención no podrá durar más de seis (6) meses de su gestión debiendo para ello convocar a la renovación de las autoridades intervenidas de acuerdo a lo que estipula la presente Carta Orgánica y para completar mandatos.

Art. 24º) El Presidente tendrá la representación del Partido y habrá un Vicepresidente que lo reemplace en caso de ausencia o acefalía del presidente.

CAPITULO QUINTO: JUNTAS DEPARTAMENTALES

Art. 25º) En cada Departamento se constituirá una Junta integrada por cinco (5) a doce (12) miembros Titulares e igual número de Suplentes elegidos en forma directa por los afiliados. Durarán tres (3) años en sus funciones y podrán ser reelectos. Quien ocupe el primer lugar en la lista de candidatos será su Presidente, y el quórum para sesionar válidamente será de la mitad y fracción de sus miembros.

Art. 26º) Son Deberes y Derechos de las Juntas Departamentales:

a- Dictar su propio reglamento.

b- Crear los cargos que estime convenientes y distribuirlos entre sus miembros

c- Formar el registro de afiliados del Departamento de acuerdo a las directivas y reglamentos que dicte la Junta Provincial

d- Fundar Centros Cívicos en las cabeceras de Departamento, fijar y reformar los límites físicos de su actuación y ejercer la superintendencia y coordinación de los mismos. Y donde no sea cabecera fundar Centros Comunales. A los efectos de trabajar mancomunadamente dentro de las normas y principios del P.D.C.

c- Proveer la formación del Tesoro Partidario.

f- Crear Comisiones Técnicas permanentes o transitorias.

g- Admitir o rechazar la solicitud de afiliación, conforme al reglamento que dicte la Junta Provincial.

h- Tomar las medidas necesarias para el buen desenvolvimiento del Partido.

i- Determinar la forma de elección de los candidatos a cargos electivos municipales y/o la formación de alianzas electorales a nivel municipal.

j- Podrá designar veedores para los Congresos, Asambleas y Actos Electorales de los Centros Cívicos y Movimientos Funcionales a nivel departamental.

k- Intervenir con el voto de los dos tercios de sus miembros titulares en ejercicio a los Centros Comunales, a los Centros Cívicos y a los Movimientos Funcionales a nivel departamental, cuando los mismos violaren la Declaración de Principios, la Carta Orgánica, el Programa, Plataforma y Estrategia Electoral del Partido y/o el artículo 2º de esta Carta Orgánica en sus incisos a, b y c. Los organismos intervenidos tendrán un plazo de diez días corridos, desde su notificación expresa, para apelar con simple mayoría de sus miembros y al solo efecto devolutivo, las medidas dispuestas ante la Junta Provincial. Convocará dentro de un plazo de cinco (5) días para que la Junta se reúna en un plazo no mayor de cinco (5) días. La intervención no podrá durar más de seis (6) meses en su gestión debiendo para ello convocar a la renovación de las autoridades intervenidas de acuerdo a lo que estipula la presente Carta Orgánica y para completar mandatos.

CAPITULO SEXTO: CENTROS COMUNALES Y CENTROS CIVICOS

Art. 27º) En cada Departamento podrán existir Centros Cívicos de acuerdo a lo que estipula el Inc. "d" del Art. 26º. Los Centros Comunales tendrán derecho a Convencionales dentro de los representantes Departamentales a la Convención Provincial en forma proporcional al número de afiliados o por acuerdo de partes.

Art. 28º) Los Centros Comunales y los Centros Cívicos elegirán una Mesa Directiva de tres o más miembros afiliados al Partido, podrán durar entre uno y tres años de acuerdo a lo que en cada caso determine la respectiva Junta Departamental. Su quórum será de la mitad y fracción de sus integrantes.

Art. 29º) Son Deberes y Derechos de la Mesa Directiva de los Centros Comunales y de los Centros Cívicos:

a- Recibir la solicitud de afiliación de las personas de su jurisdicción y elevar a consideración de

las Juntas Departamentales respectivas, y empadronar a los afiliados.

b- Estimular el desarrollo del Partido sosteniendo bibliotecas, organizando conferencias, creando centros de reunión para la enseñanza y difusión de los principios partidarios.

c- Proponer fiscales de mesa dentro de su jurisdicción a las Juntas Departamentales.

d- Tomar las demás medidas necesarias para el proselitismo partidario.

CAPITULO SEPTIMO: TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 30º) Las sanciones disciplinarias a los afiliados serán impuestas por un Tribunal de Disciplina integrado por tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por la Convención Provincial, con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes. Durarán tres años en sus funciones, y pueden ser reelectos. Entre sus miembros se distribuirán los siguientes cargos: Presidente, Secretario y Vocal.

Art. 31º) Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares en caso de recusación inhibición licencia por más de tres meses renuncia o fallecimiento haciéndose sorteo entre los miembros en el número suficiente para llenar las vacantes producidas.

Art. 32º) La Mesa Directiva de la Junta Provincial pondrá formalmente en posesión de sus cargos a los electos, en un plazo que no excederá de treinta días.

Art. 33º) Para ser miembro del Tribunal de Disciplina se requiere ser afiliado, tener por lo menos treinta años de edad y cinco de antigüedad en el Partido, no habiendo sido nunca sancionado por aquél, salvo el caso de que se le hubiera impuesto amonestación privada y hayan pasado tres años de dicha sanción.

Art. 34º) El Tribunal de Disciplina dictará reglas de procedimiento interno y las no contempladas en esta Carta Orgánica, sujetas a las condiciones básicas que en ésta se determinan.

Art. 35º) Mientras permanezcan en el desempeño de sus funciones los miembros del Tribunal de Disciplina ya sean titulares o suplentes no podrán integrar órganos partidarios ni desempeñar cargos públicos electivos.

Art. 36º) El Tribunal de Disciplina actuará en los siguientes casos:

a- De oficio o por invitación de alguno de los Organos Partidarios.

b- Por denuncia fundada y por escrito de cualquier afiliado.

c- A pedido del mismo afiliado, para que juzgue su conducta, debiendo en este caso el interesado proporcionar los elementos de juicio que el Tribunal estime necesario.

d- Cuando tenga conocimiento de que algún afiliado ha sido sometido a condena grave o infamante.

Art. 37º) El Tribunal de Disciplina comunicará los hechos denunciados a la Junta Provincial, para su conocimiento, y le enviará copia de la resolución final.

Art. 38º) Recibida la denuncia, se correrá traslado de inmediato al imputado citándolo para que comparezca a efectuar su descargo ante el Tribunal, dentro del término de quince días desde su notificación.

Art. 39º) Vencido el Plazo citado, se abrirá la causa a prueba por veinte días. Transcurrido ese plazo se clausurará el período de pruebas y se dará traslado por quince días al denunciante e imputado para que hagan la valoración de la misma.

Art. 40º) Vencido el término anterior se llamará autos para resolver en forma fundada, por escrito, mediante votación individual y por mayoría de los miembros del Tribunal de Disciplina dentro del plazo de treinta días.

Art. 41º) Los miembros del Tribunal de Disciplina podrán ser recusados con causa o inhibirse de actuar en los casos que determine el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia de Corrientes.

Art. 42º) Dictada la resolución por el Tribunal de Disciplina, se notificará al interesado el que podrá interponer recurso de apelación y/o nulidad en el plazo de cinco días, ante la Convención Provincial cuya resolución será inapelable.

Art. 43º) Las sanciones disciplinarias son:

a- Amonestación privada.

b- Apercibimiento público.

c- Suspensión hasta un año.

d- Cancelación de la ficha de afiliación o expulsión.

Art. 44º) En caso de iniciarse sumario contra algún integrante de los Organos Partidarios, y cuando la causa sea manifiestamente grave, podrá el Tribunal de Disciplina suspenderlo provisoriamente en el ejercicio de sus funciones.

Art. 45º) Si el Tribunal de Disciplina comprobare que la denuncia fue falsa o infundada, podrá aplicar al denunciante la sanción que estime corresponder en proporción a la falta cometida debiéndose para ello instruir el pertinente sumario.

CAPITULO OCTAVO: MOVIMIENTOS PARTIDARIOS

Art. 46º) Conforme a lo preceptuado por el inciso d. del artículo 10º, e inciso g. del artículo 16º de esta Carta Orgánica la Convención Provincial podrá reconocer Movimientos con categoría de órganos partidarios descentralizados.

Art. 47º) Los Movimientos actuarán con autonomía dentro de sus campos o sectores específicos, con sujeción a la Doctrina, el Programa, la Estrategia y la Táctica partidarias. Podrán pronunciarse públicamente sobre temas concretos de su competencia en consonancia con la Plataforma y la Línea Política fijadas por las autoridades del Partido y podrán durar entre uno y tres años en sus funciones de acuerdo a lo que determinen sus respectivos Estatutos.

Art. 48º) Corresponde a los Movimientos:

a- Reunir, movilizar y representar a su núcleo de afiliados.

b- Elegir sus propias autoridades Departamentales y Provinciales de acuerdo a las normas y disposiciones electorales de esta Carta Orgánica y de la Carta Orgánica Nacional. El Congreso Provincial del Movimiento investirá la máxima jerarquía del mismo y será el que aprobará sus Estatutos.

c- Integrar la Convención Provincial del Partido por intermedio de tres (3) Convencionales Titulares y tres (3) Suplentes. Ademas integrarán con un miembro titular y un suplente con voz y voto la Junta Provincial y con igual número las Juntas Departamentales en aquellos departamentos en los que hubieran sido reconocidos. En las respectivas sesiones, gozarán de idénticos derechos y deberes que los de más miembros.

d- Cumplir con todas las resoluciones emanadas de la Convención Provincial y de la Junta Provincial del Partido.

e- Someter a la Convención Provincial su memoria y balance.

f- Comunicar a la Junta Provincial y/o Departamental en su caso la fecha de los Congresos, Asambleas, Actos Electorales, etc. a los efectos de los incisos o. del artículo 23º y j. del artículo 26º de la presente Carta Orgánica como también del artículo noveno.

Art. 49º) Para ser reconocidos por la Convención Provincial, cada Movimiento deberá:

a- Estar organizado en tres (3) departamentos de la provincia como mínimo.

b- Haber realizado su Congreso Provincial.

c- Haber sancionado sus Estatutos.

CAPITULO NOVENO: CUERPO DE APODERADOS

Art. 50º) La Junta Provincial designará un cuerpo de apoderados que estará compuesto por un Coordinador General y hasta cinco (5) miembros Apoderados Partidarios que serán encargados y responsables de cumplir con las instrucciones emanadas de la Junta, en orden a las tareas específicas que le sean encomendadas.

Art. 51º) Dentro del plazo de treinta días desde su designación el Cuerpo de Apoderados partidarios será puesto en formal posesión de sus funciones por parte de la Mesa Directiva de la Junta Provincial.

Art. 52º) El Coordinador General podrá designar responsables directos dentro del Cuerpo de Apoderados, para la tramitación de asuntos pendientes con fluida comunicación del estado de cada uno de ellos a la Junta Provincial.

CAPITULO DECIMO: TESORO PARTIDARIO

Art. 53º) El tesoro partidario está formado por:

a- Las cuotas de afiliados que fije la Junta Provincial.

b- Los bienes de cualquier naturaleza que adquiera legalmente, o que correspondan por ley.

c- Las contribuciones de afiliados que ocupen cargos públicos electivos, y cargos ejecutivos, de asesoramiento y/o diplomáticos establecidos en el inciso f. del artículo 57º de la Carta Orgánica Nacional y/o sus similares en el orden provincial.

d- Las donaciones que reciba, previa aceptación de la Junta Provincial.

Art. 54º) La asignación de los recursos partidarios será de competencia exclusiva de la Junta Ejecutiva Provincial respetando la autarquía financiera de las Juntas Departamentales. El Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial tiene la carga de informar trimestralmente sobre el origen y aplicación de los recursos en base a los datos suministrados por la Secretaría de Finanzas.

Art. 55º) En caso de disolución del partido, sus bienes pasarán a integrar el patrimonio de las entidades benéficas que determine la Convención disolutiva.

CAPITULO UNDECIMO: REGIMEN ELECTORAL

Art. 56º) Este Régimen Electoral será de aplicación para todos los organismos partidarios, sin excepción, que componen la estructura del Partido según el Capítulo segundo, artículo 10º, los actos electorales para elección de órganos internos del Partido, se regirán por la siguiente norma:

a- Elección directa por sufragio universal, secreto, obligatorio y por representación proporcional.

b- Para la representación proporcional se determinará el cociente electoral dividiendo el total de votos válidos por el número de cargos efectivos que corresponda a cada organización a integrar.

c- Fijado el número de votos válidos que haya logrado cada lista, se le adjudicarán tantos cargos como veces esté contenido el cociente electoral en el número de votos obtenidos por aquéllas.

d- Si realizada esta operación no se hubiere completado el número de cargos a distribuirse, para los restantes se dividirá el número de votos de cada lista, por el de cargos que se le hayan adjudicado más uno, y se le asignará un cargo más a la lista que obtenga mayor cociente en la última operación.

e- En lo no previsto en el presente Régimen Electoral será de aplicación lo dispuesto en la Carta Ogánica Nacional.

Art. 57º) La Junta Provincial convocará a elecciones internas para elegir Convencionales Nacionales, Convencionales Provinciales, Junta Provincial y Juntas Departamentales. Con una anticipación mínima de cuatro (4) meses a la finalización de los respectivos mandatos deberá llamarse a elecciones de los mismos, a cuyo efecto la Junta Provincial o su Mesa Directiva designará una Junta Electoral la que estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes y dictará la pertinente reglamentación electoral para cada elección.

Art. 58º) El acto eleccionario deberá realizarse entre los sesenta días y los noventa días de la convocatoria a elecciones y las distintas listas de candidatos deberán ser presentadas ante la Junta Electoral con no menos de treinta días con anterioridad al acto eleccionario. Dichas listas de candidatos deben ser auspiciadas por el dos por ciento de los electorales como mínimo.

Art. 59º) Las elecciones para los Centros Cívicos y los Centros Comunales se regirán por las siguientes condiciones:

a- Las Juntas Departamentales convocarán a elecciones cuando los Centros Cívicos y los Centros Comunales deban elegir sus autoridades. La convocatoria se hará con no menos de treinta días de antelación a la fecha fijada para la elección y la presentación de listas, ante la Junta Electoral, cerrará siete días antes de la elección como mínimo.

b- La respectiva Junta Departamental designará para cada elección la Junta Electoral que entenderá en la misma, como también dictará la pertinente Reglamentación Electoral para cada elección. En el caso de convocarse a elecciones para varios Centros Cívicos o Centros Comunales simultáneamente. Dicha reglamentación podrá o no ser común a todos.

c- Participarán en la elección los afiliados que estén domiciliados en el Circuito Electoral a que corresponda el Centro Cívico a cuyo efecto la Junta Departamental confeccionará el o los padrones de afiliados que participarán en la misma de acuerdo a su domicilio actualizado. Cuando en un circuito electoral existan o se creen más de un Centro Cívico o de un Centro Comunal, la Junta Departamental realizará la división geográfica electoral que corresponda para la confección del respectivo padrón de afiliados.

d- Las listas de candidatos deberán ser auspiciadas por el dos por ciento como mínimo de los electores que componen el respectivo padrón de afiliados.

Art. 60º) Las elecciones en los Movimientos Funcionales se regirán por las siguientes condiciones básicas además de las que sean reglamentadas por sus propios estatutos específicos:

a- Las Juntas o Secretariados Provinciales de cada Movimiento convocarán a sus respectivas elecciones internas en cada departamento para la elección de los Congresales Provinciales y de las autoridades departamentales de los mismos.

b- Cada Movimiento Funcional fijará en sus respectivos Estatutos los plazos electorales que consideren más convenientes.

c- Cada Movimiento habilitará un padrón específico de acuerdo al inciso a. del artículo 73º de la Carta Orgánica Nacional donde se inscribirán los afiliados al partido que adscriban al sector, el que deberá contar con el mínimo establecido en el respectivo estatuto específico para su funcionamiento.

d- Podrán votar en los actos electorales de su respectivo Movimiento Funcional los afiliados al Partido que se encuentran inscriptos en el padrón específico de cada sector, no pudiendo un afiliado figurar empadronado en más de un Movimiento.

e- La reglamentación electoral de cada movimiento no podrá alterar el espíritu y la esencia del Régimen Electoral partidario que surge de los artículos 9º y 56º de esta Carta Orgánica y del Capítulo IX de la Carta Orgánica Nacional.

f- La Junta o Secretariado Provincial de cada Movimiento dictará la pertinente reglamentación electoral y designará la Junta Electoral para cada elección.

Art. 61º) En caso de que al vencimiento del plazo fijado para la oficialización de las listas para las elecciones internas se presentara una sola, la misma será proclamada sin necesidad de recurrir al acto comicial.

Art. 62º) Todos los cargos determinados por esta Carta Orgánica tendrán una duración de tres años y podrán ser reelectos salvo aquellos para los que se establece una duración distinta y expresa.

Art. 63º) Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente:

a- Más de un cargo directivo partidario en el orden provincial.

b- Cargos que manifiestamente resulten legal y/o formal y/o funcionalmente incompatibles.

Art. 64º) La elección de candidatos a electores de Presidente y Vice de la Nación a Gobernador y Vice de la Provincia como así también a Diputados Nacionales y Senadores y Diputados Provinciales, se hará en forma indirecta por Convención Provincial y por mayoría absoluta de sus miembros presentes.

Art. 65º) La elección de los candidatos a cargos públicos municipales electivos, y la formación de alianzas electorales a nivel municipal, se hará por elección de los afiliados, o en forma indirecta por Asamblea Departamentales de afiliados, convocada especialmente a ese efecto, conforme lo determine la Junta Departamental.

Art. 66º) Podrán ser candidatos a cargos públicos electivos por el Partido Demócrata Cristiano ciudadanos no afiliados al mismo.

Art. 67º) Los afiliados que ocupen cargos públicos electivos, o que hayan sido, designados para cubrir cargos públicos en el Poder Ejecutivo contribuirán con un aporte del ocho (8) por ciento de su retribución mensual al Tesoro Partidario Provincial o Departamental, según corresponda. Esta obligación es también para los pasivos que se hayan jubilado en base a esas funciones, en cuyo caso el aporte será del cuatro (4) por ciento. Dicha contribución se calculará sobre el llamado "Salario de bolsillo".

CAPITULO DUODECIMO: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 68º) Todos los aspectos de la vida del Partido que no hayan sido previstos en la presente Carta Orgánica, serán objeto de reglamentación por parte de la Junta Provincial, con sujeción a aquélla, y a las disposiciones vigentes sobre el régimen de los partidos políticos.

Art. 69º) Las diferencias que surjan entre distintos órganos del partido serán resueltas por el órgano inmediato superior.

Art. 70º) Queda expresamente incorporado en esta Carta Orgánica, todo lo no previsto en ella, y que se encuentre reglamentado en la Ley vigente, la que tendrá también el carácter de modificatoria provisoria para los casos de disposiciones no coincidentes.

Art. 71º) El Registro de afiliados se mantendrá abierto en forma permanente, sin perjuicio de las fechas límites que pueden determinar las autoridades partidarias a los fines de la participación en las elecciones internas, fechas que no serán inferiores a los setenta días de antelación a cada elección de cualquiera de los organismos partidarios, Convención Nacional, Convención Provincial, Junta Provincial, Juntas Departamentales, Centros Cívicos, Movimientos Funcionales, y estará sujeto al régimen de publicidad y fiscalización que determinen las normas legales correspondientes.

Art. 72º) Hasta tanto se constituyan las autoridades departamentales, tiene esas atribuciones la Junta Provincial.

Art. 73º) Créase, para los casos que fuera convocada, la Junta Provincial Ampliada, la que se integrará con la Junta Ejecutiva Provincial y los Presidentes de las Juntas Departamentales.

Art. 74º) La Junta Provincial Ampliada es un órgano intermedio entre la Junta Ejecutiva Provincial y la Convención Provincial, teniendo sus decisiones carácter resolutivo para la Junta Provincial, siendo además un organismo ágil de consulta, consejo y complementación.

Art. 75º) Su funcionamiento se regirá por las siguientes cláusulas básicas:

a- Todos sus integrantes, tanto los miembros de la Junta Provincial como los Presidentes de las Juntas Departamentales tendrán voz y voto en las deliberaciones y decisiones.

b- Su quórum se integrará de la siguiente manera: 1) con el quórum propio de la Junta Provincial independientemente del número de Presidentes de Juntas Departamentales. 2) en el caso que los miembros de la Junta Provincial presentes no alcance al quórum de la misma, éste se completará o se formará con igual número de Presidentes de Juntas Departamentales.

c- Preside este cuerpo el Presidente del Partido o quien lo reemplace reglamentariamente.

d- La Junta Provincial Ampliada podrá reunirse cuantas veces estime necesario.

e- Deberá reunirse siempre en distintos departamentos de la provincia, procurando cada vez hacerlo dentro de un equilibrio de la regionalización provincial.

f- Tres (3) Presidentes de Juntas Departamentales podrán convocarla a reunión y la misma sesionará válidamente de acuerdo a los Arts. 73, 74 y 75 de esta Carta Orgánica.

Art. 76º) Las modificaciones pasan a formar parte de la Carta Orgánica del Partido Demócrata Cristiano, Distrito Corrientes, inmediatamente.

Corrientes, 23 de mayo de 1998.

Mesa Directiva de la Convención Provincial del P.D.C.

Marcelo A. Martínez.— María de los A. Castro, secretarios. — Osiris A. Jantus, Vicepresidente. — Miguel Dante Gracco, Presidente.

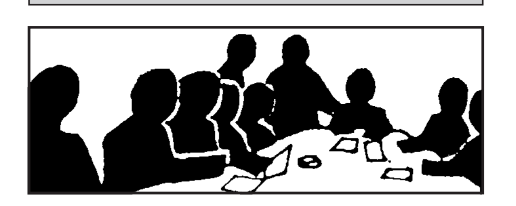
El presente ejemplar de la Carta Orgánica del Partido Demócrata Cristiano —Distrito Corrientes— es auténtico y contiene la reforma del Art. 22º consagrada por la Convención Provincial del 23/5/1998, respondiendo su texto fielmente a las existentes en el archivo partidario y en los respectivos expedientes del Juzgado Electoral, tanto Nacional como Provincial. Texto original para el archivo.

Corrientes, 26 de junio de 1998.

Dr. ROQUE M. SILVA, Presidente, Partido Demócrata Cristiano, Ctes. — Dr. EDUARDO AGRELO, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

e. 26/2 Nº 267.630 v. 26/2/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA LA GARY S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ 106.827). Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de marzo de 1999 a las 18 horas, en Lugones 1957, PB, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y documentación art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/10/98, consideración de los Resultados no Asignados;
3º) Fijación número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes para el período 1998/1999.
Presidente - Margarita T. Biasoli de D'Angelo

NOTA: Las acciones y/o certificados o constancias deberán depositarse en la sociedad para su anotación en el libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 23/2 Nº 1552 v. 1/3/99

APOLO INMUEBLES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de APOLO INMUEBLES S.A. (en liq.) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de marzo de 1999 a la hora 18, en M. Pedraza 2529, 3º, B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución patrimonial, Notas, Anexos, informes del liquidador, correspondientes al 5º ejercicio terminado el 30/08/1998, Ley 19.550.
Liquidador - Carlos Alberto Ieno
e. 25/2 Nº 9032 v. 3/3/99

ARTE FOLK S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria prevista por el Art. 237 de la Ley 19.550 para el día 19 de marzo de 1999 a las 21:00 horas en la Sede de la sociedad, sita en la calle Uruguay 1053, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Estados contables cerrados al 31 de agosto de 1998.
3º) Actuación del Directorio.
4º) Asignación de Honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado.
5º) Renuncia indeclinable del Presidente.
6º) Nombramiento del nuevo Presidente.
Presidente - Marta González
e. 23/2 Nº 4588 v. 1/3/99

ASISTIR C.J.N. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de "ASISTIR C.J.N. S.A." a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizarán el día 9 de marzo de 1999 a las 15 hs., en la calle Montevideo 725, Piso 5º, Of. "9", Cap. Fed. En primera convocatoria y simultáneamente en segunda para el mismo día a las 16 hs., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, estado de Resultados, Informe del Síndico, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria del Ejercicio Económico Nº 2 cerrado el 30/11/97.
3º) Consideración del estado actual de la Sociedad y disolución de la Sociedad —conforme art. 94 de la Ley 19.550—.
4º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, estado de Resultados, Informe del Síndico, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria del Ejercicio Económico Nº 3 cerrado el 30/11/98. El Directorio.
Presidente - María Cecilia Trabucco
e. 22/2 Nº 8649 v. 26/2/99

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 29 de marzo de 1999, a las 19.30 horas, en la sede de la Entidad, Alsina 1762/ /66, Capital Federal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 51 (último apartado) de nuestro Estatuto. En la asamblea a realizarse se ha de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Designación de dos asociados para firmar el Acta a labrarse.
4º) Situación laboral. De carácter deliberativo, para debatir los problemas de la actividad de los trabajadores comprendidos en nuestro Estatuto, a fin de condicionar la labor societaria a las necesidades que priven en ese momento.
Presidente - Jorge Rivera López
Secretario General - Rubén Stella

Para tener acceso a la Asamblea, el asociado deberá tener paga la cuota del mes de diciembre de 1998, inclusive.
e. 25/2 Nº 4704 v. 26/2/99

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que en reunión de Directorio, celebrada el 22 de febrero de 1999 se resolvió modificar el Orden del Día correspondiente a la convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de la Clase "D" a llevarse a cabo el día 15 de marzo de 1999, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria; y eliminar el tratamiento del Punto III) de dicho Orden del Día, quedando el mismo formulado en los siguientes términos:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º) Elección de dos accionistas para la suscripción del Acta respectiva;
Punto 2º) Ratificación o remoción de los Directores de la Clase "D" con mandato vigente y posterior designación total o parcial de los Directores de la Clase "D", incluyendo aquellos que correspondan al aumento del número de Directores de dicha Clase; Elección de nuevos Directores por la Clase "D". El Directorio del BANCO HIPOTECARIO S.A. se hace responsable por la publicación de este aviso fuera del plazo de ley".
Vicepresidente Ejecutivo - Francisco G. Susmel
e. 25/2 Nº 4860 v. 3/3/99

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 15 de marzo de 1999 a las 15:00 horas, que se llevará a cabo en el Hotel Intercontinental sito en la calle Moreno 809, Ciudad de Buenos Aires, (Tel.: 340-7100), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Iº) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
IIº) Reforma de los arts. 11, 18, 19 y concordantes del Estatuto Social; aumento del número de Directores y creación de Comité Ejecutivo.
Vice-Presidente Ejecutivo - Francisco Susmel

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. y presentar tal constancia para ser depositada en la sede social, Reconquista 151, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 9 de marzo de 1999, inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Se hace constar que a los fines de la aprobación del punto II del Orden Día, rige la mayoría especial de 66 % de las acciones con derecho a voto prevista en el art. 24 del Estatuto Social. Asimismo, las acciones Clase D no podrán ejercer el voto plural para la aprobación de dicho punto del Orden del Día. El Directorio del Banco Hipotecario se hace responsable por la publicación de este aviso fuera del plazo de ley".
e. 25/2 Nº 4861 v. 3/3/99

"C"

CIA. DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CIA. DE TTES. RIO DE LA PLATA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 1999, a las 18 hs. en la sede social de calle La Rioja Nº 70 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del Revalúo Técnico practicado al 30/06/98 del Material Rodante e Inmuebles.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadro de Evolución del Patrimonio Neto y demás cuadros y anexos, correspondientes al ejercicio Nº 43 cerrado el 30 de junio de 1998.
5º) Consideración de la gestión de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Retribución de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia. Remuneraciones por funciones técnicas administrativas y ejercicio de comisiones especiales, en los términos del último párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por finalización de mandato de los actuales.
Buenos Aires, febrero de 1999.
Presidente - Aldo Darío Vera

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales determina la obligación de solicitar con no menos de tres (3) días hábiles al de la fecha de la asamblea, en forma expresa, su inscripción en el libro de asistencia. El Directorio.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/2 al 23/2/99.
e. 24/2 Nº 4214 v. 2/3/99

CIRCULO CERRADO S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de marzo de 1999, a las 10.00 horas, en Avenida del Libertador 2442, Piso 12 (frente), en la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y destino del resultado.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora y su retribución
4º) Fijación del número de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Elección de los mismos. El Directorio.
Presidente - Ricardo Rodolfo Berthold
e. 25/2 Nº 4841 v. 3/3/99

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 15 de marzo de 1999 a las 14 y 15 horas respectivamente, el mismo se realizará en el local social de la calle Reconquista 336, 1º piso, Oficina 11 "U", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
4º) Consideración de los Resultados no Asignados.
5º) Honorarios a Directores.
6º) Propuestas de mejoras en la infraestructura del complejo.
7º) Elección de directores titulares y suplentes de acuerdo al estatuto.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Presidente - Federico Hugo Sánchez

A efectos de la asistencia de los accionistas a la Asamblea que se convoca, los mismos deberán cumplimentar el depósito de acciones que dispone el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 23/2 Nº 4650 v. 1/3/99

COFARQUIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de marzo de 1999, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Osvaldo Cruz Nº 3333 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la adecuación del estatuto de la sociedad a los términos de la propuesta de Acuerdo Preventivo sometida a la consideración de los acreedores cuyos créditos fueron verificados y/o declarados admisibles en los Concursos Preventivos de COFARQUIL LIMITADA y COFARQUIL S.A.
2º) Reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo, noveno y décimo primero del estatuto, a fin de reflejar la cancelación de las acciones Clase C actualmente en circulación.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Angel Oscar Trovato Monastra
e. 23/2 Nº 4661 v. 1/3/99

COIDEA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 12.291. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 13 de marzo de

1999 a las 18 hs. en la sede legal de Lavalle 1382, 1º piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo I, II, III y Notas a los Estados Contables por el ejercicio económico número 13 finalizado el 31 de octubre de 1998.
3º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores.
4º) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio.
5º) Elección de un Director Titular y otro Suplente por el término de un año.
Vicepresidente - Alicia Rizzo de Bellavitis

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requisitos del art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
e. 24/2 Nº 4759 v. 2/3/99

COLINAS DEL TIEMPO S. A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 1999 a las 15 hs., en la sede social de la entidad sito en Avenida Alvear 1883, local 22 de la galería Promenade, de la ciudad de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Causales del tratamiento de la Asamblea en una fecha posterior a su vencimiento.
3º) Consideración del Balance General en Moneda Constante y Estado de Resultados en Moneda Constante correspondiente al último ejercicio económico, comprendido entre el 1 de Julio de 1997 y al 30 de Junio de 1998.
4º) Fijar remuneración a los Sres. Directores, de acuerdo a las atribuciones del art. 261 "in fine" párrafo cuarto de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
5º) Consideración de la Gestión de los señores Directores a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
6º) Designación de dos accionistas o sus representantes, para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Graciela Catz de Coatz Römer
e. 23/2 Nº 4760 v. 1/3/99

COLINAS DEL TIEMPO S. A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 1999 a las 17 hs., en la sede social de la entidad sito en Av. Alvear 1883, local 22 de la galería Promenade, de la ciudad de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Aumento del capital social.
3º) Redacción del art. número cuatro, modificado.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Graciela Catz de Coatz Römer
e. 23/2 Nº 4761 v. 1/3/99

CTI HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Anual Ordinaria para el día 12 de marzo de 1999 a las 10:00 hs. en la sede social sita en la Avenida Figueroa Alcorta 3259, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos e Informe de Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Determinación de honorarios del Directorio y de los miembros de Comisión Fiscalizadora.
3º) Fijación del número de Directores y elección de titulares y suplentes.
4º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de las personas autorizadas para el diligenciamiento, tramitación y/o inscripción de las modificaciones estatutarias ante la Inspección General de Justicia.
Síndico - Eduardo G. Padilla Fox
e. 23/2 Nº 4670 v. 1/3/99

"D"

DUNLOP ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DUNLOP ARGENTINA S.A.; a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 15 de marzo de 1999, a las 10 horas, en Avda. Eduardo Madero 1020, 5to. Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
2º) Modificación de fecha de cierre del ejercicio social. Reforma del art. 15 del estatuto social.
Presidente - Adalberto Raúl Moderc

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia mediante la comunicación escrita prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550 o depositar sus títulos en Avda. Eduardo Madero 1020, 5to. Piso, Capital Federal, en horario de 15 a 18 horas, hasta el día 10 de marzo de 1999.
e. 25/2 Nº 4788 v. 3/3/99

"G"

G. MARCHESINI e HIJOS S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 22/03/99 a las 17 horas en Ventana Nº 3641 Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar Acta.
2º) Consideración memoria estado contable inventario, est. de resultado, evolución patrimonio neto. Anexo informe del síndico correspondiente ejercicio al 31/12/98.
3º) Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
4º) Aprobación destino resultados acumulados formulado por Directorio.
5º) Renovación Directorio por término mandato designación Directores Titulares y Suplentes distribución cargos.
6º) Elección Síndico Titular y Suplente Bs. As., 18/02/99. Nº de Registro de la Inspección Gral. de justicia: 28.469 - correlativo: 224.279
Presidente - Néstor Andres Marchesini
e. 25/2 Nº 4813 v. 3/3/99

GOOD VISION S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº 1.616.489. Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 1999 a las 20 hs. en Larrea 926, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 2 comprendido entre el 1º de octubre de 1997 y el 30 de setiembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1998.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Fijación del número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes.
Presidente - Miguel Alejandro Hernández

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones nominativas cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor a 3 días hábiles al de celebración de la asamblea.
e. 23/2 Nº 4669 v. 1/3/99

"I"

IGEA S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de IGEA S.A. en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 18 de marzo de 1999 a las 14,00 y 15,00 horas, respectivamente, en el domicilio social Malvinas Argentinas 344:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio de acuerdo al art. 275 de la citada norma legal correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Tratamiento de la posibilidad de efectuar un aumento de capital dentro de lo previsto en el art. 188 de la Ley 19.550.
5º) Análisis de la futura composición del Directorio.
Presidente - Ricardo O. Acera Sánchez
e. 25/2 Nº 4875 v. 3/3/99

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA Sud-América

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Delegados a la Sexagésima Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de marzo de 1999 a las 19,30 horas en la Capilla Boca, sita en Irala 849 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 1998.
2º) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de Asamblea. Personería Jurídica: C 1827 - 353.989
Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Apóstol - Mario Fiore
e. 25/2 Nº 4795 v. 3/3/99

IMAGEN TEST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Complemento de Aviso publicado en el período comprendido entre el 18/2/99 - 24/02/99, Bajo Rbo. Nº 0043-00004347 de fecha 15/02/99.

5. Aprobación del motivo por el cual la Asamblea fue convocada fuera de término. Publicación durante 5 días en el Boletín Oficial. El Directorio.
Oscar Pingitore
e. 25/2 Nº 4870 v. 3/3/99

INVERSORA DIAMANTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 1999 a las 10 horas, en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, calle Cerrito 740, Piso 16º de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Reducción voluntaria del capital social.
3º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial.
Director - José Luis Gentile

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 10/3/99 a las 17 horas.
e. 25/2 Nº 4805 v. 3/3/99

"M"

MENDOZA BURSATIL S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 1999, a las 13:00 horas, en la sede legal de la sociedad, calle San Martín 574, piso 3º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de la renuncia del Directorio. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Elección del directorio de acuerdo al estatuto. El Directorio.
Síndico Titular - Carlos Mariano Villares

De conformidad con las normas del art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550, se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en el lugar de la convocatoria con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 24/2 Nº 4720 v. 2/3/99

MERCERIA PREMIER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 1999, a las 17 horas, en Azcuénaga 386, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/9/98. Aprobación gestión del directorio.
3º) Destino de los resultados y remuneración del directorio.
4º) Elección de síndico titular y síndico suplente por un ejercicio. El Directorio.
Presidente - Salomón Hakim
e. 23/2 Nº 4633 v. 1/3/99

MORIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 12 de marzo de 1999, en primera convocatoria a la 15:00 hs. y en segunda a las 16:00 hs., en las oficinas de la calle Viamonte 1519, piso 2º, Of. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la presidencia de la Asamblea.
2º) Ratificación del reordenamiento numérico del estatuto en virtud de la reforma efectuada por acta de asamblea del 10/8/98.
Presidente - Juan Carlos Vilanova

NOTA: A los fines del cumplimiento del art. 238 de la L.S.C., los accionistas deberán dirigirse al domicilio arriba indicado (horario de atención al público de 15 a 18 hs.).
e. 23/2 Nº 4648 v. 1/3/99

"P"

PEREZ ALVAREZ C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Inscrip. 7/3/61, Nº 367, Fº 344, Lº 53, Tº "A". Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 16 de marzo de 1999, a las 18 horas, en la sede social Perú 399, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 39 al 31 de mayo de 1998.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la realización de la presente Asamblea fuera de término.
3º) Gestión del Directorio y Síndico.
4º) Retribución del Directorio y Síndico.
5º) Elección del Directorio.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Apoderado - Diego Pérez Santisteban
Síndico Titular - Roberto Oscar Claverie
e. 23/2 Nº 4597 v. 1/3/99

"R"

RAMON VILARO E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

RAMON VILARO E HIJOS S.A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 1999 a la hora 16:00, a realizarse en la sede social sita en la calle Marcos Sastre Nº 3838, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Forma y oportunidad de la convocatoria a asamblea.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1 del Decreto Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio económico Nº 20 finalizado el 31 de mayo de 1998.
4º) Consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio, y distribución de honorarios a Directores y Síndicos por el ejercicio 1998, en exceso de lo establecido por el Art. 261, apartado C de la Ley Nº 19.550 de corresponder.
5º) Renuncia de Directores y designación de nuevos Directores, por vencimiento de mandatos.
6º) Designación de Síndicos titular y suplente, por vencimiento de mandatos. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de enero de 1999.
Presidente - Ramón Vilaró

NOTA: Los señores Accionistas deben comunicar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 23/2 Nº 8828 v. 1/3/99

"S"

SANATORIOS Y CLINICAS ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria. Se llevará a cabo el día 14 de marzo de 1999 a las 18 hs. en la sede social, Jujuy 467, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital s/Art. 188 Ley 19.550 hasta la suma de $ 500.000.
2º) Modificación de la integración del Directorio.
3º) Elección de nuevas autoridades.
4º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
5º) Análisis de la actividad del Comité Ejecutivo.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se llevará a cabo el día 14 de marzo de 1999 a las 19 hs. en la sede social, Jujuy 467, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los puntos solicitados a Siglo XXI Salud S.A.
2º) Análisis de la participación de la empresa en el concurso de PAMI.
Director - Daniel Mizraji
e. 24/2 Nº 4726 v. 2/3/99

SERTESA S.A.

CONVOCATORIA

Inscrip. IGJ Nº 9607. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de SERTESA S.A. para el día 16 de marzo de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Uruguay 618, piso 2º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas firma acta Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1998.
3º) Remuneración del Directorio, art. 261 Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por dos años.
Vicepresidente - Martín Ventura
e. 24/2 Nº 4762 v. 2/3/99

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

(Inscr. R.P.C. el 28/8/1918, Nº 78, Fº 479, Lº 39, Tº Est. Nac.) Se convoca a asamblea extraordinaria de accionistas para el día 17 de marzo de 1999, a las 9:30 horas, en Sarmiento 299, primer piso, Buenos Aires (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de la presente asamblea.
2º) Ampliación del monto máximo en circulación del programa de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, aprobado por la asamblea de accionistas de la sociedad celebrada el 9 de mayo de 1996, desde un valor nominal de U$S 50.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas hasta un valor nominal de U$S 100.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas y prórroga del plazo de vencimiento del mismo por un plazo de cinco años a partir de su fecha de vencimiento original.
3º) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo todos los actos necesarios o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en relación con los puntos precedentes, incluyendo: a) la facultad de solicitar (i) la autorización para la ampliación del monto del Programa y la prórroga de su plazo de vencimiento ante las autoridades competentes, incluyendo la Comisión Nacional de Valores y (ii) la cotización de las obligaciones negociables, en los casos que se estime conveniente, en las bolsas y mercados del país y/o del exterior que la asamblea, o el directorio por delegación de la misma, determine, encontrándose asimismo facultado para celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras para su colocación en el mercado local y/o internacional; b) la facultad de introducir todas las modificaciones que resulten necesarias o convenientes para reflejar el aumento en el monto del Programa y la prórroga del plazo de su vencimiento en la documentación relativa al Programa, incluyendo los acuerdos y contratos oportunamente celebrados con relación al mismo y el correspondiente prospecto de emisión y, en su caso, celebrar nuevos acuerdos, contratos o enmiendas y preparar la restante documentación que resulte necesaria a los fines antedichos, cumpliendo con las notificaciones y presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Bolsa de Comercio de Luxemburgo, el Mercado Alberto Electrónico S.A. y demás organismos intervinientes según lo requiera la legislación aplicable; c) la facultad de determinar la fecha de emisión, monto, forma, pago, tasa y período de interés y/o precio de colocación —según corresponda—, y demás condiciones y características de las emisiones de obligaciones negociables a efectuarse en el marco del Programa, las que podrán comprender diversas clases y/o series; y d) la facultad de efectuar cualquier acto, presentación o tramitación relativa a la implementación de las resoluciones que adopte la asamblea ante bolsas de comercio, entidades autorreguladas, autoridades nacionales y/o extranjeras u organismos o entes vinculados, incluyendo la facultad de aprobar el prospecto definitivo (y si correspondiera el prospecto preliminar), los suplementos y los informes de términos y condiciones que oportunamente se preparen con relación al Programa. El Directorio.
Presidente - Federico Braun

NOTA: El domicilio donde se realizará la Asamblea no es la sede social. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el día 11 de marzo de 1999 inclusive, en la sede social de la sociedad sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A.
e. 23/2 Nº 4627 v. 1/3/99

SOLECO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de marzo de 1999 a las 11 horas y a las 12 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Marcelo T. de Alvear 1381, 4º piso "43" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social. Reforma de los estatutos sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Julio César Said Yazbeck Jozami
e. 23/2 Nº 4600 v. 1/3/99

SOLECO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de marzo de 1999 a las 9 horas y a las 10 horas en primer y segunda convocatoria respectivamente, en Marcelo T. de Alvear 1381, 4º piso "43" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Cuadros y Anexos e Informe del Síndico por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Honorarios del Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Julio César Said Yazbeck Jozami
e. 23/2 Nº 4602 v. 1/3/99

STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORLDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Santiago de Chile 6463. Capital Federal, en primera convocatoria el día 17 de marzo de 1999, a las 10:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el Acta.
2º) Razones por la que se ha convocado a esta Asamblea fuera del término previsto por el Art. 234 de la Ley 19.550 (t.o. 1984).
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondo, Notas y Anexos, correspondientes al 24vo. ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1998.
4º) Elección de dos directores titulares y un director suplente por los accionistas clase A y un director titular y un director suplente por los accionistas clase B, a fin de desempeñarse por el término de un ejercicio.
5º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por los accionistas clase A y un síndico titular y un síndico suplente por los accionistas Clase B, a fin de desempeñarse por el término de un ejercicio.
6º) Fijación de la retribución de los directores y síndicos que desempeñaron funciones durante el 24 ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
7º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos que desempeñaron funciones durante el 24 de ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998 y
8º) Designación de la firma auditora.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1999,
Presidente - Alberto I. Stein
e. 25/2 Nº 4872 v. 3/3/99

"T"

TELAMETAL I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de TELAMETAL I.C.S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 15 de marzo de 1999, a las 18 horas en Av. de Mayo 1370, 10º piso, Oficina 281, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de estatutos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - José Daniel López
e. 23/2 Nº 4630 v. 1/3/99

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, Planta Baja, el día 16 de marzo de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la creación de un Programa Global de endeudamiento, (Programa Global D), consistente en la emisión y re-emisión de obligaciones negociables de mediano plazo (plazo de amortización desde más de 1 año hasta 30 años), no convertibles en acciones, nominadas en pesos, en dólares estadounidenses o cualquier otra moneda y con garantía común, en diferentes clases y/o series sucesivas, acumulativas o no, hasta un monto máximo en circulación durante la vigencia del Programa de un mil quinientos millones de dólares estadounidenses (U$S 1.500.000.000). Determinación del plazo de vigencia del Programa (bajo el cual no podrán realizarse emisiones en tanto se encuentre en vigencia el Programa Global B de la Sociedad, cuyo plazo expira el 10 de agosto de 1999) y del destino de los fondos obtenidos por la colocación de las obligaciones negociables emitidas y re-emitidas conforme al mismo. Delegación en el Directorio de amplias facultades para determinar las oportunidades de emisión y re-emisión de las obligaciones negociables correspondientes a cada serie o clase y todas sus condiciones de emisión y re-emisión dentro del monto y plazo autorizados para el Programa Global D, incluyendo, sin carácter limitativo, moneda de emisión, valor nominal, época, precio, tasa de interés, forma y condiciones de colocación y de pago, características de los títulos o certificados representativos de la emisión, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la Asamblea, elección del Fiduciario y de los agentes de colocación, de emisión y de pago de cada serie o clase. Delegación en el Directorio de amplias facultades para solicitar o no, a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos correspondientes del exterior, la autorización del Programa Global D y la autorización de oferta pública de las obligaciones negociables emitidas en el marco del mismo, (utilizando cualquiera de los procedimientos establecidos al efecto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y demás reglamentaciones en la materia), como así también para solicitar o no, la autoriza-

ción de cotización de los títulos en bolsas y mercados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus miembros titulares, las facultades que le delegue la Asamblea, de conformidad con lo previsto en el Capítulo II, punto 2.2.1, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Masjoan

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, piso 13, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 10 de marzo de 1999 a las 17 horas.

NOTA 2: Se recuerda a quienes se registren para participar de las asambleas como custodios o administradores de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del punto 2.2.8 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto divergente.

NOTA 3: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

e. 22/2 Nº 1497 v. 26/2/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que la firma Debeney S.A. cede el 50% del local ubicado en la calle Av. de Los Constituyentes 3431 Capital Federal. Transfiere el local ubicado en AV. DE LOS CONSTITUYENTES 3431 Capital Federal, bajo el rubro de: Com. May. de Accesorios para farmacia de hospitales. A Debene S.A. con domicilio en la Av. Roque Sáenz Pena 1110 5º piso ofic. 7. Reclamos de ley en el local.

e. 22/2 Nº 4513 v. 26/2/99

Al comercio. Se avisa que Manuel Pereira o Pereira Bullan, domiciliado en Portugal 1749, Loma Verde, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, vende a David Neira, domiciliado en Díaz Vélez 554, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, ubicado en AV. MONTES DE OCA 849 de la Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y con personal. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 25/2 Nº 4811 v. 3/3/99

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 P B 3 Cap. Avisa: Gustavo Daniel López, domic. Campana 1605 Cap. Vende a Luis Alberto Caballero, domic. Ing. Whaite 2145, Haedo Bs. As. su hotel alojamiento (ssc), sito en AV. SAN JUAN 1253 Capital. Libre deuda y gravamen reclamos de ley n/of. Término legal.

e. 25/2 Nº 4786 v. 3/3/99

"B"

Se comunica que Flora Libertad Kogan de Apel (LC. 4.976.170) domiciliada en Antezana 233, Cap. Fed., Transfiere a Carolina De Luca, (DNI. 21.487.027) domiciliada en Cnel. Vicente Dupuy 4884, de la localidad de Canning Norte, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de comercio de la finca BILLINGHURST 835, P. Baja, que funciona como guardería infantil, jardín maternal e instituto de enseñanza, instituto técnico, academia. Superficie total cubierta 406,10 m2. Capacidad total máxima: sesenta y nueve alumnos por turno. Habilitada por Exptes. 43.674-92 y 69.740-77. Reclamos de ley mismo local.

e. 23/2 Nº 8839 v. 1/3/99

"C"

Carlos D. Zadoff, Escribano Reg. 91, Ayacucho 1053, 3º Piso avisa que los señores José Landeira Sánchez, Julio Fernández y Julio Martínez, domiciliados en Mosconi 2487 Capital Federal, notifican a los interesados que han vendido al señor José Río, español, casado, comerciante, D.N.I. 93.318.184, con domicilio en Carlos Calvo 3350 Capital Federal, el fondo de comercio rubro garage, ubicado en CARLOS CALVO 3350 Capital, libre de todo gravamen y deuda, tomando a su cargo el personal. Reclamos de Ley en Mosconi 2487 Capital Federal.

e. 22/2 Nº 8625 v. 26/2/99

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan: Touron S.R.L. (domic. Cochabamba 12 Cap.) vende a Limia 99 SA (dom. Independencia 2359, Cap.) el alojamiento de COCHABAMBA 12/36, Capital Federal (Exp. 197.134/76) tomando la compradora la antigüedad de los empleados: María del Carmen Frías (ingr. 1/9/84) Gladys Ester Sarmiento (ingr. 1/1/91) y Jacinta del Carmen Candia (ingr. 1/12/97). Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/2 Nº 4678 v. 2/3/99

I. Sabaj, Mat. Público Of. Tucumán 881, P B 3 Cap. Avisa: Víctor Horacio Vinograd, dom. Castelli 246, Morón, Bs. As., vende a Claudia Fernanda Remuñan, dom. Iriarte 1150, Temperley, Bs. As. su hotel (ssc.), sito en CONDARCO 536 Capital. Libre de deuda y gravamen reclamos de ley n/ofic. Término legal.

e. 25/2 Nº 4787 v. 3/3/99

"G"

Estela M. Mori, abogada, Tº 41, Fº 802, CPACF, domiciliada en Directorio 7367, P. 2º, "D", Cap., avisa que el Sr. Luis Angel Díaz, DNI 11.424.075, domiciliado en Pasaje Erasmo 7426, Cap. transfiere su parte indivisa del fondo de comercio, de agencia taxímetros y remises y/o cargas livianas sin vehículos en espera sita en GUAMINI 2009 Cap., a Claudio Marcelo Sanvitti, DNI 17.110.127, domiciliado en J. E. Rodó 7479, Cap., y Sergio Adrián Quiroga, DNI. 17.200.004, domiciliado en Bragado 6890, Dto. 4 Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas. Buenos Aires, de febrero de 1999.

e. 25/2 Nº 9067 v. 3/3/99

"H"

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Ana María García de Otano y Dionisia Otano dom. Entre Ríos 892 Avellaneda Pcia. Bs. As. venden a Sandro Fabián Sallago dom. calle 123 Nº 1252 Berazategui Pcia. Bs. As. su negocio de Hotel sito en HIPOLITO YRIGOYEN 2568, Piso 2º Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 22/2 Nº 4553 v. 26/2/99

Carlos D. Zadoff, Escribano Reg. 91, Ayacucho 1053, 3º Piso avisa que las señoras Hilda Rosa Arzúa, Norma Haydée Silva y Marta Noemí Micheletti, domiciliadas en Bacon 5047 Capital Federal, notifican a los interesados que han vendido a la señora Norma Isabel Coto Argentina, casada, comerciante, L.C. 6.550.858 con domicilio en Humberto 1° 1254 Capital Federal, el fondo de comercio rubro garage, ubicado en HUMBERTO 1° 1254 Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda, tomando a su cargo el personal. Reclamos de Ley en Bacon 5047 Capital Federal.

e. 22/2 Nº 8626 v. 26/2/99

"J"

Rosendo Fernández, corredor público nacional matrícula Nº 286, con oficinas Avenida Independencia 1580, Capital Federal, avisa que Morhel S.R.L. con domicilio legal Julián Alvarez 646/48, Capital Federal, vende libre de toda deuda y gravamen y/o personal su negocio de casa de fiestas privadas infantiles y casa para fiestas privadas sito en JULIAN ALVAREZ 648 PB, Capital Federal a Daniel Alfredo Frojmowicz, con domicilio legal calle Fray Luis Beltrán 395, piso 3º "A", Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

NOTA: La presente publicación es reiteración del aviso publicado del 18 al 24 de diciembre de 1998 con recibo 171.927 sobre transferencia de fondo de comercio en el cual por error donde dice Julián Alvarez 646/48 Capital Federal, debe decir Julián Alvarez 648 PB como consigna en el presente.

e. 24/2 Nº 4706 v. 2/3/99

"L"

Enrique A. Sala Mart. Púb. con ofic. en Maza 40 Cap. avisa que Bruno Joaquín Naredo y Suárez con dom. Lavalle 477 Cap. vende su Hotel S.S.C. sito en LAVALLE 477 Piso 3º Cap. Fed. a Pablo Alberto Crespo dom. Rawson 3860 La Lucila Pvcia. Bs. As. reclamo de Ley en Maza 40 Cap.

e. 22/2 Nº 4506 v. 26/2/99

María D. Martínez, C.I. Nº 4.551.862 domiciliada en Sarmiento 1142, 6º "C", Capital Federal, transfiere fondo de comercio de café sito en LIBERTAD 956 L. 20 a Héctor Capdevilla, D.N.I. Nº 7.114.824, domiciliado en Perata 535, Quilmes. Domicilio de partes y reclamos - Libertad 956 L. 20, Capital Federal.

e. 24/2 Nº 8930 v. 2/3/99

Sanjuan y Mena; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb., Tucumán 834, Cap. avisa que Maxguille S.R.L., domic. Lisandro de la Torre 1304, Cap. vende a Claudio Javier Folmer, domic. Tucumán 834, Cap. Elabor. de Productos de panadería con vta. directa al público, sito en LISANDRO DE LA TORRE Nº 1304 y ULRICO SCHMIDL Nº 6700 de Cap. Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 25/2 Nº 4853 v. 3/3/99

"O"

Jorge Eduardo Bucciardi, contador público, DNI. 11.498.705. Domiciliado en Juramento 1318, Capital Federal. Matrícula Tº 161 Fº 61 avisa que Hugo Magno Foppiano, DNI. 10.739.037, domiciliado en Olleros 4159 1º A, Capital Federal y Aníbal Mario Starck, DNI. 6.189.554, domiciliado en Olleros 4184, Capital Federal, transfiere a Gabriela Verónica Starck, DNI. 24.623.919, domiciliada en Jaramillo 3870, Capital Federal y Aníbal Mario Starck, el fondo de comercio de agencia de remises (sin vehículos en espera) de OLLEROS 4152, Capital Federal (con habilitación Nº 852). Reclamos de Ley en Olleros 4152, Capital Federal.

e. 22/2 Nº 8669 v. 26/2/99

"P"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Ricardo D. Quevedo. domic. Fco. Lacroze 2520, 6º "D" Cap. vende a Rodolfo E. Disalvo domic. E. Lamarca 3115 Cap. su bar sito en PARAGUAY 533 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/2 Nº 8631 v. 26/2/99

Se avisa que Alicia Luján Victoriano, D.N.I. 12.320.792, dom. en Pedro Lozano Nº 3145, Transfiere a Mario Francisco Boda, D.N.I. 4.399.567, Dom. Juan Felipe Aranguren Nº 4844, el local ubicado en PEDRO LOZANO Nº 3145 - P.B. U.F. 2, que funciona en carácter de Comercio Minorista: De bebidas en general envasadas (601010), Golosinas envasadas (kiosco), y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 (601040), agencia-taxímetros y remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera) (604011), dom. de partes y reclamos de Ley, el mismo negocio, libre de toda deuda y gravamen.

e. 22/2 Nº 8592 v. 26/2/99

Sanjuan y Mena; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap., avisa que el edicto publicado del 5 al 11/2/99, bajo recibo Nº 3255 por panadería, calle PARAGUAY 2621/23 Cap. ha quedado nulo y sin efecto. Reclamos de ley en el negocio.

e. 25/2 Nº 4854 v. 3/3/99

"R"

Castroman, Fernando Oscar, con domicilio en Juan D. Perón 4227, Piso 7 Dpto. "E" de Cap. Fed. avisa que vende a Castroman, Alejandra Beatriz, con domicilio en Billinghurts 1742 Piso 4 Dpto. "M" de Cap. Fed., el negocio de Lavandería mecánica autoservicio, sito en REPUBLICA ARABE SIRIA 2521, de Capital Federal. Reclamos términos de ley en Rojas 1285, Cap. Fed.

e. 25/2 Nº 4771 v. 3/3/99

"S"

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: María Isabel Maiaru dom. Gurruchaga 996 Cap. venden a Aurora Alicia Romo dom. Argentina 3548 San Justo. Pcia. Bs. As. su Hotel (s.s.c.) capacidad 9 habitaciones y 24 pasajeros sito en SUIPACHA 361 1º y 2º Piso Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos Ley n/of.

e. 22/2 Nº 4552 v. 26/2/99

"T"

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Dionisio Palma Quintana, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 925, 2do. Piso, Cap. Fed., vende a Estacionamiento Mitre y Cía. S.H., de Ricardo Augusto Caccia y Juana Beatriz Prieto, domiciliados en José Hernández Nº 2430, 6to. Piso "A", Cap. Fed., el negocio de "Playa de Estacionamiento", sito en la calle TALCAHUANO Nº 101/135 y BARTOLOME MITRE Nros. 1281/99, Cap. Fed., con retroactividad al día 1º de noviembre de 1998, Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 22/2 Nº 4511 v. 26/2/99

El Sr. Pablo Ernesto Ibar Cadario, doc.: 20.597.606, dom. Av. El Salvador 4601, Capital Federal, vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. inmobiliaria al Sr. Silvio Jorge Russo, doc.: D.N.I. 7.606.813, dom. Mario Bravo 1129, 1º "A", Capital Federal, el fondo de comercio de lavadero de ropa sito en la calle TALCAHUANO 281, Capital; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280, Capital Federal. Zipiano S.R.L. Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.

e. 24/2 Nº 4687 v. 2/3/99

"V"

Enrique A. Sala Mart. Púb. con ofic. en Maza 40 Cap. avisa que Pedro González Gianetti dom. 25 de Mayo Nº 724 Cap. vende su Hotel S.S.C. sito en 25 DE MAYO Nº 724 Cap. Fed. a Juan Bautista Sigaut dom. Victorino de la Plaza Nº 1510 Cap. Fed. Reclamo de Ley en Maza 40 Cap. Fed.

e. 22/2 Nº 4505 v. 26/2/99

"W"

Rubén Néstor Rey constituyendo domicilio en Wagner 1169 Capital Comunica la Transferencia del Fondo de Comercio del Local WAGNER 1169 Capital que funciona como taller de reparación de vehículos automotores (hasta 10 CV) al Antonio Carnevale, domicilio en la calle Cnel. Calderón de la Barca 1152/54 Capital. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 22/2 Nº 4456 v. 26/2/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

ASOCIART S.A. Aseguradora de Riesgos del Trabajo

Comunica por tres días a los señores accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria del día 22 de octubre de 1998 se aprobó el aumento del Capital Social a $ 35.000.000 (pesos treinta y cinco millones). Asimismo se aprobó la capitalización de aportes irrevocables por la suma de $ 5.513.977 (pesos cinco millones quinientos trece mil novecientos setenta y siete). Para la diferencia resultante entre el aumento de capital y la capitalización de aportes irrevocables se aprobó, de acuerdo al art. 188 LSC, se delegue en el directorio la época de la emisión, forma y condición de pago de las acciones.

Presidente - Roberto Baldomero Vázquez

e. 25/2 Nº 9049 v. 1/3/99

“E”

ECO URBANA S. A.

(Expediente I. G. J. Nº 1618422). Se avisa que “ECO URBANA S.A.”, con sede en Av. Corrientes Nº 531, 5º Piso, Capital Federal, como Sociedad Escindente, y que se encuentra inscripta en el Reg. Públ. de Com. el 9/4/96 bajo el Nº 3011 del Lº 118 Tº A de SA, se escinde según Balance Especial al 31/10/98, que presenta un activo de $ 2.314.605,88 y un pasivo de $ 1.958.454,24. Se destina a la nueva sociedad un activo de $ 311,727,84 y un pasivo de $ 160.250. La sociedad escisionaria tendrá como denominación social “Ecociudad S. A.” y su domicilio será en Talcahuano Nº 469, 5º Piso, Of. “9”, Capital Federal. La escisión ha sido aprobada por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 29/1/99.

Presidente - Claudio David Mekler

e. 25/2 Nº 4765 v. 1/3/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

I.G.J. Nº 1.561.129 - Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 18/2/99, realizó la calificación del “Prendario Luján Willians” Fideicomiso Financiero Serie 3. Originante y Fiduciario Compañía Financiera Luján Williams. Programa Global para la emisión de certificados de participación a ser emitidos por el Fiduciario en series sucesivas hasta un monto máximo de U$S 60 millones o su equivalente en pesos. Títulos calificados: Certificados de participación de la Serie 3 de Prendario Luján Williams Fideicomisos Financieros: Clase A, de renta, Clase B, de renta, y Clase C subordinados. El pago de los Certificados de Participación está garantizado exclusivamente por los créditos prendarios otorgados o adquiridos por Compañía Financiera Luján Williams S. A. (el Activo Subyacente) que el Fiduciario adquiera con el producido de los Certificados de participación. Calificaciones otorgadas: Certificados de Participación Clase A: AAA: corresponde a aquéllos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase C: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: la cartera está compuesta de 340 prendas con un valor promedio cercano a los U$S 9350. El 40% del monto total de la cartera está constituido por 169 préstamos de u$s 5000 hasta u$s 10.000 c/u, y el 85% de la cartera por 324 préstamos de hasta u$s 20.000 c/u. Desde esta perspectiva se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En función del grado de cobertura de la garantía se observa que un 9% de los préstamos tiene una relación superior al 80% y en algo más del 20% de los préstamos dicha relación supera el 70%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos prendarios y, en segundo lugar, a los intereses acumulados del Fondo de Reserva. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y forma originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 24.6% respecto de la emisión de dicha Clase, y los Certificados de participación Clase B del 31.1% respecto de su propia Clase, una vez pagados los Certificados Clase A. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: L. N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 25/2 Nº 4846 v. 26/2/99

“P”

POLLEDO Sociedad Anónima Industrial, Constructora y Financiera

Suscripción de acciones ordinarias. Se comunica a los Señores Accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de septiembre de 1998 y por el Directorio en sus reuniones del 6 de noviembre de 1998 y 3 y 17 de febrero de 1999 y conforme a las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ofrecen en suscripción 23.100.000 de acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una en las siguientes condiciones:

1. Plazo de suscripción preferente: desde el 1º al 10 de marzo de 1999.

2. Domicilio y horario donde se atenderá la suscripción: en la Caja de Valores S.A., L. N. Alem 322, Capital Federal; Sarmiento 165, Mendoza; Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Paraguay 755, Rosario; Calle 48 Nro. 515, La Plata; San Martín 2231, Santa Fe, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas.

3. Monto de la suscripción: se ofrecen 23.100.000 de acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción con derecho a dividendos y otras acreencias a partir del Ejercicio iniciado el 1 de julio de 1998.

4. Proporción de la suscripción: los titulares de la totalidad de las acciones en circulación podrán ejercer su derecho de suscripción preferente a razón de una acción nueva por cada 4,4133 de tenencia, mediante la presentación del cupón Nro. 3, el que carecerá de valor una vez vencido el plazo de suscripción.

5. Precio de suscripción: es de $ 1, es decir su valor nominal.

6. Integración: deberá efectuarse al contado y/o mediante capitalización de créditos contra la Sociedad y/o por la aplicación de aportes irrevocables efectuados oportunamente en la Sociedad, en el momento de suscribir. El monto mínimo de suscripción será de una acción.

7. Entrega de las nuevas acciones: las nuevas acciones estarán representadas inicialmente por un certificado global provisorio depositado en la Caja de Valores. Las respectivas participaciones en el mismo serán acreditadas a los suscriptores dentro de los 5 días de efectuadas las suscripciones. Dentro de los 90 días posteriores al cierre del período de suscripción los suscriptores podrán canjear sus participaciones en el certificado global provisorio por títulos definitivos al portador con 27 cupones adheridos, numerados del 4 al 30.

8. Derecho de acrecer: Simultáneamente con la solicitud de suscripción en firme, los accionistas que así lo deseen, podrán solicitar cantidad adicional de acciones sobre el eventual remanente de la emisión, indicando la cantidad máxima de acciones que se comprometen a suscribir. La Sociedad informará mediante la publicación de un aviso por un día en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dentro de las 72 horas hábiles de la finalización del período de suscripción, el porcentaje de acciones a adjudicar a los accionistas que manifestaron en término el derecho de acrecer, las que deberán integrarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación del aviso antes mencionado. La adjudicación de las acciones se efectuará hasta la cantidad máxima de acciones solicitada por cada uno de ellos al momento de ejercer el derecho de preferencia, sin exceder el número de acciones que resulte de aplicar sobre el remanente no suscripto por los accionistas en ejercicio del derecho de preferencia, un porcentaje igual que represente las acciones efectivamente suscriptas por cada accionista, en aquella oportunidad, respecto del total de la emisión. En el mismo aviso se intimará a los suscriptores morosos que suscribieron acciones en firme, a que integren las mismas también en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su publicación. En caso de falta de integración en el plazo fijado tanto para el derecho de suscripción preferente como para el de acrecer, los derechos del suscriptor moroso respecto de las acciones suscriptas caducarán automáticamente.

9. Ofrecimiento a terceros: en caso que una vez adjudicada las suscripciones en firme y por cantidad adicional, hubiera un remanente no suscripto de la emisión, el Directorio quedará facultado para ofrecerlo a terceros, en iguales condiciones de precio e integración.

10. Compromiso de suscripción: existen aportes irrevocables oportunamente aceptados por el Directorio por un monto de $ 11.902.935,80 y créditos a la vista capitalizables contra la Sociedad por un monto de $ 11.176.658 compuesto por dos documentos a la vista por $ 5.000.000 y $ 6.176.658 de fecha 31 de agosto de 1998, respectivamente. Por otra parte, Roggio S.A. ha manifestado su intención de suscribir el sobrante que eventualmente quedase luego de ejercerse el derecho de preferencia y de acrecer, por un importe total de hasta $ 23.100.000 incluyendo los aportes irrevocables antes mencionados.

11. Otras informaciones.

1. Toda la información referida a la situación económica y financiera de la Sociedad así como las condiciones de esta oferta, se hallan incluidas en el prospecto publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 9 de febrero de 1999, el que se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad emisora, Florida 550, Buenos Aires, y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

2. Asimismo se hace saber que no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad, con relación a los últimos estados contables presentados, cuyos resultados han sido los siguientes.

en pesos	30/06/98 (1)	30/09/98 (2)	31/12/98 (2)
Resultados No Asignados	(P) 24.093.603	(P) 20.437.082	(P) 16.151.245
Resultados del Ejercicio	(P) 1.465.880	(G) 4.172.539	(G) 8.457.376

(P) Pérdida - (G) Ganancia
(1) Publicados en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 21/12/98.
(2) Aún no publicados en el Boletín.

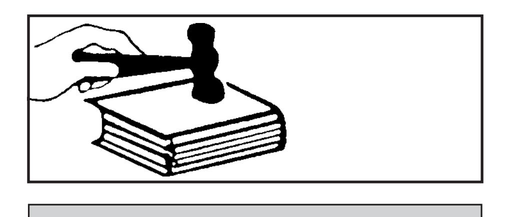
3. La oferta publica de esta emisión ha sido autorizada por Resolución Nº 12.547 de fecha 28 de enero de 1999. Esta autorización sólo significa que la entidad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información.

4. Los accionistas que suscriban directamente en la Caja de Valores deberán instruir a la misma el número de cuenta de depositante y de comitente en que desean que se les acrediten las participaciones en el certificado global provisorio.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.

Presidente - Diego Ibáñez Padilla

e. 25/2 Nº 4956 v. 1/3/99





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Público Miguel A. M. Soaje hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del Banco Bansud S. A. y de conformidad con el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 del C. Com., rematará en pública subasta el 10 de marzo de 1999, a las 14 horas en el Salón de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, un generador marca Fenk Nº 8472, modelo 50 KVA y motor diesel marca Matacas, tipo 4 MR de 60 HP Nº 612 con bomba inyectora y radiador de agua, con tablero de comando e indicador: accesorios para su normal funcionamiento. Contenedor Nº TPXU 652490-0, modelo 24.000 kg. marca Esex S. A. convencional con motor marca Good Cold Nº 2840482 de 3,5 HP: ambos componen una cámara refrigeradora; con los siguientes accesorios: radiador, 2 ventiladores, forzadores internos y tablero de comando digital. Una cinta transportadora de cajas marca Michelotti Nro. 6735, modelo 7,5 mts., articulable y transportable con regulador de altura, como accesorios posee motor marca Czerweny eléctrico de 3 HP Nro. 2007. Cámara de Frío de 3x15x2,5 mts. de chapa galvanizada con aislante, lana de vidrio y paredes internas de telgopor con dos puertas, con dos forzadores accionados por 6HP como accesorios, equipada con dos equipos de frío marca Good Cold, uno: modelo 380 volts, 50 Hz, 5,5, amperes, con doble ventilador y radiador, tablero y protector térmico como accesorios, nro. 28404821/1, y el otro: modelo 380 volts, 50 Hz, 7,8 amperes con un ventilador y radiador, tablero y protector térmico como accesorios, Nro. 28414821. Esta venta se realiza con una Base de U$S 185.198,40, en el estado en que se encuentran y exhiben en la calle Eva Perón Nro. 1250, esquina Sarmiento de Garín, los días hábiles de 9 a 16 horas. Esta venta se hace al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, y el saldo se deberá integrar indefectiblemente dentro de las 48 horas de realizada la subasta en el lugar que el martillero indique bajo apercibimiento de darse automáticamente por pérdida la suma abonada. En caso de no haber ofertas, se realizará pasada media hora otro remate con la base reducida a U$S 92.599,20, y para el caso de subsistir la falta de postores, media hora más tarde sin base. De no haber interés en block la venta se realizará por unidad distribuyendo la base y de no haber interesados sin base. Subasta por ejecución de prenda contra Esex S. A. y Otro cuyo secuestro prendario tramito ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nro. 21, Secretaría 42. Informes y catálogo 374-0173.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

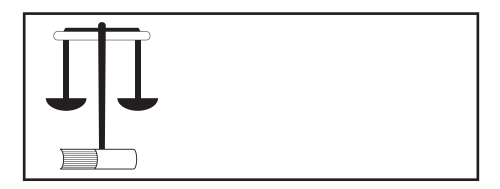
e. 25/2 Nº 9082 v. 1/3/99

El martillero Público Miguel A. M. Soaje hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del Banco Bansud S. A. y de conformidad con el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 del C. Com., rematará en pública subasta el 10 de marzo de 1999 a las 14 horas en el Salón de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, una máquina extrusora Selene IA modelo MC-45 Nro. 201 accionada por motor Selene Nro. 176457 (c/eq. Hidráulico inc.) y motor Gramero Nro. 2781842 y dos equipos destiladores marca “L. H.” Nro. 205 y 206 (compuestos por cámara de comb., tanque receptor y condens., multitubo) con sus corresp. Quemadores de gas e inst. eléctrica, con una Base de $ 35.000, y en el estado en que se encuentran y exhiben en la calle Eva Perón Nro. 1250, esquina Sarmiento de Garín, los días hábiles de 9 a 16 horas. Esta venta se hace al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 10% más IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, y el saldo se deberá integrar indefectiblemente dentro de las 48 horas de realizada la subasta en el lugar que el Martillero indique bajo apercibimiento de darse automáticamente por pérdida la suma abonada. En caso de no haber ofertas, se realizará pasada media hora otro remate sin base. De no haber in-

terés en block la venta se realizará por unidad distribuyendo la base y de no haber interesados sin base. Subasta por ejecución de prenda contra LABORATORIOS HUMANA S. A., cuyo secuestro prendario tramitó ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36. Informes y catálogo 4374-0173.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 25/2 Nº 9084 v. 1/3/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

Nº 7

///nos Aires, 11 de febrero de 1999. En atención a que ALEJANDRO PEDRO MATIAS BELLORA no abonó la tasa de justicia impuesta en estas actuaciones, hágase efectivo el apercibimiento decretado y, en consecuencia, aplícase una multa equivalente al cincuenta por ciento de su valor, e intímaselo para que, en un nuevo término de cinco días, pague por ambos conceptos la suma de $ 104,50 bajo apercibimiento de ley. Notifíqueselo mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Dres. Ricardo Rojas, Juez. Ante mí: Dr. Julián Falcucci, secretario".
e. 22/2 Nº 266.847 v. 26/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO REZANOWICZ MAZZEI. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 24/2 Nº 8766 v. 26/2/99

FERRARI CERETTI FRANCISCO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERRARI CERETTI FRANCISCO MATEO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 25/2 Nº 8904 v. 1/3/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, cita por diez días a ABEL ANTONIO MEDINA para que conteste la demanda entablada por ALMAGRO CONSTRUCCIONES S.A., caratulado: "ALMAGRO CONSTRUCCIONES S.A. c/MILANI, ALICIA BEATRIZ y Otro s/Tercería de mejor derecho", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 25/2 Nº 9033 v. 26/2/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, con asiento en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, cuarto piso, Capital Federal, cita a la firma ENFANT-GATE S.A. a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en las actuaciones caratuladas: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA AVENIDA CORRIENTES Nº 1628/1632 contra ENFANT-GATE S.A. s/Ejecución de Expensas, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de lo determinado por el artículo 59 del Código Procesal. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad hoc.
e. 24/2 Nº 4713 v. 26/2/99

Nº 85

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en calle Lavalle 1212, P: 3, Capital Federal cita por quince días a JORGE OMAR GIMENEZ para que conteste la demanda entablada en los autos DE LUCA SUSANA LILIANA c/GIMENEZ JORGE OMAR s/Suspensión de la Patria Potestad, bajo apercibimiento de ley (arts. 59, 319, 338, 339, 356 y ccs. del C.P.C.C.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Juan C. Benincasa, secretario.
e. 25/2 Nº 9050 v. 26/2/99

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 5to. de Capital Federal cita y emplaza por el término de 5 días a la Sra. ELENA LUCERO para que oponga las excepciones que pudieren corresponder y constituya domicilio legal en los autos "ANDRES, DINA GLORIA c/ROSALES, RAMON E. E. y Otros s/Cobro Ejecutivo", bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y tenerle por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 25/2 Nº 9036 v. 26/2/99

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Bourgés Capurro, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 4to., Capital Federal; cita y emplaza al Sr. NORBERTO RENZO BRENTA, titular de la LE 4.111.633, para que dentro del plazo de 30 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio caratulado "ROCA AURORA PALMIRA y Otra s/Sucesión", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Asesora Oficial para que lo represente (conf. arts. 146 y 343 del Cód. Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 25/2 Nº 4794 v. 26/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos "ROMITO, DANIEL ALEJANDRO s/Quiebra", ha dictado la siguiente providencia: "Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial a efectos de hacer conocer el proyecto de distribución de fondos".

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 25/2 Nº 4839 v. 26/2/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, de acuerdo a lo dispuesto por el C.P.C.: 145/147, cita a MACHAIN S.A. en los términos del art. 84 de la ley 24.522 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en Página 12. Fdo.: Atilio C. González, Juez.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 25/2 Nº 8892 v. 26/2/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Callao 635, 5º Piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO BANSUD S.A. c/ORELLANA, DANIEL ARMANDO s/Ejecutivo (Exp. Nº 66.931), cita a DANIEL ALBERTO ORELLANA (D.N.I. Nº 17.306.141) para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días."

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/2 Nº 9048 v. 26/2/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/DIFFUSION CARLOS MIR S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", cita a los demandados CARLOS SANTIAGO MIR y MIRTA INES EUGAS, a estar a derecho dentro del quinto día de notificados bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/2 Nº 9012 v. 26/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a DANTE ARIEL SOSA —DNI Nº 16.818.744— a estar a derecho en la causa nº 25.530 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —Art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/2 Nº 267.342 v. 2/3/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MIGUEL ANGEL CASTERIANO, a estar a derecho en la causa nº 23.690 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —Art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/2 Nº 267.330 v. 2/3/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a NESTOR GONZALEZ a estar a derecho en la causa nº 29.785 que se le sigue por el delito de hurto —Art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/2 Nº 267.352 v. 2/3/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ERNESTO GONZALEZ, a estar a derecho en la causa nº 19.083 que se le sigue por infracción a los arts. 237 y 239 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/2 Nº 267.503 v. 3/3/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a ADOLFO ENRIQUE PACHECO, en causa nro. 25.504 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del C.P.—, ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.).

Secretaría, 17 de febrero de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/2 Nº 267.505 v. 3/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a LUIS GABRIEL JUAN ARIEL, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 11.255/98 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.

Secretaría Nº 6, 12 de febrero de 1999.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 22/2 Nº 266.845 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a JHONY AGUIRRE POMA, de nacionalidad peruana, de 21 años de edad, estado civil soltero, carente de ocupación, nacido el día 2 de febrero del año 1977, hijo de Miguel y de Teresa Poma, quien registra como último domicilio conocido el de la calle Humberto Primo 1678 de esta Capital Federal, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en los autos Nº 9057/98 caratulada: "N.N. s/Inf. Ley 23.737" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de que recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de una nueva incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 16 de febrero de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 22/2 Nº 267.118 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a JUSEPT JUAN SANTILLAN FELIPE, de nacionalidad peruana, de 31 años de edad, estado civil soltero, carente de ocupación, nacido el día 14 de noviembre de 1966, hijo de Juan y de Honorata Felipe, quien registra como último domicilio conocido el de la calle Humberto Primo 1678 de esta Capital Federal, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en los autos Nº 9057/98 caratulada: "N.N. s/Inf. Ley 23.737" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de que recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de una nueva incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 16 de febrero de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 22/2 Nº 267.123 v. 26/2/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a CARLOS MIGUEL OCHOA, L.E. 1.736.347, del resolutorio dictado en la causa nro. 468/93 de fecha 15/12/97 en el que se dispuso declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto y sobreseerlo del delito previsto por el artículo 292 y 174 inc. 5to. del Código Penal en razón de que la acción penal se ha extinguido (conf. art. 336 inciso 1ro. del C.P.P.).

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Federico Novello, secretario.

e. 25/2 Nº 267.484 v. 3/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a GUERINO CARMEN DE VIVO, L.E. 4.226.285, del resolutorio dictado en la causa nro. 468/93 de fecha 20/5/98 en el que se dispuso declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto y sobreseerlo del delito previsto por el artículo 292 y 174 inc. 5to. del Código Penal en razón de que la acción penal se ha extinguido (conf. art. 336 inciso 1ro. del C.P.P.).

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Federico Novello, secretario.

e. 25/2 Nº 267.479 v. 3/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a GUILLERMO FERNANDO OGANDO IGLESIAS, D.N.I. 4.369.730, del resolutorio dictado en la causa nro. 468/93 de fecha 15/12/97 en el que se dispuso declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto y sobreseerlo del delito previsto por el artículo 292 y 174 inc. 5to. del Código Penal en razón de que la acción penal se ha extinguido (conf. art. 336 inciso 1ro. del C.P.P.).

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Federico Novello, secretario.

e. 25/2 Nº 267.481 v. 3/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Gustavo E Cristofani, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN EMILIO JUAREZ, DNI Nº 16.062.371 a presentarse a estar derecho en los autos 8280/96 dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 23/2 Nº 267.037 v. 1/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a prestar declaración indagatoria en término de cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura a LUIS SALVADOR SABBAGH, L.E. 5.599.938. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 23/2 Nº 267.039 v. 1/3/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, en la causa Nº 7892/98 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a CANDIDO LUCARELLI, con último domicilio conocido en Europa 245, de la localidad de Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Claudio Bonadío, juez federal.

e. 22/2 Nº 266.911 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ALFREDO JOSE VERZI, DNI Nº 17.576.158, hijo de Alfredo José María Victoria, nacido el 6 de diciembre de 1965, soltero, a estar a derecho en los autos Nº 3137/98, caratulados "VERZI, ALFREDO JOSE s/Inf. Ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría Nº 22, 3 de febrero de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 22/2 Nº 266.913 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ANTONIO GONZALEZ a estar a derecho en los autos Nº 7841/97, caratulados "MUSOLINO, PEDRO ANTONIO s/Uso de Documento Adulterado o Falso (art. 296)", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría Nº 22, 8 de febrero de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 22/2 Nº 266.912 v. 26/2/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a CHRISTIAN CARLOS MINGUILLON, en la causa Nº 3650/95, caratulada "MINGUILLON, CHRISTIAN CARLOS s/Estupefacientes", que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.

e. 23/2 Nº 267.033 v. 1/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

"///nos Aires, 19 de febrero de 1999... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose y emplazándose a IGNACIO CIBRIAN, alias "KIKO CIBRIAN", a comparecer dentro del tercer día de notificado de publicado a estar a derecho en la causa Nº 34.660/97 que se le sigue por infracción a la Ley 11.723, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Ismael Muratorio, juez. Ante mí: Domingo Montanaro, secretario. Queda/n Ud/s. legalmente notificado/s.

e. 25/2 Nº 267.684 v. 3/3/99

Nº 20

Juzgado de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162. Cita y emplaza por tres días (3) a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO RAMIREZ —D.N.I. 18.658.864— y a ROSA PADES VALENZUELA, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 10.834/99 de esta sede, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
El Secretario.

e. 24/2 Nº 267.511 v. 2/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

"Buenos Aires, 3 de febrero de 1999. … Hágase saber a ANGEL BONASERA, mediante la publicación de edicto, que deberá designar letrado defensor dentro del quinto día de notificado, y que en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez; ante mí Celia Arrastía Heredia, secretaría." Juzgado Nacional en lo Penal económico Nº 4, Secretaría Nº 8, Av. de los Inmigrantes nº 1950, 2º piso, Of. 236, Capital Federal.
Celia Arrastía Heredia, secretaria.

e. 25/2 Nº 267.487 v. 3/3/99

Nº 5

Fojas 865, 1º párrafo: ///nos Aires 10 de marzo de 1998… hágase saber a las partes el Juez que va a conocer… Fdo. Horacio A. Artabe, Juez Nacional. Fs. 884: ///nos Aires, 27 de octubre de 1998. No habiendo comparecido FEDERICO LENHART BRENGEL, JOHN MAC DONALD o MACDONALD, ROSENDO EMILIO LEANIZ, CARLOS BERGLER, MAXIMO BERGLER, JOSE FREUE ni ATILIO BASILIO LUIS KRENN, déjense sin efecto las audiencias dispuestas a los fines del art. 41 del Código Penal respecto de los nombrados. Toda vez que los hechos investigados en autos fueron calificados por la autoridad administrativa como infracción, en grado de autores o partícipes, de las normas del art. 1º, incisos c), e) y f) de la Ley 19.359, estos dos últimos integrados en el caso por las disposiciones de las Circulares CAMEX 1, Capítulo IV y TINAC-1 (Comunicación "B" 89, punto 1) del Banco Central de la República Argentina y del art. 2º inc. f) de la Ley 19.359, texto conforme la Ley 22.338, para las personas jurídicas y habida cuenta que las penalidades previstas para los mismos revisten un carácter administrativo y, no operando en el caso la hipótesis de la aplicación de pena privativa de la libertad, por carecer los sumariados de antecedentes específicos en la materia, conforme luce a fs. 869, es procedente prescindir de las audiencias previstas por el art. 41 del Código Penal, en aquellos casos en que el sumariado no ha podido ser localizado, o bien no ha comparecido, como en el caso de los nombrados. Llámanse Autos para Sentencia. Notifíquese. Fdo. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.
Marina Rosario Perilli, secretaria.

e. 22/2 Nº 266.949 v. 26/2/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

"El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge L. D'Amore, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a CRISTIAN VERON, en causa nº 2413 que se le sigue por presunta infracción al delito previsto y sancionado en el art. 14, 1ra. parte de la Ley 23.737".

Secretaría Nº 2, 5 de febrero de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 24/2 Nº 267.285 v. 2/3/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a CARMEN ENRIQUETA BRITEZ (D.N.I. Nº: 11.552.487), con último domicilio registrado en la calle Laprida nº: 197, de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a declarar en los términos del art. 294 del ritual, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 135 de la Ley nº: 24.241, registrada bajo el nro. 4675.

Lomas de Zamora, 15 de febrero de 1999.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 25/2 Nº 267.467 v. 3/3/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3, en la causa nº 1031, de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a NELIDA MABEL GODOY, a que comparezca ante los estrados del tribunal, sito en la calle San Martín 961 de Morón, el día 1º de marzo del cte., a las 10.00 horas, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 172 y 292, 1er. párrafo del Código Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura.

Morón, 10 de febrero de 1998.
Alfonso Angel Ferraro, secretario federal.

e. 25/2 Nº 267.449 v. 3/3/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, cita y emplaza a HECTOR ANTONIO HERNANDEZ, titular del DNI nro. 4.526.625 a que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa nro. 489/98 caratulada "R.N.P.A. (nro. 3 de San Fernando) s/denuncia por artículo 292 del C.P." ///Isidro, 5 de febrero de 1999. Visto el resultado de las constancias remitidas por la Comisaría de Lomas del Millón, en relación a la citación cursada a HECTOR ANTONIO HERNANDEZ, cítese por edictos al mismo, el cual será publicado en el Boletín Oficial durante cinco días para que concurra a este Tribunal dentro del tercer día hábil de la publicación del último edito, a los fines previstos por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenar su detención (art. 150 y 289 del C.P.P.N.) … Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal; ante mí: Rosario Oribe, secretaria federal.

e. 24/2 Nº 267.282 v. 2/3/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL VALLEJOS SILVA, indocumentado, nacido el 17/12/57 en Montevideo, Uruguay, hijo de Miguel Angel Vallejos Pereira y de Nelly Silva, último domicilio registrado en calles La Primavera y Godoy Cruz, Barrio Parque Las Dalias de Mar del Plata, a comparecer dentro de los diez (10) días siguientes a la última de las cinco (5) sucesivas publicaciones dispuestas del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante este Juzgado Federal Nro. 3, sito en calle Viamonte Nro. 2128 del mismo medio, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal Nº 6, a cargo del suscripto, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) por la presunta comisión del delito de tenencia ilícita simple de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14 1er. párrafo de la Ley 23.737. La parte pertinente del decreto que lo dispone dice: "///del Plata, 8 de febrero de 1999 … resultando incierto … el domicilio actual del encartado MIGUEL ANGEL VALLEJOS SILVA, cítese al nombrado, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial … Fdo.: Dr. Mario Arturo Robbio Juez Federal". El presente se libra en autos Nro. 9268 caratulados "VALLEJOS SILVA, MIGUEL ANGEL s/inf. Ley 23.737".

Mar del Plata, 8 de febrero de 1999.
Marcelo Alfredo Riquert, secretario federal.

e. 24/2 Nº 267.275 v. 2/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	10/02/99	CARLOS ANTONIO BELFI	5	Nº 114961/98 - DEFRAUDACION
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	9/02/99	EDUARDO GONZALEZ	5	Nº 109.170/98 - ESTAFA
20	162	MARCELO SANCHEZ	12/02/99	JORGE ROMANO (HIJO DE OSVALDO Y MARIA LUISA GUTIERREZ)	3	Nº 6.189/99 - DELITOS DE COACCION Y LESIONES
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	12/02/99	OSCAR ALBERTO GUIDA - D.N.I. Nº 7.766.731	5	-
22	148	DOMINGO LUIS ALTIERI	1/02/99	GUILLERMO FONTANA	3	DEFRAUDACION
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	3/02/99	VICTOR MILCIADES PEREZ	3	INFRACCION A LA LEY Nº 11.723
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	3/02/99	EDUARDO BRINGAS, DNI 16.533.632	5	DEFRAUDACION
32	114	SANDRA LAURA PETTI	8/02/99	MAURO GERMAN UBERTI CONTRERAS - D.N.I. Nº 17.538.501	5	Nº 109.636/98 - ESTAFA Y OTROS DELITOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	11/02/99	CARLOS ALBERTO JURJO	5	Nº 70020/98 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	9/02/99	SANDRA CARINA ESCUDERO	5	DELITO DE DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	9/02/99	JORGE RUBEN LOWERTON	5	COACCION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	12/02/99	ALEJANDRA PATRICIA GANDOLFO	5	DELITO DE ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	12/02/99	ALDO RAMON LLORENS, DORA ALICIA SCHEIFFER Y EL PRESIDENTE DE LA FIRMA SERSENS S.A.	2	DELITO DE ESTAFA EN TENTATIVA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	12/02/99	MATIAS GERARDO SAAVEDRA	5	DELITO DE SUPRESION DE DOCUMENTO
38	132	PAMELA BISSERIER	12/02/99	TRANSITO PEDRO RUIZ DIAZ	3	DELITO DE ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	27/01/99	FLAVIA CARINA FERNANDEZ	3	DEFRAUDACION
41	112	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	2/02/99	HUMBERTO ALFREDO VIGORITO	5	HOMICIDIO CALIFICADO

e. 22/2 Nº 19 v. 26/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	1/02/99	MIRTA ELSA ANTUNEZ (D.N.I. Nº 12.908.632)	5	Nº 4967 - S/INF. ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	4/02/99	CARLOS ANTONIO DE LUCA (LE Nº 18.627.500)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
7	13	SERGIO D. MEIROVICH	9/02/99	ADRIAN PEDRO BOSIO	30	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	1/02/99	WALTER MOGLIANESI	1	INF. AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	2/02/99	FRANCISCO HORACIO LLOSA	1	INFRACCION LEY 22.415

e. 22/2 Nº 20 v. 26/2/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja de Capital Federal, en los autos caratulados "SALAMONE JOSE DANIEL s/Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto —con fecha 15 de diciembre de 1998— hacer lugar a la requisitoria de conversión y declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de don JOSE DANIEL SALAMONE, DNI Nº 12.276.141, con domicilio en la calle Marcos Sastre Nº 4041 de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en la Avenida Córdoba Nº 1336, piso 7º, Oficina Nº 20 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 1999, estableciéndose asimismo los días 26 de abril de 1999 y 8 de junio de 1999 para la presentación por parte de la sindicatura de los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa el 6 de septiembre de 1999, a las 11:30 horas, la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 23/2 Nº 4626 v. 1/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de GUARINIELLO HNOS. S.A., en la que se designó síndico al Dr. Rotemberg Alberto J., con domicilio en Córdoba 1336, piso 7º, Depto. 20 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 23/2 Nº 267.065 v. 1/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de LESPUL AGROPECUARIA S.A., en la que se designó síndico al Dr. Agra Néstor D., con domicilio en Uruguay 229, piso 8º "33", Tel. 374-8002 de esa Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/2 Nº 267.067 v. 1/3/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor Luis Romero, en los autos caratulados CABRERA, JULIO ALBERTO s/Quiebra, hace saber que con fecha 3 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de CABRERA, JULIO ALBERTO (DNI 13.369.435) y que hasta el día 16/4/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 30/4/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 14/5/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11/6/1999 y 23/7/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 19/2 Nº 266.682 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3, de la Dra. María Gabriela Vasallo, en los autos caratulados COFEAR S. R. L. s/ Quiebra, hace saber que con fecha 17 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de COFEAR S. R. L. y que hasta el día 31/3/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 16/4/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 5/5/99 la síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/5/99 y 5/7/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quito día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicar en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 25/2 Nº 267.440 v. 3/3/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, Piso 6º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "RONDINELLA ENRIQUE

JORGE s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 77.643, con fecha 29/12/98 se ha decretado la apertura del concurso de referencia siendo el Síndico actuante la Doctora Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio en Paraná 723, 1er. Piso, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/4/99. La audiencia informativa que prevé el art. 45, párrafo 8vo. de la Ley 24.522, se llevará a cabo el día 8/10/99 a las 9,00 horas en la sala de audiencias del Tribunal. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley citada, los días 19/5/99 y 2/7/99 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/2 Nº 8623 v. 26/2/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ZEBALLOS VICTOR s/Quiebra", Expte. Nº 70.938, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º, "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/4/99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 22/2 Nº 266.855 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "KASACOFF DE GROER DORA s/Quiebra", Expte. Nº 70.758, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carabajal 3993, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/4/99, en el horario de 10 a 17:30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 23/2 Nº 267.031 v. 1/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ABSORBENTES ARGENTINOS S.R.L. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x DIEGUEZ, DANIEL EDGARDO)", expte. Nº 59497, con fecha 30 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Horacio José Saraco, con domicilio en Gurruchaga 487 14º 47, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 24/2 Nº 267.263 v. 2/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 —Piso 1º— de Capital Federal, en los autos: "PILOTES FRANKI ARGENTINA S.A.I.C. s/Quiebra" Expte. Nº 58.989/93, comunica por dos días que ha sido presentado el proyecto de distribución en estas actuaciones.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 25/2 Nº 267.490 v. 26/2/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de: COMPAÑIA AUXILIAR DE SERVICIOS S.R.L., Inscripta con fecha 23 de noviembre de 1979, bajo el número 3754 del libro 78 de SRL. Sede Social inscripta: Sarmiento 412 6 piso of. 611 en la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Pitrelli, con domicilio en Av. de Mayo 1343 1 Piso Depto. 5, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 6 de mayo de 1999 y 21 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 22/2 Nº 266.909 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 8º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "A.P.S. - ASOCIACION DE PRESTACIONES SOCIALES PARA EMPRESARIOS Y PERSONAL DE DIRECCION DE EMPRESAS DE PRODUCCION, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS s/Quiebra", que con fecha 18 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de A.P.S. - ASOCIACION DE PRESTACIONES SOCIALES PARA EMPRESARIOS Y PERSONAL DE DIRECCION DE EMPRESAS DE PRODUCCION, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS, en la que se designó como Síndicos a los Dres. Horacio López Santiso con domicilio en Sarmiento 624 Capital Federal, a Jaime Szojchet y a Eduardo Américo Ditaranto, ambos con domicilio en Rodríguez Peña 434 piso 5º Dpto. "C", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a la Sindicatura en el domicilio sito en Avda. Santa Fe 3567, Capital Federal hasta el día 13 de abril de 1999. El Informe Individual (art 35 LCQ) debe presentarse el día 26 de mayo 1999 y el Informe General (art. 39 LCQ) el día 12 de julio de 1999. Intímase a la fallida a: a) acompañar un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado, gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio, debiendo ser entregado a la Sindicatura en virtud del desapoderamiento que rige a su respecto por aplicación del art. 106 L.C.; b) Constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) cumplir con los requisitos a los que refiere el art. 86 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 6 y 7; d) Entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; e) Intimar a la fallida y a terceros a que hagan entrega inmediata, a la Sindicatura, de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Publíquense los edictos por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Francisco J. Carreo, secretario.

e. 24/2 Nº 267.242 v. 2/3/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MASTER DATA S.R.L. s/Quiebra (por Alvimer S.A.)". El síndico designado es Ernesto Bermann, con domicilio en la calle Corrientes 2554, 4º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29/4/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 23/2 Nº 267.219 v. 1/3/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados: "GELATERIA VARESE S.A. s/Quiebra", con fecha 25/11/98 se decretó la quiebra de GELATERIA VARESE S.A. Se fijó plazo hasta el 22 de marzo de 1999 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 5/5/99, y 18/6/99, respectivamente. El síndico designado es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "E", Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 24/2 Nº 267.244 v. 2/3/99

Nº 9

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, Secretaría Nro. 17, sito en Av. R. S. peña 1211, Piso 7mo. de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de Diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra indirecta de SILVIA MONICA KALIKA, D. N. I. 6.045.533. El Cr. Raúl Atilio Ramil con domicilio en la calle Sarmiento 567, Piso 2do. "217", continuará actuando como síndico. Asimismo al fallido deberá constituir domicilio procesal en el término de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que el plazo para presentar a verificar sus créditos vence el 26 de Febrero de 1999. El síndico deberá presentar el informe conteniendo el recálculo de los créditos ya verificados el día 27 de abril de 1999, el informe del art. 39 el día 26 de Mayo de 1999. Se cita al fallido a la Audiencia de Explicaciones que se fijó para el día 20 de Mayo de 1999 a las 11:00 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Claudia B. de Merenzon, secretaria.

e. 25/2 Nº 267.465 v. 3/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GUTIERREZ JULIO ERNESTO (C.I. 3.542.080)" con fecha 4 de febrero de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 27 de abril de 1999 ante el Síndico Cdora. Poliak Raquel con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4º oficina "16" de esta ciudad de Buenos Aires sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pago o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 9 de junio de 1999 y 6 de agosto de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GUTIERREZ JULIO ERNESTO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 22/2 Nº 266.859 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TREFONTANE SERGIO ADRIAN" con fecha 16 de diciembre de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 14 de abril de 1999 ante el Síndico Cdor. Juan Alberto Peinado con domicilio en la calle Posadas 1564, 2º Piso, "200" Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). EL síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 27 de mayo 1999 y 12 de julio de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TREFONTANE SERGIO ADRIAN s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 24/2 Nº 267.238 v. 2/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20 del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en la Av. Callao 635, piso 1º de la Capital Federal, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "DOMINGO BONGIORNO Y CIA S.A.C.I. y F. s/Quiebra" (Expte. Nº 56.267), se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos (art. 218 L. C.). Asimismo, se hace saber que se regularon los honorarios correspondientes, a favor de los profesionales intervinientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 25/2 Nº 4843 v. 26/2/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MENDEZ NORBERTO JOSE (Expte. 73381), habiendo sido designado síndico al contador Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290 6to. 605 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-4-99. Se deja constancia que el 27-5-99 y el 12-7-99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 25/2 Nº 267.555 v. 3/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Ca-

llao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ACCION TURISTICA CONJUNTA A.T.C. TURS S. A. (expte. 73260), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Ernesto del Hoyo con domicilio en Reconquista 661 7mo. piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31-3-99. Se deja constancia que el 14-5-99 y el 29-6-99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/2 Nº 267.557 v. 3/3/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iriorio, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 4º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PEDRO MEDRANO S.A. s/Concurso Preventivo", expediente Nº 103713/98, con fecha 23 de diciembre de 1998, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de PEDRO MEDRANO S.A., con domicilio social en el Pje. Lezica 3990, dto. "15", de esta Ciudad. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Concursal Contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en Paraná 230, piso 6º, dto. "62", de esta Ciudad, hasta el día 30/4/99. El Síndico Concursal deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de junio de 1999 y 11 de agosto de 1999 respectivamente. Fíjase la fecha del 18/10/99, a las 11 hs., a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado sita en la Av. Callao 635, piso 4º. Publíquese por cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 24/2 Nº 8882 v. 2/3/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, piso 2do., de Capital Federal, en autos: "PROVEEDURIA TOTAL S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que el día 22 de diciembre de 1998 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de "PROVEEDURIA TOTAL S.A."; Síndico: Carlos Eduardo Albacete, domicilio: Sarmiento 1981, piso 5to. "B", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de marzo de 1999. Se han fijado los días 9 de junio y 2 de agosto de 1999 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 20 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para publicar en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 22/2 Nº 8685 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, sito en la Avda. Callao 635 2º Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del Proyecto de Distribución de Fondos en los autos caratulados "GARAY ANIBAL RICARDO s/ Quiebra" (Expte. Nº 61.085). Asimismo se le hace saber al fallido y a los acreedores que podrán formular observaciones dentro de los diez días siguientes las cuales podrán referirse solamente a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos. Aprobado el proyecto de distribución los acreedores deberán denunciar en autos su número de Documento de Identidad y Número de CUIT. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 25/2 Nº 267.554 v. 26/2/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de febrero de 1999, en los autos caratulados "MARTINEZ CASADO, MARCELA MARIA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARCELA MARIA MARTINEZ CASADO haciéndoles saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26 de abril de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de junio de 1999 y el 5 de agosto de 1999, para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Pablo Arienti con domicilio en Cuba 4710 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/2 Nº 267.259 v. 2/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de febrero de 1999, en los autos caratulados "LA PERFECCION S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LA PERFECCION S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26 de abril de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de julio de 1999 y el 5 de agosto de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Horacio Bonifatti con domicilio en San Martín 793 Piso 1º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/2 Nº 267.262 v. 2/3/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secreatría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TACPLAST S.A.C.I.F.I. y A. decretada con fecha 5 de febrero de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificados de sus créditos ante el síndico designado, Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882 3ro. A., hasta el día 5 de abril de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/2 Nº 267.266 v. 2/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GRANDES MARCAS ASOCIADAS decretada con fecha 11 de diciembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificados de sus créditos ante el síndico designado, Víctor Bellaria, con domicilio en El Quijote 2526, hasta el día 9 de abril de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/2 Nº 267.308 v. 2/3/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, interinamente, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de LEATHER SUEDE S.A., Expte. Nº 31.804. El síndico designado contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406, Of. 5, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 6 de abril de 1999. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 23/2 Nº 267.032 v. 1/3/99

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ETIMET S. A. s/Quiebra" que es síndico el contador Jorge Luis Blazquez con domicilio constituido en Fray Justo Santa María de Oro 2381 Piso 2º Oficina A, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de abril de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 27 de abril de 1999 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de mayo de 1999 y 6 de julio de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/2 Nº 267.423 v. 3/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Av. Callao Nº 635, piso tercero Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BALLAN SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso preventivo" con fecha 28 de diciembre de 1998 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Ballan Sociedad Anónima con domicilio especial en Simbrón Nº 4569 Capital Federal, designándose como síndico a la contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio en calle Agüero Nº 1290, cuarto piso (962-4967) Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico hasta el día 22 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de mayo de 1999 y 18 de junio de 1999 respectivamente. Se fija la audiencia informativa para el día 23 de setiembre de 1999 a las 8 hs. a realizarse en la Sala de Audiencias del fuero sita en Callao 635 primer piso Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/2 Nº 4810 v. 3/3/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso (Palacio de Justicia) de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 28 de diciembre de 1998, se decretó la apertura del concurso preventivo de "DISTATION S.A.", que ha sido designado síndico el contador Héctor Edgardo Grun, con domicilio en la calle San Martín 551 (Cuerpo D), piso 3º, Departamento 62 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 5 de mayo de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 22 de junio y 19 de agosto de 1999 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la Ley 24.522, fue fijada para el día 1 de noviembre de 1999 a las 11:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 8 de noviembre de 1999.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/2 Nº 8797 v. 1/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de BERTONCINI CONSTRUCCIONES S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de mayo de 1968, bajo el Nº 1335, Fº 57, Lº 65, Tº A de Estatutos Nacionales. Asimismo se hace saber que el día 4/2/99 se fijaron nuevas fechas en reemplazo de las anteriormente establecidas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 31 de marzo de 1999 presenten al síndico Angela Alexakis, con domicilio en Viamonte 308 2º "B" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 24/2 Nº 267.264 v. 2/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10/12/98 se ha decretado la quiebra de GRACIELA BLANCO D.N.I. 13.478.901, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de mayo de 1999 presenten al síndico Lidia Martín con domicilio en Paraná 833 Piso 12º "B", de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BLANCO GRACIELA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 24/2 Nº 267.265 v. 2/3/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica que por ante la Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CLINICA LUGANO S.R.L. en los autos caratulados "CLINICA LUGANO S.R.L. s/Concurso Preventivo". Ha sido designado Síndico el Dr. Juan Carlos Caro con domicilio en San Martín 793, piso 1ro. "A" de Capital Federal. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 10 de mayo de 1999 en el domicilio del Síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la Sindicatura el 23 de junio de 1999 y el 20 de agosto de 1999, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 9 de diciembre de 1999 a las 10,30 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 22/2 Nº 8574 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica que por ante la Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando N. Durao, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS ALBERTO ODDO (L.E. 4.068.050) en los autos caratulados "ODDO, CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo (Art. 68 L.C., por: CLINICA LUGANO S.R.L.". Ha sido designado Síndico el Dr. Juan Carlos Caro con domicilio en San Martín 793, piso 1ro. "A" de Capital Federal. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 10 de mayo de 1999 en el domicilio del Síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la Sindicatura el 23 de junio de 1999 y el 20 de agosto de 1999, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 9 de diciembre de 1999 a las 10,30 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 22/2 Nº 8573 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de "LUNORDIA S.R.L." con domicilio en la calle General Enrique Martínez 759 de Capital Federal, en los autos caratulados "LUNORDIA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 27.747, en la cual se designó síndico al señor Atilio Rubén Mossi con domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 5º Of. 3 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 20 de abril de 1999 y el 3 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad, constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 del CPCCN. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. María Elsa Uzal, Juez Interino.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 23/2 Nº 267.132 v. 1/3/99

Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de EMILIA MARTA QUINTAS MICHAELSON. Los Sres. acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 31 de marzo de 1999 ante el síndico designado contador Roberto Nicolás Ostoich, con oficinas en Tucumán 1639, piso 6º "47", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de mayo y 28 de junio de 1999 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la Sra. Emilia Marta Quintas Michaelson que se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuvieran en su poder, así como también para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida deberá cumplir con los requisitos que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal, y dentro de los tres días deberá presentar dando cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3 y 5 de la L.C. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/2 Nº 267.131 v. 1/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, en los autos: "INFRICO S. R. L. s/Quiebra" Expte. Nº 35.595, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de INFRICO S. R. L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 28 de julio de 1997, al Nº 5429 Lº 107 de S. R. L., con domicilio social en Federico Lacroze Nº 2375 Piso 1º. Dto. 3 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 —Piso 10º— Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 12 de mayo de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 24 de junio de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a la fallida y sus administradores a que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 25/2 Nº 267.489 v. 3/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, desempeñada por el Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "VALDIVIA FABRICA Y REFINERIA DE ACEITES S. A. s/Quiebra s/Incidente de venta de marcas", expte. 32.996, que se ha dispuesto llamar a licitación judicial para la venta de todas las marcas registradas en el exterior, pertenecientes a la fallida, cuyo detalle y estado obra en autos (fs. 313/314), y que comprende entre otras: Valdivia (en Bolivia), Valdivia (en Brasil), Naredo (en Uruguay), Cuvillas (en Uruguay), Savino Cuvillas (en Uruguay). El presente llamado se efectúa conforme las modalidades establecidas en el pliego de bases y condiciones, el que por el solo hecho de efectuar oferta se tiene por conocido y aceptado de conformidad en todas sus partes por el oferente. La adquisición del mismo es condición necesaria para la participación en el presente llamado. El pliego se podrá adquirir en Av. Córdoba 1367, Piso 9º, Of. "40", Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 19 hs., valor $ 100. Precio Base: $ 50.000, más importe correspondiente al IVA, Comisión martillero: 3%, más IVA sobre 50% de la comisión. Garantía de oferta: 10% del precio ofertado. Presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, en Secretaría del Juzgado arriba indicado, hasta el día viernes 12 de marzo de 1999 a las 12 horas. Apertura: El Secretario procederá a la apertura de los sobres recibidos en audiencia pública a celebrarse el día 15 de marzo de 1999 a las 11:30 horas. Adjudicación: El Juzgado resolverá la adjudicación, dentro de los tres días hábiles siguientes a la audiencia de apertura de los sobres y mejora de ofertas, la que será notificada por Ministerio de la Ley. Pago del precio: El precio, IVA y comisión deberá ser íntegramente pagado a los cinco (5) días de notificado "Ministerio legis" de la resolución que apruebe la adjudicación, sin necesidad de otra interpelación (art. 205 inc. 3 Ley 24.522). Martilleros intervinientes: Leonardo Chiappetti (4322-1277/5585) y Ricardo D. Mateyka (4803/4886).

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/2 Nº 4848 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro. 39, en los autos caratulados DAGSA S. A. s/ Quiebra hace saber que con fecha 10/12/98 se dispuso llamar a mejoramiento de la oferta de autos por la venta en block de la planta de la fallida —Finca Rosario— Ubicada en la intersección de las rutas nacionales Nº 9 y 34 del Departamento de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta con la totalidad de los bienes muebles, útiles y maquinarias según inventario agregado a estos autos. Condiciones: Base: Se tomará como base el importe de $ 300.000, al contado ofrecido por la firma Olmedo Agropecuaria S. A. Se incluye el Impuesto al Valor Agregado. Presentación de ofertas: Los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado en cuya parte exterior debe decir: "Oferta de mejora de oferta en autos: DAGSA S. A." sin otro dato que identifique al presentante y en su interior deberá contener: Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal y en su caso datos personales (profesión, documento, estado civil, edad). Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse según lo que más abajo se expone. Audiencia de aperturas sobres y mejora: Una vez efectuada la apertura de los sobres, los ofertantes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base del presente llamamiento. En el acto se asentarán las mejoras sin limitación. El Tribunal podrá desechar aquellas ofertas que se consideren que no resulten significativamente importantes en relación a la anterior, teniendo en cuenta la entidad de los montos en juego y a criterio del Juzgado. Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la mejor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible y será notificada por Secretaría con habilitación de día y horas inhábiles al adjudicatario. Integración del precio: Deberá depositarse al contado en pesos, dentro de los 5 días de notificado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 584 Cód. Proc.) y de pérdida de garantía en favor de la quiebra debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la boleta de depósito. Asimismo se hará cargo del sellado de ley (1%) y de la comisión del martillero (3%) más el IVA en su condición de Responsable Inscripto. Posesión. Deudas. Transferencia. La posesión se otorgará una vez integrado el saldo de precio, en forma inmediata. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Asimismo, se hace saber para su oportunidad que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes sometidos a realización. El comprador deberá efectuar indefectiblemente la transferencia del dominio dentro de los 30 días a contar de la integración definitiva del precio. Otras modalidades: Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. Términos y apelaciones: las resoluciones que se dicten en relación al presente procedimiento son inapelables. Todas las notificaciones, excepto las específicamente determinadas se producirán "ministerio legis". La presentación de la oferta implicará para el ofertante el conocimiento y aceptación de las condiciones de la venta aquí dispuesta y de la situación fáctica-jurídica de los bienes. Todos los plazos se consideran días hábiles judiciales. Plazos: Las ofertas podrán presentarse hasta el día 9 de marzo de 1999, a las 12 hs. en sede del Tribunal. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 9 de Marzo de 1999 a las 12:30 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 25/2 Nº 9100 v. 26/2/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto con asiento en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "PARQUE SERVI S.A. s/Quiebra", que con fecha 30 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de PARQUE SERVI S.A., con domicilio en Maipú Nº 26, 2º piso Dto. A de la Capital Federal. Síndico designado: Dr. Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pje. del Carmen 716, 8º piso B, de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 15-06-99, para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fijar plazo para la presentación de los informes del art. 35 y del art. 39 de la ley 24.522 para el día 12 de agosto y 13 de septiembre de 1999 respectivamente.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 25/2 Nº 267.466 v. 3/3/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GUZZ-POLI S.R.L. el día 26 de noviembre de 1998. El Síndico designado en autos es Carballa Silvia Ester con domicilio constituido en Tucumán 1567 Piso 7º Of. "40" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 21 de mayo de 1999 y 7 de julio de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 24/2 Nº 267.257 v. 2/3/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SIGAL DANIEL el día 30 de noviembre de 1998. El síndico designado en autos es Ttrocini Rafael Salvador con domicilio constituido en Viamonte 1454, piso 4º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 26 de mayo de 1999 y 12 de julio de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 25/2 Nº 267.492 v. 3/3/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "DUEN S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 30.623, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1998, se decretó la quiebra de DUEN S.A. El Síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "103" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 4 de mayo de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 17 de junio de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 22/2 Nº 266.956 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. Alvear 1840 P. B, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15/12/98 se decretó la quiebra de JUAN CARLOS CASTREGE, Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931 9º "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 14 de abril de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 26 de mayo de 1999 y 16 de julio de 1999, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la cantabilidad, papeles y bienes, Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al falido para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 24/2 Nº 267.324 v. 2/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "PEREZ GALINDO, CARLOS ALBERTO BALTASAR s/Quiebra", Expte. Nº 30.107, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO BALTASAR PEREZ GALINDO, LE 7.607.499. El síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de abril de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 27 de mayo de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 2 de agosto de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
Nº 25/2 Nº 267.491 v. 3/3/99

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "EMPRENDIMIENTOS INTEGRALES S.A.", síndico Dr. Guillermo E. Oliva, con domicilio en la calle Reconquista 1011, p. 6º, of. 1, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de acreencias, hasta el 16 de abril de 1999, debiendo la sindicatura hace entrega de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 28 de mayo y 13 de julio de 1999, respectivamente. Se cita a la audiencia dé explicaciones para el día 15 de abril de 1999, a las 12 hs. y supletoria la del 17 de junio de 1999, a las 12 horas, a los integrantes de la sociedad señores JORGE OMAR LOPEZ, ALICIA ESTHER ARAGONA y HECTOR LUIS ARAGONA, a quienes se los intima para que constituyan domicilio dentro del radio del tribunal, en 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se les procederá a notificarles las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Asimismo se los intima para que en 48 hs. hagan entrega de sus documentos y libros contables y denuncien bienes de su activo a fin de ponerlos a disposición del síndico, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Queda prohibido de hacerle pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos nulos.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 25/2 Nº 267.556 v. 3/3/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS FARAON SA. s/Quiebra" que: (1) con fecha 8/10/98 se decretó la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS FARAON SA. S.A.", (2) el plazo para presentar los pedidos de verificación de crédito al síndico Cont. Juan Lewin en su domicilio de Quirno 353, se ha prorrogado hasta el 30/3/99; (3) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC. se presentarán el 13/5/99 y el 28/6/99 respectivamente; (4) se intima a todos aquellos que posean bienes o documentación de la fallida a entregar misma a la sindicatura dentro del quinto día, prohibiéndoseles efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 22/2 Nº 266.852 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que en fecha 10 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de JULIO GROSMAN. El síndico designado en autos es el contador Horacio Crespo con domicilio en Maipú 464, piso 6º, Oficina 614 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de abril de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC el día 14 de mayo de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 29 de junio de 1999. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 LC. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiendo hacerle pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 23/2 Nº 267.070 v. 1/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando Pennaca, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, en los autos caratulados "SAN ISIDRO REFRESCOS S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 8 de febrero de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de SAN ISIDRO REFRESCOS S.A. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos por ante la sindicatura clase "A" designada, "Estudio Battiato, Quintero y Asociados" en el domicilio de la calle Viamonte 1546, piso 9º Of. 904, Capital Federal, hasta el día 30 de marzo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de mayo y 25 de junio de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 13 de octubre de 1999 a las 9:30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad se extiende hasta el día 20 de octubre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 23/2 Nº 8768 v. 1/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 sito en M. T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de SYMNOVA S.R.L., con domicilio en Scalabrini Ortiz 333/335, Capital Federal; fijándose plazo hasta el día 31/3/99 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cdr. Gustavo A. Pagliere, con domicilio en Adolfo Alsina 2260, 6º "B", Capital Federal. Para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se han fijado los días 14/5/99 y 30/6/99, respectivamente. A los fines del art. 37 L.C. se dictará la resolución prevista por el art. 36 de la L.C. hasta el día 31/5/99. La audiencia informativa se celebrará el 15/10/99 a las 9:30 hs. Fíjase como fecha de conclusión del período de exclusividad del art. 43 L.C. la del día 22/10/99. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 24/2 Nº 8877 v. 2/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos caratulados: "CALDERAS SALCOR CAREN S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes inmuebles de Capital Federal", Expte. Nº 28.507, llama a mejorar la oferta presentada en autos de $ 50.000 al contado, por la adquisición de un inmueble ubicado en Av. Eva Perón (ex Av. del Trabajo) 6660, Cap. Fed., Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 78, Manz. 75-B, Parc. F. Medidas: según informe de dominio: 26 mts. de frente por 80 mts de fondo, en el estado de uso y conservación en el que se encuentra. Exhibición: los días 4 y 5 de marzo de 1999 de 15 a 17 horas. Garantía de mantenimiento de oferta: $ 5.000 a depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del Tribunal. Los interesados deberán formular sus ofertas en el Tribunal hasta el día 26 de marzo a las 11.30 horas. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 26 de marzo a las 12,30 horas, pudiendo los ofertantes mejorar sus ofertas en el transcurso de la audiencia. Esta licitación se entiende realizada en base a las condiciones establecidas en el expediente, que se consideran conocidas por todos los interesados. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 25/2 Nº 267.543 v. 26/2/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gros, con domicilio en Callao 635 Piso 1º hace saber por cinco días en autos "FOTOTRAMA S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 21 de diciembre de 1998 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de FOTOTRAMA S.R.L. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Alicia Beatriz Suriano con domicilio en Carbajal 3993, hasta el día 18 de marzo de 1999. La fecha del art. 35 L.C. y art. 39 L.C. está fijada para el día 3/5/99 y 16/6/99 respectivamente. La audiencia informativa está prevista para el día 8 de setiembre de 1999 a las 9,00 hs. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público despacho a los 2 del mes de febrero de 1999. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 22/2 Nº 8673 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, P. 1, Capital Federal, hace saber la apertura el Concurso Preventivo de "PODESTA, JUAN JOSE VICTOR", designándose al C.P.N. Arnaldo Alberto Sesarego, con domicilio en Lima 711 Piso 9º, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 22 de marzo de 1999; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 5 de marzo y 18 de junio de 1999 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 12 de octubre de 1999 a las 8.30 hs.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 22/2 Nº 8686 v. 26/2/99

JUZGADO DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2ª NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría del Dr. Ismael Manfrin, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/EXPORA S.A. s/Extensión de Quiebra" (Expte. 680/97), se ha dictado la siguiente resolución: Nº 2381. Venado Tuerto, 15 de diciembre de 1998. Y Vistos:…; Resulta:…; Y Considerando:…; Resuelvo: 1) Haciendo lugar a la demanda y declarando la quiebra por extensión de la sociedad "EXPORA SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Inspección General de Justicia al Tomo A de S.A., Libro 94, Nº 3507 año 1981, con domicilio legal en calle Maipú 350, Piso 1º, Of. "D" de la ciudad de Buenos Aires. 2) Disponer en el presente procedimiento la formación de una masa separada de la quiebra actora y que actuará como Síndico el C.P.N. Juan Arnaldo Venturini, como Síndico ya designado dentro de los autos Nº 1379/95. 3) Confirmar la Inhibición General de la demandada, disponiéndose su traba mediante oficio, en el caso de que aún no se hubiere efectivizado dicha medida. 4) Ordenar a la demandada y a los terceros que oportunamente entreguen al Síndico todos los bienes de aquella, debiendo, además, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que de hacerse serán ineficaces, intercéptese la correspondencia y entréguesela al Síndico oficiándose a tales fines. 6) Disponer la prohibición de ausentarse del país a los administradores de la fallida, a cuyos fines se oficiará a las reparticiones pertinentes. 7) Firme que quedare la presente se procederá a fijar las fechas que prevé el art. 88 de la ley concursal. Notifíquese la presente mediante cédula en el domicilio legal de la demandada y mediante edictos que se publicarán por cinco días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe y de la Nación y diarios "El Informe" de Venado Tuerto y "Clarín" de Capital Federal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Expte. Nº 680/97. Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (Juez), Dr. I. Manfrin (Secretario). Todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes. Se deja Constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, ley 24.522).
Venado Tuerto, 30 de diciembre de 1998.
Ismael F. Manfrin, secretario.
e. 22/2 Nº 266.895 v. 26/2/99

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría del Dr. Ismael Manfrin, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/SOMARA S.A. s/Extensión de Quiebra" (Expte. 675/97), se ha dictado la siguiente resolución: Nº 2382. Venado Tuerto, 15 de diciembre de 1998. Y Vistos:…; Resulta:…; Y Considerando:…; Resuelvo: 1) Haciendo lugar a la demanda y declarando la quiebra por extensión de la sociedad "SOMARA SOCIEDAD ANONIMA" inscripta en la Inspección General de Justicia al Tomo A de S.A., Libro 115, Nº 9976 año 1994, con domicilio legal en calle Corrientes 753, Piso 8º de

la ciudad de Buenos Aires. 2) Disponer en el presente procedimiento la formación de una masa separada de la quiebra actora y que actuará como Síndico el C.P.N. Juan Arnaldo Venturini, como Síndico ya designado dentro de los autos Nº 1379/95. 3) Confirmar la Inhibición General de la demandada, disponiéndose su traba mediante oficio, en el caso de que aún no se hubiere efectivizado dicha medida. 4) Ordenar a la demandada y a los terceros que oportunamente entreguen al Síndico todos los bienes de aquella, debiendo, además, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que de hacerse serán ineficaces, intercéptese la correspondencia y entréguesela al Síndico oficiándose a tales fines. 6) Disponer la prohibición de ausentarse del país a los administradores de la fallida, a cuyos fines se oficiará a las reparticiones pertinentes. 7) Firme que quedare la presente se procederá a fijar las fechas que prevé el art. 88 de la ley concursal. Notifíquese la presente mediante cédula en el domicilio legal de la demandada y mediante edictos que se publicarán por cinco días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe y de la Nación y diarios “El Informe” de Venado Tuerto y “Clarín” de Capital Federal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Expte. Nº 675/97. Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (Juez), Dr. I. Manfrin (Secretario). Todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes. Se deja Constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, ley 24.522).

Venado Tuerto, 30 de diciembre de 1998.
Ismael F. Manfrin, secretario.

e. 22/2 Nº 266.889 v. 26/2/99

JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL SAN JUAN

Nº 1

Juzgado Comercial Especial Nº 1 de la ciudad de San Juan, sito en calle Rivadavia 473 Este, segundo piso, Ciudad, San Juan, hace saber por este edicto que se publicará en el Boletín Oficial o diarios de publicaciones legales que corresponda, durante cinco días, que en autos Nº 3179, caratulados “PAOLINI, FRANCISCO - Quiebra Indirecta”, con fecha 2 de febrero de 1999, se ha dictado la resolución judicial que en su parte pertinente dice: “Y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo: I) Decretar la quiebra indirecta del Sr. FRANCISCO PAOLINI, DNI 14.135.817. I-b) Fijar fecha de cesación de pagos del concursado el día 10 de enero de 1995. II) Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. III) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. IV) Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en caso de que no se hubiere efectuado y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, también en caso de corresponder si no lo hubiere efectuado. V) Se prohíbe hacer pagos al fallido ya que los mismos serán ineficaces. VI) Ordénase la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega al síndico o a la Secretaría del Juzgado. A sus efectos ofíciese a las reparticiones pertinentes y/o correos privados. VII) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de este juicio bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. VIII) Efectúense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 103 de la L.C. IX) Ordénase la realización de los bienes del deudor, conforme al procedimiento prescripto en la Ley. Se difiere la designación de enajenador hasta tanto el suscripto se expida respecto de la forma en que aquella se llevará a cabo. X) Proceda el Sr. síndico a confeccionar inventario de los bienes de la fallida en el término de treinta días hábiles posteriores a la fecha de la sentencia de quiebra, ello se llevará a cabo por intermedio del Jefe de la Oficina de Notificaciones. XI) Establecer que el procedimiento para los créditos post concursales se hará bajo la normativa del art. 202 de la Ley 24.522 en concordancia con el 196 de la Ley 19.551. Sin perjuicio de ello, proceda el Sr. síndico presentar el día 2 de marzo de 1999 la adecuación pertinente de los créditos que formaron su opinión en el Informe Individual, adecuados a la sentencia respectiva. XII) Dispónese las rogatorias que fueren pertinentes dentro de las 24 hs. de la presente. Publíquense edictos conforme lo prescripto por el art. 89 de la L.C. Procédase a la clausura de negocios u oficinas del fallido. XIII) Ofíciese a todos los Juzgados de fuero, laborales, de Paz Letrados y Juzgado Federal, a los fines de la remisión de acciones contra la fallida por la que se reclamen derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia. Se aplica el art. 132 y 133 de la Ley 24.522. XIV) Cumpla el fallido con la norma del art. 102 en caso de ser menester. XVI) Conforme lo expuesto en estos considerandos, el Dr. Juan Bautista Garcés continúa en sus funciones como síndico de la quiebra, quien deberá aceptar el cargo en forma de Ley. Martes y viernes. Noticaciones en Secretaría. Protocolícese, dése copia a los autos y hágase saber. Fdo. Dr. Jorge N. Gutiérrez Gallo, Juez. El presente edicto se publicará sin previo pago conforme lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 24.522.

San Juan, 5 de febrero de 1999.
Ana María Videla de Almirón, secretaria.

e. 23/2 Nº 267.230 v. 1/3/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/2/99 - Vence: 26/2/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	16/02/99	RINO DE BETTIN	8774
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/02/99	ELIZABETH TEGNER	8773
17		GUSTAVO DANIELE	10/02/99	HECTOR RAUL SCHOO	8775
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/02/99	MARIA MLATKO	8817
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	1/12/98	MACAGNI JUAN CARLOS	8842
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/02/99	JUAN LEOPOLDO COLMEGNA	8808
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	8/02/99	RAMON MIGLIORISI	8813
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/02/99	VIVIANA ELENA DUPIN	8795
32	U	JOSE BENITO FAJRE	9/02/99	SARA DOLORES MORALES	8819
34	U	JOSE MARIA PEREZ	10/02/99	JUANA SLAVNY	8865
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/02/99	MARIA ANA RESTUCCIA	8862
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	15/02/99	IRMA SILVIA CAMERA	8803
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	15/02/99	EUGENIA JUDITA BERNASCONI	8812
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/02/99	MARIA TERESA SCAFFINO y JUAN NATALIO BRONDO	8772
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/02/99	LEONARDO SCHMIDT	8794
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/02/99	VICTORIA CAMPOS	8838
50	U	JUAN C. INSUA	18/12/98	GERARDO FAUSTINO MARTINEZ	8826
54		JAVIER FERNANDEZ	17/02/99	NORA HAYDEE GALVAN	4638
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/02/99	GERARDO ANTONIO PEREZ	4586
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/12/98	MANUEL LORENZO VIDAL y MARIA CONCEPCION MARTINEZ	8859
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/02/99	LIDIA RUPERTA BENEGAS	8784
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	12/02/99	RALLY ABRAHAM DANTUR	8785
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	3/02/99	JORGE ORLANDO MANUEL BARRES	8771
65	U	RUBEN D. ORLANDI	4/02/99	CAPRARULO NICOLAS ALBERTO	8800
70		JULIO ALFREDO AULIEL	9/12/98	REGGIO, IRENE CLOTILDE	8796
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	21/09/98	MARIA LUISA GASTALDI	8818
72	U	SUSANA A. NOVILE	4/02/99	CARLOS ALBERTO GIMENEZ	8837
74	U	JUAN A. CASAS	9/02/99	DELIA ROSA CAPPA	8867
75	U	MARIA INES LEZAMA	2/02/99	ROGELIO VAQUERO	8827
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/02/99	CATALINA D’AMATO	8854
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	16/02/99	JUAN JOSE SABBATELLA, ADELMA SABBATELLA y RAQUEL BIANCHI	8861
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	12/02/99	RAMON BLANCO	8830
91	U	ALBERTO UGARTE	16/02/99	CLARA FINQUELSTEIN	8810
94	U	EDUARDO PARODY	17/02/99	BENIGNO GANDOY	8767
94	U	EDUARDO PARODY	15/12/98	SINDIN DANIEL	8798
94		EDUARDO PARODY	16/02/99	ANTONIA VIRGINIA ADA GAIBISSO	8816
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	9/02/99	MANUEL GARCIA	4665
97		DEBORAH B. ALEANDRI	18/02/99	TOMAS MARTINEZ y EDUVIJES ALONSO	8849
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/02/99	BALDINO RAUL RAMON	8809
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/02/99	MACCHE OLGA JULIA vda. de BALDINO	8811
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/02/99	ARON POMERANIEC	8829
107	U	EDUARDO A. CARUSO	15/02/99	MARIA ESTHER LAZARO	8856
107	U	EDUARDO A. CARUSO	5/02/99	JUAN JOSE GARCIA	8858
107	U	PABLO M. AGUIRRE	17/02/99	GREGORIO WAINSTEIN	8860

e. 24/2 Nº 29 v. 26/2/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

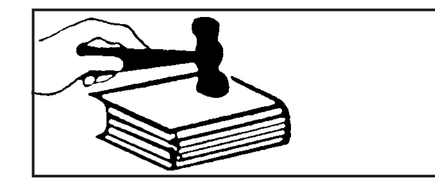
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/2/99 - Vence: 1/3/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	16/02/99	GARCIA RAMON	8905
1	U	FEDERICO CAUSSE	2/02/99	MARIA CELINA PALACIOS	8941
11	22	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/02/99	CESAR FERNANDEZ LOIS	8909
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/02/99	RENNE IVONA ESTHER OSSWALD	8962
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/02/99	HORACIO REGA MOLINA	8896
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	10/02/99	CATALINA CANTESANO	8885
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	12/02/99	DAVID ROBLES	8898
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	16/02/99	RAUL ENRIQUE IBAÑEZ y MARIA ENRIQUETA VINENT	8952
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	16/02/99	MARIA ESTHER CHAU DE CREMONA	8970
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/02/99	OSMAR FRANCISCO REMERSARO	4684
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/02/99	SARA ENGEL y ABRAHAM ENGEL	8963
34	U	JOSE MARIA PEREZ	10/02/99	SEGISMUNDO BORNEANA	8897
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	17/02/99	ROSA AZUBEL	8899
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	9/02/99	MAZZOLA MARCELA PAULA	8900
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	9/02/99	ODRISI DE MAZZOLA ALICIA MABEL	8901
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	29/12/98	NISHAN TOROSSIAN	8938
36	U	GUILLERMO VALENTINI	16/02/99	FRANCISCO GONZALEZ	8903
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/02/99	CALDERON DE LA BARCA MARIA ISABEL PETRONILA	8892
42		MARIA ELENA UCAR	18/02/99	ADELAIDA MARIA del CARMEN ANIA de DIAZ	4733
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/02/99	FELIX JUSTINO DIAZ	8920
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/02/98	EUGENIA KOTLIAR	8878
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/12/98	MARTIJENA MARIA LUISA	8950
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/02/99	PILNIK REBECA y WARSHAVSKY JOSE MANUEL	4746
51	U	JORGE A. CEBEIRO	10/02/99	ROBUSTIANO MOLEDO	4690
51	U	JORGE A. CEBEIRO	11/02/99	MINVIELLE, EMILIO JUAN	8960
54	U	JAVIER FERNANDEZ	28/12/98	HENIA DENENBERG y HERMAN TRYBUCH, HERMAN TRIBUG y/o HERMAN TRIBUJ	8948
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/02/99	ALBERTO JOSE TROZZOLI	8884
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/02/99	GUASTONI EMMA FILOMENA, vda. de MIRANDA	8891
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	12/02/99	NORBERTO PABLO MOLINERO	8879
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	12/02/99	ADELINA BERGESE	8964
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/02/99	MARTA MARIA LUISA PORTELLA	8967
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/04/98	RAFAEL FERMIN TRINIDAD	8881
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/02/99	FORTUNATA PAPARO	8925
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/02/99	FRANCO ELVA HAIDEE	8934
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	19/02/99	NORMA LILIA FIRPO de CIBEIRA	8908
68	U	PATRICIA BARBIERI	10/02/99	VICTOR JAIME FARACH	8914
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/02/99	TERESA CERVELLINI	8895
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/02/99	PEDRO BERARDI, MARIA CAPALBO y JOSE BERARDI	8927
71	U	SUSANA A. NOVILE	4/02/99	HERMES GARCIA y FELIPE GALLO	4698
72	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	8/02/99	ELEUTERIA FERNANDEZ	4712
74	U	JUAN A. CASAS	8/02/99	MARIA FLORENTINA DIAZ	8932
74	U	JUAN A. CASAS	21/12/98	ZULEMA CURI y INES CURI	8933
74	U	JUAN A. CASAS	4/02/99	ALFREDO MARIANO MARCONI	8965
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	1/02/99	BERTONCINI ROSA CRISTINA	8961
94	U	EDUARDO PARODY	18/02/99	DELIA JOSEFINA FONTELA	8931
96	U	EDUARDO E. CECININI	18/02/99	FANNY ESTELA GOMEZ DE BUSCH	8889
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/02/99	LUIS DESIMONE y ELENA DEGESE	8922
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/02/99	NIEVES JULIA GENOVEVA	8928
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	27/11/98	FERREYRA OSCAR HECTOR	8953
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	5/02/99	MENENDEZ de FLORES RAQUEL	8947
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/02/99	HILDA CAMPO DE NELSON	8913
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	15/02/99	ROSA ANTONIA RISAFI	8955

e. 25/2/99 Nº 30 v. 1/3/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal comunica por dos días en Boletín Oficial y El Derecho, en autos caratulados "GIROLLET, OSCAR ALBERTO c/GIBELLINI, OSCAR JULIO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 68.761/96, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare, rematará el 3 de marzo de 1999, a las 10:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, la unidad funcional número 4, sita en la Planta Baja y Primer Piso (según mutuo hipotecario, título de propiedad - descripción del bien - constatación y acta de lanzamiento), Planta Baja (según título de propiedad - menciones iniciales - certificado de dominio y decreto de subasta) de la finca ubicada en la zona Norte de la Capital Federal, Parroquia de San Bernardo, Circunscripción XV, con frente en la calle Luis Viale Nº 975/979, entre las calles Cucha Cucha y Pujol. Superficie total: 156 mts. 81 dm.2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XV; Sección: 59; Manzana: 171; Parcela 18. Partida número 1.213.655. Matrícula 15-2800/4. Base: $ 35.000.- Seña: 25 %, Comisión: 3 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble consta en planta baja de living comedor, dos dormitorios, cocina y baño completo y en el primer piso hay dos dormitorios, baño completo, habitación de servicio y terraza propia. El inmueble se encuentra desocupado y en mal estado de conservación. Deudas: O.S.N. a fs. 235 al 19/11/98 sin deuda; Aguas Argentinas, a fojas 237 al 23/11/98 $ 409,93; a fojas 242 A.B.L. al 16/11/98 $ 635,07; a fojas 145 vta. y fs. 262 se informa que no hay expensas ni gastos comunes. El bien a subastar podrá visitarse los días 1 y 2 de marzo de 1999 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Marcela D. Alessandro, secretaria.

e. 25/2 Nº 9109 v. 26/2/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "LUTENBERG GARDYN, FERNANDO FEDERICO c/SAMAR, ANGELA ZULEMA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 77.651/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 10 de marzo de 1999, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 27 del cuarto piso y unidad funcional Nº 5 ubicada en la planta subsuelo del inmueble con frente a la calle Santiago del Estero Nº 2131/33/37 de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. La U.F. Nº 27: matrícula 4846/27, polígono 04-03 que mide 45,46 m2 y un porcentual del 2,13%, que adeuda: Municipalidad $ 444,56 al 31/5/98 (fs. 97); OS de Mar del Plata $ 63,80 20/5/98 (fs. 94) y Rentas $ 119,40 al 2/6/98 (fs. 88) y la U.F. Nº 5: matrícula 4846/5, polígono 01-05; que mide 13,26 m2, porcentual del 0,61%, que adeuda Municipalidad $ 329,32 al 31/5/98 (fs. 98), OS de Mar del Plata $ 61,62 al 20/5/98 (fs. 92) y Rentas $ 51,30 al 2/6/98 (fs. 86). Ambas unidades adeudan en concepto de expensas $ 161,61 al 12/5/98, siendo el valor de la expensa Abril/98 de $ 50,- mensual de la constatación efectuada por el martillero surge que se trata de un departamento ubicado en el cuarto piso, identificado con la letra "C" del inmueble "Tato Mar I" con frente a la calle Santiago del Estero Nº 2131/33/37 de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., y de una cochera identificada con el Nº 5, ubicada en la planta subsuelo del mismo inmueble. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada en calidad de propietaria. Se trata de un departamento compuesto de un hall de distribución que comunica a: un living comedor con balcón a la calle (5x3); a una cocina (2x2) con lavadero; la que da a un pozo de aire y luz; a un baño (2x2) y a un dormitorio de 3x3 al contrafrente; todos con pisos cerámicos y en general, en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 33.000,- Seña: 30 %, Comisión: 3 %, y Sellado de Ley (0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesen sobre el inmueble, una vez resuelto en su caso el orden de privilegios, si no resultare suficiente el producido de la venta, se encuentran a cargo del adquirente, sin perjuicio de la acción personal de éste contra el ejecutado, y oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin

necesidad de interpelación previa. Ofertas bajo sobre: las mismas podrán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por el importe de la seña y la comisión correspondiente al monto ofertado. Los sobres se reservarán en la caja de seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Exhibición: los días hábiles del 3 al 9 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.
e. 25/2 Nº 9043 v. 26/2/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Bmé. Mitre 718 Piso 8 de esta Capital, comunica por dos (2) días en los autos: "MARRORENA, AMELIA y Otros c/TEVRIZIAN, ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 79.859/92, que el martillero Luis F. García Rojas rematará el día viernes 12 de marzo de 1999 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Tomás Edison 263 entre J. Recarte y Constanzo, Monte Grande Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Quinta 47, Manzana 47a, Parcela 4b, matrícula Nº 45.142. Se trata de una vivienda de dos plantas que consta en planta baja: living-comedor, 2 dormitorios, baño, lavadero, cocina-comedor y cochera doble y en planta alta: dos dormitorios; al frente jardín y en los fondos hay un departamento que consta de un dormitorio, baño y cocina, todo lo edificado en buen estado de conservación, se encuentra ocupada por el demandado y sus 3 hijos (fs. 186/88). Adeuda por impuesto inmobiliario la suma de $ 11.871,42 (fs. 256/65), a Aguas Argentinas $ 566,40 (fs. 246) a O.S.N. $ 139,71 (fs. 277) por Impuesto Municipal $ 586,53 (fs. 143/47). Base: $ 68.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley 0,50%. Todo al contado en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días 8 y 9 de febrero de marzo de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 25/2 Nº 9108 v. 26/2/99

Nº 15

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 15, en autos: "PERCOVICH MARIA GONZALEZ DE c/CAMPILONGO PASCUAL s/Ejecución Hipotecaria" (reservado) Expte. Nº 69.926/95, hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 3 de marzo de 1999 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor la unidad funcional Nº 1 de Planta Baja del inmueble sito en la calle Saladillo Nº 2440/42 e/Chascomús y J. E. Rodó de la Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: 1; Secc.: 76; Mza.: 27; Parc. 18; Matrícula: 1-241/1. Sup. total: 79,15 m2. Porcentual: 46,04 %. Consta de 2 dormitorios, baño, cocina comedor, living, patio cubierto, y patio, en la parte trasera de la U.F. con entrada por pasillo 2 dormitorios, baño, patio, lavadero cocina comedor y estar, estado general regular. Desocupado. Visitas: 2/3/99 de 11 a 13 hs. Adeuda: Inmob.: no adeuda al 28/11/97, Aguas Arg.: $ 23,90.- al 24/10/97 O.S.N.: $ 12,89.- al 21/11/97. Base: u$s 25.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 % en efectivo. No corresponde la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y diario "Clarín" de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 25/2 Nº 9107 v. 26/2/99

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, sito en Bmé. Mitre 718, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "GUIOT, CARLOS FIDEL c/GUTIERREZ, SIXTO OMAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 47.333/96 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 4 de marzo de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un lote de terreno ubicado en el Pdo. de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno designado en su título con el número 21 de la Manzana 154, con frente a la calle A. Nobel 954, entre Piñeiro y 18 de Octubre. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección V, Manzana 154, Parcela 21, Partida 115.774. Superficie total 374,98 m2. El inmueble, según constatación efectuada por escribano se encuentra ocupado por una persona del sexo femenino y sus cuatro hijos, tres de ellos hijos también del demandado en autos. El inmueble consta de un living comedor, dos dormitorios, un baño, una cocina, un comedor diario, un lavadero, jardín, una pileta de natación, quincho, un dormitorio al lado de éste, y terraza. El frente de la propiedad está en construcción sin terminar, el resto está en buen estado, salvo por el transcurso del tiempo. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 2 y 3 de marzo de 14 a 16 hs. Base: u$s 20.488,76. Seña: 8%, Comisión: 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Hay constancias en autos de deudas en Rentas (fs. 65/73) por $ 1.883,70 al 9/10/98; en Municipalidad (fs. 75) por $ 2.321,46. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 25/2 Nº 9103 v. 26/2/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 25, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "ARAB DE VELTRI, MIRTHA SUSANA c/VELTRI, ALFREDO OSCAR s/Divorcio", Exp. Nº 11.659/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 12 de marzo de 1999, a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, la porción correspondiente al Sr. Alfredo Oscar Veltri (8,33%) del inmueble ubicado en la zona Sur de esta Ciudad, calle Brasil Nº 331/333 y 335 entre las de Balcarce y Defensa, Matrícula 3-2944, N.C.: C. 3, S. 8, M. 74, P. 20, (Ad Corpus), que mide 8,66 mts. de fte. al S. por 38,97 mts. de fondo según título; que adeuda: GCBA $ 1.361,15 al 11/4/97; Aguas Arg. $ 142,77 al 25/3/97, y OSN $ 127,42 al 25/4/97, que según el informe del martillero se constató que el mismo es un inmueble el que se encuentra en estado de abandono, presentando en su frente un local a la calle con una oficina en su parte superior y un baño, seguidamente un amplio ambiente para ser utilizado como depósito, y en los fondos existen unas instalaciones de baños y vestuarios para el personal, siendo el resto de la propiedad una playa que es utilizada para el estacionamiento de camiones, con un parabólico que lo cubre casi parcialmente, todo en estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base: $ 5.000,- Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. Exhibición: el 10 y 11 de marzo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.
e. 25/2 Nº 9041 v. 26/2/99

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina 1418 piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SMAIL, RAFAEL HUSEIN c/GOMEZ DE NOGUEROL MARIA DEL VALLE s/Sucesión Testamentaria s/Ejecución de Honorarios" Expediente Nº 121.830/95 que el martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 9 de marzo de 1999 a las 9 horas en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la Av. Alvear 1914/20/24 entre Ayacucho y Junín, Unidad 5 Piso 2º de Capital Federal. Matrícula Nº 19-3962/5. Superficie total 144 m2 33 dm2 y Unidad complementaria XVI 2º sótano Superficie total 5m2 33 dm2 (baulera) y el derecho además de guardar un coche en la planta del segundo sótano, cuyos datos surgen del certificado de dominio y título de la propiedad agregado en autos. Según constatación el mismo consta de palier privado, hall, living y comedor, dos dormitorios, un baño completo y un toilette cocina, lavadero y habitación de servicio, el mismo se encuentra ocupado por la Sra. Nilda Mercedes Manzur de Manzione en carácter de propietaria heredera. Se fijan días de visita para el 4 y 5 de marzo de 1999 en el horario de 10 a 12 horas. Respecto de las deudas se estará a las constancias del expediente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones expensas y gastos de escrituración serán a cargo del comprador, en caso de insuficiencia de fondos. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 60.000,00. Seña: 30%, Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas y la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto (conf. arts. 564, 566, 576, 578, 579, y concs. del Código Procesal).

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
José Benito Fajre, secretario.
e. 25/2 Nº 9101 v. 26/2/99

Nº 33

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 4º, comunica por dos días en el Expte. Nº 59.337/96 s/Ejecución hipotecaria, que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 5 de marzo de 1999 a las 11:40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, en block el inmueble sito en la Av. Mosconi 2132 (ex E. Castro) e/Cotagaita y J. Martí, de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Sec. L, Mza. 47, Parc. 29 y 28, ocupado por inquilinos intimados al desalojo el 1/4/97, y consta de dos entradas a la calle, una conecta con el interior mediante un pasillo y otra da a una escalera que lleva a la terraza, el pasillo desemboca en un patio, que da al fondo y tiene un depósito y un lavadero. En el interior de la casa en P.B. hay una salita de estar, comedor, dos dormitorios, uno da al patio y otro interno, baño y cocina, en 1º piso dormitorio con baño y terraza. Mide el lote 29: 10 m. de fte. al N.O.; 10,59 m. de contrafte. al S.E.; 29,75 m. al N.E. y 33,25 m. al S.O.; sup. 315 m2; lote 28: 10 m. de fte. al N.O.; 10,59 m. de contrafte.; 33,25 m. al S.E. y 36,74 m. al S.O., sup. 349,95 m2. Base: u$s 126.750.- al contado. Seña: 30 %, Comisión: 4 %, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta, saldrá a la venta el día viernes 12 de marzo de 1999 a las 11:40 hs. Sin Base. Por Imp. Munic. sin deuda al 21/11/96 (fs. 96), por Aguas Arg. sin deuda al 21/11/96 (fs. 97), por O.S.N. sin deuda a Nov./96 (fs. 98), y por Imp. Inmob. adeuda $ 7.773,22 al 12/6/97 (fs. 107/8). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto de que resultare comprador un tercero ajeno al ejecutante, la escritura traslativa de dominio se realizará por el escribano que designará el Juzgado. No procederá la compra en comisión. Visitar los días 3 y 4 de marzo de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 25/2 Nº 9091 v. 26/2/99

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, a cargo de la Dra. Mirta Ilundain, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 5º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BALLESTEROS, MARIA BELEN c/SEGURA, ORLANDO PEDRO s/Incidente de ejecución de alimentos", Expte. Nº 153.742/95, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el día jueves 4 de marzo de 1999 a las 14 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Lomas de Zamora 2415/17 entre Baigorria y Nogoyá de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 87, Manz. 48 B, Parc. 11, la casa consta de dos entradas y dos ventanas al frente, living comedor, dos dormitorios con placares, baño, cocina, galería, patio, 2 toilettes, lavadero, fondo y terraza, con una habitación, en buen estado de conservación. El demandado es el único ocupante de la vivienda y lo hace en calidad de propietario. Deudas: Aguas Argentinas al 4/8/98 $ 59,03 a fs. 112; Municipal al 3/8/98 $ 180,43 a fs. 124 y al 4/8/98 $ 233,79 a fs. 125. Venta al contado y mejor postor. Base $ 6.951,91. Seña 30%. Comisión 3%. Exhibición: 1 y 2 de marzo de 1999 de 18 a 20 hs. o concertando cita en Lavalle 1454 1º piso "9 y 10" tel. 375-5590. El adquirente asumirá a su cargo las deudas ya informadas en el expediente, en caso de no existir remanente suficiente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
María del Pilar Jorge, secretaria.
e. 25/2 Nº 9113 v. 26/2/99

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 a cargo del Dr. Felipe G. Erlich Moreno, Secretaría Unica, a mi cargo, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "LERNER, ADRIAN SERGIO c/ALTAMIRANO, BELQUIS BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 38.284/96), que el martillero Horacio Héctor García, rematará el día tres (3) de marzo de 1999 a las 12,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional designada con el número Veinte, integrada por el Polígono Cero-Cero Cero-Ocho, planta baja, del inmueble ubicado en la localidad de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Dr. C. Casazza Nº 400, entre las calles Baradero y Salvador Soreda, palier Nº 3, planta baja, Depto. "20", con entrada también por la calle Baradero Nº 1872, depto. "20" (fs. 154) y, según título, ubicada con frente a la calle Baradero, entre Washington y Casazza (fs. 29), edificada según plano que cita su título, característica 4-22-81, en la parcela 16 de la manzana 73, Unidad Funcional que, según plano que cita su título característica P.H. 4-170-81, consta de una superficie cubierta de 46,15 m2. y semicubierta de 2,02 m2, lo que hace un total para el Polígono y la Unidad Funcional de 48,17 m2 Porcentual: 1,59%; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección R; Manzana 73; Fracción I Parcela 16; Subparcela 20; Polígono 00-08; Partida Nº 98.995; inscripta en la Matrícula 1478/20 del Partido de Avellaneda (4), Provincia de Buenos Aires; Unidad funcional que se compone de: living comedor; dos dormitorios; baño completo; sin bañera; amplia cocina, con muebles bajo y sobremesada; todos los ambientes con pisos de baldosas graníticas; todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento y pintura (fs. 154 vta.); ocupada por la ejecutada y su familia. Base: $ 12.000,00 (fs. 156); Seña: 30%, Comisión: 3%; Sellado de ley. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro de los diez días de efectuada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C.P.C.C. Deudas: D.P. de Rentas $ 1.501,04 al 5-2-98 (fs. 126); O.S.N. $ 161,33 al 20-2-98 (fs. 128); Aguas Argentinas S.A. $ 326,48 al 25-2-98 (fs. 130); y Expensas Comunes: no se liquidan ni se abonan (fs. 140 vta.). Se deja constancia que el comprador se hará cargo de la totalidad de las deudas. Exhibición: días 1º y 2 de marzo de 1999, de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 25/2 Nº 9096 v. 26/2/99

Nº 95

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BEKER, LAZARO y Otros c/SPATARO DE GARCIA, CARMEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 58.886/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 10 de marzo de 1999 a las 10,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Martín García 465/73/95, esq. Bolívar 1856/94, Unidad Funcional 67, 5º piso, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ.: 3, Secc. 8, Manz. 52, Parcela 16a, Matrícula 3-7907/67, superficie total según título 38,18 mt.2, porcentual 0,20. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble consta de living-comedor, dormitorio, baño y cocina chica, ubicado en el contrafrente del edificio, con servicios individuales, todo en buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Christian Miguel García, quien manifestó ser hijo de los demandados —propietarios del inmueble— y su familia, compuesta de esposa y 2 hijos menores de edad.

Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 153,92 al 14/5/98; a Aguas Argentina S.A. la suma de $ 238,05 al 13/5/98 y a O.S.N. la suma de $ 27,56 al 28/5/98, todas las cuales se hallan sujetas a los reajustes de práctica. Base u$s 15.000. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del Cód. Procesal y depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en la cuenta de autos. El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de marzo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 25/2 Nº 9104 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo del Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica, desempeñada por el Dr. Fernando Pablo Christello, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de esta Capital, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/CABAÑAS LLEDO ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº. 15.385/98, que el Martillero Mario Hugo Novillo Díaz rematará en pública subasta, en el estado en que se encuentra y exhibe, el día 4 de marzo de 1999 a las 10:30 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: La Unidad Funcional Nº 34, Unidad Complementaria XIII y 2/439% de la Unidad Funcional Nº 1, del departamento sito en la calle Libertad 928/936/940 - Piso 4º "H" de Capital Federal. Partida Inmobiliaria 1.431.333, 1.431.300 y 1.431.410. El mismo consta de palier semi privado, amplio living comedor con amplio ventanal, pasillo de comunicación que comunica a un dormitorio amplio, balcón chico, baño principal, otro dormitorio de similares características al anterior, cocina azulejada, dependencia de servicio y baño; en el segundo subsuelo, cochera fija que lleva el Nº 12 con entrada por la calle Libertad 928, contando con "portero visor" para el movimiento de acceso a las cocheras. En dicho subsuelo posee baulera. Superficie: 81 m2. 59do2., s/cubierta: 3m2 57 do2. Total: 85 m2 13 do2. Porcentual: 1 entero con 13 centésimos por ciento. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y señora. Se exhibe los días 26 y 27 de febrero de 10:00 a 12:00 hs. N. Catastral: Circ.: 20, Secc.: 7, Parc.: 28, Manz.: 45, Mat.: F. R 20-1338/34. Base: U$S 63.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Municipalidad (fs. 59/61) $ 10.966.43 al 21/9/98; O.S.N. (fs. 66) no adeuda; Aguas Argentinas (fs. 48) $ 356,45 al 26/5/98; Expensas (fs. 80) $ 10.425.15 al 21/9/98. No se acepta la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina a la orden de Vuestra Señoría como perteneciente a los presentes autos, asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de Juzgado.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 25/2 Nº 4974 v. 26/2/99

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital, comunica por dos días en autos "NETO, ERNESTO c/DURO, BEATRIZ s/Sucesión Ab Intestato s/Incidente Civil", que el martillero Luis Pío Díaz Valdez rematará "Ad-corpus", el día 3 de marzo de 1999, a las 9:20 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble de la calle Aráoz Nº 2814, Unidad Funcional 16, del 8º piso "A", Matrícula: 18-2.916/16. Nomenclatura Catastral: Circ.18; Secc.: 21; Manz.: 33; Parcela: 15. La unidad consta de hall de entrada con comunicación a lavadero semicubierto, cocina y a living comedor con ventanal a la terraza a la calle; dos dormitorios, baño completo, calefacción central, agua caliente por calefón. La unidad necesita pintura y arreglos en general. El departamento se encuentra ocupado por el Sr. Juan Pedro Guzzi, quien dijo ser esposo de la dueña. Base: $ 23.900,00; al contado y al mejor postor; Seña: 30% Comisión: 3% en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art.133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. Deudas: O.S.N.: $ 89,90 al 6-5-98; Aguas Arg.: $ 17,31 a 5-5-98; G.C.B.A.: $ 229,15 al 13-5-98 y no adeuda expensas al 31-5-98. Se deja constancia que en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Exhibición: Los días 26 de febrero y 2 del mes de marzo de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 25/2 Nº 9111 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 101, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/LOMBARDI ROBERTO OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 82.161/94), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 10 de marzo de 1999 a las 13,00 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed, el inmueble sito en calle Florida 939/943, U.F. Nº 95, de la Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 20, Sec. 3, Manz. 49, Parc. 8, Superficie total 182,47 mt2. Porcentual: 5,30%. Matrícula: 20-1970/95. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se halla en el 10º piso del edificio, individualizado internamente con la letra "A" del primer cuerpo, y consta de hall de entrada, living comedor, cocina, lavadero, comedor diario y toilette, una habitación, baño y otro toilette, y amplio balcón terraza y en el piso 11 hay pasillo y 3 habitaciones, una de ellas con vestidor y baño en suite y, otro baño y balcón cerrador, todo en regular estado de conservación ocupado por el Sr. Alberto Morini quien manifestó ser cuidador del inmueble sin contrato alguno. Base: U$S 112.594,20. Seña: 30%. Comisión 3% . Deudas: al Gobierno de Buenos Aires la suma de $ 13.869,98 al 24/10/97 (fs.164); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 2.747,89 al 27/10/97 (fs.138); a Obras Sanitarias de la Nación la suma de $ 553,95 al 10/11/97; (Fs.145); a la Administración del Consorcio por Expensas Comunes la suma de $ 8.897,90 al 21/4/98 (fs.177). En caso de no existir remanente el comprador se hará cargo de las deudas que recaen sobre el inmueble. El comprador deberá constituir el domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de marzo de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 25/2 Nº 9097 v. 26/2/99

Nº 108

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "FISCMAN, MIGUEL y Otro c/GAVIC S.A. s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 114.458/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 10 de marzo de 1999 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad y Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 10, esq. 49, Matrícula 97.678; Nom. Cat.: Circ.: I, Secc. H, Manz. 624, parcela 1-c, Subparc. 173, polígono 20-03, superficie total según título 94,02 mt.2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle 10 Nº 857, esq. 49, La Plata, Pcia. de Bs. As., piso 20, individualizado internamente con la letra "C" y se trata de un departamento que consta de living comedor, 3 dormitorios, pasillo de distribución, baño principal y toilette, cocina, lavadero y dependencias de servicio, todo en buen estado general y completamente desocupado. Deudas: a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 2.125,39 al 19/6/98; a la Municipalidad de La Plata la suma de $ 2.275,23 al 19/6/98; a la Administración General de Obras Sanitarias la suma de $ 1.676,37 al 19/6/98 y por expensas comunes la suma de $ 7.640, al 19/6/98. No cuenta con servicios suministrados por O.S.N. Base $ 70.000. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas, contribuciones y expensas quedarán a cargo del adquirente en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en la cuenta de autos dentro de los 5 días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de marzo de 1999 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 25/2 Nº 9105 v. 26/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BOUMORT S.A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial promovido por Banco Latinoamericano", expte. Nº 64.687, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, (TE: 393-8073 y 3752 fax) rematará el día martes 9 de marzo de 1999 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: I) Inmueble ubicado en la calle Florida 681/83/85, U. Funcional Nº 2 subsuelo, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1a, Manz. 31, Parc. 7. Matrícula 14-12/2. Se trata de un local (funcionaba como cine o teatro) que consta de sala de recepción, boletería, sala principal, escenario, camarines, baños, depósitos, etc. Sup. total: 884,35 m2. Porcentual 16,30%. Se vende Ad Corpus, en el estado en que se encuentra, y habiendo sido exhibido, no se aceptarán reclamos de ningún tipo. Condiciones de venta Base: U$S 133.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en efectivo o cheque certificado de plaza en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá pagarse dentro del 5º día de aprobada la misma, cumplido con ello se ordenarán de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con la intervención de la sindicatura. Deudas: ABL a fs. 241/43 $ 147.715,63 al 20-1-98, Obras Sanitarias a fs. 229/31 $ 102.591,36 al 8-1-98, A. Argentinas a fs. 196/97 $ 50.639,77 al 9-12-97 y Expensas a fs. 215 $ 130.987,49 al 17-12-97. II) A continuación se rematarán distintos bienes, entre los que se encuentran: 248 butacas, armarios tipo vestuario, artefactos de luz, etc. Sin Base, Comisión 10%, IVA sobre el precio de venta. Entrega previo pago total. Está prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del segundo día anterior a la fecha de la subasta. Exhibición: 4 y 5 de marzo de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 25/2 Nº 9090 v. 3/3/99

Nº 3

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635 - 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BODEGAS CHANDON S.A. c/LAGE FERREIRO MANUEL s/Ejecutivo" Expte. Nº 87.790 que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 3 de marzo de 1999 a las 9 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la Localidad de Pinamar, del Partido de General Madariaga (Hoy Partido de Pinamar) Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Del Pejerrey sin número, entre las de Centauro y De Las Artes, designado como lote seis de la manzana 45 - Unidad Funcional 3 - Planta Baja 3 - Inscripto en la Matrícula 9914/3 (124) Antecedente Dominial Matrícula 15.146 Gral. Madariaga (39). Nomenclatura Catastral: Circ.: IV - Secc.: V - Manz.: 45 - Parc.: 6 - Sub. Parc.: 3. U.F. 3 - Polígono 00-03, con Sup. de: 31 m 99 dm2; Polígono 01-03, con sup. de: 20 m 52 dm2. de acuerdo al plano P.H. C-39-178-77. Se trata de un departamento de un ambiente, con escalera de madera que lleva al primer piso, donde hay un dormitorio y un baño instalado. Se encuentra desocupado. Base $ 13.394. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de ley en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Cooperativa de agua y luz de Pinamar Ltda. (fs. 79/80) $ 48,99 - factura del período 97/03. Municipal (fs. 81/83) $ 72,63 al 23-6-97 - Inmobiliario (fs. 65) $ 246,99 al 24-4-97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No se permite la compra en comisión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Del Pejerrey Nº 920 - Departamento "3" y se exhibe los días 27 de 15 a 18 horas y 28 de 10 a 13 horas del mes de febrero de 1999. Para más datos y constancias en autos o al martillero (4605-9560).

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 25/2 Nº 9099 v. 26/2/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "GESTETNER S.A.C.I. c/ALVAREZ ALBERTO s/Oficios Ley 22.172" Expediente Nº 88.983/1996, que el martillero Federico Córdoba Ustariz, subastará en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el día 26 de marzo de 1999, a las 9:00 horas, el cincuenta por ciento (50%) indiviso de la Unidad Funcional Nº 22 del piso séptimo departamento "B" del inmueble ubicado en la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 351-53-55 de Capital Federal, matrícula 7-4412/22 que mide 66,10 m2, con un porcentual del 4,02%. De la constatación realizada por el Oficial de Justicia y el perito martillero surge que se trata de un departamento que consta de un living, dos dormitorios, un baño, una cocina y un lavadero, y se encuentra en muy buen estado de conservación, salvo por el uso y transcurso del tiempo, estando ocupado por la ex esposa del demandado y sus dos hijos. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base Pesos seis mil cuatrocientos setenta y cinco ($ 6.475.-) Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta; debiendo el comprador constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de la realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado bajo apercibimiento de ley (C. Proc. 580), haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuere imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el C. Proc. 580, párrafo 2º y 584. Asimismo, se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia del dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el artículo 1185 del C. Pr., y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal), Palacio "Derecho Procesal Civil" T. VII 656. Exhibición: del 15 al 25 de marzo de 1999 de 13 a 16 horas. Certifico que el presente edicto ha sido ordenado por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 25/2 Nº 8975 v. 26/2/99

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 P. B., comunica por tres días en autos "ADVERMOTION S.R.L. s/Quiebra" (Exp. Nº 62.512), que el martillero Jorge Daniel Alvarez (tel. 4371-7646) rematará el día 5 de marzo de 1999 a las 10 horas en el local de Humberto Primo 2042 los bienes que se exhiben en Juramento 1260 de esta Capital los días 3 y 4 de marzo, y que se detallan a continuación: a) Bienes muebles, sillas, mesas, cajoneras, en regular estado de conservación; b) un vehículo Fiat Ducato D 10 mod. 1994, dominio C 1.778.853, con motor Fiat Nº 149B10001376621, chassis Fiat Nº

ZFA29000000483148, el cual se encuentra con cinco ruedas, en regular estado de conservación con abolladuras y raspones en el frente, ambos costados y parte posterior. Las deudas por patentes serán a cargo del comprador a partir de la posesión. Bienes muebles, sin base; rodado, Base $ 9.000; al contado y mejor postor, 30% de seña, comisión sobre bienes muebles 10% y sobre el rodado 5%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El IVA se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente que deberá aportar comprobante fehaciente. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El comprador asumirá los gastos de traslado del vehículo en un plazo de diez días, bajo apercibimiento de incluirlo en sucesivas ventas. El comprador abonará el saldo de precio, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta tres días antes del remate. Para mayor información ver el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/2 Nº 4750 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Fabier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a mi cargo comunica por tres días en los autos caratulados "ENGEL SERGIO SIMON c/PEREZ EDUARDO RAMON y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 62.623, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 10 de marzo de 1999 a las 17.00 hs. en el salón de Av. La Plata 1365 de Cap. Fed. un automotor marca Volkswagen modelo VW Carat GS año 89 tipo sedán 4 puerta, motor Volkswagen Nº UD904786, chasis VW Nº 8AVZZZ32ZJJ103469, Dominio SRE-960 en efectivo, al contado y al mejor postor con la base de $ 4.337,28. Comisión del 5%, el rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se acepta reclamo alguno por el estado del mismo. Adeuda: GCBA (patentes) $ 295,90.- al 9/3/98 (fs. 72). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR. El bien se exhibe los días 8 y 9 de marzo de 1999 de 9 a 12 hs. en Av. La Plata 1365 de Cap. Fed. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel.: 374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 25/2 Nº 9110 v. 1/3/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 1º Piso - Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: "SERRAMALERA E. - GROSS T. (S. H.) s/Quiebra s/Incidente de subasta - Expte. Nº 67.176 (Expediente Reservado - Reconstrucción), que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el viernes 12 de marzo de 1999 a las 14:20 Hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en la calle Arcos 1392 U. F. Nº 10 - Piso 5º depto. "A" de esta Capital Federal. Superficie 111,16 m2, Porcentual 6,77% en buen estado de conservación. Matrícula 17-1933/10. Se trata de un departamento de vivienda, con palier individual, Living comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina con comedor de diario y dependencias de servicio. Todo en buen estado de conservación. Cabe señalar que conforme al título de propiedad obrante en autos, tiene una unidad complementaria identificada como Nº XI, ubicada en la planta sótano, que corresponde a una baulera, y en mismo instrumento figura un espacio guarda coche fijo uso exclusivo para el propietario de la unidad funcional Nº 10. Ocupado por la fallida y su familia. Venta al contado - al mejor postor - en dinero efectivo - ad corpus. Base $ 90.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. No se admitirán compras "en comisión" ni la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta tres días antes de la subasta, las que se abrirán dos días antes del remate a las 11 hs. Informes sobre su mecánica en el Tribunal o domicilio de la martillero (Córdoba 1388 2º "A" 375-5492/5560). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc.; bajo apercibimiento de declararlo postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. La posesión y acto traslativo de dominio a favor del adquirente, se cumplirá dentro de los treinta días de acreditada la efectivización del saldo de precio, dicha escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el comprador proponga. Visitar Viernes 5, Lunes 8 y Martes 9 de Marzo en el horario de 16 a 18 hs. El comprador tendrá a su cargo los importes que se devenguen a partir de la toma de posesión, de las tasas, impuestos o contribuciones correspondientes.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 24/2 Nº 267.385 v. 2/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario (Subrogante), Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GONZALEZ, SERAFIN c/RODRIGUEZ PAZ DE MAUGERI, SOLEDAD s/Ejecutivo" que el martillero Oscar Di Blasio rematará el día 3 de marzo de 1999 a las 9.15 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Julio A. Roca (calle Nro. 37) Nro. 2211 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Mide 10 mts. de frente por 10,001 en el contrafrente por 15,825 mts. al S.E. Superficie Total 159,11 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Secc. P. Manz. 38. Parc. 17. Título inscripto bajo el Nro. 5465 de San Martín (047). El inmueble embargado está compuesto de living-comedor, baño, un dormitorio, cocina y patio cerrado, todo ello en regular estado de conservación. (Se deja constancia que en el inmueble funciona un kiosco que es atendido por la demandada). El mismo se encuentra ocupado por la señora Soledad Rodríguez Paz de Maugeri, quien manifestó ser la única ocupante del inmueble y hacerlo en carácter de propietaria, todo ello de acuerdo al informe obrante en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 19.358,00. Seña 30%. Comisión 3%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 19/6/97 $ 45,21 Fs. 107. Aguas Arg. al 26/8/97 $ 21,44, Fs. 108. M.G.S.M. al 18/6/97 $ 169,06 Fs. 87. Direc. Gral. de Rentas Prov. de Catastro Territorial $ 825,88 Fs. 91. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.4 del Reglamento del fuero (Acordada del 13/12/89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 9.15 hs. del día 2 de marzo de 1999, las que serán abiertas por el actuario a las 9.30 hs. del mismo día, con presencia del martillero y los interesados, debiendo cumplir las mismas con los recaudos señalados por el última norma. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 25, 26 y 27 de febrero de 1999 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 25/2 Nº 9102 v. 26/2/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posee, con sede en Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "CIADEA S.A. c/BENITEZ, OCTAVIO LUGO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 69.389, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265 Piso 12 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RN, año 1994, motor marca Renault 5936991, carrocería y/o bastidor marca Renault 8A1B53SZZRS021723, Dominio SDU-065, el que será exhibido los días, 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One, S.A., sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., en el estado que se encuentra según constancia de fs. 30. Base: $ 6.000. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. El bien será entregado previo pago total del precio de la compra. Deudas (fs. 65): al 7/10/98 $ 3.186,43. Las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999,
María del Milagro Paz Posee, secretaria.

e. 24/2 Nº 8887 v. 26/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posee, con sede en Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BENAVENTE CONCHA, YOLANDA A. s/Ejecución Prendaria", Expte. 67.563, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265 Piso 12 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor Renault 5979083, carrocería y/o bastidor marca Renault L428-058222, Dominio AFF-553, el que será exhibido los días, 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One, S.A., sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., en el estado que se encuentra según constancias de fs. 75. Base: $ 3.500. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. El bien será entregado previo pago total del precio de la compra. Deudas (fs. 94): $ 1.597,67 al 6/4/98. Las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999,
María del Milagro Paz Posee, secretaria.

e. 24/2 Nº 8888 v. 26/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con sede en Av. Callo 635, Piso 5º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "PASTOR, DANIEL CARLOS s/Propia Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. 81.274 que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 10 de marzo de 1999 a las 12,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la 1/8 parte indivisa (12,5%) perteneciente al fallido, del inmueble ubicado en calle Lanús 3042 —entre los Nros. 3040 y 3068— y entre las calles Mburucuyá y Arena, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires —Mat. 34.173— Part. Inmob. 136.646 - Nom. Cat.: Circ. II, Secc. F., Manz. 124, Parc. 26. Superficie 300 m2 "ad-corpus". Dominio fs. 5/6. Conforme surge de autos la propiedad consta de cochera techada en su frente, ingresando un living comedor, contiguo un dormitorio, baño completo y cocina comedor; luego un patio al que dan otro dormitorio, baño y lavadero; desde el patio escalera que lleva a terraza de la finca. En general en regular estado de conservación. Ocupado por el señor Daniel Carlos Pastor y su madre, María Rueda, en calidad de propietarios, según manifestó. Condiciones: al contado y mejor postor. Base $ 4.500 - en caso de fracasar a la 1/2 hora con base $ 500.- Seña 30% - Comisión 3% - Sellado 0,5%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Saldo en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. La posesión y escritura dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El escribano lo propone el comprador y habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Demás condiciones que surgen de fs. 7/11. Se aceptan ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg. del Fuero. Domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Exhibición: días 5 y 8 de marzo de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 25/2 Nº 267.549 v. 26/2/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, Callao 635 piso 2do., comunica por cinco días en autos "SUCARI HECTOR DANIEL s/Quiebra s/Inc. de Enajenación Inmueble sito en Canning Uf 193 Partido Esteban Echeverría Provincia Buenos Aires" expte. Nº 70.291; que la martillero María Cecilia Sáenz; rematará el día 11 de marzo de 1999 a las 11 horas en Talcahuano 479 Capital: El inmueble ubicado en el Country "El Venado" localidad de Canning Partido Esteban Echeverría Provincia de Buenos Aires, situado según título sobre calle Sgto. Cabral, Escribano Vázquez y Cuba. Actualmente calle Los Alelíes 193 NC Cir V Sec H Fracción III Parcela 1b mat.: 18-009/193. Se trata de un chalet de dos plantas con techo de tejas. En PB: living con chimenea, comedor c/parrilla, empotrada, cocina, lav. toilette, dep. de serv. jardín. En PA: tres dormitorios (uno en suite) otro baño completo todo en muy buen estado de conservación. La propiedad se encuentra ocupada por el fallido y es desocupable. El inmueble se encuentra edificado sobre un lote de terreno de 375mts2; porcentual de 0,000248 cts. Base $ 50.000. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley, al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y en la cuenta de autos dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 C.P.C.C.N. para el supuesto que el adquirente y/o un tercero planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar, correrá por cuenta y riesgo del adquirente sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del Síndico en su carácter de Oficial de Justicia "Ad-Hoc". Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc.… ocurridos desde la fecha. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas en el Tribunal el día anterior a la subasta a las 12 horas. Exhibición: 5 y 8 de marzo de 14 a 16 hs. (plano y ubicación del Country, informes martillera). Se deja constancia que el Reglamento de Copropiedad del Country obra en autos.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 22/2 Nº 267.012 v. 26/2/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, con sede en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "PERCIA ISAAC EDUARDO s/Quiebra s/Concurso Especial por BANCO BANSUD S.A.", Expediente Nº 33.147, que los martilleros José María Bouquet, Lucas M. López Cabanillas y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 11 de marzo de 1999 a las 10,40 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 1, del piso primero, del inmueble de la calle Güemes 4231/33, que cuenta con una superficie cubierta de 81.47 mtrs.2, semicubierta de 2.27 mtrs.2., descubierta de 8.55 mtrs.2, balcón de 12.41 mtrs.2, lo que hace una superficie total de 104.70 mtrs.2. Porcentual: 5,77%. Matrícula: 18-8640/1. La unidad consta de hall de entrada, living-comedor, tres dormitorios, dos de ellos dan al frente con balcón corrido, conjuntamente con el living-comedor que también da a dicho balcón, cuenta con toilette, baño completo, cocina, comedor diario, habitación de servicio con baño incorporado, patio, lavadero cubierto, servicio de agua caliente y calefacción por losa radiante; una décima ava parte indivisa de la unidad complementaria I, sótano y planta baja. Superficie total 322,13 mtrs.2. Porcentual: 13,06% destinada a espacio

guardacoche. Ocupado por los demandados y su familia.Base: $ 60.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" –art. 580 del C. Ptos—, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. El saldo de precio se convertirá al momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1 de la ley 23.928— con más la tasa de interés a 30 días vencida, que cobra el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo dentro del quinto día de aprobado el remate. Está prohibido la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Para el caso de que el adquirente fuere, quien eventualmente, planteare la nulidad de la subasta, por hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia del Fuero— reglamentación del art. 570 del C. Ptos., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en el horario de atención del Tribunal, debiendo cumplirse con los requisitos establecidos en el acto de fs. 16/18, puntos 12 y 13, procediendo su apertura el día anterior a la subasta a las 12 horas. Exhibición los días 5 y 8 de marzo de 1999 de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 25/2 Nº 267.546 v. 26/2/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal comunica por cinco días en autos "CETYCAR S.A. s/Quiebra" s/Incidente de Concurso Especial por IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S.A., Expte. Nº 30.308 que el martillero Adolfo N. Galante rematará el día 10 de marzo de 1999 a las 9:40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal el Inmueble desocupado ubicado en Avda. de Mayo 1373/75/77 y Avda. Rivadavia 1374/76/78 —entre calles San José y Santiago del Estero— Unidad Cuatro, Capital Federal, compuesto de Planta Baja, Sótano y Entre Piso. De acuerdo a títulos superficie total 323,02 m2. Se trata de un local con entrada por Rivadavia 1374, en su frente tiene vidriera de 5mts. aprox. con cortina de malla Puerta de dos hojas da acceso a un amplio salón con recepción y despachos con tabiques divisores de aluminio y vidrio, todo moqueteado. A continuación gran salón con buen aire y luz y pisos de baldosones de mármol. Cuenta con sótano —al que accede por el Nº 1378 de entrada principal al edificio— donde existen divisiones metálicas y de mampostería y entrepiso con dependencias para depósito, sobre el local se ubica un entrepiso de 6x20 mts. aprox. que cuenta con 2 oficinas generales, 3 boxes, 3 baños y cocina. Este entrepiso tiene acceso por la unidad 2 por lo cual quien resulte comprador tendrá que hacer construir escaleras del local a este entrepiso y al sótano. Todo se encuentra en buen estado general. Nomenclt. Catast.: Circ. 13; Sec.; Manz. 40; Parc. 05. Matrícula 1302742/4. Venta ad-corpus, al contado y mejor postor. Base $ 193.800.- Seña 30% y Comisión 2% todo en dinero efectivo o cheque certificado en el mismo acto de remate. En caso de no haber ofertas, pasada media hora se procederá a una nueva subasta con la base de $ 107.000. El pago del saldo de precio deberá efectuarse dentro de los cinco días siguientes de realizada la subasta. En el supuesto que al vencimiento de dicho plazo no se encontrase saldado el precio, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento a treinta días. Si por cualquier motivo el comprador no integrará el saldo de precio en las oportunidades señaladas precedentemente, y aún cuando el retardo no le fuera imputable, se declarará rescindida la venta con pérdida de la seña y con cargo de reembolsar a los autos la disminución de precio de la ulterior subasta sus intereses y costas (art. 584 del CPCC). Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta (art. 121l de la L.C.). Exhibición los días 4 y 5 de marzo de 1999, de 13:00 a 16:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/2 Nº 4752 v. 2/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, de Capital Federal, Secretaría Nº 32, sito en Callo 635 piso 3ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BAISUR MOTORS c/CIOCCI, ANIBAL ARMANDO s/Ejecución Prendaria" Expte. Nro. 22.655, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de marzo de 1999 a las 8,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un Chasis usado marca Scania, modelo K 112 4x2 S 33, año 1986, motor Nro. 2035690, chasis Nro. 02401333, dominio C 1.325.715; el que conforme acta de secuestro (fs. 39) se encuentra en buen estado de conservación, con deterioros propios del uso, luz trasera izquierda de Stop rota, con radio pasacasette; equipo de bar; baño, ocho ruedas usadas y una de auxilio. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Vieytes 1689, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. Base: $ 15.000, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera (fs. 117). Comisión 8% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Rentas de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 151) informa que no registra deudas. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 25/2 Nº 9106 v. 1/3/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría N 33, Talcahuano 550 Piso 6º Capital, comunica por 5 días en autos: "TAYDE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. Nº 24.646, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el 11 de marzo de 1999 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital: el inmueble de la fallida sito en la calle Tres Arroyos 4851 entre Olmos y Arévalo de la localidad de Villa Dominico, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, Circ. I - Secc. S. Manz 6 - Parc. 1b - Matr. 10.741 - Sup. 3.801m2, 39dm2 y el mobiliario que existe en el mismo, en block. La habilitación fiscal para operar como Depósito de Ingresos Públicos, Administración Nacional de Aduanas, mediante Resolución Nº 2747/883 (Exp. Nº 423.941/93) Resolución Nº 1285. Los derechos que sobre dicha autorización se transfieren, serán bajo la responsabilidad, riesgo y costo del comprador, quién deberá tramitar la transferencia, con cumplimiento de los recaudos legales y edilicios, a su exclusivo costo y riesgo. Se trata de una amplia fracción de terreno, a un costado del Acceso Sudeste, a pocos kms. de la Capital Federal y de la zona portuaria. Se desarrolla en la misma: el sector oficinas en 2 plantas: P. Baja recepción con despacho, amplio comedor, cocina, baño y al fondo archivo de depósito, en P. Alta 5 despachos, Secretaría, baño compartimentado, otros 6 despachos que presentan vestigios de incendio y dos baños sin sanitarios; a un costado galpón de material con techos de chapa de zinc y fibrocemento y cabriadas de metal, con pisos de cemento alisado, pegado al mismo otro galpón de similares características y de mayor amplitud, sin columnas; a continuación cocina con parrilla para operarios y detrás una amplísima nave; frente a los 2 galpones mencionados en primer término, existe otro más con entrada por un costado; hay una amplísima playa para carga y descarga, y dos entradas para camiones, una por calle Tres Arroyos y otra por Coronel Olmos, ambas pavimentadas; balanza para camiones hasta 60 toneladas, casilla de vigilancia y vivienda para cuidadores, en buen estado de conservación. Se entregará libre de ocupantes. Venta Ad-Corpus al contado y al mejor postor. Base: $ 250.000. En caso de no existir postores, saldrá nuevamente a la media hora con la base de $ 200.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% e I.V.A. sobre el porcentaje de los bienes muebles no estará incluido en el precio y será a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y a la orden del Tribunal, en cuneta que se abrirá al efecto dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr.584). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acredita la efectivización del saldo de precio respecto del inmueble. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. art. 582 y 586), a su costa y por el escribano que él prorroga, en tanto venta al contado. Se admitirán oferta bajo sobre (Regl. CN Com. 104/6) hasta 3 días antes de la fecha del remate. Serán presentadas en Secretaría o en el domicilio del martillero, quién el día de la apertura de sobres lo presentará en el Juzgado. Se fija Audiencia de apertura de sobres para el día 9/3/99 a las 11 horas, a la que deberán concurrir el martillero y la Sindicatura. La mejor oferta servirá de nueva base prevaleciendo lo anterior. Exhibición 4 y 5 de marzo de 1999 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Más informes en autos o al martillero en Costa Rica 5551 Capital Federal, Tel. 4778-0386.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/2 Nº 267.380 v. 2/3/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 7o. Capital, comunica por cinco días en el juicio "SURIN BEATRIZ CLAUDIA s/Quiebra s/Concurso Especial por GIMENEZ ZAPIOLA" Expte. 32.778, que el martillero Carlos G. Rodríguez, rematará el 2 de marzo de 1999 a las 12 hs. en la Asoc. de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 Capital, la U.F. Nº 9; Piso 9 y 10 U.F. No. I P. B. 1/12 ava parte indivisa y la U.F. X Unidad complementaria Baulera, del inmueble calle Dr. Luis Agote 2445/47/49, Capital, Matrícula FR 19-3473/9, N.C. Cir. 19; Secc. 11; Manz. 28; Parc. 19A; superficie total U.F. No. 9: 322,77 mts.; porcentual 13,56%; U.F. X 3,20 mts2; porcentual 0,1%. El inmueble consta: en el piso 9, comedor, living en L, con piso de mármol y hogar a leña, recepción guardarropas y toilette, cocina con office, mesadas de mármol, 2 hornos empotrados, 2 anafes y muebles bajo mesadas y alacenas, lavadero y 2 habitaciones de servicio, por una amplia escalera de mármol se accede al piso 10, en el que se encuentran un dormitorio en suite con placard de pared a pared; dos dormitorios con baño; un dormitorio en suite con baño compartimentado hidromasaje y una habitación forrada en madera con instalaciones para baño sauna, balcón terraza con parrilla, todo en muy buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Fallida. Exhibición: los días 25, 26 y 27 de febrero y 1º de marzo de 1999 en el horario de 10 a 13 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: $ 500.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento de perder el derecho de compra y ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Se hace saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir los recaudos señalados en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, y serán aceptadas hasta el día 1/3/1999 a las 12 horas y serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. Las deudas por servicios, impuestos tasas o contribuciones, anteriores a la posesión no resultarán exigibles al comprador. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos por Secretaría. El comprador deberá fijar domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 22/2 Nº 4503 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en Boletín Oficial y diario La Nación, en autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS PATRI S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" —expediente Nº 30.767— que los Martilleros Públicos Horacio Garrido y Ernesto Joaquín Dolhare, rematarán el 12 de marzo de 1999, a las 12:40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, ad corpus, el inmueble ubicado en calle Remedios 6040/42, entre Oliden y Murguiondo, Capital Federal. Base: $ 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin intimación previa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del artículo 584 del C.P.C.C.N. Ofertas bajo sobre: se fija hasta el día 11 de marzo de 1999 a las 12:00 hs. para presentar propuestas bajo sobre, los que se abrirán a las 12:30 del mismo día. Se deja constancia que no se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. El bien se trata de una planta destinada a la elaboración de tripas en general para embutidos. El edificio consta de: planta baja, entrada para vehículos y personas, oficina, recepción, oficina Senasa, dos baños ambos sexos al frente, tres salas de elaboración y lavado a presión de tripa y en los fondos caldera montacargas y depósitos. Dos escaleras al entrepiso y primer piso. Entrepiso al fondo, depósitos, tambores y tanque de combustible. Caldera alimentada por bomba succionadora. Primer piso al frente, dos oficinas con baño y guardarropa de 8,66 mts. por 18 mts., cocina comedor y comedor ejecutivo a patio jardín, vestuarios y planta de elaboración. Segundo entrepiso planta secado. En el segundo piso terraza de piso de alta resistencia y al frente habitación y vestuario personal ambos sexos. Sobre éste se encuentra un tanque de agua. El bien a subastar podrá visitarse los días 10 y 11 de marzo de 1999 de 10:00 a 12:00 horas, pudiendo los interesados combinar con los Martilleros designados otros días y horas, debiendo contactarse a los teléfonos: 812-0912/813-0730 (Martillero Garrido) Y 342-5015/342-4710 (Martillero Dolhare). El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 22/2 Nº 8751 v. 26/2/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SUBOTOVSKY, ROSA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 25.897, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265 Piso 12 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1993, motor de marca Renault 5879227, carrocería y/o bastidor marca Renault: L428-016230, Dominio: RMG-172, en el estado en que se encuentra según constancia de autos Fs. 35. El bien será exhibido los días, 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One, S.A., sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.431,70, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Conste que el IVA se encuentra incluido en el precio de venta. Deudas (fs. 57 y 58) al 28/11/97 $ 2.530,96, las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta la 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999,
Luis A. Palomino, secretario.

e. 24/2 Nº 8886 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7mo., Capital, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ASTETE MARIO RICARDO s/Ejecución Prendaria", exp. Nro. 34.249/97, que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 15 de marzo a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Chevrolet, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Ipanema GL 1.8, año 1995, Dominio AKJ 412, Motor marca Volkswagen Nro. UNB072854, Chasis marca Chevrolet. Base: U$S 13.534,40 con IVA incluido, al contado. Comisión: 10%. Deuda por patente $ 2.063,24 al 13/10/98 a fs. 59. Se visita los días 11 y 12 de marzo de 10 a 12 hs. en Piedrabuena 3750,. Capital. Las deudas en concepto de patentes están a cargo del comprador. El mismo deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Se reciben posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/2 Nº 1579 v. 26/2/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, con sede en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "ROTELLA FRANCO ALBERTO SAVERIO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por RABADAN PAZ RICARDO", Expediente Nº 20.290, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 8 de marzo de 1999 a las 10,30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Boyacá 981/91, esquina Franklin 2092/2100, Capital Federal, edificado en un terreno de 16,79 mts. en su frente al oeste, 20,70mts. en su otro frente al norte, 17,89mts. en su costado al sur. Ad corpus. N. Catastral: Circunscripción V. Sección 57, Manzana 12. Parcela 10. La unidad consta de un amplio local con dos entradas, una por la calle Boyacá 991 y la otra por Franklin 2092, lugar para la cocina, baños para mujeres y hombres y patio, desde este se accede a un primer piso donde existe un pequeño depósito, de este último se comunica internamente con la parte de la propiedad que tiene su entrada por Boyacá 981 y que consta de dos ambientes, baño, cocina y patio en planta baja, otro ambiente en el primer piso, este último sector, el de Boyacá 981, se encuentra en pésimo estado de conservación; la primera parte descripta, es decir el local, está en buen estado de conservación. Se deja constancia que cuenta tanto un sector de la propiedad como el otro de dos sótanos de 12mtrs2. y 9mtrs2. Se encuentra ocupado, por inquilino con contrato vencido y orden de intimación (fs. 134/136), para proceder a la desocupación dentro del quinto día de notificado (fs. 161), bajo apercibimiento de lanzamiento. Base: $ 85.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104:5 del Reglamento para la Justicia del Fuero— hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa antes citada. Exhibición los días 2 y 3 de marzo de 1999 de 10,30 a 12,30 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 23/2 Nº 8874 v. 1/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, a cargo de la Dra. Margarita Braga, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "G.M.A.C. de ARGENTINA S.A. c/CALABRESE NARTALLO BEATRIZ LEONOR y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expediente Nº 74.750/96, que el martillero público Ricardo Héctor Nole (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 9 de marzo de 1999 a las 14.00 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El bien se exhibirá los días 5 y 8 de marzo de 1999, en el horario de 15 a 17 horas en la cochera Autopark, ubicada en la calle Defensa Nº 1250 de esta Ciudad. Se trata de un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Renault Trafic, motor marca Renault Nº 5673570, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº 8A1TA13UZSS004516, modelo año 1995, Nº de Chapa Patente AJX 781, de uso privado. Titular del 100% del automotor Srta. Calabrese Nartallo Beatriz Leonor, con D.N.I. Nº 22.146.281, domiciliada en la Avda. Gral. Paz 1106, P. 2º, Dto. B, Capital Federal. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, sin base, seña y comisión: 10% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 25/2 Nº 9089 v. 26/2/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, comunica por cinco días en los autos "SAN LORENZO CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Inmuebles de la calle Cazón Nº 700, Tigre, Pcia. de Bs. As., calle Corrientes Nº 1847, Mar del Plata", (Expedientes Nº 31165 y Nº 31406), que los martilleros César Martín Estevarena, Mario Andrés Duwavran y Leandro Hernán Gutiérrez rematarán el día 5 de marzo de 1998 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Juan D. Perón (Ex Cangallo) Nº 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, los siguientes inmuebles: A) Inmueble sito la Av. Cazón Nº 698/700 esquina Bartolomé Marabotto, de la localidad de Tigre, Partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As. Matrícula 19.077, Nomenc. Catastral; Circ.: I; Sec.: B; Manz. 185; Parcela: 1; edificado sobre un lote de terreno que mide según título 11,43mts. de frente al Nord Este, sobre Av. Cazón, 40mts. en su otro frente al Nord Oeste, sobre la calle Bartolomé Marabotto, 38,45mts. de fondo por el costado Sud Este y 8,20mts. en su contrafrente Sud Oeste. Se trata de un local en esquina con ventanales y puertas de blindex de aprox. 100m2, entrepiso c/oficina y caja de seguridad empotrada a la pared, en buen estado de conservación, contiguo al local con entrada independiente converge una casa que consta de amplia cocina comedor, tres dormitorios, patio de 20x8mts. aprox., con techo de fibrocemento, parrilla y depósito, ocupado por el Sr. Keller, José y su flia. en calidad de encargado puesto por la ex-aseguradora, quien manifiesta que el local se encuentra ocupado por un Comité Radical y de la Alianza. Base $ 90.000, B) La Unidad Funcional Nº 288, piso 10º, del inmueble sito en Av. Corrientes Nº 1847/49/55 entre las calles Rivadavia y Belgrano de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Matrícula 148.482/288, Nomenc. Catastral: Circ.: I; Sec.: B; Manz.: 133; Parcela: 4 a, sup. total 146,82m2, desocupado y en buen estado de uso y conservación, destinado para uso comercial y oficinas, según reglamento de copropiedad (Fs. 65) Base $ 45.000, Disposiciones comunes para ambas subastas; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley. El I.V.A. no integra el precio sobre los bienes que corresponda dicho tributo. Serán admitidas ofertas bajo sobre en la Secretaría actuaria, hasta las 10:00 hs. del día de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. Las visitas a los inmuebles se realizarán los días 1 y 2 de marzo de 1999 en el horario de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 23/2 Nº 267.138 v. 1/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 23, interinamente a/c del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría 46, a mi cargo (calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta ciudad) comunica por dos días que en Exp. BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SOLLANEK, MIGUEL PEDRO y Otro s/Ejecutivo" se ha ordenado la venta del 50% indiviso del inmueble sito en Combate del Juncal 1346, esq. Rivadavia, Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, Pda. 23842-1 (Título a fs. 64/65). Es un chalet edificado en terreno de 166,40 m2 (en esquina) c/pequeño jardín, acceso a garaje, sala/comedor c/cocina, lavadero y jardín al fondo en planta baja y dos dormitorios c/baño en primer piso. Techo de tejas y aprox. 95m2 construidos. Ocupado, según mandamiento de fs. 133. No registra deudas con Aguas Argentinas al 20/9/96. Deuda con O.S.N. $ 192,30 al 14/1/96. Deuda por Tasa Servicios Grales. Municipalidad Alte. Brown $ 3.707,93 al 29/11/96. Sin deudas c/Direcc. Rentas de la Municipalidad de Alte. Brown al 17/12/96. La venta será en pública subasta, al contado y mejor postor con base (por el 50%) de $ 36.000 y tendrá lugar en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad el día 8 de marzo/99 a la hora 13.20. Seña 10%, Comisión 3% y sellado 1% en efectivo al momento del remate a cargo del martillero designado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. también se deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente c/recaudos establecidos en el art. 571 CPCCN. Se aceptan ofertas bajo sobre según lo dispuesto por el art. 570 del CPCCN y art. 104.6. Reglamento del Fuero, hasta las 9.30 hs. del día anterior al fijado para la subasta. El adquirente deberá constituir un domicilio en esta ciudad. La propiedad puede visitarse los días 4 y 5 de marzo/99 de 9 a 12.30 hs. Informes Tel. 373-7112 y Tel. Fax 371-1533 o la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 25/2 Nº 9003 v. 26/2/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, hace saber por cinco días en los autos "RUTALNOR S.A.C.I.F., s/Quiebra", Expediente Nº 22.997, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día martes 30 de marzo de 1999, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, un importante Inmueble con frente a la Avda. General Urquiza al Oeste Nº 2397 esquina calle Náguera, séptima sección, de la ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos. Posee en su frente sobre la Avda. Urquiza: Playa de Estacionamiento y portón de acceso al fondo con tinglado para guardacoches, amplio salón o local, desde el salón se accede a la planta alta, en donde se encuentran oficinas, baños y cocina; desde la calle Náguera se accede a un salón utilizado como sector administrativo, a continuación amplio galpón de 25mts. de frente por 43mts. de fondo y 10mts. de alto, aproximadamente, con techo parabólico de chapa con cabriadas de hierro, sobre el costado de éste, se encuentra un portón con acceso hacia el fondo, donde se ubica otro galón con techo de chapa de 10mts. de frente por 15mts. de fondo. Posee una Superficie Cubierta de 1.700m2. aprox. Está desarrollado sobre terreno que según título mide: 78m75 en su frente al Norte, igual medida en el costado Sur, 63m50 en los costados Este y Oeste, o sea Superficie 5.000m2., y según Plano aprobado de Mensura Catastral Nº 30.109, posee una Superficie de 5.086,31m2. Matrícula Nº 102.352. La venta se efectúa "Ad-Corpus". Base $ 100.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 2%, e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No se aceptará bajo ningún concepto la compra en comisión. El saldo de precio (70%) deberá ser depositado a los cinco días de aprobado el remate, en efectivo o cheque certificado, bajo apercibimiento previsto por el art. 584 CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre. Se producirá de pleno derecho la mora automática (C. Civ. 509) en el incumplimiento en el pago del precio. La posesión se otorgará y deberá ser tomada dentro de los cinco días de aprobado el remate, con la integración del precio. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por el adquirente, en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial del mismo, escrituración, etc., estarán a cargo exclusivamente del comprador, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del bien por el comprador. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del eventual adquirente sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Visítese los días 24 y 25 de marzo de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 23/2 Nº 267.136 v. 1/3/99

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANCHEZ SOLORZANO MIGUEL GUSTAVO s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 22.604, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 10 de marzo de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Alem 121, Quilmes (Prov. Bs. As.) con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F-100N, año 1995, motor SBARI0628, chassis 8AFETNL23SJ006453, dominio AIC-916, el que se encuentra en buen estado: posee cuatro cubiertas armadas en buen estado, herramientas usuales, barra antivuelco y dirección asistida; faltan radio y auxilio; puerta de la caja chocada, parabrisas partido; espejo izquierdo roto; lateral izquierdo rayado con bollos. Al contado y mejor postor. Base $ 11.000, comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes a la cuota 6/98 $ 1.682,43 (Fs. 68) al 5/12/97 no se adeudan impuestos por multas (fs. 66). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.

e. 25/2 Nº 9092 v. 1/3/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Sec. Nº 1 de Bahía Blanca, hace saber por dos días que el martillero Antolín Montero Col. 149 propuesto en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GENNARI VDA. DE FERNANDEZ GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 49.415/96 subastará el día 6/3/99 a las 11.00 hs. sobre el inmueble calle Neuquén 571/75 de Bahía Blanca. Circ. I, Secc. E. Manz. 379, Parc. 12, partida 28.701, Matrícula 16703, 8,66 mts. de frente por 25,98 mts. de fondo. Con todo lo plantado y adherido. Desocupado. Adeuda. Imp. Municipal al 30-6-97 $ 598.88. Rentas al 28-8-97 $ 498,99. Sin base a las 16,30 hs. inmueble calle Dufaur 315, P. 3º Dto. A en Monte Hermoso, Partido Coronel Dorrego, UF. 16, Polg. 06-01, Circ. II, Secc. A, Manz. 24, Partida 2136, matrícula 1448/16, Sup. 64.72 m2. Desocupado. Adeuda Imp. Municipal al 31-8-97 $ 3.110,87. rentas al 29-8-97 $ 980,98. Expensas e inversiones de consorcio $ 7.373,26 al 18-9-97. Sin base. Las deudas serán a cargo del comprador. Título en expediente. Contado seña 10%. Sellado 1%. Comisión 3 %. Los compradores fijarán domicilio en el radio del Juzgado. Revisar una hora antes de lo anunciado a la subasta. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Nueva Provincia de esta ciudad. Conste.

Bahía Blanca, 8 de febrero de 1999.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 25/2 Nº 267.084 v. 26/2/99